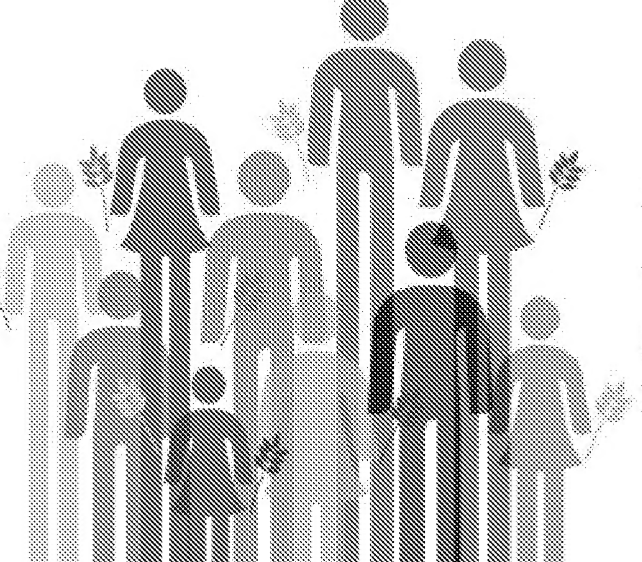
Año CIX - N° 29.033 Montevideo, miércoles 27 de agosto de 2014 - ISSN 1510-3749

IMPO **Diario***Oficial*

www.impo.com.uy | Centro de Información Oficial



Encuentro Nacional de la Producción Agropecuaria Familiar

2014 - AÑO INTERNACIONAL DE LA AGRICULTURA FAMILIAR



IMPO

Diario Oficial

República Oriental del Uruguay — Versión en línea: ISSN 1688-0064

Precio del ejemplar del día: $ 40.- Año CIX- Nº 29.033 - Montevideo, miércoles 27 de agosto de 2014

AVISOS

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO
CONSEJO DE MINISTROS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

sigue al dorso...

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

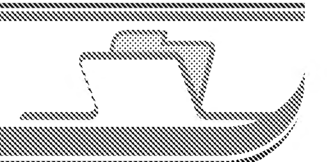
DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)
GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)
DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Producción:* Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy)
Banco de datos: Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) – *Servicios de apoyo:* Sr. Hugo Pereyra.
SECTORES: *Avisos* (avisos@impo.com.uy) – *Documentos* (documentos@impo.com.uy) – *Procesos de Edición* (proedicion@impo.com.uy)
Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – *Productos y Servicios* (informaciones@impo.com.uy)
DEPARTAMENTOS: *Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy) – *Comercial* (comercial@impo.com.uy)
CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).
IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Licitación Pública N° 01/13)
Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. N° 218/996 - Comisión del Papel



Miembro de la Red de Diarios Oficiales Americanos



DOCUMENTOS



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 21 y 22 de agosto y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
CONSEJO DE MINISTROS

1

Ley 19.245

Modifícase el art. 124 de la Ley 17.738, relativo al pago de pensiones alimenticias decretadas u homologadas judicialmente.

(1.340*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

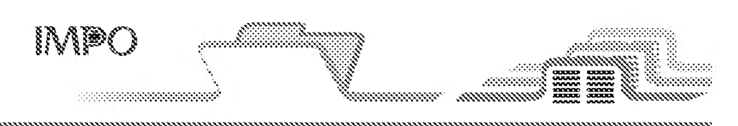
ARTÍCULO ÚNICO.- Agrégase al artículo 124 de la Ley Nº 17.738, de 7 de enero de 2004, el siguiente inciso:
"Solamente podrán pagarse por las personas o entidades referidas, aun cuando no se presente el certificado, las pensiones alimenticias decretadas u homologadas judicialmente".

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 15 de julio de 2014.
DANILO ASTORI, Presidente; HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI, Secretario.

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 25 de Julio de 2014

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que modifica el artículo 124 de la Ley Nº 17.738, de 7 de enero de 2004, referido al pago de pensiones alimenticias decretadas u homologadas judicialmente.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI; LUIS ALMAGRO; MARIO BERGARA; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO; OSCAR GÓMEZ; ENRIQUE PINTADO; ROBERTO KREIMERMAN; JOSÉ BAYARDI; SUSANA MUÑIZ; TABARÉ AGUERRE; LILIAM KECHICHIAN; FRANCISCO BELTRAME; DANIEL OLESKER.



2

Decreto 244/014

Regúlanse los mecanismos de trasposición de los créditos presupuestales que financian las partidas que se determinan.

(1.335*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 20 de Agosto de 2014

VISTO: el artículo 35 de la Ley Nº 19.121, de 20 de agosto de 2013.

RESULTANDO: **I)** que por el mencionado artículo se crea la Comisión de Análisis Retributivo y Ocupacional, que tiene entre sus cometidos, el estudio y asesoramiento del sistema ocupacional y retributivo de los Incisos 02 al 15 del Presupuesto Nacional, así como el proceso de adecuación de las estructuras de cargos.

II) que asimismo se establece que las retribuciones relacionadas al componente ocupacional y funcional y las de carácter variable y coyuntural relativo a actividades calificadas, se definirán por el Poder Ejecutivo, previo informe de la Comisión de Análisis Retributivo y Ocupacional, y con tope en los recursos que habilite por Inciso, a esos efectos, el Presupuesto Nacional.

III) que los créditos prespuestales de determinados objetos del gasto del Subgrupo 09 "Otras retribuciones" del Grupo 0 "Servicios Personales" de los Incisos de la Administración Central pueden ser utilizados como fuente de financiamiento a los efectos citados precedentemente.

IV) que a efectos de aplicar criterios generales en materia de retribuciones complementarias de carácter discrecional, corresponde regular los mecanismos de trasposición de los créditos presupuestales que financian esas retribuciones.

CONSIDERANDO: que es conveniente establecer los mecanismos administrativos adecuados que aseguren la utilización de los créditos mencionados precedentemente de acuerdo a lineamientos de carácter general.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 38 de la Ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996 y sus modificativas y el artículo 20 de la Ley Nº 18.996, de 7 de noviembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,
actuando en Consejo de Ministros:
DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- La utilización del crédito de los objetos de gasto pertenecientes al Subgrupo 09 "Otras retribuciones" del Grupo 0

"Servicios Personales", de los Incisos 02 al 15, deberá contar con el informe previo y favorable de la Comisión de Análisis Retributivo y Ocupacional.

ARTÍCULO 2º.- Las trasposiciones hacia los objetos 042.500 a 042.599 desde otros objetos del gasto de los Incisos 02 al 15, deberán contar con el informe previo y favorable de la Oficina Nacional de Servicio Civil y del Ministerio de Economía y Finanzas. El informe previo y favorable no será requerido para trasposiciones entre los objetos mencionados, ni cuando medie norma legal expresa que autorice la trasposición hacia esos objetos del gasto.

ARTÍCULO 3º.- Encomiéndase a la Contaduría General de la Nación, con asesoramiento de la Comisión de Análisis Retributivo y Ocupacional, el reordenamiento de los objetos de gasto, a fin de determinar las compensaciones que deben ser incluidas en los objetos 042.500 a 042.599.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, publíquese.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI; LUIS ALMAGRO; MARIO BERGARA; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO; RICARDO EHRLICH; ENRIQUE PINTADO; ROBERTO KREIMERMAN; JOSÉ BAYARDI; SUSANA MUÑIZ; TABARÉ AGUERRE; LILIAM KECHICHIAN; FRANCISCO BELTRAME; DANIEL OLESKER.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

3

Ley 19.249

Autorízase la salida del país de un Buque de la Armada Nacional con su Plana Mayor y Tripulación, para participar en la Campaña Antártica "Operación ANTARKOS XXX", en el período que se determina.

(1.341*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo único.- Autorízase la salida del país de un Buque de la Armada Nacional con su Plana Mayor y Tripulación, compuesta de hasta 75 (setenta y cinco) efectivos, con la finalidad de participar en la Campaña Antártica "Operación ANTARKOS XXX", a llevarse a cabo en el período comprendido entre los meses de noviembre de 2014 y marzo de 2015, visitando puertos de la República Argentina y de la República de Chile.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 6 de agosto de 2014.
EDGARDO RODRÍGUEZ, 2do. Vicepresidente; JOSÉ PEDRO MONTERO, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 15 de Agosto de 2014

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se autoriza la saLida del país de un Buque de la Armada Nacional con su Plana Mayor y Tripulación, con la finalidad de participar en la Campaña Antártica "Operación ANTARKOS XXX", a llevarse a cabo en el período comprendido entre los meses de noviembre de 2014 y de marzo de 2015, visitando puertos de la República Argentina y de la República de Chile.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO; EDUARDO BONOMI; LUIS ALMAGRO.

4

Ley 19.250

Autorízase la salida del país de dos buques de la Armada Nacional con su Plana Mayor y Tripulación, así como Personal de la Escuela Naval y alumnos, para participar en la "Operación ESNAL II", en la fecha que se determina.

(1.342*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo único.- Autorízase la salida del país de dos Buques de la Armada Nacional con su Plana Mayor y Tripulación, así como Personal de la Escuela Naval y alumnos, compuesta de 260 (doscientos sesenta) efectivos, con la finalidad de participar en la "Operación ESNAL II", realizando escala en puertos de la República Federativa del Brasil y de la República Argentina, la que se llevará a cabo en el mes de diciembre de 2014.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 6 de agosto de 2014.
EDGARDO RODRÍGUEZ, 2do. Vicepresidente; JOSÉ PEDRO MONTERO, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 15 de Agosto de 2014

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se autoriza la salida del país de dos buques de la Armada Nacional con su Plana Mayor y Tripulación, así como Personal de la Escuela Naval y alumnos, con la finalidad de participar en la "Operación ESNAL II", a llevarse a cabo en el mes de diciembre de 2014, realizando escala en puertos de la República Federativa del Brasil y de la República Argentina.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO; EDUARDO BONOMI; LUIS ALMAGRO.

5

Ley 19.251

Autorízase la salida del país de un Buque de la Armada Nacional con su Plana Mayor y Tripulación, para participar en el Ejercicio "ATLASUR", en el período que se determina.

(1.343*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo único.- Autorízase la salida del país de un Buque de la Armada Nacional con su Plana Mayor y Tripulación compuesta de 140 (ciento cuarenta) efectivos, a efectos de participar en el Ejercicio "ATLASUR", a llevarse a cabo en aguas jurisdiccionales de la República Federativa del Brasil, entre el 26 de agosto y el 14 de setiembre de 2014.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 6 de agosto de 2014.

ANÍBAL PEREYRA, Presidente; JOSÉ PEDRO MONTERO, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 15 de Agosto de 2014

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se autoriza la salida del país de un Buque de la Armada Nacional con su Plana Mayor y Tripulación, a efectos de participar en el Ejercicio "ATLASUR", a llevarse a cabo en aguas jurisdiccionales de la República Federativa del Brasil, entre el 26 de agosto y el 14 de setiembre de 2014.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO; EDUARDO BONOMI; LUIS ALMAGRO.

MINISTERIO DEL INTERIOR
6
Ley 19.247

Tipifícanse delitos y modifícase el art. 365 del Código Penal, sobre tráfico ilícito de armas.

(1.333*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTÍCULO 1º.- (Tenencia y porte no autorizados).- Prohíbese la tenencia y porte de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados que no hayan sido debidamente autorizados por el Ministerio del Interior, por el Ministerio de Defensa Nacional o por ambos, según corresponda.

El Poder Ejecutivo establecerá los tipos, características y requisitos que se deberán cumplir para autorizar la tenencia y porte de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados en poder de civiles, así como las sanciones previstas en esta ley por la tenencia no autorizada de las mismas.

Se entenderá por armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados a los mencionados en los numerales 3 a 6 del Artículo I de la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados aprobada por la Ley Nº 17.300, de 22 de marzo de 2001.

ARTÍCULO 2º.- (Incautación).- Las armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados que no hayan sido debidamente autorizados, serán incautados sin perjuicio de la aplicación de las normas administrativas y penales correspondientes.

Asimismo se dispondrá la incautación en forma inmediata en aquellos casos cuyo titular haya sido procesado por delitos cometidos con violencia o con intimidación contra las personas, mediante el empleo de un arma de fuego o vinculados a violencia doméstica.

ARTÍCULO 3º.- (Comercialización de armas de fuego).- Los comerciantes de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados previstos en el artículo 1º, deberán, sin perjuicio de otros requisitos que establece la reglamentación vigente:

A) Contar con la autorización del Poder Ejecutivo.
B) Informar todas las operaciones comerciales que tengan por objeto las mercaderías mencionadas dentro de las setenta y dos horas de realizadas, en las condiciones que establezca la reglamentación.
C) Especificar en la factura o remito respectivo, el nombre y documento de identidad del comprador, su domicilio, así como el de destino de la mercadería, lo que bastará para justificar su transporte.

ARTÍCULO 4º.- (Compraventa entre particulares).- La compraventa de armas de fuego entre particulares, deberá inscribirse en el Registro Nacional de Armas del Ministerio de Defensa Nacional y cumplir con los requisitos que establezca la reglamentación.

ARTÍCULO 5º.- (Datos registrales de las armas de fuego).- El Ministerio de Defensa Nacional, a través del Servicio de Material y Armamento del Ejército, brindará al Ministerio del Interior, en un plazo no mayor de cuarenta y ocho horas, la información relativa a los datos registrales de las armas de fuego, así como la identificación de sus titulares.

ARTÍCULO 6º.- (Plazo para regularización).- Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 1º, concédese un plazo de doce meses, a contar desde la fecha de la reglamentación de esta ley, a efectos de que:

A) Quienes ya posean armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados en forma antirreglamentaria, regularicen su situación ante las dependencias del Ministerio del Interior y del Ministerio de Defensa Nacional habilitadas para tal fin.
B) Se efectúe la entrega voluntaria de cualquier arma de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados que se posean a las dependencias del Ministerio del Interior o del Ministerio de Defensa Nacional, sin que deba justificarse su procedencia. Las armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados que sean entregadas voluntariamente en las dependencias del Ministerio del Interior o del Ministerio de Defensa Nacional serán inmediatamente derivadas al Servicio de Material y Armamento del Ejército a los efectos de su destrucción.

Las personas que procedan de acuerdo con lo establecido en los literales A) y B) quedarán exceptuadas de las sanciones a que refiere el artículo 10 de esta ley.

ARTÍCULO 7º.- (Destrucción).- Transcurridos seis meses de recibidas las armas de fuego, accesorios, municiones, explosivos y otros materiales relacionados que fueran incautados, decomisados o entregados voluntariamente, serán destruidos.

Aquellos efectos mencionados en el inciso precedente que fueran objeto de procedimientos administrativos o jurisdiccionales, no serán destruidos mientras dichos procedimientos se hallaren en trámite.

ARTÍCULO 8º.- (Delito de tráfico internacional de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados).- El que importare, exportare, adquiriere, vendiere, entregare, distribuyere, trasladare o transfiriere armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados desde o a través del territorio nacional a otro Estado sin obtener previamente la autorización de todos los Estados concernidos, será castigado con doce meses de prisión a doce años de penitenciaría.

Si el delito hubiera sido cometido por quien integra una organización criminal, la pena será aumentada en un tercio.

ARTÍCULO 9º.- (Delito de tráfico interno, fabricación ilegal de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados).- El que de cualquier modo adquiriere o recibiere a título oneroso o gratuito, arrendare, distribuyere, diere o tuviere en depósito, fabricare, armare, ensamblare, adulterare o vendiere armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados, sin autorización o contraviniendo las normas legales, será castigado con una pena de seis meses de prisión a seis años de penitenciaría.

Si el delito hubiera sido cometido por quien integra una organización criminal, la pena será aumentada en un tercio.

ARTÍCULO 10.- (Tenencia no autorizada).- El que fuera de las conductas previstas en el artículo precedente, y más allá del plazo previsto en el artículo 6º tuviere armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados sin la debida autorización, será castigado con una multa de 10 UR (diez unidades reajustables) a 1.000 UR (mil unidades reajustables).

ARTÍCULO 11.- (Competencia).- Sustitúyese el numeral 8) del inciso segundo del artículo 414 de la Ley Nº 18.362, de 6 de octubre de 2008, por el siguiente:

"8) Los delitos de tráfico ilícito de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados".

ARTÍCULO 12.- (Decomiso).- Serán aplicables a los delitos previstos en los artículos 8º y 9º de la presente ley, los artículos 62 y 63 del Decreto-Ley Nº 14.294, de 31 de octubre de 1974, incorporados por el artículo 5º de la Ley Nº 17.016, de 22 de octubre de 1998, en la redacción dada por el artículo 2º de la Ley Nº 18.494, de 5 de junio de 2009. En todos los casos se procederá acorde al artículo 7º de esta ley.

ARTÍCULO 13.- Sustitúyese el artículo 152 bis del Código Penal, en la redacción dada por el artículo 15 de la Ley Nº 16.707, de 12 de julio de 1995, por el siguiente:

"ARTÍCULO 152 bis. (Porte y tenencia de armas de fuego).- El que portare o tuviere en su poder armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados, cuyos signos de identificación hubieren sido alterados o suprimidos, o cuyas características o munición hubieren sido alteradas, en forma circunstancial o permanente, de manera tal de aumentar significativamente su capacidad de daño, será castigado con tres a dieciocho meses de prisión".

ARTÍCULO 14.- Agrégase al Código Penal el siguiente artículo:

"ARTÍCULO 152 ter. (Porte y tenencia de armas de fuego en lugares públicos).- El que portare o tuviere en su poder armas de fuego en lugares públicos, sin la debida autorización para su porte o tenencia, será castigado con tres a dieciocho meses de prisión.

Es agravante especial que el delito se cometa en un espectáculo público o en ocasión de él".

ARTÍCULO 15.- El Poder Ejecutivo reglamentará esta ley en un plazo de noventa días.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 6 de agosto de 2014.

LUCÍA TOPOLANSKY, Presidenta; HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI, Secretario.

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 15 de Agosto de 2014

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se tipifican delitos y se modifica el artículo 365 del Código Penal, sobre tráfico ilícito de armas.

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO; OSCAR GÓMEZ.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

7

Ley 19.248

Autorízase al Gobierno a aumentar la participación de la República en el capital accionario de la Corporación Interamericana de Inversiones.

(1.334*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo 1º.- Autorízase el aumento del capital accionario de la República Oriental del Uruguay en la Corporación Interamericana de Inversiones (CII) por un monto de US$ 340.000 (trescientos cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de América).

Artículo 2º.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo anterior, el Gobierno de la República suscribirá hasta un total de 34 acciones adicionales, con un valor de US$ 10.000 (diez mil dólares de los Estados Unidos de América), cada una.

Artículo 3º.- Las obligaciones que demande la presente ley serán atendidas con recursos propios del Banco Central del Uruguay y formarán parte de su capital, de acuerdo con lo establecido por el artículo 471 de la Ley Nº 13.640, de 26 de diciembre de 1967, y el artículo 2º de la Ley Nº 15.787, de 6 de diciembre de 1985.

Artículo 4º.- El Banco Central del Uruguay realizará las gestiones y operaciones necesarias por cuenta y orden del Estado a efectos de integrar el aumento de capital accionario referido en la presente ley.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 16 de julio de 2014.

ANÍBAL PEREYRA, Presidente; VIRGINIA ORTIZ, Secretaria.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 15 de Agosto de 2014

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se autoriza al Gobierno a aumentar la participación de la República Oriental del Uruguay en el capital accionario de la Corporación Interamericana de Inversiones.

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; MARIO BERGARA; LUIS ALMAGRO.

8

Resolución 452/014

Acéptase la renuncia presentada por el Director General de Rentas, Cr. Pablo Ferreri.

(1.337)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 20 de Agosto de 2014

VISTO: la renuncia presentada por el Director General de Rentas, Cr. Pablo Ferreri.-

CONSIDERANDO: que procede acceder a lo solicitado.

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el inciso 4º del artículo 60 de la Constitución de la República.-

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Acéptase la renuncia presentada por el Director General de Rentas, Cr. Pablo Ferreri, a partir del 20 de agosto de 2014.-

2º.- Agradécense los importantes y valiosos servicios prestados.-

3º.- Comuníquese y archívese.-

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; MARIO BERGARA.

9

Resolución 453/014

Desígnase como Director General de Rentas, al Lic. en Sociología Joaquín Serra.

(1.338)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 20 de Agosto de 2014

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director General de Rentas del Ministerio de Economía y Finanzas.-

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el inciso 4º del artículo 60 de la Constitución de la República.-

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Director General de Rentas del Ministerio de Economía y Finanzas, al Licenciado en Sociología Joaquín Serra a partir del 20 de agosto de 2014.-

2º.- Comuníquese y archívese.-
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; MARIO BERGARA.

10

Resolución S/n

Incorpórase a la Nomenclatura Común del MERCOSUR estructurada a diez dígitos con su correspondiente régimen arancelario, los ítems que se determinan.

(1.344*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 20 de Agosto de 2014

VISTO: el Decreto Nº 201/014, de fecha 21 de julio de 2014 y la Resolución S/N del Ministerio de Economía y Finanzas, de fecha 19 de diciembre de 2011,

RESULTANDO: **I)** que el referido Decreto incorporó al ordenamiento jurídico nacional las Resoluciones del Grupo Mercado Común Nº 09/14, Nº 10/14 y Nº 11/14, así como la Resolución S/N del Ministerio de Economía y Finanzas, de fecha 19 de diciembre de 2011, que sustituye la nomenclatura estructurada a diez dígitos con su correspondiente régimen arancelario.

II) que el Decreto modifica la Nomenclatura Común del Mercosur así como su correspondiente Arancel Externo Común, y

III) que para la efectiva implementación aduanera de lo estipulado en el Decreto invocado es conveniente realizar modificaciones en la nomenclatura nacional estructurada a diez dígitos y su correspondiente régimen arancelario.

CONSIDERANDO: que corresponde, en consecuencia, ajustar el Anexo de la Resolución de esta Secretaría de Estado de fecha 19 de diciembre de 2011, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Nº 201/014, de fecha 21 de julio de 2014.

ATENTO: a lo expuesto;

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

RESUELVE:

1º.- Incorporar a la Nomenclatura Común del Mercosur estructurada a diez dígitos con su correspondiente régimen arancelario, aprobada por la Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de 19 de diciembre de 2011, el contenido del Anexo que se adjunta y forma parte de la presente Resolución.-

2º.- Comuníquese, publíquese, etc.
MARIO BERGARA.

ANEXO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	A.E.C	CL	TGAE/Z	TGAI/Z	UVF
2826.12.00.00	- - De aluminio	2		2	0	10
3808.93.28.00	Los demás, a base de hexazinona	8		8	0	11
8527.13.00.00	- - Los demás aparatos combinados con grabador o reproductor de sonido	20		20	0	11
8527.21.00.00	- - Combinados con grabador o reproductor de sonido	20		20	0	11
8527.91.00.00	- - Combinados con grabador o reproductor de sonido	20		20	0	11
Eliminación de códigos: 8527.13.10.00, 8527.13.20.00, 8527.13.30.00, 8527.13.90.00, 8527.21.10.00, 8527.21.90.00, 8527.91.10.00, 8527.91.20.00 y 8527.91.90.00						

11

Resolución S/n

Fíjanse las nuevas tarifas para el Servicio de Automóviles con Taxímetro.

(1.345)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 20 de Agosto de 2014

VISTO: la necesidad de actualizar las tarifas máximas para el Servicio de Automóviles con Taxímetro de todo el país.

RESULTANDO: que las tarifas vigentes son las resultantes de la Resolución S/n del Ministerio de Economía y Finanzas del 16 de setiembre de 2013.

CONSIDERANDO: el resultado de los estudios realizados por la Asesoría Macroeconómica y Financiera, en cuanto a la incidencia de las variaciones producidas en los ingresos, costos y nivel de actividad del sector.

ATENTO: a lo expresado y a lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS,
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Fijar las siguientes tarifas máximas para el servicio de Automóviles con taxímetro en:

A) Todo el país, excepto el correspondiente a los departamentos de Montevideo, Maldonado, Canelones, Colonia, San José y el Aeropuerto Internacional de Carrasco:

a) Bajada de bandera con 250 m. de recorrido.................. $ 33,47
b) Fichas cada 100 m recorrido subsiguiente .... $ 1,96
c) Hora de espera ....$ 298,51
d) Tarifa nocturna (de 22 a 06 hs) recargo máximo: 20% (veinte por ciento) sobre la tarifa diurna

e) Tarifa domingos y feriados, recargo máximo: 20% (veinte por ciento) sobre la tarifa diurna
f) Valijas: una sin cargo; cada valija adicional de más de 0,90 x 0,40 x 0,30, un máximo de ....$ 13,68

B) Departamento de Montevideo
a) Bajada de bandera con 100 m de recorrido.................$ 32,84
b) Fichas cada 100 m de recorrido subsiguiente.............$ 1,91
c) Hora de espera ....$ 293
d) Tarifa nocturna (de 22 a 06 hs) recargo máximo: 20% (veinte por ciento) sobre la tarifa diurna
e) Tarifa domingos y feriados, recargo máximo: 20% (veinte por ciento) sobre la tarifa diurna
f) Valijas: una sin cargo; cada valija adicional de más de 0,90 x 0,40 x 0,30, un máximo de ....$ 13,44

C) Departamento de Maldonado
a) Bajada de bandera con 700 m de recorrido.................$ 42,30
b) Fichas cada 140 m de recorrido subsiguiente.............$ 6,08
c) Hora de espera ....$ 327,60
d) Tarifa nocturna (de 22 a 06 hs) recargo máximo: 20% (veinte por ciento) sobre la tarifa diurna
e) Tarifa domingos y feriados, recargo máximo: 20% (veinte por ciento) sobre la tarifa diurna
f) Valijas: una sin cargo; cada valija adicional de más de 0,90 x 0,40 x 0,30, un máximo de ....$ 15,09

D) Aeropuerto Internacional de Carrasco
a) Bajada de bandera con 700 m de recorrido.................$ 35,19
b) Fichas cada 110 m de recorrido subsiguiente.............$ 5,89
c) Hora de espera ....$ 327,96
d) Tarifa nocturna (de 22 a 06 hs) recargo máximo: 20% (veinte por ciento) sobre la tarifa diurna
e) Tarifa domingos y feriados, recargo máximo: 20% (veinte por ciento) sobre la tarifa diurna
f) Valijas: una sin cargo; cada valija adicional de más de 0,90 x 0,40 x 0,30, un máximo de ....$ 15,09

E) Departamento de Canelones, Colonia y San José
a) Bajada de bandera con 700 m de recorrido.................$ 37,98
b) Fichas cada 140 m de recorrido subsiguiente.............$ 5,46
c) Hora de espera ....$ 293,62
d) Tarifa nocturna (de 22 a 06 hs) recargo máximo: 20% (veinte por ciento) sobre la tarifa diurna
e) Tarifa domingos y feriados, recargo máximo: 20% (veinte por ciento) sobre la tarifa diurna
f) Valijas: una sin cargo; cada valija adicional de más de 0,90 x 0,40 x 0,30, un máximo de ....$ 13,51

2º.- Las tarifas modificadas en el numeral precedente se aplicarán a partir de la hora cero del tercer día de entrada en vigencia de esta Resolución.

3º.- Comuníquese a las Intendencias Departamentales a los efectos de la determinación de los aspectos necesarios para la correcta aplicación de las nuevas tarifas dispuestas.

4º.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en el Diario Oficial.

5º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.
MARIO BERGARA.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
12
Resolución 451/014

Declárase de Interés Nacional la realización del espectáculo "Serrat 50 años de canciones - Trencadís".

(1.336)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 20 de Agosto de 2014

VISTO: el planteamiento efectuado por la Lic. Graciela De León;

RESULTANDO: I) que solicita se declare de interés nacional la realización del espectáculo "Serrat 50 años de canciones - Trencadís", a celebrarse en la ciudad de Montevideo, entre los días 23, 24, 25, 27, 28 de febrero y 2 de marzo de 2015, en el Auditorio Nacional del Sodre Dra. Adela Reta;

II) que el espectáculo de referencia forma parte de una gira de conciertos a nivel mundial;

CONSIDERANDO: que es de interés de la Administración promover la realización de eventos donde las obras de artistas de gran prestigio puedan ser difundidas, como el propuesto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la realización del espectáculo "Serrat 50 años de canciones - Trencadís", a celebrarse en la ciudad de Montevideo, entre los días 23, 24, 25, 27, 28 de febrero y 2 de marzo de 2015, en el Auditorio Nacional del Sodre Dra. Adela Reta.

2º.- Comuníquese y notifíquese.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; LUIS ALMAGRO; OSCAR GÓMEZ.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
13
Resolución 454/014

Declárase de Interés Nacional la realización por parte del Teatro Solís y la Orquesta Filarmónica de Montevideo de la Temporada de Ópera 2014.

(1.339)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 20 de Agosto de 2014

VISTO: la gestión promovida por la Intendencia de Montevideo;

RESULTANDO: I) que solicita se declare de interés nacional la realización por parte del Teatro Solís y la Orquesta Filarmónica de Montevideo de la Temporada de Ópera 2014, que tendrá lugar entre agosto y diciembre del año en curso en la referida sala teatral;

II) que en la oportunidad se pondrán en escena los títulos "Manon Lescaut" de Giacomo Puccini y "Ariadna en Naxos" de Richard Strauss, junto a una "Gala Lírica" en la que se prevé la participación del barítono Darío Solari;

III) que la precitada actividad es propicia para generar un espacio de intercambio cultural y social;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración promover eventos como el propuesto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

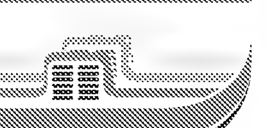
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de interés nacional la realización por parte del Teatro Solís y la Orquesta Filarmónica de Montevideo de la Temporada de Ópera 2014, que tendrá lugar entre agosto y diciembre del año en curso en la referida sala teatral.

2º.- Comuníquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; RICARDO EHRLICH; LUIS ALMAGRO.

AVISOS



Apertura de Sucesiones

Procesos sucesorios

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ARMANDO ALBINO RAMOS LISORIO (EXPEDIENTE IUE 0002-031921/2014).
Montevideo, 15 de agosto de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 23671 Ago 27- Set 09

WILMAR FOURCADE PEREZ (EXPEDIENTE IUE 0002-062137/2013).
Montevideo, 7 de febrero de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 23070 Ago 21- Set 04

RICARDO BUSTELO TUBIO (EXPEDIENTE IUE 0002-031719/2014).
Montevideo, 11 de agosto de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 22914 Ago 20- Set 03

CÉSAR ORESTE CALZOLARI PAGURA (EXPEDIENTE IUE 0002-000324/2014).
Montevideo, 4 de agosto de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 22439 Ago 15- Ago 29

LUIS ALBERTO CATROFE, CARMEN VICENTA BLANCO PITA y LUIS VICENTE CATROFE BLANCO (EXPEDIENTE IUE 0002-011668/2014).
Montevideo, 10 de abril de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 22407 Ago 15- Ago 29

JOSÉ ROMERO DARDANELLI TOMTATIS (EXPEDIENTE IUE 0002-025122/2014).
Montevideo, 27 de junio de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 22261 Ago 14- Ago 28

ELSA ESTHER GIUMELLI o GUIMELLI BRAGA (EXPEDIENTE IUE 2-61975/2007).
Montevideo, 1 de agosto de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 22247 Ago 14- Ago 28

MARÍA NYBIA o NIVIA BASCOU RODRÍGUEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-022720/2014).
Montevideo, 4 de agosto de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 22220 Ago 14- Ago 28

VICTORIA DAMAS (EXPEDIENTE IUE 0002-025465/2014).
Montevideo, 24 de julio de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 21943 Ago 13- Ago 27

DORA REGINA MORENO ARTUCHE (EXPEDIENTE IUE 0002-024551/2014).
Montevideo, 22 de julio de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 21930 Ago 13- Ago 27

SEGUNDO TURNO

CARLOS MARIA CUBON SARTORIO (FICHA 2-31670/2014).
Montevideo, 14 de agosto de 2014.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 23572 Ago 27- Set 09

CRISTINA PEREZ o CRISTINA PEREZ MEDINA (FICHA 2-29638/2014).
Montevideo, 11 de agosto de 2014.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 23473 Ago 26- Set 08

IDALINA MAGALLANES VALDEZ y ANELIO ACOSTA RODRIGUEZ (FICHA 2-27869/2014).
Montevideo, 4 de agosto de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 23339 Ago 26- Set 08

IRIS ABIGAEL NAVARRO LARROSA (FICHA 2-24552/2014).
Montevideo, 16 de julio de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 23311 Ago 22- Set 05

GUALBERTO PEREZ PEREZ y LAUREANA FLOR DEL ALBA (FICHA 2-13363/2014).
Montevideo, 2 de mayo de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 23119 Ago 21- Set 04

ROGELIO WASHINGTON ALVAREZ ARROYO (FICHA 2-18697/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 23109 Ago 21- Set 04

ANGELA SUSANA RAVA LASA (FICHA 2-26653/2014).
Montevideo, 29 de julio de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 22899 Ago 20- Set 03

THURLO MARTIN ASHTON (FICHA 2-322/2014).
Montevideo, 29 de julio de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 22793 Ago 19- Set 02

PAULA VIOLETA PEREIRA GARCIA y JOSE RUBEN GONZALEZ FOSSATTO (FICHA 2-26277/2014).
Montevideo, 29 de julio de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 22737 Ago 19- Set 02

JULIO MIELE GUERRA (FICHA 2-38758/2013).
Montevideo, 30 de octubre de 2013.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 22447 Ago 15- Ago 29

CARMEN ROSA o CARMEN ROSA AIDA MONTES SEOANE (FICHA 2-27664/2014).
Montevideo, 4 de agosto de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 22227 Ago 14- Ago 28

RUFINA DOMINGA QUINTANA BURGUEÑO (FICHA 2-23561/2014).
Montevideo, 26 de junio de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 22226 Ago 14- Ago 28

LUZ ALBA CROCCO SCAPINO (FICHA 2-25191/2014).
Montevideo, 4 de agosto de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 22172 Ago 14- Ago 28

MIGUEL ANGEL CARABALLO RODRIGUEZ (FICHA 2-20722/2014).
Montevideo, 6 de junio de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 22162 Ago 14- Ago 28

ROGELIO PELETEIRO ALVAREZ (FICHA 44-377/1999).
Montevideo, 4 de agosto de 2014.

Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 22073 Ago 14- Ago 28

JUAN RAMON MARQUEZ ESCALADA (FICHA 2-21683/2014).
Montevideo, 4 de agosto de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 21931 Ago 13- Ago 27

TERCER TURNO

TRIAS FERNANDEZ CLARA (IUE 2-030928/2014).
Montevideo, 11 de agosto de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 23636 Ago 27- Set 09

JOVITA PERDOMO PEREIRA ó JOVITA PERDOMO (IUE 2-17263/2014).
Montevideo, 8 de agosto de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 23448 Ago 26- Set 08

ROSARIO VILMA RODRIGUEZ SOTO (2055501/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 5 de junio de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 23401 Ago 27- Set 09

PABLO FELPETO o FELPETO FERNANDEZ (IUE 2-23018/2014).
Montevideo, 29 de julio de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 23166 Ago 21- Set 04

JUAN JOSE BORGES DOMINGUEZ (IUE 2-028106/2014).
Montevideo, 7 de agosto de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 23104 Ago 21- Set 04

FEDERICO CARRERAS ARANA y MARIA ANGELICA CHUDECKI BLOYDO (IUE 2-24814/2014).
Montevideo, 1 de agosto de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 22900 Ago 20- Set 03

EDUARDO NELSON LOUREIRO PERDOMO (IUE 2-028847/2014).
Montevideo, 11 de agosto de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 22890 Ago 20- Set 03

MILTON HUGO PÉREZ FALCON (IUE 2-25377/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3240 10/p 22782 Ago 19- Set 02

JUAN DI GENIO RIZZO o PIZZO (IUE 2-5046-2014).
Montevideo, 27 de junio de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 22777 Ago 19- Set 02

GRISELDA ADRIANA BARON MAQUEIRA (IUE 2-26927/2014).
Montevideo, 1 de agosto de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 22744 Ago 19- Set 02

ELEUTERIO FELIPE MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (IUE 2-18961/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 24 de julio de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 22685 Ago 20- Set 03

BLANCA VIOLETA GONZALEZ MENDEZ o BLANCA GONZALEZ MENDEZ (IUE 2-10378/2014).
Montevideo, 11 de abril de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 22411 Ago 18- Set 01

GLADYS LARROSA SILVA y RUDEMAR ERASMO MEDERO ROCHA (IUE 2-20863/2014).
Montevideo, 16 de julio de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 22168 Ago 14- Ago 28

MARÍA DEL CARMEN BALDOVINO VERNOCHI (IUE 0002-024266/2014).
Montevideo, 4 de agosto de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 22151 Ago 14- Ago 28

EUGENIA OFELIA SCARONE CASAGLIA (IUE 2-027166/2014).
Montevideo, 25 de julio de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 22150 Ago 14- Ago 28

HECTOR ARTIGAS ARMAND PILON VILLALBA (IUE 2-23219/2014).
Montevideo, 24 de julio de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 22148 Ago 14- Ago 28

NELLY LUISA FAZIO PIGNATA (IUE 2-018691/2014).
Montevideo, 31 de julio de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 22068 Ago 14- Ago 28

MARTHA MARIA MANCEBO URRUTY o MARTHA MANCEBO URRUTY (IUE 2-26114/2014).
Montevideo, 28 de julio de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 21954 Ago 13- Ago 27

CUARTO TURNO

LIRIO TULIO SENANDE (IUE 2.27891/2014).
Montevideo, 4 de agosto de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 23666 Ago 27- Set 09

CARMELA CARAVETTA DURANTE (IUE 2-49203/2013).
Montevideo, 26 de junio de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 23324 Ago 22- Set 05

AMELIA BRANDA AUZA (EXPEDIENTE 0002-026055/2014).
Montevideo, 5 de agosto de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 23323 Ago 22- Set 05

DOMINGO NOLI FLORENTINO o FIORENTINO (IUE 2-25879/2014).
Montevideo, 4 de agosto de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 23283 Ago 22- Set 05

JUSTINO ADALBERTO VELAZQUEZ VITABAR y CLEVER ADALBERTO VELAZQUEZ PRIETO (2-19647/2008).
Montevideo, 19 de mayo de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 23163 Ago 21- Set 04

JUANA MACHADO PERDOMO (IUE 2-21779/2014).
Montevideo, 26 de junio de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 23121 Ago 21- Set 04

CARLOS NICOLAS LEYS OTAZU (IUE 2-22762/2014).
Montevideo, 25 de junio de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 22895 Ago 20- Set 03

ENRRY o HENRY EUGENIO GONZALEZ PALAU (IUE 2-26381/2014).
Montevideo, 7 de agosto de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 22745 Ago 19- Set 02

CELLE CARRASCO, LILA BLANCA (IUE 0002-028303/2014).
Montevideo, 11 de agosto de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 22642 Ago 18- Set 01

RUBENS PABLO PIOTTI MONTANI y JUDITH OLIMPIA BARRUTIA SCAGLIOLA (IUE 2-13228/2014).
Montevideo, 4 de junio de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 22631 Ago 18- Set 01

LUZ ALBA CARDOSO CASELLA, ILDA GREGORIA CARDOSO CASELLA, WALTER WASHINGTON CARDOSO CASELLA y MAYO JAVIER CARDOSO CASELLA (IUE 2-24777/2014).
Montevideo, 6 de agosto de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 22440 Ago 15- Ago 29

ROBERTO RAMÓN GUTIÉRREZ FLORES (IUE 2-28762/2014).
Montevideo, 5 de agosto de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 22427 Ago 15- Ago 29

MARIA ANGÉLICA o MARIA DELIA REYES (IUE 2-29497/2014).
Montevideo, 1 de agosto de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 22156 Ago 14- Ago 28

QUINTO TURNO

ALBERTO MARTINEZ AÑON (IUE 2-031941/2014).
Montevideo, 21 de agosto de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 23603 Ago 27- Set 09

MARIA ELISA CASTRO STABILE (IUE 0002-028789-2014).
Montevideo, 12 de agosto de 2014.

Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

01) $ 3240 10/p 23569 Ago 27- Set 09

EUDALDO CAL LAFARGUE (IUE 2-30.934/2014).
Montevideo, 21 de agosto de 2014.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

01) $ 3240 10/p 23562 Ago 27- Set 09

ANTONIO ELIDO CURBELO PALLEIRO (IUE 2-23008/2014).
Montevideo, 25 de julio de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 23483 Ago 26- Set 08

CIANCIO MASCI, OLGA (IUE 2-26077/2014).
Montevideo, 4 de agosto de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 23460 Ago 26- Set 08

ZAVALA o ZABALA COSTA o ACOSTA IRMA ERNESTINA (IUE 0002-025903/2014).
Montevideo, 19 de agosto de 2014.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 23110 Ago 21- Set 04

LUIS ARTURO BERNARDINO AYALA (IUE 2-25669/2014).
Montevideo, 14 de agosto de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 22979 Ago 20- Set 03

MIGUEL ANGEL ABREU CASTRO (IUE 2-30010/2014).
Montevideo, 7 de agosto de 2014.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 22935 Ago 20- Set 03

MARIA VIDULIA MORALES (IUE 2-28536/2014).
Montevideo, 28 de julio de 2014.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 22934 Ago 20- Set 03

RUBENS SILVEIRA CALVO (IUE 2-27814/2014).
Montevideo, 12 de agosto de 2014.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 22810 Ago 19- Set 02

JUAN JOSE ARRUDA (IUE 0002-029022/2014).
Montevideo, 12 de agosto de 2014.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 22807 Ago 19- Set 02

CARLOS PAEZ VILARÓ (IUE 2-17044/2014).
Montevideo, 1 de agosto de 2014.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 22781 Ago 19- Set 02

ALIDA IRENE PILATTI VALENZUELA (IUE 2-16734/2014).
Montevideo, 17 de julio de 2014.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 22513 Ago 18- Set 01

ELVISE AUGUSTO CATTANEO MONTANARO (IUE 2-30998/2014).
Montevideo, 11 de agosto de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 22443 Ago 15- Ago 29

MONER LOZANO (IUE 2-21102/2014).
Montevideo, 6 de agosto de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 22269 Ago 14- Ago 28

SISSAZ ó SISAZZ ó SIMAZZ MIZRAJI JUÑU (IUE 2-028214/2014).
Montevideo, 4 de agosto de 2014.
LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 22178 Ago 14- Ago 28

DARDO RAÚL DE ROSA JORGE (IUE 2-28081/2014).
Montevideo, 11 de agosto de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 22144 Ago 14- Ago 28

SEXTO TURNO

JULIO REBOLEDO ALVAREZ (FICHA 2-19380/2014).
Montevideo, 8 de agosto de 2014.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

01) $ 3240 10/p 23601 Ago 27- Set 09

ESTHER FONSECA MARTINEZ (FICHA 2-28392/2014).
Montevideo, 11 de agosto de 2014.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 23490 Ago 26- Set 08

HAROLDO RADAMÉS TRIMARCO GARRETANO (FICHA 2-24532/2014).
Montevideo, 5 de agosto de 2014.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 23465 Ago 26- Set 08

HECTOR BRAUDAKIS AMADO (IUE 2-27965/2014).
Montevideo, 14 de agosto de 2014.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 23262 Ago 22- Set 05

HERMINIA GEDREZ MARTINICORENA (FICHA 2-24776/2014).
Montevideo, 11 de agosto de 2014.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 22981 Ago 20- Set 03

MORDCHE o MARDOQUEO ZINGER LOTNER (FICHA IUE 0002-029544/2014).
Montevideo, 12 de agosto de 2014.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 22944 Ago 20- Set 03

ANGEL LUIS VILLAR BERRO (FICHA 2-19754/2006).
Montevideo, 24 de julio de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 22559 Ago 18- Set 01

SELVA CARMEN SANGUINO MARTÍNEZ (FICHA 2-018875/2014).
Montevideo, 17 de junio de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 22223 Ago 14- Ago 28

RUBENS GONZALEZ CATARDO (FICHA 2-022711/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 22019 Ago 14- Ago 28

SÉPTIMO TURNO

ANA MARIA LARRALDE GUELBENZU (FICHA 2-28558/2014).
Montevideo, 30 de julio de 2014.
Dra. Esc. Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 23430 Ago 26- Set 08

YOLANDA GUTIERREZ o GUTIERREZ GUTIERREZ (FICHA 2-23086/2014).
Montevideo, 12 de junio de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 23327 Ago 22- Set 05

ISMAEL ANTONIO GARIN CAPUTO (FICHA 2-25970/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 23162 Ago 21- Set 04

JULIO CESAR PICCARDO o PICARDO ROMEGO (FICHA 2-32501/2014).
Montevideo, 11 de agosto de 2014.
Dra. Esc. Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 23073 Ago 21- Set 04

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ CALVO (FICHA 2-31181/2014).
Montevideo, 5 de agosto de 2014.
Dra. Esc. Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 22746 Ago 19- Set 02

MARIA PILAR BONIFACIO VIGLIECA (FICHA 2-31124/2014).
Montevideo, 5 de agosto de 2014.
Dra. Esc. Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 22629 Ago 18- Set 01

JUAN RICARDO GUILLERMO SEMINO (FICHA 2-24389/2014).
Montevideo, 20 de junio de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 22441 Ago 15- Ago 29

RUBEN DIAZ GONZALEZ (FICHA 2-30195/2014).
Montevideo, 30 de julio 2014.
Dra. Esc. Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 2920 10/p 22408 Ago 15- Ago 29

IRMA YOLANDA GNOCCHI DOMINGUEZ y JUAN PEDRO APOTHELOZ GNOCCHI (FICHA 2-10919/2014).
Montevideo, 7 de abril de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 22278 Ago 15- Ago 29

MANUEL FERNANDEZ GARCIA (FICHA 2-28989/2014).
Montevideo, 25 de julio de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 22182 Ago 14- Ago 28

ANA MARIA PARODI MIRABALLES (FICHA 2-51925/2013).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 1 de agosto de 2014.
Dra. Esc. Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) (Sin Costo) 10/p 21987 Ago 15- Ago 29

BEBA GLADYS CABRERA o GLADYS CABRERA (FICHA 2-12227/2014).
Montevideo, 18 de junio de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 18747 Ago 15- Ago 29

OCTAVO TURNO

PEDRO VALIÑO CAGIAO (EXPEDIENTE IUE 0002-030224/2014).
Montevideo, 13 de agosto de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 23672 Ago 27- Set 09

JUDITH ROSA AICARDI FERREIRA (EXPEDIENTE IUE 0002-014385/2014).
Montevideo, 2 de mayo de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 23335 Ago 26- Set 08

MARIA ESTHER TUB MARDAR (EXPEDIENTE IUE 0002-019191/2014).
Montevideo, 28 de mayo de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 23325 Ago 22- Set 05

AMADO SECUNDINO ALMENARES DELGADO (EXPEDIENTE IUE 0002-028071/2014).
Montevideo, 30 de julio de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 23099 Ago 22- Set 05

EUGRACIA BARRETO (EXPEDIENTE IUE 0002-026803/2014).
Montevideo, 22 de julio de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 22965 Ago 20- Set 03

MARÍA LUISA ACOSTA PROLLO (EXPEDIENTE IUE 0002-028649/2014).
Montevideo, 30 de julio de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 22774 Ago 19- Set 02

GREGORIA DÍAZ y DARDO SASSI LEZCANO (EXPEDIENTE IUE 0002-027230/2014).
Montevideo, 12 de agosto de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 22628 Ago 18- Set 01

MIGUEL TROCCOLI DINOIA y MARÍA ELENA PAGANO PLA (EXPEDIENTE IUE 0002-029803/2014).
Montevideo, 4 de agosto de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 22623 Ago 18- Set 01

ROSA JANETTE PANIZZA BINAGUI (EXPEDIENTE IUE 0002-024961/2014).
Montevideo, 30 de julio de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 22130 Ago 14- Ago 28

MIRTHA ARMANO SANGUINETTI (EXPEDIENTE IUE 0002-024755/2014).
Montevideo, 27 de junio de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 21952 Ago 13- Ago 27

MANUEL MOREIRA SANTOS (EXPEDIENTE IUE 0002-027408/2014).
Montevideo, 30 de julio de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 21945 Ago 13- Ago 27

NOVENO TURNO

OROSMAN RIVAS ECHEVARRIA (FICHA 2-27218/2014).
Montevideo, 25 de julio de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 23597 Ago 27- Set 09

MARIA ISABELITA AREVALO GIMENEZ y FELIPE ALVINO MIRALDO PORCAL (FICHA 2-28677/2014).
Montevideo, 14 de julio de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 23436 Ago 26- Set 08

ANA LILIA BENITEZ PULLES (FICHA 2-25960/2014).
Montevideo, 27 de julio de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 23168 Ago 21- Set 04

LORENZO VICENTE FRANCISCO FORTINO (FICHA 2-29364/2014).
Montevideo, 7 de agosto de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 22940 Ago 20- Set 03

FREDER MARIO BENITEZ IFRAN (FICHA 2-30092/2014).
Montevideo, 7 de agosto de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 22747 Ago 19- Set 02

HILDA RENEE GUTIERREZ PORLEY (FICHA 2-28836/2014).
Montevideo, 5 de agosto de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 22738 Ago 19- Set 02

ADAN WILSON MEDEROS VELAZQUEZ (FICHA 2-24937/2014).
Montevideo, 24 de julio de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 22640 Ago 18- Set 01

ROCIO DEL CARMEN KARABARTANIAN PEREYRA (FICHA 2-27875/2014).
Montevideo, 4 de agosto de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 22444 Ago 15- Ago 29

FANNY ELIZALDE HARVEY o HARNEY (FICHA 2-6231/2014).
Montevideo, 31 de marzo de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 22185 Ago 14- Ago 28

MARIA CHIBELEQUIA MELKSETIAN (FICHA 2-22724/2014).
Montevideo, 26 de junio de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 22180 Ago 14- Ago 28

MARIA ADOLFINA PARCEIRO MARTINEZ (FICHA 2-24116/2014).
Montevideo, 16 de julio de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 22154 Ago 14- Ago 28

OSVALDO CUELLO FAGUNDEZ y EDELMA RAMIREZ (FICHA 2-55648/2013).
Montevideo, 10 de diciembre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 22104 Ago 14- Ago 28

ELIDA ESTHER MEDINA CHIARAMELLO (FICHA 2-21904/2014).
Montevideo, 11 de junio de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 22101 Ago 14- Ago 28

GUILLERMINA GORDIOLA PALAZZO (FICHA 2-29500/2014).
Montevideo, 12 de agosto de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 22062 Ago 14- Ago 28

LUCIANA ELVIRA ACKERMANN ACOSTA (FICHA 2-17675/2014).
Montevideo, 30 de mayo de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 22061 Ago 14- Ago 28

APOLIMAR NARCISO BUIRES ORTIZ (FICHA 2-28236/2014).
Montevideo, 31 de julio de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 21934 Ago 13- Ago 27

IRIS ESTELA LEMOS PAGANINI (FICHA 2-18811/2014).
Montevideo, 23 de junio de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 21863 Ago 13- Ago 27

DÉCIMO TURNO

SUSANA HERSKOVICS GOLDSTEIN o SUSANA HERSCOVITZ GOLDSTEIN o SUSANA HERSKOVITZ GOLDSTEIN o SUSANA HERSCOVITS GOLDSTEIN o SUSANA HERSKOVITS GOLDSTEIN (IUE 2-015789/2013).
Montevideo, 18 de agosto de 2014.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 23669 Ago 27- Set 09

ESPERANZA MARIA ROTONDARO MARTINEZ y HUGO WALTER ANTON ROTONDARO (IUE 2-33181/2014).
Montevideo, 18 de agosto de 2014.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 23639 Ago 27- Set 09

OSCAR ADEMAR ARABI ARANCIO (IUE 2-26763/2014).
Montevideo, 1 de agosto de 2014.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 23570 Ago 27- Set 09

VIRGINIO GUZMAN SALDIVIA o SALDIVIDIA LEMONNIER o LEMONIER (IUE 2-32351/2013).
Montevideo, 16 de junio de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3240 10/p 23493 Ago 26- Set 08

MARÍA DORA GARCIA CEDES o SEDES (IUE 2-17350/2014).
Montevideo, 6 de agosto de 2014.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 23469 Ago 26- Set 08

ELDA GLADIS o GLADYS CABRERA ARLOTTO y JAIME BIBIANO o BIVIANO ESPINOSA BORDALT o BORDAL (IUE 2-28832/2014).
Montevideo, 1 de agosto de 2014.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 23466 Ago 26- Set 08

ERNESTO CESAR BAUZA UGOYTIA o URGOYTI y ALBA ALICIA URGOITA o URGOYTI VILLERO (IUE 2-024430/2014).
Montevideo, 13 de agosto de 2014.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 23433 Ago 26- Set 08

BEATRIZ ESTÉVEZ PÉREZ (IUE 2-024292/2014).
Montevideo, 16 de julio de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3240 10/p 23071 Ago 21- Set 04

NELDA LAURA DEBENEDETTI DE CREMONA o BUENAHORA (IUE 2-29360/2014).
Montevideo, 4 de agosto de 2014.
Esc. Ma. Belen Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 22977 Ago 20- Set 03

MALGARIN GOMEZ (IUE 47/223/2001).
Montevideo, 26 de junio de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3240 10/p 22936 Ago 20- Set 03

RITA MANCINI PALLADINELLI o PALLADINELLE (IUE 2-27508/2014).
Montevideo, 4 de agosto de 2014.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 22779 Ago 19- Set 02

NELSON ALBERTO GALLO MENDIETA (IUE 2-031015/2014).
Montevideo, 4 de agosto de 2014.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 22186 Ago 14- Ago 28

CARMELO o GUADALUPE CARMELO RAMOS MUIÑOS (IUE 2-28321/2014).
Montevideo, 5 de agosto de 2014.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 22183 Ago 14- Ago 28

DECIMOPRIMER TURNO

FELICIA JOSEFA CLERICO PONTEPRINO (IUE 2-27009/2014).
Montevideo, 24 de julio de 2014.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 23629 Ago 27- Set 09

HIPOLITO SACCONE ZANARDI y AURORA ARCANTES MACHADO (FICHA 2-24922/2014).
Montevideo, 11 de agosto de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 23477 Ago 26- Set 08

JOSE LUIS RIGUEIRO FUENTES (FICHA 2-12900/2014).
Montevideo, 17 de junio de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 23328 Ago 22- Set 05

FABIAN GILINO PLA (FICHA 2-28655/2014).
Montevideo, 14 de agosto de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 23102 Ago 21- Set 04

RICARDO BAUER RAMIREZ (IUE 2-29823/2014).
Montevideo, 1 de agosto de 2014.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 22608 Ago 18- Set 01

MARIA ANGELICA LIZASO RODRIGUEZ (IUE 0002-023452/2013).
Montevideo, 9 de agosto de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2920 10/p 22188 Ago 14- Ago 28

HECTOR ORLANDO HITATEGUY SANCHEZ (IUE 2-24822-2014).
Montevideo, 22 de julio de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 22169 Ago 14- Ago 28

DOMINGO RACCIATTI DI NARDO o DINARDO, MARTHA RITA RACCIATTI RODÉ o RODÓ y NELDA RODÉ o RODÓ (IUE 2-26389/2014).
Montevideo, 23 de julio de 2014.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 22164 Ago 14- Ago 28

AMADO WALTER BRUZZONE BO (IUE 2-45230/2013).
Montevideo, 18 de junio de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 22145 Ago 14- Ago 28

PAULINA, PÉREZ COSTAS (IUE 2-14420/2014).
Montevideo, 2 de junio de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 22098 Ago 15- Ago 29

DECIMOSEGUNDO TURNO

JOSE ANDRES BESENZONI NARBAIS (IUE 2-22698/2014).
Montevideo, 8 de agosto de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 23632 Ago 27- Set 09

WASHINGTON GOMEZ LOPEZ (IUE 2-024861/2014).
Montevideo, 17 de julio de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 23596 Ago 27- Set 09

GONZÁLEZ MARTÍNEZ, JESUS (IUE 2-030104/2014).
Montevideo, 13 de agosto de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 23313 Ago 22- Set 05

RUBENS LOPEZ GONZALEZ (IUE 2-31087/2014).
Montevideo, 13 de agosto de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 23273 Ago 22- Set 05

CABRERA GODOY, NELLY ESTHER (IUE 2-7916/2013).
Montevideo, 26 de junio de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 22908 Ago 20- Set 03

CARLOS MARIA PERDOMO VAZQUEZ (IUE 2-029447/2014).
Montevideo, 4 de agosto de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 22552 Ago 18- Set 01

SYLVIA ANABELLA SGARBI BACIGALUPO o SILVIA ANABELLA SGARBI BACIGALUPO (IUE 2-26729/2014).
Montevideo, 11 de agosto de 2014.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 22270 Ago 14- Ago 28

ROBERTO IRACHAR MARTINEZ (IUE 0002/030632/2014).
Montevideo, 5 de agosto de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 22147 Ago 14- Ago 28

JULIO CESAR BECERRA ADDUINO (IUE 2-21877/2014).
Montevideo, 29 de julio de 2014.

Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 2920 10/p 21939 Ago 13- Ago 27

DECIMOTERCER TURNO

RICARDO LEONEL UMPIERREZ MOREIRA (FICHA IUE 2-030857/2014).
Montevideo, 12 de agosto de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

01) $ 3240 10/p 23633 Ago 27- Set 09

LUIS TABOADA FAGUNDEZ (FICHA 2-24435/2014).
Montevideo, 15 de agosto de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

01) $ 3240 10/p 23563 Ago 27- Set 09

LILIA VIOLETA CANO ANDREOLI (FICHA 2-28388/2014).
Montevideo, 11 de agosto de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 23488 Ago 26- Set 08

EDUARDO ROBERTO HERNANDEZ BAUTE (IUE 2-28254/2014).
Montevideo, 12 de agosto de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 23438 Ago 26- Set 08

CARMEN CALVIÑO VILANOVA o VILLANOVA (EXPEDIENTE 0002-025572/2014).
Montevideo, 14 de agosto de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 23429 Ago 26- Set 08

JUANA FERNANDEZ NAVARRO (FICHA 0002-023656/2014).
Montevideo, 23 de julio de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 23329 Ago 22- Set 05

LUIS ANTONIO BELLÓN PIJUAN o LUIS ANTONIO GERMÁN BELLÓN PIJUAN (IUE 2-19960/2014).
Montevideo, 28 de julio de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 23275 Ago 22- Set 05

EDUARDO ALFREDO GENTA BRUZZONE (IUE 2-027909/2014).
Montevideo, 11 de agosto de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 23255 Ago 22- Set 05

JOSÉ MARÍA CUADRADO FAGUNDEZ, ANGELA CUSTODIA VERA de CUADRADO y CELESTE CUADRADO VERA (FICHA 2-22766/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 28 de julio de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 23061 Ago 22- Set 05

MARIA VICTORIA CANTISANI PAPALEO (FICHA 2-30264/2014).
Montevideo, 12 de agosto de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 22983 Ago 20- Set 03

MARÍA de los ANGELES GALARET VIERA y OSCAR ALBERTO GALARET VIERA (FICHA 2-19301/2014).
Montevideo, 16 de julio de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 22624 Ago 18- Set 01

FAUSTINA ORGA SORIA (FICHA 0002-023987/2014).
Montevideo, 6 de agosto de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 22412 Ago 15- Ago 29

SEFERINO JARDIN FERREIRA (FICHA 002-22401/2014).
Montevideo, 5 de agosto de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 22283 Ago 15- Ago 29

ROSA MARGARITA CETRANGOLO (IUE 2/27397/2014).
Montevideo, 5 de agosto de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 22266 Ago 14- Ago 28

LIBER MOREIRA MOREIRA (FICHA 2-25206/2014).
Montevideo, 5 de agosto de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 22175 Ago 14- Ago 28

HUGO DOURADO RIJO (FICHA 2-16052/2010).
Montevideo, 14 de mayo de 2010.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 22153 Ago 14- Ago 28

LUIS FERNÁNDEZ FALERO (FICHA 2-29227/2014).
Montevideo, 6 de agosto de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 22149 Ago 14- Ago 28

FELIPE NIEVES, ALBERTO (FICHA 0002-30135/2014).
Montevideo, 12 de agosto de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 22074 Ago 14- Ago 28

DECIMOCUARTO TURNO

ATILIO ABEL ETCHELAR MACHADO (FICHA 2-30089/2014).
Montevideo, 31 de julio de 2014.
Dra. Esc. Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 23482 Ago 26- Set 08

LEONGINO o LONGINO GREGORIO CABRERA ICAZETTI o ICAZZETTI o ICASETI (FICHA 2-12356/2014).
Montevideo, 22 de abril de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

01) $ 3240 10/p 23458 Ago 27- Set 09

MARIANA o MARIA KUCZAK KONOP (FICHA 2-27125/2014).
Montevideo, 22 de julio de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 23326 Ago 22- Set 05

SERGIA VAZQUEZ RAÑA (FICHA 2-32748/2014).
Montevideo, 15 de agosto de 2014.
Dra. Esc. Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 23310 Ago 22- Set 05

BLANCA ESTHER PEREIRA DE LOS SANTOS (FICHA 2-33404/2014).
Montevideo, 15 de agosto de 2014.
Dra. Esc. Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 23282 Ago 22- Set 05

MARIO FICUCIELLO BATTAGLIESE (FICHA 2-28305/2014).
Montevideo, 11 de agosto de 2014.
Dra. Esc. Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 23150 Ago 21- Set 04

AMERICO MAYA MORA (FICHA 2-20259/2014).
Montevideo, 29 de mayo de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 22941 Ago 20- Set 03

ABEL VICENTE PALERMO ANGIONE (FICHA 2-31835/2014).
Montevideo, 12 de agosto de 2014.
Dra. Esc. Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 22931 Ago 20- Set 03

MIRYAM NELLY QUEIROLO SANCHEZ (FICHA 2-12593/2014).
Montevideo, 22 de abril de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 22882 Ago 20- Set 03

NEREO ALCIDES PEREYRA BADARACCO (FICHA 2-28656/2014).
Montevideo, 29 de julio de 2014.
Esc. GABRIELA GARIN, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3240 10/p 22387 Ago 15- Ago 29

JUAN CARLOS BELLENDA CARNEIRO (FICHA 2-24840/2014).
Montevideo, 25 de junio de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 22228 Ago 14- Ago 28

SABINO ACUÑA, OVIDIA u OVILIA MACIEL o MACIEL DE ACUÑA, JESUS ACUÑA MACIEL, ROMAN ACUÑA MACIEL, ALBERTO ACUÑA MACIEL, ALBERTO ACUÑA PEREIRA y ADRIANA ISABEL ACUÑA PEREIRA (FICHA 2-28366/2014).
Montevideo, 28 de julio de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 22222 Ago 14- Ago 28

MARIA CORINA PEREZ DELGADO (FICHA 2-27828/2014).
Montevideo, 5 de agosto de 2014.
Dra. Esc. Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 2920 10/p 22170 Ago 14- Ago 28

URUGUAY VICENTE DUARTE NUEZ o NUES (FICHA 2-8513/2014).
Montevideo, 31 de marzo de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 22140 Ago 14- Ago 28

ANICETO BENTOS BENTANCOR (FICHA 2-30245/2014).
Montevideo, 31 de julio de 2014.
Dra. Esc. Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.

Última Publicación

01) $ 2920 10/p 21927 Ago 13- Ago 27

DECIMOQUINTO TURNO

ROBERTO CORREA GARCIA (EXPEDIENTE 2-23548/2014).
Montevideo, 25 de junio de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 23626 Ago 27- Set 09

MATILDE CURBELO MIRAZO o MIRAZZO (EXPEDIENTE 56-608/2002).
Montevideo, 26 de septiembre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 23447 Ago 26- Set 08

HÉCTOR DOPAZO MATINOTE (EXPEDIENTE 2-31264/2014).
Montevideo, 8 de agosto de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 23244 Ago 22- Set 05

MARIA ANGÉLICA GARCÍA CALLERIZA y MÁXIMO ANÍBAL URANGA CHAPPE (EXPEDIENTE 2-29648/2014).
Montevideo, 8 de agosto de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 23243 Ago 22- Set 05

LUIS HERIBERTO GADEA (EXPEDIENTE 2-28534/2014).
Montevideo, 12 de agosto de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 23238 Ago 22- Set 05

MARIA DEL SOCORRO SAPRIZA SERE (EXPEDIENTE 2-22946/2014).
Montevideo, 13 de junio de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 23151 Ago 21- Set 04

MARIA ESTHER SOUTO CEBRO (EXPEDIENTE 2-28690/2014).
Montevideo, 1 de agosto de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 23117 Ago 21- Set 04

ANGEL EDUARDO GONZÁLEZ BATISTA y EDUARDO OMAR GONZÁLEZ PEREYRA (EXPEDIENTE 2-30724/2014).
Montevideo, 8 de agosto de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 22539 Ago 19- Set 02

MANUEL PENA FRAGA (EXPEDIENTE 2-30411/2014).
Montevideo, 1 de agosto de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 22413 Ago 15- Ago 29

ROBERTO BERNARDO PRISCAL ESTADES (EXPEDIENTE 2-24026/2014).
Montevideo, 25 de junio de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 22276 Ago 15- Ago 29

ANGEL NESTOR ALBIN LAFORIA (EXPEDIENTE 2-16509/2014).
Montevideo, 13 de mayo de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 22163 Ago 14- Ago 28

MARÍA ANGÉLICA CHAMORRO FERNANDEZ (EXPEDIENTE 2-29104/2014).
Montevideo, 13 de agosto de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 22139 Ago 14- Ago 28

CARMEN NORMA FLORES GARCIA (EXPEDIENTE 2-30051/2014).
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 21865 Ago 13- Ago 27

DECIMOSEXTO TURNO

ANIELLO MEROLA FORTE (EXPEDIENTE 2-30938/2014).
Montevideo, 8 de agosto de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 23667 Ago 27- Set 09

RAQUEL DINORAH CADEROSSO SJOLIN y MARÍA ESTHER o ESTHER MEDINA SOCA (EXPEDIENTE 2-26779/2014).
Montevideo, 1 de agosto de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 23561 Ago 27- Set 09

CANDIDA LEMES (EXPEDIENTE 2-27900/2014).
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 23476 Ago 26- Set 08

JUAN CARLOS BONILLA MARTIRENA (EXPEDIENTE 2-30122/2014).
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 23312 Ago 22- Set 05

ALBERTO VALVERDE ESCALERA (EXPEDIENTE 2-22016/2014).
Montevideo, 10 de junio de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 23307 Ago 22- Set 05

DORILA AGUERREBERE OLIVERA (EXPEDIENTE 2-29380/2014).
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 23165 Ago 21- Set 04

AGUSTIN RAMOS CALERO (EXPEDIENTE 2-27174/2014).
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 23158 Ago 21- Set 04

GABRIEL GAGLIARDI ROCHA y EVANGELINA o EVANGELISTA RAMONA PALOMINO GUILLEN (EXPEDIENTE 2-25630/2014).
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 22893 Ago 20- Set 03

HUGO RAMON UMPIERREZ VEGA (EXPEDIENTE 2-29647/2014).
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 22768 Ago 19- Set 02

ANTONIA ELBA ESCUDERO PAZ (EXPEDIENTE 2-30974/2014).
Montevideo, 8 de agosto de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 22644 Ago 18- Set 01

MERCEDES ALCIRA FERNANDEZ CAMESELLE (EXPEDIENTE 2-4921/2014).
Montevideo, 31 de marzo de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 22553 Ago 18- Set 01

WALTER HUGO PARDIAS PEREZ (EXPEDIENTE 2-110034/2011).
Montevideo, 8 de agosto de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 22512 Ago 18- Set 01

ROSA TERESA CRACIUN ORBAN (EXPEDIENTE 2-21769/2014).
Montevideo, 12 de junio de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 22157 Ago 14- Ago 28

ABELARDO PICART PICART (EXPEDIENTE 2-27571/2014).
Montevideo, 1 de agosto de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 22076 Ago 14- Ago 28

PAULA BEATRIZ ELUSTONDO (EXPEDIENTE 2-28621/2014).
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 21933 Ago 13- Ago 27

DECIMOSÉPTIMO TURNO

HAIGOUHI KEHYIAYIAN o KEHYAIAN EZPEQUIAN (IUE 2-15659/2010).
Montevideo, 12 de agosto de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 23635 Ago 27- Set 09

RUBENS CELSO MOLINARI BALLESTEROS (IUE 2-28279/2014).
Montevideo, 30 de julio de 2014.
Esc. J. FERNANDO DECIA, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 23627 Ago 27- Set 09

JOSE ANTONIO TEMEZ FERNANDEZ (IUE 2-30631/2014).
Montevideo, 11 de agosto de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 23278 Ago 22- Set 05

LAUREANO GUTIERREZ OLIVERI (IUE 2-25424/2014).
Montevideo, 21 de julio de 2014.
ESC. J. FERNANDO DECIA ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
01) $ 3240 10/p 23245 Ago 22- Set 05

ANGEL MARIA ACEVEDO (IUE 2-25993/2014).
Montevideo, 23 de julio de 2014.
Esc. J. FERNANDO DECIA, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
01) $ 3240 10/p 23152 Ago 21- Set 04

JOSE FERNANDO GYALOG SLAMAR (IUE 2-15444/2014).
Montevideo, 14 de mayo de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 22911 Ago 20- Set 03

JULIA ZULEMA BIANCHI GAUD (IUE 2-30178/2014).
Montevideo, 6 de agosto de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 22739 Ago 19- Set 02

EULIMIO EMILIO VAIZ GRILLO (IUE 2-12304/2013).
Montevideo, 3 de mayo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 22448 Ago 15- Ago 29

TOMASA IRIS GILENI CASARINO (IUE 2-42742/2013).
Montevideo, 25 de junio de 2014.
Dra. FABIANA LORENZO PERI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 22401 Ago 15- Ago 29

MAMORU HARUTA TAKAHASHI (IUE 2-28410/2014).
Montevideo, 31 de julio de 2014.
Esc. J. FERNANDO DECIA, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
01) $ 2920 10/p 22273 Ago 15- Ago 29

SARA GONZALEZ (IUE 2-24806/2014).
Montevideo, 16 de julio de 2014.
Esc. J. FERNANDO DECIA, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
01) $ 2920 10/p 22259 Ago 14- Ago 28

CARLOS MARIA DARDAN y MARIA ROSA MATEU (IUE 2-23118/2014).
Montevideo, 24 de julio de 2014.
Esc. J. FERNANDO DECIA, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
01) $ 2920 10/p 22184 Ago 14- Ago 28

BLANCA PERLA TESTA GOMEZ (IUE 2-27708/2014).
Montevideo, 30 de julio de 2014.
Esc. J. FERNANDO DECIA, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 21940 Ago 13- Ago 27

ISRAEL TORRES BATISTA (IUE 2-29305/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 6 de agosto de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 21760 Ago 13- Ago 27

DECIMOCTAVO TURNO

WALTER JOSE LORENZO FERNANDEZ (IUE 2-32167/2014).
Montevideo, 18 de agosto de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 23673 Ago 27- Set 09

MARIA LUISA MARENGO LAVAGGI (IUE 2-22454/2014).
Montevideo, 25 de junio de 2014.
Dra. FABIANA LORENZO PERI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 23492 Ago 26- Set 08

GREGORIO FRANCISCO ANGEROSA HAEDO (IUE 2-29298/2014).
Montevideo, 13 de agosto de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 23487 Ago 26- Set 08

MARIA CONSUELO BEHRENS MUÑOZ (IUE 2-30222/2014).
Montevideo, 6 de agosto de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 23308 Ago 22- Set 05

SEGUNDO IGNACIO CARTAGENA AGUIRRE (IUE 2-27475/2014).
Montevideo, 29 de julio de 2014.
Esc. J. FERNANDO DECIA, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
01) $ 3240 10/p 22784 Ago 19- Set 02

LUCIA CALLERO FERNANDEZ (IUE 2-26400/2014).
Montevideo, 24 de julio de 2014.
Esc. J. FERNANDO DECIA, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
01) $ 3240 10/p 22776 Ago 19- Set 02

NELLY AMACILIA HEGUERTE CARDOZO (IUE 2-27234/2014).
Montevideo, 28 de julio de 2014.
Esc. J. FERNANDO DECIA, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
01) $ 3240 10/p 22769 Ago 19- Set 02

ELIDO PEÑA PORRO (IUE 2-28433/2014).
Montevideo, 30 de julio de 2014.
Esc. J. FERNANDO DECIA, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
01) $ 3240 10/p 22767 Ago 19- Set 02

ALBINO O ALVINO CASTRO CANCELA (IUE 2-30087/2014).
Montevideo, 6 de agosto de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 22748 Ago 19- Set 02

GRACIELA FERREIRA PARDIES o PARDIEZ (IUE 2-23162/2014).
Montevideo, 20 de junio de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 22630 Ago 18- Set 01

MABEL ECHEVESTE LAIN (IUE 2-24505/2014).
Montevideo, 27 de junio de 2014.
Dra. FABIANA LORENZO PERI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 22445 Ago 15- Ago 29

AMALIA IRIS DELGAURIO CRUZ (IUE 2-22820/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Dra. FABIANA LORENZO PERI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 22167 Ago 14- Ago 28

ERICA BRUNILDE BALAGUER TESKE (IUE 2-28709/2014).
Montevideo, 6 de agosto de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 22100 Ago 14- Ago 28

DECIMONOVENO TURNO

EMA MORALES (FICHA 2-29374/2014).
Montevideo, 31 de julio de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 23169 Ago 21- Set 04

DORA GLADYS BARRIO SANCHEZ (FICHA 2-29644/2014.
Montevideo, 31 de julio de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 23105 Ago 21- Set 04

JORGE OSCAR MACCHIANICH GONZALEZ (FICHA 60-138/1999).
Montevideo, 14 de agosto de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 22978 Ago 20- Set 03

CIRA ELENA TERNI MACELLARO (FICHA 2-24415/2014).
Montevideo, 25 de junio de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 22966 Ago 20- Set 03

CESAR RAMON IRIZABAL BIDONDO (FICHA 2-30804/2014).
Montevideo, 6 de agosto de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 22891 Ago 20- Set 03

LORENZO PASCASIO ó PASCASIO LORENZO TORENA LOPEZ, BLANCA IRIS CERBO ARMELINO y CARLOS FRANCISCO TORENA CERBO (FICHA 2-27922/2014).
Montevideo, 28 de julio de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 22638 Ago 18- Set 01

HAYDEE CHIAPPARA BELLO y BEATRIZ LAMAS CHIAPPARA (FICHA 2-26981/2014).
Montevideo, 23 de julio de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 22442 Ago 15- Ago 29

VICTOR ALBERTO RAGGIO PETRILLO (FICHA 2-17106/2014).
Montevideo, 23 de julio de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 22402 Ago 15- Ago 29

JUAN CARLOS MODERNELL TROCHE (FICHA 2-29797/2014).
Montevideo, 4 de agosto de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 22047 Ago 14- Ago 28

MARIA GLADYS ó GLADIS CABRERA CAGGIANI ó CAGGIANO y JUAN CLAVIJO DELEON ó DE LEON (FICHA 2-28659/2014).
Montevideo, 29 de julio de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 21886 Ago 13- Ago 27

JACINTO RODRIGUEZ DUARTE (FICHA 2-9604/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 30 de abril de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 21876 Ago 14- Ago 28

VIGÉSIMO TURNO

JULIO CESAR BATISTA ACOSTA (FICHA 2-26172/2014).

Montevideo, 23 de julio de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

01) $ 3240 10/p 23675 Ago 27- Set 09

TOMAS SERAFIN LUCAS OTERO (FICHA 2-33376/2014).
Montevideo, 19 de agosto de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

01) $ 3240 10/p 23571 Ago 27- Set 09

FERNANDO COUTO ó FERNANDO COUTO BERMUDEZ (FICHA 2-12758/2014).
Montevideo, 24 de julio de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 23440 Ago 26- Set 08

HERMAN ARIEL SCHEIGE SUAREZ (FICHA 2-27897/2014).
Montevideo, 25 de julio de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 23284 Ago 22- Set 05

HEIDE REINHARDT ó DANKLMAIER (FICHA 2-24286/2014).
Montevideo, 24 de julio de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 22909 Ago 20- Set 03

MARIA ESTELA DA SILVA FERNANDEZ (FICHA 2-13019/2014).
Montevideo, 28 de abril de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 22780 Ago 19- Set 02

LUIS ALBERTO HERNANDEZ PERDOMO (FICHA 2-3980/2014).
Montevideo, 16 de junio de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 22646 Ago 18- Set 01

EMA ESTER SAPORITI ó SAPORITTI VERGARA (FICHA 2-23657/2014).
Montevideo, 27 de junio de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 22637 Ago 18- Set 01

MARGARITA VIGNOLI LUCU (FICHA 2-21532/2014).
Montevideo, 7 de agosto de 2014.
Esc. Bettina Ceriani Bianchi, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 22556 Ago 18- Set 01

FRANCINE JEANNE ANDREE LALLEMAND MOTTE (FICHA 2-26772/2014).
Montevideo, 4 de agosto de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 22285 Ago 15- Ago 29

DORA DELIA PERDOMO MARTINEZ (FICHA 2-10951/2014).
Montevideo, 10 de abril de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 22254 Ago 14- Ago 28

TERESITA IGARZABAL DIAZ (FICHA 2-26617/2014).
Montevideo, 22 de julio de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 22224 Ago 14- Ago 28

MARIA ROSA ZECCHI LORENZANI (FICHA 2-29108/2014).
Montevideo, 29 de julio de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 22187 Ago 14- Ago 28

MARTIN ROSELL ó ROSSELL ó MARTIN MAGALHAES ROSELL ó ROSSELL (FICHA 2-61464/2013).
Montevideo, 29 de julio de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 22173 Ago 14- Ago 28

JOSE ROBERTO LASCANO PONTE (FICHA 2-60596/2013).
Montevideo, 6 de mayo de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 22132 Ago 14- Ago 28

JOSE MARIA ALBORNOZ RODRIGUEZ (FICHA 2-31595/2014).
Montevideo, 8 de agosto de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 22075 Ago 14- Ago 28

VIGESIMOPRIMER TURNO

NELSON NOEL, FERJANCIK o FERJANCIH CATARDO (IUE 2-24720/2014).
Montevideo, 14 de agosto de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 23474 Ago 26- Set 08

BLANCA del CARMEN SILVEIRA MASCOGLIATTO o BLANCA del CARMEN SILVERA MASCOGLIATTO (IUE 2-052070/2013).
Montevideo, 24 de julio de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 23441 Ago 26- Set 08

ODERA FARACO, MARÍA CATALINA (IUE 0002-020704/2014).
Montevideo, 4 de agosto de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 22912 Ago 20- Set 03

EVA GIMENEZ ANDRADE (IUE 2-27483/2014).
Montevideo, 4 de agosto de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 22785 Ago 19- Set 02

MARÍA JOSÉ CARDOZO MACHADO (IUE 2-28446/2014).
Montevideo, 12 de agosto de 201.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 22740 Ago 19- Set 02

FRANCISCO DULIO ROSSI o ROSI PINEDA (IUE 0002-025909/2014).
Montevideo, 12 de agosto de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 22634 Ago 18- Set 01

DANIEL AUGUSTO PIBERNAT ESTRADA (IUE 2-015412/2014).
Montevideo, 7 de agosto de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 22557 Ago 18- Set 01

ESTHER BORGES MORA (IUE 0002-011192/2014).
Montevideo, 15 de mayo de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 22179 Ago 14- Ago 28

AMELIA COSTAS GAMERO (IUE 0002-008094/2014).
Montevideo, 4 de agosto de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 22146 Ago 14- Ago 28

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ALADINO LORENZO BOFFA DE FILIPPI ó DEFILIPPI y SABINA GARCÍA SANGUINETTI (IUE 2-26922/2014).
Montevideo, 5 de agosto de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 23439 Ago 26- Set 08

LUIS OSCAR FERNÁNDEZ RIVERO (IUE 2-26307/2014).
Montevideo, 8 de agosto de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 23435 Ago 26- Set 08

SONIA TERESITA MARROCCO REYES (IUE 002-028463/2014).
Montevideo, 12 de agosto de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 22982 Ago 20- Set 03

LIENECH RODOLFO IGLESIAS GONZALEZ (IUE 2-27182/2014).
Montevideo, 1 de agosto de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 22275 Ago 15- Ago 29

OSCAR SANTIAGO CHIVA TRAVERSO (IUE 0002-024451/2014).
Montevideo, 4 de agosto de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 22063 Ago 14- Ago 28

CELESTE AIDA o AIDA RODRIGUEZ DORREGO (IUE 2-17507 2014).
Montevideo, 18 de junio de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 21959 Ago 14- Ago 28

CARLOS DOTTA o CARLOS DOTTA LANDO y JUAN CARLOS DOTTA BARNECHE (IUE 2-25542/2014).
Montevideo, 31 de julio de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.

Última Publicación

01) $ 2920 10/p 21950 Ago 13- Ago 27

DOMINGO, ANGELOTTI (IUE 0002-005513/2014).

Montevideo, 21 de julio de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 21887 Ago 13- Ago 27

HÉCTOR LÁZARO SERRA PRESTES o HÉCTOR SERRA (IUE 0002-021424/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 1 de agosto de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 21708 Ago 13- Ago 27

VIGESIMOTERCER TURNO

OLGA ESTHER GIACUSA o GIACUSSA PADRON de SILVA (FICHA 2-32134/2014).
Montevideo, 15 de agosto de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 23663 Ago 27- Set 09

RAUL LOPEZ FARIÑA (FICHA 2-33341/2014).
Montevideo, 15 de agosto de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 23604 Ago 27- Set 09

MARIA ANTONIA MASTRANGELO CURRAS (FICHA 2-30789/2014).
Montevideo, 13 de agosto de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 23471 Ago 26- Set 08

ROMEO POMPILIO SOUZA da CUNHA o DACUNHA (FICHA 2-24388-/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 23467 Ago 26- Set 08

HERIBERTO ELISEO BARDANCA REMUÑAN (FICHA 2-25451/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 23133 Ago 21- Set 04

JULIA HEMILCE o HEMILSE BARRIOS CERECEDA (FICHA 2-30241/2014).
Montevideo, 13 de agosto de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 23118 Ago 21- Set 04

RENEE CASARINO GARRIDO (FICHA 2-105101/2011).
Montevideo, 14 de octubre de 2011.
Esc. ADRIANA VAZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 22796 Ago 19- Set 02

GLORIA TERESA CLEMENTINA BOTTERO ó BOLTERO PELISSERO ó FELISSERO (FICHA 2-53330/2013).
Montevideo, 20 de noviembre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 22749 Ago 19- Set 02

ADOLFO ALFREDO MINIGUTTI GIOVANNINI ó GIOVANINI (FICHA 2-28682/2014).
Montevideo, 29 de julio de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 22161 Ago 14- Ago 28

ROLANDO MARCHETTI D'ONOFRIO (FICHA 2-28059/2014).
Montevideo, 24 de julio de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 22077 Ago 14- Ago 28

SILVERIO RENE PUGA LOPEZ (FICHA 2-2726/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 21932 Ago 13- Ago 27

LUIS ALBERTO MIGUEZ (FICHA 2-24673/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 21877 Ago 14- Ago 28

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA ESTHER SANCHEZ LOPEZ (FICHA 2-15642/2014).
Montevideo, 13 de agosto de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 23236 Ago 22- Set 05

JOSE STILLANO POSADA (FICHA 2-19019/2014).
Montevideo, 13 de agosto de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 23120 Ago 21- Set 04

JULIO SEVERINO AMARO GIMENEZ y LEILA ó LEYLA ESTHER PERDOMO BENTANCUR (FICHA 2-27510/2014).
Montevideo, 4 de agosto de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 22778 Ago 19- Set 02

RODOLFO CHAVES TERRA (FICHA 2-11762/2014).
Montevideo, 10 de abril de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 22636 Ago 18- Set 01

JORGE ALBERTO CASAL FERNANDEZ (FICHA 2-28441/2014).
Montevideo, 29 de julio de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 22446 Ago 15- Ago 29

ALBA IRIS NOTTE DAMIANO (FICHA 2-28663/2014).
Montevideo, 4 de agosto de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 22414 Ago 15- Ago 29

PEDRO EMILIANO GONZALEZ GONZALEZ (FICHA 2-30223/2014).
Montevideo, 4 de agosto de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 22248 Ago 14- Ago 28

REMIGIO ALEJANDRINO CASTRO (FICHA 2-28776/2014).
Montevideo, 29 de julio de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 22141 Ago 14- Ago 28

TEODORO JACINTO CESAR OBELAR u OVELAR (FICHA 2-23224/2014).
Montevideo, 23 de junio de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 22134 Ago 14- Ago 28

MARIO MELENDRES (FICHA 2-23439/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 21951 Ago 13- Ago 27

DELIBERTO PULQUERIO VARELA MELIAN (FICHA 2-28362/2014).
Montevideo, 29 de julio de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21266 Ago 14- Ago 28

VIGESIMOQUINTO TURNO

TERESA MARIA RAZZETTI o RAZZETTI CAMELIA (IUE 2-24621/2014).
Montevideo, 1 de agosto de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 23638 Ago 27- Set 09

MARIA TERESA QUIJANO CAPURRO (FICHA 2-28425/2014).
Montevideo, 30 de julio de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 23443 Ago 26- Set 08

JUAN JOSE FONSECA DUARTE (FICHA 2-26952/2014).
Montevideo, 30 de julio de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 23442 Ago 26- Set 08

HERMINDA SANCHEZ BORGES y PEDRO GERMAN ALONSO SANCHEZ (FICHA 2-27107/2014).
Montevideo, 30 de julio de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 23167 Ago 21- Set 04

HAYDÉE ODACIO GARCIA (IUE 2-31801/2014).
Montevideo, 8 de agosto de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 23159 Ago 21- Set 04

FELIPE JORGE NUÑEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-22546/2014).
Montevideo, 17 de junio de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 23135 Ago 21- Set 04

ANA IRENE SALVO ALDACOR (IUE 2-31468/2014).
Montevideo, 6 de agosto de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 22932 Ago 20- Set 03

NOLBERTO LACHAGA RODRIGUEZ (FICHA 2-17437/2014).
Montevideo, 21 de mayo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 22910 Ago 20- Set 03

ANTONIO RUBIO MARTINEZ (IUE 2-30072/2014).
Montevideo, 4 de agosto de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 22284 Ago 15- Ago 29

JUAN JOSE MACIAS PEREZ (FICHA 2-17682/2014).
Montevideo, 21 de mayo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 22280 Ago 15- Ago 29

ELSA BEATRIZ PELAEZ MOREIRA y DOMINGO DANIEL GONZALEZ ACOSTA (IUE 2-29345/2014).
Montevideo, 4 de agosto de 2014.
ESC. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 22277 Ago 15- Ago 29

LUIS ALBERTO IZQUIERDO SILVERA (FICHA 2-28322/2014).
Montevideo, 30 de julio de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 22268 Ago 14- Ago 28

CLAUDIO FABIAN BARLOCCO FAILACHE (IUE 2-30208/2014).
Montevideo, 1 de agosto de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 22262 Ago 14- Ago 28

HERMINIA GUALCO MADAMA (IUE 2-20359/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 22165 Ago 14- Ago 28

ELVIRA CELMIRA OLIVERA PEREIRA (FICHA 2-28075/2014).
Montevideo, 30 de julio de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 22159 Ago 14- Ago 28

HERMOSINDA TABOADA GONZALEZ o GONÇALEZ (FICHA 2-14466/2014).
Montevideo, 20 de mayo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 22158 Ago 14- Ago 28

URIOSTEDES ISAIAS DEL PINO PEREZ (IUE 2-30922/2014).
Montevideo, 1 de agosto de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 22142 Ago 14- Ago 28

ERNESTINA SOLEDAD MADINA GUALA o INES SOLEDAD MADINA GUALA (IUE 2-31959/2014).
Montevideo, 6 de agosto de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 22064 Ago 14- Ago 28

MANUEL RAMIREZ CEBU (FICHA 2-28662/2014).
Montevideo, 30 de julio de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 21894 Ago 13- Ago 27

ROSA OLGA DIAZ RODRIGUEZ (FICHA 2-26333/2014).
Montevideo, 30 de julio de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 21864 Ago 13- Ago 27

VIGESIMOSEXTO TURNO

GARABED o GARABET o CARLOS PEMPEDJIAN TERDJANIAN o TERDJIANYAN (FICHA 2-31636/2014).
Montevideo, 11 de agosto de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 23661 Ago 27- Set 09

ENRIQUE DI PAULO CHERRO (FICHA 2-33030/2014).
Montevideo, 15 de agosto de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 23484 Ago 26- Set 08

CATERINA DE CONO CALICCHIO o CALICHIO (FICHA 2-31299/2014).
Montevideo, 6 de agosto de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 23280 Ago 22- Set 05

AMELIA AURELIA GULLY o GULI TORRES (FICHA 2-31786/2014).
Montevideo, 11 de agosto de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 23246 Ago 22- Set 05

NELSON VALENTIN HERNANDEZ BARRETO (FICHA 2-28367/2014).
Montevideo, 4 de agosto de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 23149 Ago 21- Set 04

VENANCIO REGINO JAUNARENA GERMAN (FICHA 2 26592/2014).
Montevideo, 23 de julio de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 22892 Ago 20- Set 03

LEOPOLDO GONZALEZ (FICHA 67-260/2001).
Montevideo, 18 de junio de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 22560 Ago 18- Set 01

RAFAEL DIAZ VIDELA (FICHA 2-6590/2014).
Montevideo, 17 de marzo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 22176 Ago 14- Ago 28

GLADYS NORMA BATISTA FONTENLA (FICHA 2-26939/2014).
Montevideo, 23 de julio de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 22143 Ago 14- Ago 28

SYLVIA LISETTE POGGIO DAVILA, JOSE POGGIO LUCERO y BLANCA ELIDA DAVILA PEREZ (FICHA 2-21508/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 11 de junio de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 21667 Ago 13- Ago 27

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

JOSE BENITO AGRAFOJO RODRIGUEZ (IUE 2-32941/2014).
Montevideo, 14 de agosto de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 23628 Ago 27- Set 09

RAFAEL SILVANO ROSA PISANI AISPURO (IUE 2-26851/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 25 de julio de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 23386 Ago 27- Set 09

CESAR EUGENIO AGUIRRE MEISS (FICHA 2-9982/2014).
Montevideo, 8 de abril de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 23279 Ago 22- Set 05

SANTA RITA SERNA TECHERA y JULIO CESAR SILVA SERNA (IUE 2-31764/2014).
Montevideo, 12 de agosto de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 23276 Ago 22- Set 05

BOGHOS ZERZAVATDJIAN DJEBLIYAN o DJEBLIAN (IUE 2-20959/2014).
Montevideo, 1 de agosto de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 23274 Ago 22- Set 05

CARLOS MARIA RETTA PIMENTEL (IUE 2-31258/2014).
Montevideo, 12 de agosto de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 23237 Ago 22- Set 05

JUSTO GIANELLI MANGINI o MANGINE, ADHEMAR JOSE GIANELLI PANIZZA, NELSON JUSTO GIANELLI PANIZZA y AMANDA PANIZZA COSTA (FICHA 2-15536/2014).
Montevideo, 15 de mayo de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 22933 Ago 20- Set 03

HECTOR CESAR VAZQUEZ LUENGO (IUE 2-4218/2014).
Montevideo, 10 de marzo de 2014.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 22794 Ago 19- Set 02

MARIA NELIDA OLAONDO TRIAS (IUE 2-25132/2014).
Montevideo, 16 de julio de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 22775 Ago 19- Set 02

HAYDEE GOÑI REZZA (IUE 2-21964/2014).
Montevideo, 17 de julio de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 22438 Ago 15- Ago 29

CARLOS ADAN SILVA LOPEZ (IUE 2-26557/2014).
Montevideo, 17 de julio de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 22434 Ago 15- Ago 29

DELIA ESTHER VILLERO GARCIA (IUE 2-26737/2014).
Montevideo, 25 de julio de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 22415 Ago 15- Ago 29

JOSE ANTONIO POMI IBARRA (IUE 2-27782/2014).
Montevideo, 1 de agosto de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 22267 Ago 14- Ago 28

IVO ANTONIO RARIZ MACHADO (IUE 2-27353/2014).
Montevideo, 1 de agosto de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 22263 Ago 14- Ago 28

BRISA EVA GARCIA y WALTER RIOLFO TRUJILLO (IUE 2-22417/2014).
Montevideo, 18 de junio de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 22181 Ago 14- Ago 28

DIONELA OLIVERA (IUE 2-27047/2014).
Montevideo, 25 de julio de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 22152 Ago 14- Ago 28

MORAYMA RUFINA PONCE GAZZAN (IUE 2-21340/2014).
Montevideo, 17 de junio de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 22136 Ago 14- Ago 28

JULIAN VERDIER LAPAZ (IUE 2-28385/2014).
Montevideo, 1 de agosto de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 21946 Ago 13- Ago 27

ELENA ELSA GAILLARDO IBAÑEZ y ADORYAN SPILAK FIOLA (IUE 2-29546/2014).
Montevideo, 1 de agosto de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 21896 Ago 13- Ago 27

LUIS MILLAN HERBELLO (IUE 2-28819/2014).
Montevideo, 1 de agosto de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 21893 Ago 13- Ago 27

VIGESIMOCTAVO TURNO

ANA LUISA BOVE PARADISO (IUE 2-32667/2014).
Montevideo, 13 de agosto de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 23637 Ago 27- Set 09

FAUSTINO MARTINEZ RAMIREZ (IUE 2-31002/2014).
Montevideo, 6 de agosto de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 23478 Ago 26- Set 08

RUBEN MARTINEZ LOPEZ (IUE 2-31730/2014).
Montevideo, 12 de agosto de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 23281 Ago 22- Set 05

ALBERTO MORENO FERRARI (IUE 2-27914/2014).
Montevideo, 29 de julio de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 22808 Ago 19- Set 02

NADIA ELOISA OLIVERA GOMEZ (IUE 2-28370/2014).
Montevideo, 28 de julio de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 22797 Ago 19- Set 02

RUBEN SOLER PINEDA (IUE 2-24902/2014).
Montevideo, 21 de julio de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 22554 Ago 18- Set 01

ELENA JOSEFA VIACAVA BANQUERO (IUE 2-26548/2014).
Montevideo, 25 de julio de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 22403 Ago 15- Ago 29

RAMON ERNESTO FIORDELMONDO VIOLA y NEREA MELO FRANCO (IUE 2-15221/2014).
Montevideo, 18 de junio de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 22279 Ago 15- Ago 29

ADELMAR ROSELLO BOMIO (IUE 2-26014/2014).
Montevideo, 21 de julio de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 22256 Ago 14- Ago 28

NIDIA DORA FLEITAS CURBELO y JUAN ROBERTO BAYLAC OMACINI u OMASINI (IUE 2-25559/2014).
Montevideo, 25 de julio de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 22229 Ago 14- Ago 28

JOAQUIN GUMERSINDO o GUMERCINDO o GOMERSINDO POSADA o POSADAS LARRAÑAGA (FICHA 2-18344/2014).
Montevideo, 11 de junio de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 22174 Ago 14- Ago 28

LUIS VAZQUEZ RODRIGUEZ (IUE 2-30106/2014).
Montevideo, 1 de agosto de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 22160 Ago 14- Ago 28

ALBERTO MARIO ALDAMA BLANCO (IUE 2-28585/2014).
Montevideo, 28 de julio de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 21949 Ago 13- Ago 27

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE SANTOS FERREIRA BUENO y ESTHER ARAMITA FREITAS TEJEIRA o ARAMITA FREITAS TEJEIRA (FICHA 156-409/2014).
Artigas, 21 de julio de 2014.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 22400 Ago 18- Set 01

AMBROSIA FAGUNDEZ GONCALVEZ (FICHA 156-435/2014).
Artigas, 31 de julio de 2014.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 22397 Ago 18- Set 01

RODOLFO CORREA PAIVA RODRIGUEZ (FICHA 156-442/2014).
Artigas, 31 de julio de 2014.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 22395 Ago 18- Set 01

ELENA CIRIMELLO PEREIRA y NELLY ETEL CIRIMELLO PEREIRA (FICHA 156-437/2014).
Artigas, 31 de julio de 2014.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 22394 Ago 18- Set 01

ELSA PRESTES (FICHA 156-239/2014).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 31 de julio de 2014.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 21916 Ago 14- Ago 28

TERCER TURNO

RICARDO JESUS FRANÇA CORNELIUS (FICHA 461-333/2014).
Artigas, 23 de julio de 2014.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 23095 Ago 22- Set 05

POLICARPIO FERREIRA LARA (IUE 156-566/2013).
Artigas, 24 de abril de 2014.

Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 23094 Ago 22- Set 05

SARA MEDINA LASSENAY (FICHA 156-340/2014).
Artigas, 13 de junio de 2014.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 22399 Ago 18- Set 01

FELICIANO PEREIRA SUAREZ TEJEIRA (FICHA 461-303/2014).
Artigas, 2 de junio de 2014.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 22398 Ago 18- Set 01

WASHINGTON BELTRÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (FICHA 461-686/2013).
Artigas, 20 de diciembre de 2013.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 22396 Ago 18- Set 01

HELENA ARCE MEDEIROS (FICHA 461-392/2014).
Artigas, 31 de julio de 2014.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21911 Ago 14- Ago 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

BASILIO ANTONIUK BRUJ o BRUY (IUE 157-161/2014).
Bella Unión, 21 de julio de 2014.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 23294 Ago 26- Set 08

ETHEL FANNY MONTERO SILVEIRA (IUE 157-302/2013).
Auxiliado de pobreza.
Bella Unión, 25 de julio de 2014.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 23037 Ago 22- Set 05

SEGUNDO TURNO

JOSE JUAN CONSIGLIO BENINCA (IUE 444-183/2014).
Bella Unión, 30 de julio de 2014.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 21833 Ago 14- Ago 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN RAMON DIAZ SEQUEIRA (IUE 168-196/2014).
Canelones, 24 de julio de 2014.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 22546 Ago 19- Set 02

FRANCISCO FRANCO GARRIDO (IUE 168-164/2014).
Canelones, 24 de julio de 2014.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 22544 Ago 19- Set 02

MARIA ISABEL NAVARRO ARRUTI (IUE 168-192/2014).
Canelones, 24 de julio de 2014.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 22543 Ago 19- Set 02

TERCER TURNO

HILARIO FELIX ALFONSO CANTARELLI (IUE 459-628/2007).
Canelones, 30 de agosto de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 21915 Ago 14- Ago 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

SAUL GONZÁLEZ PY y PALMIRA PI o PY PEREIRA o PEREYRA (FICHA IUE 440-764/2014).
Las Piedras, 25 de junio de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 23115 Ago 22- Set 05

DOMÉNICO ANTONIO SANGIACOMO PASCALE (FICHA IUE 440-789/2014).
Las Piedras, 30 junio de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 22540 Ago 19- Set 02

VALENTIN RAMON TEJERA o TEJERA PEREZ, FELIX ALEJANDRO TEJERA PEREZ, PABLO TEJERA o TEJERA PEREZ, BLANCA ROSA MODERNEL y MARIA ESTHER TEJERA PEREZ (FICHA IUE 440-890/2014).
Las Piedras, 31 de julio de 2014.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 22260 Ago 14- Ago 28

SEXTO TURNO

JUAN GUALBERTO, ARBIO PREGLIASCO (FICHA IUE 458-513/2014).
Las Piedras, 12 de mayo de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 23457 Ago 27- Set 09

ORIBE NUÑEZ MARTINEZ (FICHA IUE 458-326/2014).
Las Piedras, 9 de abril de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 22849 Ago 21- Set 04

LIRIA ROMERO FERNANDEZ (FICHA IUE 458-934/2014).
Las Piedras, 7 de agosto de 2014.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 22541 Ago 19- Set 02

SERGIO HUMBERTO DEGASPERI MARTINEZ (FICHA IUE 458-895/2014).
Las Piedras, 4 de agosto de 2014.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 22255 Ago 14- Ago 28

NERIS TRINIDAD MACIEL ALMIRON o NERIS MACIEL ALMIRON (FICHA IUE 458-586/2014).
Las Piedras, 27 de mayo de 2014.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 22225 Ago 14- Ago 28

ESTHER MARGOT MARTINEZ CATTINI (FICHA IUE 458-877/2014).
Las Piedras, 27 de julio de 2014.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 22097 Ago 15- Ago 29

MARIA ESTHER BRACCO RAMIREZ (FICHA IUE 458-554/2014).
Las Piedras, 22 de mayo de 2014.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 22096 Ago 15- Ago 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

FLORENCIO GIMENEZ MEDINA (FICHA 175-377/2014).
Pando, 30 de junio de 2014.
Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 22083 Ago 15- Ago 29

JULIO CESAR IBARRA HERNANDEZ (FICHA 175-460/2014).
Pando, 25 de julio de 2014.
Esc. CLAUDIA VILLALBA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 22079 Ago 15- Ago 29

CUARTO TURNO

MARIA OLGA RIVERA GONZALEZ (FICHA 176-359/2014).
Pando, 17 de julio de 2014.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 22333 Ago 18- Set 01

MARIA ISABEL MOZZONE SCARPA (FICHA 176-379/2014).
Pando, 26 de junio de 2014.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 22082 Ago 15- Ago 29

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DUCATELLI MENDEZ ANTONIO PLÁCIDO (IUE 207-363/2014).
Melo, 12 de agosto de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 23362 Ago 27- Set 09

RODOLFO MATTOS BLANCO (IUE 207-335/2013).

Melo, 28 de agosto de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3240 10/p 22673 Ago 20- Set 03

FRANCISCA SOUSA ó DE SOUZA y ESMERALDA DE SOUZA (IUE 207-387/2014).
Melo, 7 de agosto de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3240 10/p 22672 Ago 20- Set 03

ANA CRISTINA MACHADO MENDEZ (IUE 207-377/2014).
Melo, 7 de agosto de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3240 10/p 22492 Ago 19- Set 02

RUHT IBONE BARBOZA SILVA (IUE 207-344/2014).
Melo, 25 de julio de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2920 10/p 21975 Ago 15- Ago 29

CUARTO TURNO

CARLOS MARIA SILVEIRA ó SILVERA y ELIDA BORCHE SUAREZ (IUE 208-217/2014).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 29 de julio de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 23348 Ago 27- Set 09

IBAÑEZ TERRA, ALBA IDA (IUE 208-29/2014).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 27 de mayo de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 23202 Ago 26- Set 08

JUAN CARLOS CARDOZO SILVA (IUE 208-337/2014).
Melo, 25 de julio de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3240 10/p 22862 Ago 21- Set 04

MARIBEL FÉLIX VALDEZ (IUE 208-263/2014).
Melo, 15 de agosto de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3240 10/p 22730 Ago 20- Set 03

NOCEDA NAZARENO GARCIA BOERR (IUE 208-209/2014).
Melo, 16 de mayo de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3240 10/p 22674 Ago 20- Set 03

ALMIR SILVERA FERNANDEZ (IUE 207-300-2014).
Melo, 30 de junio de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 21773 Ago 13- Ago 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

ALERIO NOEL ARISMENDI LEMOS (IUE 488-270/2014).
Río Branco, 5 de agosto de 2014.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 22458 Ago 19- Set 02

JOSE JACINTHO BORGES FERREIRA (IUE 488-269/2014).
Río Branco, 5 de agosto de 2014.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 22457 Ago 19- Set 02

NORA CARABALLO CABRERA y CYRO ROMULO CLAVIJO CARABALLO (IUE 488-250/2014).
Río Branco, 22 de julio de 2014.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21847 Ago 14- Ago 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FÉLIX ALBERTO HORNOS FIERRO y MARÍA ROSA FERNANDEZ MENDISABA (IUE 223-368/2014).
Colonia, 22 de julio de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 23219 Ago 26- Set 08

CARLOS HÉCTOR TORRES AHLERS y MARÍA ELSA VILLANUEVA BENEDETTO (IUE 223-438/2014).
Colonia, 14 de agosto de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 23194 Ago 26- Set 08

SILVIA RAQUEL JANAVEL FÉLIX (IUE 223-382/2014).
Colonia, 30 de julio de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 21976 Ago 15- Ago 29

OLGA RENÉE POUY RIVERO (IUE 223-271/2014).
Colonia, 30 de julio de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 21675 Ago 13- Ago 27

TERCER TURNO

MIGUEL ANGEL VILLANUEVA (IUE 508-344/2014).
Colonia, 14 de agosto de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 23014 Ago 22- Set 05

ELSA NOEMÍ YOSET ó JOSET CHEVALIER (IUE 508-220/2014).
Colonia, 30 de julio de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 22604 Ago 19- Set 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

JOSE MARIA GONZALEZ y ANTONIA DUARTE RODRIGUEZ (IUE 227-481/2014).
Carmelo, 13 de agosto de 2014.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 23416 Ago 27- Set 09

DAMASO o DAMASIANO o DAMASIO o DAMACIO SABINO LORENZO PULERO GALLARDO y AGUEDA OTAROLA u OTTAROLA (IUE 227-482/2014).
Carmelo, 13 de agosto de 2014.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 23195 Ago 26- Set 08

EDILBERTO OVIDIO BURRE MANZINO y VILDA ASUNCION JULIA ASQUETA AVELINO (IUE 227-490/2014).
Carmelo, 13 de agosto de 2014.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 23193 Ago 26- Set 08

ARILDO ULISES VIGGIANO MANITTO (IUE 227-500/2014).
Carmelo, 11 de agosto de 2014.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 22761 Ago 20- Set 03

MAURO ALFREDO DIALOY BOVIO (IUE 227-430/2014).
Carmelo, 30 de junio de 2014.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 22089 Ago 15- Ago 29

JULIO ALBERTO DOELLO (IUE 227-359/2014).
Carmelo, 24 de junio de 2014.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 22088 Ago 15- Ago 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ULPIANO LUCAS CECILIA PEREZ y MIRTA ESTER GUTIERREZ HERNÁNDEZ (IUE 225-598/2014).
Rosario, 14 de agosto de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 23301 Ago 26- Set 08

GUILLERMO FEDERICO DIETRICH SCHLUEB, DELMA ERLINDA ROHRER HUNZIKER y OSCAR GUILLERMO DIETRICH ROHRER (IUE 225-630/2014).
Rosario, 14 de agosto de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 23013 Ago 22- Set 05

NORMAN WALDEMAR GERBER RODRÍGUEZ (IUE 225-617/2014).
Rosario, 14 de agosto de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 23012 Ago 22- Set 05

JOAQUÍN NICOLÁS SOSA LÓPEZ (IUE 225-426/2014).
Rosario, 14 de agosto de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 22948 Ago 21- Set 04

NYBIA CLARA BONJOUR LONG (IUE 225-438/2014).
Rosario, 30 de julio de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 22947 Ago 21- Set 04

RAMÓN ANGEL FERNANDEZ DE LA ROSA (IUE 225-416/2014).
Rosario, 30 de junio de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 22760 Ago 20- Set 03

FRANCISCO HUGO ORLANDO GRECO (IUE 225-415/2014).
Rosario, 30 de junio de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 22759 Ago 20- Set 03

NORA ROSA AGUIRRE BADELL (IUE 225-481/2014).
Rosario, 30 de junio de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 22316 Ago 18- Set 01

MARIA ELISA RODRIGUEZ SAAVEDRA (IUE 225-778/2013).
Rosario, 2 de octubre de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 22090 Ago 15- Ago 29

CARLOS ALFONSO ROJA o ROJAS PLANCHON (IUE 225-819/2013).
Rosario, 29 de octubre de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 22087 Ago 15- Ago 29

TERESA ISABEL VIDART MARIEYHARA (IUE 225-1155/2013).
Rosario, 27 de febrero de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 22086 Ago 15- Ago 29

ODILIA CONCEPCIÓN LAGOS GUTIERREZ (IUE 225-506/2013).
Rosario, 13 de marzo de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 22085 Ago 15- Ago 29

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BLANCA ASUNCIÓN, ALONSO CESPEDES ó BLANCA ASUNCIÓN, ALONZO CESPEDES (IUE 241-417/2014).
Durazno, 29 de julio de 2014.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 23198 Ago 26- Set 08

LEANDRO LUIS, FUMERO MARQUEZ y MARÍA DELLANIRE, FERNANDEZ CHAVEZ SILVA (IUE 241-416/2014).
Durazno, 29 de julio de 2014.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 23197 Ago 26- Set 08

RUBEN ALBERTO, BASTERRECH CHARLO (IUE 241-422/2014).
Durazno, 29 de julio de 2014.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 22918 Ago 21- Set 04

JUAN, SOSA DIONISIO, GUALBERTO OSVALDO, AVERO ó ABERO MELGAR, BRAULIA, FABRA y AMÉRICA, SOSA FABRA (IUE 241-458/2014).
Durazno, 11 de agosto de 2014.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 22917 Ago 21- Set 04

MARÍA IRENE, TERRIN RAMOS y RAÚL, GUARTECHE (IUE 241-348/2014).
Durazno, 29 de julio de 2014.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 22391 Ago 18- Set 01

ERMINDA ó HERMIDA TEODORA, BOTANA MUNDO (IUE 241-424/2014).
Durazno, 31 de julio de 2014.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 22115 Ago 15- Ago 29

TERCER TURNO

OSCAR HERIBERTO, RUIZ DIAZ NICHE (IUE 242-475/2014).
Durazno, 30 de julio de 2014.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 22921 Ago 21- Set 04

JOSÉ LUIS, OLIVERA BESSONART (IUE 241-382/2014).
Durazno, 30 de julio de 2014.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 22920 Ago 21- Set 04

ZORAIDA, ORTEGA PASTORIN (IUE 242-494/2014).
Durazno, 30 de julio de 2014.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 22919 Ago 21- Set 04

JOSÉ ARTIGAS, AGÜERO (IUE 242-476/2014).
Durazno, 30 de julio de 2014.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 22339 Ago 18- Set 01

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

IGNACIO DERMILIO GRANT SANABRIA (IUE 254-451/2014).
Trinidad, 15 de agosto de 2014.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 3240 10/p 23204 Ago 26- Set 08

CIRIACO BRUNO LA PAZ GALLARDO (IUE 254-393/2014).
Trinidad, 30 de julio de 2014.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 3240 10/p 22501 Ago 19- Set 02

WALTER MARIO BENTANCUR VARGAS (IUE 254-390/2014).
Trinidad, 30 de julio de 2014.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 3240 10/p 22500 Ago 19- Set 02

FRANCISCO CESAR LOPEZ CEDRES (IUE 254-387/2014).
Trinidad, 30 de julio de 2014.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 2920 10/p 22043 Ago 15- Ago 29

ALBERTO TROISI LAFFONT (IUE 254-388/2014).
Trinidad, 30 de julio de 2014.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 2920 10/p 22042 Ago 15- Ago 29

MARIA JULIA GARCIA LOPEZ (IUE 254-312/2014).
Trinidad, 20 de junio de 2014.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 2920 10/p 22034 Ago 15- Ago 29

ANGELITA LOPEZ RIVAS (IUE 254-424/2014).
Trinidad, 7 de agosto de 2014.
Dra. Yolanda Domínguez Portela, Act. Encargada.
01) $ 2920 10/p 21852 Ago 14- Ago 28

TERESITA CRISTINA RIOS o RIOS de OHOLEGUY (IUE 254-422/2014).
Trinidad, 7 de agosto de 2014.
Dra. Yolanda Domínguez Portela, Act. Encargada.
01) $ 2920 10/p 21851 Ago 14- Ago 28

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GLORIA o GLORIA CELESTE BRACCO OSORIO (FICHA 260-50/2014).
Florida, 14 de mayo de 2014.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 23423 Ago 27- Set 09

JUAN CARLOS LADISLADO o LADISLAO CANCLINI COSENTINO y LUISA GARAZA MOREIRA (FICHA 260-562/2014).
Florida, 8 de agosto de 2014.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 22926 Ago 21- Set 04

VÍCTOR WALDEMIR o VÍCTOR GUALDEMIR o VÍCTOR SEQUEIRA CUELLO (FICHA 260-565/2014).
Florida, 8 de agosto de 2014.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 22855 Ago 21- Set 04

LUISA AMANDA GONZÁLEZ PÉREZ (FICHA 260-454/2014).
Florida, 25 de julio de 2014.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 22762 Ago 20- Set 03

CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ BRITOS (FICHA 260-520/2014).
Florida, 31 de julio de 2014.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 22342 Ago 18- Set 01

ELÍAS TELMO TORENA TAMBASCO y AMALIA PAULA PÍREZ GONZÁLEZ (FICHA 260-394/2014).
Florida, 25 de julio de 2014.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21860 Ago 14- Ago 28

TERCER TURNO

WALTER MARIO CRUCCI MARTELLETTI (FICHA IUE 261-548/2014).
Florida, 23 de julio de 2014.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 23427 Ago 27- Set 09

MIRTA RENÉ DE ANGELI SERRÓN (FICHA IUE 261-484/2014).
Florida, 25 de junio de 2014.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 23426 Ago 27- Set 09

LUIS ALBERTO SANTARCIERI PASSARELLA y ELENA LANS DARRIGOL (FICHA IUE 261-600/2014).
Florida, 8 de agosto de 2014.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA -ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 23425 Ago 27- Set 09

WASHINGTON ALFREDO MURGUIONDO CABRERA (FICHA IUE 261-590/2014).
Florida, 14 de agosto de 2014.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 23424 Ago 27- Set 09

ERNESTO EUGENIO ECHEVERRI VILLERO (FICHA IUE 261-581/2014).
Florida, 1 de agosto de 2014.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 22854 Ago 21- Set 04

DELIA ELISA CACHÓN RIVERO (FICHA 261-196/2014).
Florida, 8 de abril de 2014.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 22853 Ago 21- Set 04

CHAGAS CLAVIJO, SILVIA BEATRIZ (FICHA IUE 261-604/2014).
Florida, 8 de agosto de 2014.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA -ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 22852 Ago 21- Set 04

ROSA SOLANA FULINI y CARLOS ALBERTO YOSET SOLANA (FICHA IUE 261-414/2014).
Florida, 25 de junio de 2014.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 22851 Ago 21- Set 04

NIDIA MARINE FIERRO ALVAREZ (FICHA IUE 261-547/2014).
Florida, 24 de julio de 2014.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 22763 Ago 20- Set 03

CARLOS ALBERTO MALLADA OCHLER u OEHLER (FICHA IUE 261-498/2014).
Florida, 25 de junio de 2014.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 22343 Ago 18- Set 01

MARÍA TERESA CANZANI SALMINI (FICHA IUE 261-433/2014).
Florida, 25 de junio de 2014.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 21861 Ago 14- Ago 28

NICOMEDES PERALTA MADERA (FICHA 261-26/2014).
Florida, 18 de febrero de 2014.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 21859 Ago 14- Ago 28

ADELA MACARI CASTRO (FICHA IUE 261-468/2014).
Florida, 25 de junio de 2014.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 21858 Ago 14- Ago 28

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALFREDO NELSON GOMEZ PEREZ (IUE 274-261/2014).
Minas, 27 de junio de 2014.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 22002 Ago 14- Ago 28

NELLY HAYDEE COUTO RABELLINO o RABELINO (IUE 274-278/2014).
Minas, 17 de junio de 2014.
Esc. ANDRES ROMANO TRINIDAD, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 21999 Ago 14- Ago 28

EZEQUIEL LAZARO FARIAS y CONCEPCION MICAELA ROSANO (IUE 274-297/2014).
Minas, 30 de junio de 2014.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 21998 Ago 14- Ago 28

TERCER TURNO

WALTER EDUARDO PETROCELLI SOTELO (IUE 432-398/2014).
Minas, 5 de agosto de 2014.
Esc. ANDRÉS ROMANO TRINIDAD, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 23374 Ago 26- Set 08

TEODORA BORGES DE LEON (IUE 432-399/2014).
Minas, 5 de agosto de 2014.
Esc. ANDRÉS ROMANO TRINIDAD, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 23373 Ago 26- Set 08

SUCESION

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión Testamentaria de CARLOS MARIA DEL PUERTO MARTINEZ - IUE 432-337/2014, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 5 de agosto de 2014 Esc. ANDRÉS ROMANO TRINIDAD, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 23019 Ago 21- Set 04

ELSA IRMA BERMUDEZ BERMUDEZ y VALENTIN SALVADOR MUNIZ MENDEZ (IUE 432-309/2014).
Minas, 17 de junio de 2014.
Esc. ANDRÉS ROMANO TRINIDAD, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 23018 Ago 21- Set 04

MARIA ESTHER VERA AMARO (IUE 432-343/2014).
Minas, 30 de junio de 2014.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 22001 Ago 14- Ago 28

ADEMAR RUIDIA OLIVERA (IUE 432-256/2014).
Minas, 12 de junio de 2014.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 22000 Ago 14- Ago 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

AIDA NOCETTI DURET (FICHA 284-400/2014).
Maldonado, 27 de junio de 2014.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 22584 Ago 19- Set 02

LUIS ALBERTO CEDRES SIERRA (FICHA 284-395/2014).
Maldonado, 27 de junio de 2014.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 22579 Ago 19- Set 02

PABLO WASHINGTON MAIDANA DIAZ (FICHA 284-401/2014).
Maldonado, 27 de junio de 2014.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 21693 Ago 13- Ago 27

RUBEN RAUL QUINTANA SOSA (FICHA 284-344/2014).
Maldonado, 11 de junio de 2014.
Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 21692 Ago 13- Ago 27

TERCER TURNO

ELBIO EDUARDO GUTIERREZ CLAVERO (FICHA 285-1154/2013).
Maldonado, 6 de febrero de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 22800 Ago 19- Set 02

RICHARD IRA BORLAND o RICHARD BORLAND (FICHA 285-1092/2013).
Maldonado, 16 de diciembre de 2013.

Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 22599 Ago 19- Set 02

STEPHEN JAMES GRONER LYNCH (FICHA 285-48/2014).
Maldonado, 20 de febrero de 2014.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 21703 Ago 13- Ago 27

FELIX EUGENIO ESTEVEZ PEREZ (FICHA 285-449/2014).
Maldonado, 20 de junio de 2014.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 21700 Ago 13- Ago 27

OCTAVO TURNO

LUIS RICARDO WILSON (FICHA 286-571/2014).
Maldonado, 29 de julio de 2014.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 22593 Ago 19- Set 02

JUAN JOSÉ CARDOZO NOGUEZ (FICHA 286-168/2014).
Maldonado, 23 de abril de 2014.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 22585 Ago 19- Set 02

ELISA MEDEROS MARTINEZ (FICHA 286-606/2014).
Maldonado, 29 de julio de 2014.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 22274 Ago 15- Ago 29

ADELA EVELINA DE LEON MARTINEZ (FICHA 286-608/2014).
Maldonado, 29 de julio de 2014.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 22114 Ago 14- Ago 28

HILDA MIREYA MENDEZ UMPIERREZ y MARIA HILDA UMPIERREZ GARCIA (FICHA 286-546/2014).
Maldonado, 17 de julio de 2014.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 22103 Ago 14- Ago 28

NILDA DE BRUM DE BRUM ó DE BRUN DE BRUN (FICHA 286-287/2014).
Maldonado, 23 de abril de 2014.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 21702 Ago 13- Ago 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

AMADO RAFAEL FERREIRA (FICHA 503-152/2014).
San Carlos, 12 de mayo de 2014.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 22281 Ago 15- Ago 29

ESMERALDA JULIETA SEGOVIA PARADA y FRANKLIN BUENAVENTURA VALLADAREZ ó VALLADARES PÍRIZ (FICHA 503-221/2014).
San Carlos, 16 de julio de 2014.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 21698 Ago 13- Ago 27

SEGUNDO TURNO

NILO LUIS SOSA VIERA (FICHA 505-241/2014).
San Carlos, 1 de agosto de 2014.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 22995 Ago 22- Set 05

VICTORIA ARMANDA ó ERMANDA MACHADO CORREA (FICHA 505-407/2013).
San Carlos, 1 de agosto de 2014.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 22586 Ago 19- Set 02

ASDRÚBAL GERARDO NIEVES AMORÍN (FICHA 505-233/2014).
San Carlos, 16 de julio de 2014.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 21699 Ago 13- Ago 27

JUANA EUGENIA MENDEZ NIEVES (FICHA 505-226/2014).
San Carlos, 16 de julio de 2014.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 21696 Ago 13- Ago 27

ALDA RODRIGUEZ ROSAS (FICHA 505-225/2014).
San Carlos, 16 de julio de 2014.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 21695 Ago 13- Ago 27

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EUSEBIO ADRIAN ANCHORENA y DELIA PAIVA CUCARO o CUCCARO (IUE 300-513/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Paysandú, 8 de agosto de 2014.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 23036 Ago 22- Set 05

NELLY BLANCA VOLPE CHARPENTIER (IUE 300-991/2013).
Paysandú, 18 de junio de 2014.
ESC. LUCIA PINTOS, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 2920 10/p 21842 Ago 14- Ago 28

JUAN PEDRO GARCIA TORRES (IUE 300-565/2014).
Paysandú, 31 de julio de 2014.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 21840 Ago 14- Ago 28

TERCER TURNO

JULIO WALTER BECEIRO MICHETTI (IUE 301-398/2014).
Paysandú, 24 de junio de 2014.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 23357 Ago 27- Set 09

CAMILO IVON RAMOS (IUE 301-314/2014).
Paysandú, 29 de mayo de 2014.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 22886 Ago 21- Set 04

JACQUES GUY VERGNES FAVAREL (IUE 301-336/2014).
Paysandú, 18 de junio de 2014.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 22422 Ago 18- Set 01

TOMAS MILAN SANTOS (IUE 301-503/2014).
Paysandú, 6 de agosto de 2014.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 21841 Ago 14- Ago 28

AMERICO ALBERTO DE AGOSTINI (IUE 301-422/2014).
Paysandú, 24 de julio de 2014.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 21711 Ago 13- Ago 27

SÉPTIMO TURNO

CARLOS ALFREDO RODRIGUEZ INCHAUSPE (IUE 501-113/2014).
Paysandú, 30 de mayo de 2014.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 23361 Ago 27- Set 09

ROGELIO INOCENCIO RODRIGUEZ MIÑO o MINIO (IUE 501-441/2014).
Paysandú, 27 de junio de 2014.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 22887 Ago 21- Set 04

WILSON ANDRES BENITEZ MALZONI (IUE 501-493/2014).
Paysandú, 29 de julio de 2014.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 21844 Ago 14- Ago 28

JUSTO GERMAN CARABALLO y ADELA FRERI GONZALEZ (IUE 501-431/2014).
Paysandú, 24 de julio de 2014.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 21843 Ago 14- Ago 28

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

MOISES PAIQUE o PAYQUE (FICHA 317.557/2010).

Fray Bentos, 28 de mayo de 2014.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 3240 10/p 23289 Ago 26- Set 08

RAMIREZ IGLESIAS, MARIA ISABEL (FICHA 317-404/2014).
Fray Bentos, 22 de mayo de 2014.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 22860 Ago 21- Set 04

CACERES, ZULEMA ODILA (FICHA 317-574/2014).
Fray Bentos, 27 de junio de 2014.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 3240 10/p 22859 Ago 21- Set 04

FERREIRA, AMÉRICO (FICHA 317-514/2014).
Fray Bentos, 12 de junio de 2014.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 22858 Ago 21- Set 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

WILMA HARTWIG HILTZ o WILMA HARTWICH HILTZ (IUE 445-157/2014).
Young, 19 de agosto de 2014.
Esc. Luisa Ma Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 23399 Ago 27- Set 09

MARÍA ALEJANDRA PEÑA (IUE 445-123/2014).
Young, 30 de junio de 2014.
Esc. Luisa Ma Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 23398 Ago 27- Set 09

NIDIA DARSY CERINI PEREIRA (IUE 445-137/2014).
Young, 13 de agosto de 2014.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 22863 Ago 21- Set 04

HECTOR RAUL SARACHAGA MIÑAUR (IUE 445-113/2014).
Young, 10 de junio de 2014.
Esc. Luisa Ma Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 21912 Ago 14- Ago 28

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LIMA COSTA ELVIA (FICHA IUE 329-381/2014).
Rivera, 29 de julio de 2014.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 22872 Ago 21- Set 04

EGAÑA VICO GUSTAVO (FICHA IUE 329-391/2014).
Rivera, 29 de julio de 2014.
Esc. Nadia Osorio Soto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 22464 Ago 19- Set 02

CABRERA LIMA WILMAN RENE (FICHA IUE 329-323/2014).
Rivera, 25 de julio de 2014.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21909 Ago 14- Ago 28

DE LA VEGA SUAREZ JUAN y ARZENO DORNELLES EVARISTA (FICHA IUE 329-385/2014).
Rivera, 4 de agosto de 2014.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21906 Ago 14- Ago 28

SELSO GONÇALES o SELSO GONCALES o SELSO GONÇALVES o SELSO GONCALVEZ o CELSO GONCALVES (FICHA IUE 329-61/2014).
Rivera, 24 de junio de 2014.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21905 Ago 14- Ago 28

CUARTO TURNO

MARIA NALTINA PEREZ OSORIO o ANALTINA PEREZ (FICHA IUE 330-701/2013).
Rivera, 3 de febrero de 2014.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 23265 Ago 26- Set 08

EDUARDO BORGES RIBEIRO o EDUARDO BORGES DO CANTO RIBEIRO (FICHA IUE 330-103/2014).
Rivera, 4 de agosto de 2014.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 23057 Ago 22- Set 05

RICARDO LAGUNA PERALTA (FICHA IUE 330-415/2014).
Rivera, 30 de julio de 2014.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 22875 Ago 21- Set 04

DALMACIO FERREIRA AREVALO (FICHA IUE 330-22/2014).
Rivera, 22 de julio de 2014.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 22874 Ago 21- Set 04

QUINTO TURNO

NUMAN BAUTISTA OTEGUI BALDA (FICHA IUE 462-74/2014).
Rivera, 26 de febrero de 2014.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 23268 Ago 26- Set 08

CARLOS ANDRES NUÑEZ LOPEZ (FICHA IUE 462-126/2014).
Rivera, 24 de marzo de 2014.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 23267 Ago 26- Set 08

MANUEL SUÁREZ y CECILIA MACHADO (FICHA IUE 462-632/2012).
Rivera, 2 de octubre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 23266 Ago 26- Set 08

CARLOS ALBERTO FERNANDEZ PERDOMO (FICHA IUE 462-399/2014).
Rivera, 7 de agosto de 2014.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 23056 Ago 22- Set 05

SEXTO TURNO

MILTON ELOY MELLO (FICHA IUE 477-154/2014).
Rivera, 8 de mayo de 2014.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 22873 Ago 21- Set 04

ADAIR ROMERO RODRIGUEZ (FICHA IUE 477-391/2014).
Rivera, 12 de agosto de 2014.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 22465 Ago 19- Set 02

JUAN ALVEZ CASTELLANOS o JUAN ALVES CASTELLANOS (FICHA IUE 477-286/2014).
Rivera, 24 de junio de 2014.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 22119 Ago 15- Ago 29

IRACEMA ALVEZ DA SILVA (FICHA IUE 477-461/2013).
Rivera, 28 de julio de 2014.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21907 Ago 14- Ago 28

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

BLANCA LIRA o BLANCA LIRIA MOLINA FERNANDEZ y AMARANTO CALIMARES TAYLOR o CALIMARIS TAYLOR (IUE 342-55/2011).
Rocha, 10 de junio de 2014.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 22392 Ago 18- Set 01

QUINTO TURNO

MARIA MAGDALENA RUOCCO CATALAN (IUE 525-517/2014).
Rocha, 24 de julio de 2014.
NATALIA CARDOZO FERRÁZ, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3240 10/p 23035 Ago 22- Set 05

ALDA TERRA FERNANDEZ (IUE 525-630/2014).
Rocha, 6 de agosto de 2014.
NATALIA CARDOZO FERRÁZ, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3240 10/p 22696 Ago 20- Set 03

JORGE HECTOR LUNA (IUE 525-637/2014).
Rocha, 12 de agosto de 2014.

NATALIA CARDOZO FERRÁZ, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3240 10/p 22695 Ago 20- Set 03

LUIS ALBERTO SOSA PEREZ (IUE 525-603/2014).
Rocha, 25 de julio de 2014.
NATALIA CARDOZO FERRÁZ, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3240 10/p 22509 Ago 19- Set 02

DELFINA CATALINA GUZZETTI DE SOUZA (IUE 525-586/2014).
Rocha, 24 de julio de 2014.
NATALIA CARDOZO FERRÁZ, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 22341 Ago 18- Set 01

ANGEL ANTONIO NUÑEZ DE LOS SANTOS (FICHA 525-169/2014).
Rocha, 10 de abril de 2014.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 22311 Ago 18- Set 01

JOSE LUIS BONINO DE IRAURGUI (IUE 525-414/2014).
Rocha, 22 de julio de 2014.
NATALIA CARDOZO FERRÁZ, ACTUARIA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 21662 Ago 13- Ago 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

WASHINGTON EXALTACIÓN ACOSTA SANTURIO y WILDER IGNACIO ACOSTA CARDOZO (IUE 448-117/2014).
Chuy, 31 de julio de 2014.
Esc. Rosa Beatriz López Salazar, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 23396 Ago 27- Set 09

ALVA ADELAIDA MENA VARELA (IUE 448-93/2014).
Chuy, 31 de julio de 2014.
Esc. Rosa Beatriz López Salazar, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 21712 Ago 13- Ago 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CARVALLO VICENTE EDILSO (IUE 352-670/2014).
Salto, 20 de agosto de 2014.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 23641 Ago 27- Set 09

HOURCADE MUSE, JUAN CARLOS (IUE 352-540/2014).
Salto, 27 de junio de 2014.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 23010 Ago 22- Set 05

MENONI ROSSI, FRANCISCO DOMINGO (IUE 352-602/2014).
Salto, 30 de julio de 2014.
ESC. Edgardo ARAMBURU ANTUNEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 22857 Ago 21- Set 04

BENNETT, NELLY ASUNCIÓN (IUE 352-611/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 13 de agosto de 2014.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 22803 Ago 20- Set 03

BIMSON LOCKHART, RICARDO HAROLD (IUE 352-625/2014).
Salto, 8 de agosto de 2014.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 22518 Ago 19- Set 02

BUSOLLO GARRASINO, JULIAN PEDRO (FICHA IUE 352-983/2005).
Salto, 19 de octubre de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 22517 Ago 19- Set 02

NUÑEZ, DEMERCILIA (IUE 352-539/1999).
Salto, 8 de agosto de 2014.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 22349 Ago 18- Set 01

TERCER TURNO

AGUIRRE ALFONSO, ARMANDO GERMÁN (IUE 353-637/2014).
Salto, 13 de agosto de 2014.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 23648 Ago 27- Set 09

GARCIA, ERACILDE (IUE 353-494/2001).
Salto, 14 de agosto de 2014.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 23642 Ago 27- Set 09

PENAYO CUESTA, JUSTA DOMINGA (IUE 353-577/2014).
Salto, 24 de julio de 2014.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 22690 Ago 20- Set 03

TRINDADE FAGUNDEZ, MELGAR y BOUCQ MAZZEI, CLELIA (IUE 353-605/2014).
Salto, 1 de agosto de 2014.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 22688 Ago 20- Set 03

ESCOBAR MARIN, LUISA (IUE 353-597/2014).
Salto, 1 de agosto de 2014.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 22348 Ago 18- Set 01

PINTOS, LUIS ALBERTO (IUE 353-573/2011).
Salto, 17 de julio de 2014.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 21983 Ago 15- Ago 29

VARGAS, MARTA LUZ (IUE 353-573/2014).
Salto, 24 de julio de 2014.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 21982 Ago 15- Ago 29

ARRESEIGOR MARTINEZ, EMMA TERESITA (IUE 353-576/2014).
Salto, 24 de julio de 2014.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 21848 Ago 14- Ago 28

SÉPTIMO TURNO

PEREIRA GRILLI, YOLANDA y ALVEZ ALEJO da CRUZ MACHADO BITTENCOURT ARIEL (IUE 509-701/2014).
Salto, 19 de agosto de 2014.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 23646 Ago 27- Set 09

CAVALLO MATTIO, AURORA PAULINA (IUE 509-555/2014).
Salto, 24 de junio de 2014.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 23011 Ago 22- Set 05

GALBARINI, LEONOR MÁXIMA o GALBARINI DE BELLA, LEONOR MÁXIMA (IUE 509-221/2014).
Salto, 28 de marzo de 2014.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 23008 Ago 22- Set 05

PANZA, NICOLAS ALBERTO y ALBAREDA RODRIGUEZ SANTANA, MARIA ILDA o MARIA HILDA (IUE 509-660/2014).
Salto, 1 de agosto de 2014.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario.
01) $ 3240 10/p 22515 Ago 19- Set 02

RODRÍGUEZ DÍAZ, MAURICIO y BARRIONUEVO MARÍA (IUE 509-631/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 31 de julio de 2014.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 22241 Ago 15- Ago 29

CUESTA GUARCH, CARLOS NERY (IUE 509-498/2014).
Salto, 11 de junio de 2014.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 21985 Ago 15- Ago 29

FRANCIA, ESTEBAN y BARRIOS BELLA, ELSA HAYDÉE (IUE 509-1597/2012).
Salto, 18 de febrero de 2013.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2920 10/p 21980 Ago 15- Ago 29

TIRONI HOFFMAN, MYRIAM GRACIELA (IUE 509-548/2014).
Salto, 16 de julio de 2014.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 21849 Ago 14- Ago 28

REYES GONZALEZ, MÁXIMO NEREZ (IUE 509-1535/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 31 de julio de 2014.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 21673 Ago 13- Ago 27

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MANUEL CASTRO UMPIERREZ y DELFINA CABRERA PERERA (IUE 370-328/2014).

San José, 4 de agosto de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 22524 Ago 19- Set 02

CARLOS ENRIQUE BERNASCONI AGUIRRE (IUE 370-132/2014).
San José, 8 de abril de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 22420 Ago 18- Set 01

ALQUÍMIDES RENEE GANDINI ORTIZ y GANDINI LANZ MARTA ESTER (IUE 370-294/2014).
San José, 17 de julio de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 22418 Ago 18- Set 01

MARIA ESTHER MARTINEZ PAREJAS (IUE 370-118/2014).
San José, 28 de marzo de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 21678 Ago 13- Ago 27

VICENTE ELEUTERIO BOVE MORALES (IUE 370-272/2014).
San José, 25 de junio de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 21677 Ago 13- Ago 27

TERCER TURNO

BLANCA ELIDA ALONSO ELIZALDE (IUE 371-318/2014).
San José, 30 de julio de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 23292 Ago 26- Set 08

OLGA ESTHER ECHEDO CABRERA (IUE 371-333/2014).
San José, 30 de julio de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 22841 Ago 21- Set 04

CARLOS YAMANDU SARLI TAPIA (IUE 371-331/2014).
San José, 30 de julio de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 22523 Ago 19- Set 02

APARICIO FREDY CABO PREISIG (IUE 371-337/2014).
San José, 8 de agosto de 2014.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21974 Ago 15- Ago 29

EMA GONZALEZ MACHIN (IUE 371-319/2014).
San José, 30 de julio de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 21676 Ago 13- Ago 27

CUARTO TURNO

MARÍA ESTHER ETCHEVERRÍA GALLINAL (IUE 510-37/2014).
San José, 28 de marzo de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 23293 Ago 26- Set 08

FELICIANO DREYER FAGIANI y CELEDONIA o CELIA DREYER FAGIANI (IUE 510-269/2014).
San José, 30 de junio de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 22419 Ago 18- Set 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

RUBEN OMAR CARBALLO (IUE 530-25/2014).
Libertad, 5 de agosto de 2014.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 23452 Ago 27- Set 09

ELISA LOPEZ LUQUE (IUE 530-2/2014).
Libertad, 28 de julio de 2014.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 23451 Ago 27- Set 09

JUANA BARHOUM KHOURY (IUE 530-40/2014).
Libertad, 18 de agosto de 2014.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 23098 Ago 22- Set 05

CARACIOLA JULIA BERAZATEGUI o BERASATEGUI MARTINEZ (IUE 471-290/2014).
Libertad, 30 de julio de 2014.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21973 Ago 15- Ago 29

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

MARIA TERESA VAZQUEZ GONZALEZ (IUE 382-152/2014).
Dolores, 16 de julio de 2014.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 23214 Ago 26- Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS CAULIN DUDOY (IUE 381-545/2014).
Mercedes, 28 de julio de 2014.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 22330 Ago 18- Set 01

JACINTO ISNOEL VESPA (IUE 381-530/2014).
Mercedes, 23 de julio de 2014.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 22327 Ago 18- Set 01

TERCER TURNO

MARIA DE LAS MERCEDES SOSA PEREYRA (IUE 431-446/2014).
Mercedes, 27 de junio de 2014.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 23290 Ago 26- Set 08

LUIS ALBERTO HUGO MORONO (IUE 431-473/2014).
Mercedes, 30 de junio de 2014.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 22731 Ago 20- Set 03

CARMELO BONILLA MEDINA (IUE 431-552/2014).
Mercedes, 31 de julio de 2014.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 22530 Ago 19- Set 02

VICTOR ROGELIO PACHECO MARTINEZ (IUE 431-356/2014).
Mercedes, 18 de junio de 2014.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 22329 Ago 18- Set 01

BARTOLO VENANCIO MORALES y JUANA BRANDA (IUE 431-570-2014).
Mercedes, 31 de julio de 2014.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 22328 Ago 18- Set 01

SATURNINO DONATO LÓPEZ CASTRO y BLANCA DINORAH PÉREZ MUELA (IUE 431-551/2014).
Mercedes, 31 de julio de 2014.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21913 Ago 14- Ago 28

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HUGO MARGAL BANDERA HERNÁNDEZ (IUE 396-305/2014).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 30 de julio de 2014.
Esc. Graciela Pais Ferreira, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 23213 Ago 26- Set 08

FLORINDO PINTO TARIGO (IUE 396-445/2014).
Tacuarembó, 28 de julio de 2014.
Esc. Graciela Pais Ferreira, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 23004 Ago 22- Set 05

JULIO CARLOS LEITES de SOUZA (IUE 396-504/2014).
Tacuarembó, 11 de agosto de 2014.
Esc. Graciela Pais Ferreira, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 22699 Ago 20- Set 03

MIRTA JOSEFA ZABALLA ECHEVERRÍA (IUE 396-493/2014).
Tacuarembó, 4 de agosto de 2014.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 22421 Ago 18- Set 01

LEÓN TUBICHA LIMA (IUE 396-506/2014).
Tacuarembó, 7 de agosto de 2014.
Esc. Graciela Pais Ferreira, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 21855 Ago 14- Ago 28

MARÍA CELINA SOSA GÓMEZ (IUE 396-1063/2004).
Tacuarembó, 30 de julio de 2014.
Esc. Graciela Pais Ferreira, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 21853 Ago 14- Ago 28

TERCER TURNO

SEBASTIAN GAMA DUARTE (FICHA 397-493/2014).
Tacuarembó, 20 de agosto de 2014.
Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 23412 Ago 27- Set 09

JOSE SILVA RAMOS (IUE 397-466/2014).
Tacuarembó, 13 de agosto de 2014.
Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 23411 Ago 27- Set 09

EUTIMIO FERREIRA ROMBOLI y ESTELA MARY OLIVEIRA RISSO (IUE 397-415/2014).
Tacuarembó, 6 de agosto de 2014.
Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 23002 Ago 22- Set 05

FLORA VAZQUEZ (FICHA 397-327/2014).
Tacuarembó, 25 de junio de 2014.
Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 22671 Ago 20- Set 03

EDELINA RODRIGUEZ GOIRE (IUE 397-449/2014).
Tacuarembó, 6 de agosto de 2014.
Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 22490 Ago 19- Set 02

SERGIO BORGES CASCO (IUE 397-82/2014).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 6 de agosto de 2014.
Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 21839 Ago 14- Ago 28

RUBEN OXILIO SANGUINETT ó SANGUINETTE SUAREZ (FICHA 397-609/2013).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 29 de julio de 2014.
Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 21828 Ago 14- Ago 28

CUARTO TURNO

LEONTINO SANTOS, LEONTINO SANTOS DUARTE, LEONTINO DOS SANTOS DUARTE, LEONTINO DOS SANTOS, LEONTINO DUARTE dos SANTOS y CEFERINA MACEDO RODRIGUEZ y CEFERINA MACEDO (IUE 469-624/2010).
Tacuarembó, 29 de junio de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 23003 Ago 22- Set 05

HUGO MARVIE ROBERT FINGER (IUE 469-409/2014).
Tacuarembó, 6 de agosto de 2014.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 22668 Ago 20- Set 03

WILMO EDDY SEGUÍ ALAMÓN (IUE 469-386/2014).
Tacuarembó, 7 de agosto de 2014.
Esc. Graciela Pais Ferreira, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 22309 Ago 18- Set 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

AÍDA AGUSTINA PIÑEIRO (IUE 463-367/2014).
Paso de los Toros, 27 de junio de 2014.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 22670 Ago 20- Set 03

GLORIA CRISTINA ESPONDA ARAUJO (IUE 463-395/2014).
Paso de los Toros, 22 de julio de 2014.
Esc. Nelson J. Suárez Soto, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 22669 Ago 20- Set 03

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AMILCAR APOLINARIO FERNANDEZ GOÑI (FICHA 412-497/2014).
Treinta y Tres, 11 de agosto de 2014.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 23419 Ago 27- Set 09

JUAN ATALIBAR IBARRA ARAUJO (FICHA 412-485/2014).
Treinta y Tres, 11 de agosto de 2014.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 23353 Ago 27- Set 09

MARIA MONICA MEDERO LARROSA (FICHA 412-510/2014).
Treinta y Tres, 11 de agosto de 2014.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 23021 Ago 22- Set 05

MARIA ELENA FONSECA MEDINA (FICHA 412-509/2014).
Treinta y Tres, 11 de agosto de 2014.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 23020 Ago 22- Set 05

PEDRO OMAR CASTILLO MUÑOZ (FICHA 412-434/2014).
Treinta y Tres, 26 de junio de 2014.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 22498 Ago 19- Set 02

LADISLAO MIER MESPOLET y MARIA AZUCENA OLMOS PEREIRA (FICHA 412-345/2014).
Treinta y Tres, 10 de junio de 2014.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 22497 Ago 19- Set 02

DULCIA FLEITAS (FICHA 412-382/2014).
Treinta y Tres, 10 de junio de 2014.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 22494 Ago 19- Set 02

EVA SUSANA SANTANA PEREIRA (FICHA 412-383/2014).
Treinta y Tres, 26 de junio de 2014.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 22493 Ago 19- Set 02

HIRMA o IRMA ESTHER o ESTER ROSAS BAENA (FICHA 412-304/2014).
Treinta y Tres, 20 de mayo de 2014.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 22363 Ago 18- Set 01

TERCER TURNO

JOSE NESTOR AQUINO y MIRTA DIAZ ANTUNEZ (FICHA 449-735/2013).
Treinta y Tres, 23 de diciembre de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 22495 Ago 19- Set 02

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

JEAN ROUSSEU-SALET (IUE 2-62522/2010).
Montevideo, 5 de agosto de 2014.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 22951 Ago 20- Set 03

LIRIA o LILIA o LILIA MAURA o LILIÁN o LILIÁN MAURA RODRÍGUEZ o CARDOSO o CARDOZO (FICHA 2-22848/2014).
Montevideo, 12 de agosto de 2014.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 22435 Ago 15- Ago 29

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ALICIA NOEMI MÓNACO DE VILLAR (IUE 227-694/2013).
Carmelo, 23 de octubre de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 21971 Ago 15- Ago 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

NELLY MARIA DORA PEGORARO (FICHA 284-355/2014).
Maldonado, 27 de junio de 2014.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 22594 Ago 19- Set 02

MARTHA SUSANA GOMEZ (FICHA 284-392/2014).
Maldonado, 27 de junio de 2014.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 22591 Ago 19- Set 02

CARLOS EDUARDO RODRIGUEZ BALLESTER (FICHA 284-444/2014).
Maldonado, 31 de julio de 2014.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 22282 Ago 15- Ago 29

OCTAVO TURNO

ROMAN VIRGILIO PEREZ (FICHA 286-480/2014).
Maldonado, 17 de julio de 2014.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 23263 Ago 22- Set 05

PIERAUGUSTO CASSOLA (FICHA 286-615/2014).
Maldonado, 29 de julio de 2014.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 22996 Ago 22- Set 05

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edictos:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ECHEGARAY OSORIO, GRACIELA - SUCESION" Fa: 0002-042825/2013 se insta a el Sr. Luis Villar a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 1071 del Código Civil.- Montevideo, 19 de mayo de 2014 Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 23491 Ago 26- Set 08

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º TURNO, dispuesto la APERTURA DE LA SUCESION de MATILDE ELLAURI AVELLINO, IUE: 2-15503/2014,denunciada como yacente, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
EN FE DE ELLO, siento el presente que firmo, sello y signo en la ciudad de Montevideo, el día cuatro de agosto de dos mil catorce. Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 22687 Ago 20- Oct 01

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "GUTIÉRREZ DENIS, DINORA - HERENCIA YACENTE", Expediente Nº 2-18803/2013, se dispuso la apertura de la sucesión de DINORA NIRIA o NIVIA GUTIÉRREZ DENIS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos, así como también se tuvo por formulada denuncia de herencia yacente.
Montevideo, veintitrés de julio de dos mil catorce.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 30/p 22689 Ago 20- Oct 01

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "ALFARO TASISTRO, HERIBERTO- SUCESION" I.U.E.: 58-717/2001- se cita, llama y emplaza al presunto heredero Sr. GERARDO ALFARO HERNANDEZ, a efectos de declarar en las presentes actuaciones, si acepta o repudia la herencia, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 del CGP. y 1071 CC).
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, seis de agosto de dos mil catorce.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 23248 Ago 26- Set 08

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 17º Turno en los autos caratulados: "SERRA SIGNORIO, RITA" -HERENCIA YACENTE- I.U.E. Nº 2-32561/2013, haciendose saber la apertura de la sucesión de RITA SERRA SIGNORIO, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Art. 429.2 CGP). Publicándose por el término de treinta días.-
Montevideo, veinticinco de setiembre de dos mil trece. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 20517 Ago 04- Set 15

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSÉ MACRINI PANIZZA- IUE 2-9013/2014, las que serán publicados durante 30 días (art. 429.2 C.G.P) y emplazando a todos los interesados por el término de 90 días (art. 127.3 C.G.P).-
Montevideo, 12 de mayo del 2014 Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 18572 Jul 16- Ago 28

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA, ANTONIA - SUCESION" IUE 68-481/1998, se dispuso emplazar por edictos al Sr. JUANCITO RODRIGUEZ a estar a derecho en estos autos en el termino de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, veintiuno de julio de dos mil catorce. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 22514 Ago 18- Set 01

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "TORIBIO PERDOMO, ANTONIO OMAR - HERENCIA YACENTE", Ficha 175-908/2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los interesados, por el término legal de 90 días, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos.
Pando, 09 de diciembre de 2013.
EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente que se sello, signo y firmo en la ciudad de Pando, a los nueve dias de diciembre de dos mil trece. Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 10951 30/p 20995 Ago 07- Set 18

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por Decreto Nro. 7104/2013 de fecha 20/12/2013 dictados por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, en autos caratulados "LAMANNA FEOLA MARIA TERESA, MORALES LAMANNA TERESA ABIGAIL — SUCESIONES, IUE. Nro. 341-181/2012", se ha ordenado la apertura de la sucesión de: GUALBERTO MARIO BARRIOS ACUÑA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.
Rocha 07 de febrero de 2014. Esc. MARTA FERNANDEZ PEREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 21714 Ago 13- Ago 27

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "RAMOS ABOAL, MARIA ISABEL - SUCESIÓN - IUE Nº 381-153/2007, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MIRTHA FERNANDEZ promoviendo el trámite de SUCESION de MARIA ISABEL RAMOS ABOAL, habiendose decretado la apertura de la misma por decreto Nº 1334/2007 de fecha 27/03/2007. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ELEODORO JACINTO MARTINEZ, CEIBAL AMILCAR MARTINEZ, y/o sus presuntos herederos RICHARD, PABLO, PAOLA y MARCELO MARTINEZ; CRISTINA MARTINEZ y/o sus presuntos herederos, a DENISE MARTINEZ e IVANA MARTINEZ que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele Curador de Bienes para que acepte por ellos la Herencia bajo Beneficio de Inventario. Se deja constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones que se publicarán durante diez días hábiles.
Mercedes, 06 de Agosto de 2014. Esc, CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.

01) (Sin Costo) 10/p 22116 Ago 15- Ago 29

Convocatorias

CONVOCATORIA

Asamblea Extraordinaria
Asociación Civil Instituto Pedagogía 3000
Tema. Disolución
Sede hora 19
2 DE SETIEMBRE.

Única Publicación

03) $ 97 1/p 23630 Ago 27- Ago 27

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ASOCIACION CIVIL COMUNITARIA ORIENTAL

Unico llamado para el día 30 de agosto de 2014 a las 18:00 horas. En Venezuela manzan 60 solar 15 Solymar.
ORDEN DEL DIA:
Memoria anual - Balance período 1/7/13 al 30/06/14.
Designar Comisión Electoral y fijar fecha de Elecciones.
Comisión Directiva.

Única Publicación

03) $ 291 1/p 23555 Ago 27- Ago 27

CONVOCATORIA

LA FIRMA C.O.R.I.M.S.A. CONVOCA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA A REALIZARSE EL DÍA 04/09/2014 A LAS 19:00 HORAS EN EL LOCAL COMERCIAL.- ÚNICO ORDEN DEL DÍA: DESIGNACIÓN DE NUEVAS AUTORIDADES.

Primera Publicación

03) $ 582 3/p 23544 Ago 27- Ago 29

GALTINOR S.A.
Convocatoria

Se convoca a los accionistas para la Asamblea Extraordinaria el 15 de setiembre de 2014, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda, en el Hotel Ibis Montevideo, La Cumparsita 1473, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2.- Presentación de resultados de la cosecha 2014.
3.- Propuesta de financiamiento de la empresa.

03) $ 1164 3/p 23489 Ago 26- Ago 28

FARMACIA DEL CERRO S.A. CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

FECHA: 29 DE AGOSTO DE 2014 A LAS 9 HORAS.
LUGAR: CARLOS MARIA RAMIREZ 1682, MONTEVIDEO. ARTICULOS 8 Y 9 ESTATUTOS.
ORDEN DEL DIA:
NOMBRAMIENTO NUEVO DIRECTORIO.

03) $ 582 3/p 23475 Ago 26- Ago 28

CODIREY S.A.
Convocatoria Asamblea Extraordinaria de Accionistas

Fecha: 12 de setiembre de 2014
Primera Convocatoria: 18:00 hrs.
Segunda Convocatoria: 19:00 hrs.
Lugar: Centro Gallego de Montevideo (Sede Polideportivo de Carrasco) - Avenida Italia 7504.
A efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea Extraordinaria.
2. Devolución de préstamos de dinero (capital e intereses) de socios a la sociedad, forma a acordar con cada socio y fecha de pago.
3. Cambio de marca o liberación para cambio de vehículos.
4. Evaluación de tarifas de las vans y fijación del precio de las mismas, reajusatble con el mismo porcentaje de la tarifa del taxi en cada ajuste.
5. Entrega mensual a los socios de actividades de la directiva, copias de actas de reuniones con fecha, asistencia de directivos a las sesiones de la misma, temas tratados, resoluciones.
6. Proyecciones de inversiones, negociaciones en curso proyectadas.
7. Evaluación de costos operativos: oficina, vans, remises.
8. Evaluación de costo de terminal POS en cada vehículo.
9. Proyección de utilidades de CODIREY S.A.
10. Reparto de bienes de CODIREY a los socios para la explotación en forma de una unidad cada dos socios.
11. Tarifa de remises.
12. Designación de un representante de los accionistas para firmar el acta respectiva.

03) $ 3201 3/p 23450 Ago 26- Ago 28

CONVOCATORIA

En el marco del XXVIII Congreso de Geografía y Ambiente que tiene como lema "Construyendo Geografías... un compromiso", Se realiza la Convocatoria a participar en la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de la ASOCIACIÓN NACIONAL DE PROFESORES DE GEOGRAFÍA a realizarse en la ciudad de Florida el día 23 de setiembre de 2014 a la hora 17:30 en 1era citación.
LOCAL: CERP DE FLORIDA (Independencia y 24 de Abril)
ORDEN DEL DÍA:
- Memoria y balance anual.
- Propuestas.
ASOCIACIÓN NACIONAL DE PROFESORES DE GEOGRAFÍA
Convención 1382. Oficina 110 — Tel/ Fax 2901.87.30 - Cel: 098 28 59 30
E-mails: anpg1967@yahoo.com.ar - anpg@adinet.com.uy
www.anpg.org.

Única Publicación

03) $ 485 1/p 23409 Ago 27- Ago 27

ODERLUX S.A.

Convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 8 de setiembre de 2014, en la localidad de Termas del Arapey, en el hotel Altos del Arapey, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
- Consideración de los Estados Contables auditados al 31.12.2013
- Designación de un accionista para firmar el acta de Asamblea

1ª Convocatoria hora 9:00
2º Convocatoria hora 10:00
El Directorio.

Última Publicación

03) $ 1164 3/p 23257 Ago 22- Ago 27

CONVOCATORIA

LA COOPERATIVA ODONTOLÓGICA DE TACUAREMBÓ, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 25 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, CONVOCA A LOS SOCIOS COOPERATIVISTAS PARA LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA A REALIZARSE EL DÍA 09 DE SETIEMBRE DE 2014 EN EL LOCAL SOCIAL, EN 18 DE JULIO 234.
1er LLAMADO 20.00 HS, 2do. LLAMADO 20:30 HS.
ORDEN DEL DIA:
1- LECTURA ACTA ANTERIOR
2- INFORME PLENARIO DE COFI REALIZADO EL DÍA 16 DE AGOSTO EN MONTEVIDEO
3- SOLICITUD DE INGRESOS DE NUEVOS ODONTÓLOGOS
4- VARIOS.

Última Publicación

03) $ 1164 3/p 23206 Ago 22- Ago 27

Dirección de Necrópolis

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

ÁREA GESTION NECROPOLIS

Por disposición del Art. 20 de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763/80, se hace saber que: Nancy Mabel y Nublia del Carmen TEJERA FRANCIA solicitan título de: NICHO Nº 31 Sector H del Cementerio de la ciudad de CANELONES por razones de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante el Departamento de Cementerios Municipales de la ciudad de Canelones, estableciendo un plazo de 30 días a partir de la presente publicación.-
EXPTE. 2014-81-1020-03298.
04) $ 2425 5/p 23295 Ago 26- Set 01

UNIDAD GESTION NECROPOLIS

Por disposición del Art. 22 Lit. c) de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763/80, se hace saber que: María Gloria y Julio César RIVERO PROTASONI o PROTAZONIO, solicitan título de Osario Nº 1327 Block D Cara 13 Sector G del Cementerio de la ciudad de Canelones por regularización del mismo.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante Dpto. Necrópolis Intendencia Canelones, estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.-
EXPTE. 2014-81-1020-03383.
04) $ 2425 5/p 23223 Ago 26- Set 01

ÁREA GESTION NECROPOLIS

Por disposición del Art. 20 de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763/80, se hace saber que: Emilio Pablo PELAEZ ROVIRA; Ada Micaela CAMBÓN LORENZO; Gustavo Humberto, María Beatriz, Gonzalo Alfredo, María Adelina, Cecilia María, Susana María y María Inés VERA RIUS.-
Solicitan título de: Panteón Nº 132 Sector A del Cementerio de la ciudad de Canelones por razones de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante el Departamento de Cementerios Municipales de la ciudad de Canelones, estableciendo un plazo de 30 días a partir de la presente publicación.-
EXPTE. 2014-81-1020-02723.
04) $ 2910 5/p 23222 Ago 26- Set 01

UNIDAD GESTION NECROPOLIS

Por disposición del Art. 22 Lit. c) de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763/80, se hace saber que: María Nelly ROCCA REYNA; Teresita Anahí ROCCA ARCIDIACO; Magdalena Susana MEDINA ROCCA; Ramón Bautista ROCCA PROTAZONIO; María Alejandrina ROCCA de PERRONE; María MERIGGIO TESTA y Clemente MORENA ROCCA; solicitan título de Nicho Nº 46 Sector D del Cementerio de la ciudad de Canelones por regularización del mismo.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante Dpto. Cterios. Mpales. de la Intendencia Canelones, estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.-
EXPTE. 2014-81-1020-03239.
Última Publicación
04) $ 2910 5/p 22675 Ago 20- Ago 27

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

SERVICIO FUNEBRE Y DE NECRÓPOLIS EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio la Sra. Teresita Emma COLUCCI HEREDIA solicitando Certificado de Uso del NICHO ATAUD Nº 98 del CEMENTERIO CERRO, cuya primitiva titular era Emeralda Heredia Pérez, se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa ante el Servicio Fúnebre y de Necrópolis, dentro del plazo de 30 días vencido el cual, se procederá como se solicita. (Solicitud Nº 967946).-
Montevideo 7 de julio de 2014.-
SIOMARA ESTEVES
ESCRIBANA.
Última Publicación
04) $ 1455 3/p 23040 Ago 22- Ago 27

SERVICIO FUNEBRE Y DE NECRÓPOLIS EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio la Sra. SERENELLA SILVIA SOSA MOZETIC, en su calidad de titular del NICHO ATAUD Nº 3865 del CEMENTERIO BUCEO, solicitando el traslado al OSARIO GENERAL de los restos de: Gerardo Gerart, Olimpio Ferreira y Angela Decarlini se publica esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta a interesados, para que comparezcan ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita.- (Solicitud Nº 4330-001880-14).-
Montevideo, 25 de julio de 2014.
SIOMARA ESTEVES, ESCRIBANA.
04) $ 4350 10/p 22072 Ago 14- Ago 28

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

GONZALO SILVA FROS y MARÍA ALEJANDRA VARELA GUIMARAENS (FICHA 0002-014072/2014).
Montevideo, 10 de junio de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
05) $ 5500 10/p 23123 Ago 21- Set 04

TERCER TURNO

ANA MARIA HUGHES GUERIN y ALBERTO PABLO FOSSATI INTROZZI (FICHA 2-27489/2014).
Montevideo, 4 de agosto de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 22632 Ago 18- Set 01

ALVARO DANIEL GIORDANO LEIVAS y ANA KARLA SANTIAGO MACHADO (FICHA 2-23258/2014).
Montevideo, 17 de julio de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
05) $ 4950 10/p 22221 Ago 14- Ago 28

CUARTO TURNO

NANCY MARIA CANCIO GRANJA y NESTOR MARIA POSE GONZALEZ (IUE 2-17170/2014).
Montevideo, 17 de julio de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
05) $ 4950 10/p 22436 Ago 15- Ago 29

QUINTO TURNO

ELAINE ROSANA RAMOS CARRARA y DANIEL GUSTAVO FERNÁNDEZ BELLO (EXPEDIENTE 2-30431/2013).
Montevideo, 15 de agosto de 2014.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Primera Publicación
05) $ 5500 10/p 23573 Ago 27- Set 09

ALEJANDRO GABRIEL WAJNER STEINFELD y MARÍA FABIANA BARRIOS LASSO (EXPEDIENTE 2-24270/2014).
Montevideo, 25 de julio de 2014.
Esc. Dra . Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 5500 10/p 22555 Ago 18- Set 01

MARCO FABIÁN ORREGO IGLESIAS e IRENA PAOLA PENZA LAMBOGLIA (EXPEDIENTE 2-16519/2014).
Montevideo, 12 de junio de 2014.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 4950 10/p 22040 Ago 15- Ago 29

SÉPTIMO TURNO

MARIA LUCIANA MARTINEZ DOS SANTOS y GASTON MARTIN NOTAROBERTO (FICHA 2-19476/2014).
Montevideo, 26 de mayo de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 22218 Ago 14- Ago 28

OCTAVO TURNO

NOEL DOMINIQUE DURÉ GÓMEZ y MIGUEL ALEJANDRO FERNÁNDEZ DANÓN (FICHA 0002-023159/2014).
Montevideo, 30 de julio de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
Última Publicación
05) $ 4950 10/p 21922 Ago 13- Ago 27

NOVENO TURNO

JAIME LUIS VEAS y ANA MARIA ROBAINA (FICHA 2-24161/2014).
Montevideo, 25 de julio de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 5500 10/p 23631 Ago 27- Set 09

AGUSTIN SILVEIRA IZMENDI y FIORELLA ALBERTI GONZALEZ (FICHA 2-28204/2014).
Montevideo, 4 de agosto de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 22610 Ago 18- Set 01

DÉCIMO TURNO

VALERIA CECILIA PERDOMO SANCHEZ y MARCELO JAVIER DURNIAH IGLESIAS (FICHA 2-18849/2014).
Montevideo, 24 de julio de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
05) $ 5500 10/p 23309 Ago 22- Set 05

DECIMOPRIMER TURNO

JUAN MARTÍN CALVETE CASTRO y CECILIA CIBREIRO BAEZ (FICHA IUE 2-023013/2014).
Montevideo, 25 de junio de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
05) $ 4950 10/p 22252 Ago 14- Ago 28

GRACIELA TORRES FERREIRA y EDUARDO BEN MARTINEZ (IUE 2-18105/2014).
Montevideo, 11 de junio de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
05) $ 4950 10/p 22048 Ago 14- Ago 28

DECIMOSEGUNDO TURNO

ALEJANDRO RODOLFO TAGLIAFERRO CAFFERATTA y YESSIKA KAREN BROWN AGUILAR (EXPEDIENTE 2-16786/2014).
Montevideo, 5 de agosto de 2014.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 4950 10/p 22409 Ago 15- Ago 29

JORGE HEBER PINHARANDA SANTANA y ROSA MARÍA DE LOS SANTOS RAMIREZ (EXPEDIENTE 2-25585/2014).
Montevideo, 4 de agosto de 2014.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 4950 10/p 22111 Ago 14- Ago 28

DECIMOTERCER TURNO

ANA CLAUDIA ECHAZARRETA COUSTE y RAFAEL BARTHABURU TRUJILLO (FICHA 360/2000).
Montevideo, 15 de agosto de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 22428 Ago 15- Ago 29

DECIMOSEXTO TURNO

ELSA ELISA PUIG ROMERO y FERNANDO BLANCO GIRAL (EXPEDIENTE 2-4153/2014).
Montevideo, 4 de abril de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 5500 10/p 23390 Ago 26- Set 08

SUSANA GISEL PEÑA CHEIRASCO y JOSE ANTONIO PEREZ HERNANDEZ (EXPEDIENTE 2-22469/2014).
Montevideo, 21 de julio de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4950 10/p 22217 Ago 14- Ago 28

DECIMOCTAVO TURNO

RODRIGO GONZALEZ ALMEIDA y MARIA JOSE PEREDA FIGUEROA (IUE 2-24440/2014).
Montevideo, 22 de julio de 2014.
Esc. J. FERNANDO DECIA, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
05) $ 5500 10/p 23395 Ago 26- Set 08

DECIMONOVENO TURNO

JORGE JUAN ACUÑA RODRIGUEZ y MARIA RAQUEL CARVE HELGUERA (FICHA 2-31018/2014).
Montevideo, 11 de agosto de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
05) $ 5500 10/p 22786 Ago 19- Set 02

ADRIANA JOSEFINA ALVAREZ BASSI y DIEGO ALBERTO CHIAPPE HERNANDEZ (FICHA 2-22625/2014).
Montevideo, 17 de junio de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
05) $ 5500 10/p 22770 Ago 19- Set 02

SUSANA MARIA BOEZIO DRI y WASHINGTON AGAPIO MORALES VIGLINO (FICHA 2-15631/2014).
Montevideo, 26 de junio de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
05) $ 5500 10/p 22633 Ago 18- Set 01

VIGÉSIMO TURNO

JESUS SUAREZ PEREZ y ELBA CELIA GUTIERREZ SAMPIN (FICHA 2-19550/2014).
Montevideo, 16 de julio de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 5500 10/p 23316 Ago 22- Set 05

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MANUEL RAMOS UBAL y ROSSINA MILANO COPPOLA (IUE 2-25.192/2014).
Montevideo, 23 de julio de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
05) $ 4950 10/p 22189 Ago 14- Ago 28

VIGESIMOTERCER TURNO

JORGE DESIDERIO JANKOVICS RETTICH y MARIA ROSARIO PISSON BANCHERO (FICHA 2-24312/2014).
Montevideo, 24 de julio de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
05) $ 5500 10/p 23103 Ago 21- Set 04

MARIA CECILIA HERNANDEZ PICERNO y EDUARDO JOSE PRANDI MARTIN (IUE 2-31101/2014).
Montevideo, 14 de agosto de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
05) $ 5500 10/p 23085 Ago 21- Set 04

CAROLINA LOURDES BORTOLI GONZALEZ y LUIS OSVALDO LLANES LORENZE (FICHA 2-19304/2014).
Montevideo, 16 de junio de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
05) $ 5500 10/p 22901 Ago 20- Set 03

STELLA MARY SILVA y CLAUDIO DANIEL de BARROS FAJARDO (FICHA 2-21101/2014).
Montevideo, 31 de julio de 2014.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 5500 10/p 22741 Ago 19- Set 02

VIGESIMOCUARTO TURNO

EMETERIO MARTIN BALPARDA ARROSPIDE y NOELA GARI GOMENSORO (FICHA 2-26348/2014).
Montevideo, 4 de agosto de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 22790 Ago 19- Set 02

VIGESIMOSEXTO TURNO

JORGE EDUYN TERRA BRITOS y ANDREA PATRICIA GRANERO COMUNALE (IUE 2-21117/2014).
Montevideo, 4 de agosto de 2014.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 22388 Ago 15- Ago 29

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

CARMEN SUSANA MARTINEZ ALBANO y WALTER NELSON GOMEZ (IUE 2-43170/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 25 de junio de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Sin Costo) 10/p 21898 Ago 14- Ago 28

VIGESIMOCTAVO TURNO

SARA MARTINEZ TOMALINO y MARTIN SEBASTIAN LOPEZ RAIZ (FICHA 2-10680/2014).
Montevideo, 13 de mayo de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 23108 Ago 21- Set 04

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados

de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

DARIO RAFAEL IBARRA ESPINO y MARIA ALEXANDRA LARRONDO FERNANDEZ (IUE 526-397/2014).
Atlántida, 16 de julio de 2014.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
05) $ 5500 10/p 22795 Ago 19- Set 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

ADRIAN ALFREDO BELLOMO PARDO y CAROLINA LOURDES DE BELLIS SOTTO (IUE 493-292/2014).
Ciudad de la Costa, 16 de julio de 2014.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 5500 10/p 23668 Ago 27- Set 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

ALICIA MARÍA LEZAMA ADDIEGO y JUAN DEVOTO LOPEZ (FICHA IUE 440-823/2014).
Las Piedras, 11 de agosto de 2014.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
05) $ 5500 10/p 22850 Ago 21- Set 04

SEXTO TURNO

IRMA INES GONZALEZ MARTINEZ y MANUEL RODRIGUEZ (FICHA IUE 458-603/2014).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 4 de agosto de 2014.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
05) (Sin Costo) 10/p 22487 Ago 19- Set 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

DANILO CARLOS ALBA RAVA y CRISTINA MABEL LACUES SANCHEZ (FICHA 175-375/2014).
Pando, 18 de junio de 2014.
Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
05) $ 4950 10/p 22080 Ago 15- Ago 29

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SANDRA ISABEL RIVERO MANSILLA y OSCAR RICARDO MEDIZA HARNEY (IUE 508-192/2014).
Colonia, 14 de mayo de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4950 10/p 21978 Ago 15- Ago 29

AURELIO ALBERTO CARRO CHEVALIER y ELENA MARGARITA CARRO FRIPP (IUE 508-291/2014).
Colonia, 22 de julio de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
05) $ 4950 10/p 21774 Ago 13- Ago 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDUARDO JAVIER BRUN ZUNINO y NATALIA SOFIA VIERA ETCHEGOYEN (IUE 227-472/2014).
Carmelo, 28 de julio de 2014.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
05) $ 4950 10/p 21979 Ago 15- Ago 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

DANIEL RAÚL GONNET PLANCHON y MILDRED NINA ROLAND GEYMONAT (IUE 225-625/2014).
Rosario, 8 de agosto de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 23089 Ago 22- Set 05

ROSANA ELIZABETH BUFFA CASTRO y DARIO ESTEBAN WILLEBALD WALLER (IUE 225-424/2014).
Rosario, 25 de junio de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 21977 Ago 15- Ago 29

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ESTER JUDITH TOURNE SUAREZ y MIGUEL ANGEL LETAMENDIA ROCHA (IUE 274-24/2014).
Minas, 16 de julio de 2014.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4950 10/p 21997 Ago 14- Ago 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

IGOR KONOVALOV y NATALIA BORISOVA (FICHA 285-763/2013).
Maldonado, 23 de diciembre de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4950 10/p 22598 Ago 19- Set 02

BENITO FABIAN RUIZ CARABALLO y LAURA LETICIA FERNANDEZ GARCIAS (FICHA 285-477/2014).
Maldonado, 30 de junio de 2014.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4950 10/p 22580 Ago 19- Set 02

OCTAVO TURNO

PEDRO PABLO YONA CUELLO y MARÍA GABRIELA VARELA MARTINEZ (FICHA 286-1179/2013).
Maldonado, 18 de diciembre de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 4950 10/p 22582 Ago 19- Set 02

MARY HELENE HINZ PETRONE y JUAN ISABELINO MILETICH VIGNOLLI (FICHA 286-191/2014).
Maldonado, 29 de julio de 2014.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4950 10/p 22107 Ago 14- Ago 28

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HERMANN FEDERICO HOLZMANN ELIZONDO y ETHEL CAROLINA MINETTI ACEVEDO (IUE 300-533/2014).
Paysandú, 16 de julio de 2014.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
05) $ 4950 10/p 22424 Ago 18- Set 01

TERCER TURNO

JONY MARCELO JESUS y MARIA CRISTINA FIRPO (IUE 301-889/2013).
Paysandú, 4 de agosto de 2014.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
05) $ 4950 10/p 23360 Ago 27- Set 09

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

JORGE FABIAN CAIRUS PULERI e ILIANA BEATRIZ CENTURION APOLLONIA (IUE 318-116/2014).
Young, 30 de junio de 2014.

Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

05) $ 4950 10/p 23356 Ago 27- Set 09

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSÉ CARLOS PIMENTEL RODRIGUEZ e ISABEL LETICIA PEÑA RODRIGUEZ (FICHA 329-383/2014).
Rivera, 29 de julio de 2014.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 21908 Ago 14- Ago 28

SEXTO TURNO

SILVIA de ASSIS CLAVIJO y JOSÉ CARLOS BICHINQUE de los SANTOS (FICHA 477-370/2014).
Rivera, 31 de julio de 2014.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
05) $ 5500 10/p 23058 Ago 22- Set 05

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

TIMOTEO ALMEIDA y FANNY ROCÍO o ROSÍO GONZALEZ SEIJAS (IUE 448-73/2014).
Chuy, 5 de mayo de 2014.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 22310 Ago 18- Set 01

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

de los SANTOS CARLON, EDUARDO MARTÍN y BENEDITTO PEREIRA, FABIANA JANET (IUE 352-597/2014).
Salto, 13 de agosto de 2014.
Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.

Primera Publicación

05) $ 5500 10/p 23647 Ago 27- Set 09

CARLOS OSVALDO SUAREZ SUAREZ y SILVIA BEATRIZ ARICETA ALBANO (IUE 352-671/2014).
Salto, 19 de agosto de 2014.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

05) $ 5500 10/p 23643 Ago 27- Set 09

TERCER TURNO

EGILIO GARCÍA DA ROSA RODRÍGUEZ y ANA MARÍA PINTOS REYES (FICHA IUE 353-1243/2011).
Salto, 6 de octubre de 2011.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4950 10/p 22350 Ago 18- Set 01

SÉPTIMO TURNO

HECTOR LUIS LAPEYRA y CARMEN LENTINELLI (IUE 509-515/2013).
Salto, 28 de junio de 2013.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
05) $ 5500 10/p 22691 Ago 20- Set 03

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JORGE GUZMAN ROCCO DROVANDI y MARIA CLARA TEIJEIRO BOVE (FICHA 370-336/2014).
San José, 7 de agosto de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 5500 10/p 23097 Ago 22- Set 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

PABLO DANIEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ y MARÍA LOURDES SUÁREZ EGUQUIZA (IUE 530-74/2014).
Libertad, 4 de agosto de 2014.
Dra. Jimena Rodriguez, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 22840 Ago 21- Set 04

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

MARCELA ALEJANDRA CURCIO y EDGAR SHADI RUIZ CASTILLO (IUE 431-231/2011).
Mercedes, 28 de julio de 2011.
Esc. Marcelo Salaberry, Actuario.
05) $ 5500 10/p 22733 Ago 20- Set 03

JUAN JOSÉ RECALDE GADEA y SILVIA LETICIA CAVALLARO MONTOUTO (IUE 431-451/2014).
Mercedes, 26 de junio de 2014.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

05) $ 4950 10/p 21769 Ago 13- Ago 27

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RICARDO PEREDA INTHAMOUSSU y ANA INES RAMOS BETANCURT (IUE 396-347/2014).
Tacuarembó, 11 de junio de 2014.
Esc. Graciela Pais Ferreira, ACTUARIA.
05) $ 4950 10/p 16653 Ago 14- Ago 28

TERCER TURNO

ANDRES GONZALEZ DA CUNHA y DANIELA DONAZAR OTEGUI (IUE 397-437/2014).
Tacuarembó, 29 de julio de 2014.
Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

05) $ 5500 10/p 23400 Ago 27- Set 09

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JORGE GABRIEL AROSTEGUI SILVA y JACKELINE BARBOZA PIREZ (FICHA 449-273/2014).
Treinta y Tres, 30 de junio de 2014.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
05) $ 5500 10/p 22602 Ago 19- Set 02

Disoluciones de Sociedades Comerciales

KILKEA S.A.

Asamblea: 31/12/2011: Disolución y Liquidación de la Sociedad.
Registro: 30/07/2014, Nº 9654.

Única Publicación

06) $ 605 1/p 23655 Ago 27- Ago 27

THE STEFEN CORP S.A.
Disolución anticipada

Asamblea: 13/09/2010
Registro: 01/08/2014, Nº 9835.

Única Publicación

06) $ 605 1/p 23653 Ago 27- Ago 27

Divorcios

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DÉCIMO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º

Turno en autos caratulados "SUAREZ GARIFFO, MARIA C/ MERELES FLEITAS, JOSE - DIVORCIO POR CAUSAL - FICHA 2-26012/2014", SE HACE SABER QUE: por auto No. 2896/2014 de fecha 16 de julio de 2014, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. JOSE JAVIER MERELES FLEITAS a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 05 de agosto de 2014 ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 2220 10/p 22430 Ago 15- Ago 29

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "ANTON GARCIA, SHIRLEY PATRICIA C/ CRUZ, CARLOS ALFREDO DIVORCIO POR CAUSAL" - Ficha Nº 2-31020/2014, se cita, llama y emplaza al Sr. CARLOS ALFREDO CRUZ , a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja constancia que el presente está exonerado de pago en el Diario Oficial de acuerdo a lo establecido por la Ley 18.078.-
Montevideo,ocho de agosto de dos mil catorce.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 22715 Ago 20- Set 03

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, en autos caratulados "HORDEÑANA PINTO, FRANCISCO c/ CABRERA BERETERVIDE, NORA - DIVORCIO POR CAUSAL", Expediente 2-14513/2014, citándose y emplazándose a la Sra NORA ALICIA CABRERA BERETERVIDE, a que comparezca en el plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarle defensor que la represente.-
Montevideo,doce de agosto de dos mil catorce.- EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación
07) $ 1640 10/p 23674 Ago 27- Set 09

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "OVIEDO, MARY LUZ C/ OLIVERA, PEDRO DOMINGO- DIVORCIO POR CAUSAL" I.U.E.: 2-26138/2014- se cita, llama y emplaza a PEDRO DOMINGO OLIVERA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP). Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, seis de agosto de dos mil catorce.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 22084 Ago 15- Ago 29

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "PARENTE NIETTO JOSE C/ AQUINO SOSA GRISELDA. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE: 2-13399/2014, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 1882/2014 de fecha 26 de mayo de 2014, se dispuso notificar a la Sra. GRISELDA MARCELINA AQUINO SOSA que se la convoca a audiencia el día 07,10,2014 a la hora 14,00 sito en Calle Uruguay 1030, tercer piso, Montevideo, debiendo comparecer con asistencia letrada.-
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho, según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 28 de mayo de 2014.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 23041 Ago 22- Set 05

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "GARCIA BUZZI MARIANELLA C/ TRABA ACOSTA FRANCISCO. DIVORCIO POR CAUSAL" IUE: 2-24225/2014, SE EMPLAZA al Sr. FRANCISCO DANIEL TRABA ACOSTA, a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle, defensor de oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial,respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, veintiséis de junio de 2014.- Dra. Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 22286 Ago 18- Set 01

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ FONTORA, YOANA C/ OLIVERA ROBERTO — DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 2-25342/2014, se dispuso emplazar por edictos al Sr. ROBERTO OLIVERA a estar a derecho en estos autos en el termino de 90 dias bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el que se continuarán las actuaciones.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por la Defensoría de Familia.
Montevideo, trece de agosto de dos mil catorce. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 23402 Ago 27- Set 09

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "HUNZIKER CASTRO, ROSSANA C/ FERNANDEZ BANEGA, ULISES DARIO" -DIVORCIO POR CAUSAL- FICHA: 2-48242/2012, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A ULISES DARIO FERNANDEZ BANEGA ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DÍAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.
Montevideo, quince de febrero de dos mil trece.- Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
07) $ 1640 10/p 23064 Ago 22- Set 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia d e Atlántida Dra. ROSSANA POSE, dictada en autos "SEBBEN LARRECHART ENRIQUE EDUARDO C/ MALDONADO DELGADO MARISEL. DIVORCIO POR CAUSAL" I.U.E. 485-336/2013, se hace saber que por providencia Nº 2506/2014 de fecha 5 de junio de dos mil catorce se CITA, LLAMA Y EMPLAZA EL TRASLADO DE LA DEMANDA por el término de 90 días a MARISEL MALDONADO DELGADO a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Atlántida, 27 de junio de dos mil catorce.- Dra. STELLA M. CHURY, Actuaria Pasante.
07) $ 1850 10/p 22332 Ago 18- Set 01

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos: "LEAL, Alba c/ WALLER, Gregorio- DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 225-30/2014 y por Decreto Nº 516/2014 de fecha 19 de Febrero de 2014, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a GREGORIO WALLER por el término de NOVENTA DIAS,

a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
ROSARIO, 22 de Julio de 2014.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 2050 10/p 23220 Ago 26- Set 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. María Eugenia FERRER SUGO en autos caratulados: "LOPEZ BENTANCUR, JHOANA DANIELA C/ FERNANDEZ CHAVES ALTEZ, JOSE LUIS. DIVORCIO", Ficha 286-1008/2013, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a José Luis FERNANDEZ CHAVES ALTEZ a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de oficio que lo represente. TRAMITE AMPARADO POR LA LEY 18.078, ART. 1º.
Maldonado, 29 de Noviembre de 2013.- Nelson Richart, ACTUARIO.
07) (Sin Costo) 10/p 21867 Ago 14- Ago 28

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados "JARA FIGUEREDO, Julio Gerardo C/ TECHERA SILVA, Beatriz Graciela- Divorcio por Causal y Auxiliatoria de Pobreza- I.U.E. 471-78/2014", se hace saber que por Auto No. 625/2014 de fecha 24/7/2014, se dispuso emplazar a la Sra. BEATRIZ GRACIELA TECHERA SILVA para que comparezca a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, treinta y uno de julio de dos mil catorce. Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 21837 Ago 14- Ago 28

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "COITIÑO, OSCAR ALBERTO c/a LOPEZ, ALICIA ISABEL. DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA".- IUE 397-381/2014; SE CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO LEGAL A LA SRA. ALICIA ISABEL LOPEZ, A LOS EFECTOS DE ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES. ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- TACUAREMBO, 13 de agosto de 2014.- Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 23217 Ago 26- Set 08

Emplazamientos

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

COMISIÓN ESPECIAL LEY Nº 18.596

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HATA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (ABUELO, PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

*** Julio Enrique, LLAMAS PEREIRA (Exp. 2010-11-0001-5245)**

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010.".
08) (Cta. Cte.) 10/p 22677 Ago 20- Set 03

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

HOSPITAL MACIEL

DPTO. DE RRHH
EMPLAZAMIENTO

Se cita y emplaza a la Sr. JUAN MARCELO RODRIGUEZ CARNEIRO Cédula de Identidad 4.127.561-6 a presentarse en el Dpto de RRHH del Hospital Maciel y por el término de 3 dias habiles a partir de la recepción del presente a efectos de notificarse de la Resolución del Directorio de ASSE Nº 2380/2014 de fecha 21 de Julio de 2014, donde Resuelve "Rescindir el contrato que al amparo del articulo 256 de la Ley Nº 18.834 detenta el Sr. JUAN MARCELO RODRIGUEZ CARNEIRO, C.I. Nº 4.127.561-6".
Primera Publicación
08) (Cta. Cte.) 3/p 23453 Ago 27- Ago 29

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 3º turno, en autos caratulados Edificio Kenya C/ Aysa Rodriguez, Tomasa y/o sucesores a cualquier titulo - Ejecución de Hipoteca IUE 2-21467/2013, por auto 540/2014, cita, llama y emplaza por el término de 90 días especialmente a los sucesores a cualquier titulo de Tomasa Aysa Rodríguez y a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a estar a derecho, en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien continuaran las presentes actuaciones. Montevideo, 3 de junio de dos mil catorce. Esc. MONICA FALOTICO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
08) $ 5820 10/p 23622 Ago 27- Set 09

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 6to Turno, en autos caratulados Intendencia Departamental de Montevideo c/ Blanco, Roberto y otros, IUE: 2-52841/2012, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Miguel Blanco Varela y Ercilia Suárez, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio, con quien continuarán estas actuaciones. Montevideo, 24 de Junio de 2014.- Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA JUZGADO DE PAZ.
08) (Cta. Cte.) 10/p 21871 Ago 14- Ago 28

OCTAVO TURNO

EDICTO:
La Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, dispuso en los autos caratulados:

"OBRAMAS S.A. Cancelación de Acciones". Exp. 2-52352/2013, la cancelación de las siguientes acciones: Título Nº 1, representativos de 100.000 acciones numeradas del 1 al 100.000, con un valor nominal de $ 1 cada uno. Título Nº 2, representativos de 100.000 acciones numeradas del 100.001 al 200.000, con un valor nominal de $ 1 cada uno, emplazándose a los interesados por edictos por el término de 3 días. Dra. Florencia Keuroglian, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

08) $ 1455 3/p 23605 Ago 27- Ago 29

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposicición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno, en autos caratulados: "Torterolo Daniel c/ Mañé Pablo. Escrituración Forzada" IUE 2-111376/2011, según providencia Nº 1135 de 09/05/2014, se cita, llama y emplaza al demandado PABLO MAÑE y/ó sucesores a cualquier título, a estar a derecho por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se continuarán éstos procedimientos. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 29 de julio de 2014. Esc. Ma. Virginia Traversa, Actuaria Juzgados de Paz.

08) $ 4350 10/p 22404 Ago 15- Ago 29

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 36º Turno, en autos caratulados "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ SAN MARTIN SAN MARTIN, MARCOS- - Intimación." ficha 2-48072/2013, por Decreto 1576/2014, de fecha 16 de junio de 2014, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se dirá y a Marcos Daniel San Martín San Martín a que comparezca a estar a derecho en estos autos intimándole asimismo al pago de 61 cuotas valor una unidad reajustable cada una, con relación a la vivienda sita en Camino Casavalle número 3622, manzana B, solar 8, padrón 419.085, Barrio Municipal Ellauri, (Nº 24), bajo apercibimiento de designarse defensor de Oficio con quien continuarán estas actuaciones de rescisión de adjudicación. Montevideo, 29 de julio de 2014. Mª Eugenia Bizio, Actuaria Adjunta.

08) (Cta. Cte.) 10/p 22877 Ago 21- Set 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 4to Turno, dictada en autos caratulados: "DORADO MERILES, LUZ RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA" fa IUE 2-53532/2012, se cita, llama y emplaza al Sr. CHRISTIAN DANIEL AVELLANEDA MORALES, a que comparezca a estar a Derecho en estos autos, por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Montevideo, 31 de julio de 2014. Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.

08) $ 1640 10/p 23242 Ago 22- Set 05

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: PICCININNO, LUCILA, Mª EUGENIA Y PABLO- Partición Judicial IUE 62-186/2009, se cita, llama y emplaza a la Sra. Silvia Aida Balbi Mourigan a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Montevideo, 16 de junio del 2014.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

08) $ 3880 10/p 23640 Ago 27- Set 09

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en autos caratulados: "PIRIZ BENITEZ, NORMA C/ GONZALEZ ENRIQUEZ, ARTIGAS UNIÓN CONCUBINARIA - I.U.E 2-4137/2014, se cita y emplaza a CARLOS DANIEL DIAZ CASTILLO, por el término legal de 90 días, a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las presentes actuaciones.
Montevideo, treinta de junio de dos mil catorce.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.

08) $ 1640 10/p 23277 Ago 22- Set 05

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ NAPPI, LILI c/ KVASINA NOVERI, ESTEBAN EMBARGO PREVENTIVO, PROHBICIÓN DE INNOVAR, RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN CONCUBINARIA- I.U.E: 2-4504/2014, se cita y emplaza a todos los interesados en el reconocimiento de unión concubinaria, por el máximo término legal, de 90 días, a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las presentes actuaciones
Montevideo, treinta de junio de dos mil catorce. Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 2050 10/p 23315 Ago 22- Set 05

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "BALERIO JOFE PABLO C/ ESCUDERO MERCEDES. OBSERVACIONES AL INVENTARIO" IUE: 67-76/2009, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 1932/2014 de fecha 28 de mayo de 2014, se dispuso dar noticia de estas actuaciones a la Empresa GMO RENEWABLE RESOURCES, EMPLAZANDOSE por el termino legal.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 17 de julio de 2014.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 4850 10/p 23394 Ago 26- Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA C/ GILLES, Robert Kaehlin — Proceso Incidental (Levantamiento Judicial de Secreto Bancario)" Ficha IUE 2-32853/2014, en cumplimiento de la providencia Nº 1909/2014 de 11,08.2014, se cita, llama y emplaza a ROBERT KAEHLIN GILLES, a estar a derecho en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Montevideo, a los quince días del mes de Agosto del año dos mil catorce. Dra. MARIANA ECHENAGUSIA, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Cta. Cte.) 10/p 22885 Ago 21- Set 04

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno, dictada en autos caratulados "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY c/ NICASIO BAUTE y otra - Acción Ejecutiva- IUE 27-301/1981" y según providencia Nº 2011/2014 de 28.07.14; se CITA y EMPLAZA por el término de 90 días a estar a derecho, conforme al art. 127 del C.G.P, a los herederos y/o sucesores de NICASIO BAUTE, para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 18 de Agosto de 2014. Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

08) $ 4850 10/p 23582 Ago 27- Set 09

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 16º Turno, dictada en los autos caratulados "MARTINEZ CORREA, María del Carmen c/ Sucesores de Nelly Ruth HEUGAS FASOLO. Escrituración Forzada" IUE 2-20140/2012, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores a cualquier título de NELLY RUTH HEUGAS FASOLO a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, con plazo de 90 días.
Montevideo, 4 de agosto de 2014. Esc. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 3480 10/p 21963 Ago 15- Ago 29

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado Dr. Pedro P. Hackenbruch Peña, en ejercicio de su cargo en el Juzgado Ltdo. del Trabajo de la Capital de 14º turno, en autos caratulados "PAREJA, HEBER Y OTROS C/ NILHUE S.A. Y OTROS. PROCESO LABORAL ORDINARIO LEY 18.572." IUE 2-1843/2014, según providencia Nº 1041/2014 del 22 de

JULIO DE 2014, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la demandada NILHUE S.A., por el término de 90 días a comparecer a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado así como domicilio electrónico, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán las actuaciones - El presente edicto se libra al amparo de lo dispuesto en el artículo 28 de la ley 18.572 en la redacción dada por el artículo 8º de la Ley 18.847. Montevideo, treinta de julio de dos mil catorce.- ESC. SANDRA BENEDITTO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 22701 Ago 20- Set 03

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Trabajo de la Capital de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "DENEGRI, MARIA Y OTROS C/ CARDOSO CASELLA, MARGOR Y OTRO - PROCESO LABORAL ORDINARIO LEY 18.572" ficha: 2-12988/2014, según providencia Nº 1075/2014 de fecha 01/08/2014; SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a SUCESORES de LUZ ALBA CARDOSO a COMPARECER Y ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Publicándose en forma gratuita conforme la disposición del artículo 28 de la ley 18.572. Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
08) (Sin Costo) 10/p 21874 Ago 14- Ago 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de SEGUNDO TURNO, en autos: "NASSO REYMOND, CARLOS ALVARO - AUSENCIA-", I.U.E. Nº 168-183/2014, se hace saber que se solicitó la DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CARLOS ALVARO NASSO REYMOND de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 59 del Código Civil se realiza esta publicación. SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los interesados a que comparezcan ante esta Sede a deducir sus derechos por el término de noventa días. Canelones, veintinueve de julio de dos mil catorce. Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
08) $ 4850 10/p 22542 Ago 19- Set 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "DE LEON, YOLANDA BEATRIZ - RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA", ficha IUE 458-396/2014 y respecto del Sr. JOSE LUIS MORENO ORTIZ; se cita, llama y emplaza a todos los que se entiendan con derechos, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por los arts. 89 y 127 C.G.P.-
Las Piedras, 25 de junio de 2014.- ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
08) $ 2220 10/p 22416 Ago 18- Set 01

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

-EDICTO.-

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Rosario, en autos caratulados: "INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY c/ ALMADA Javier.- DEMANDA EJECUTIVA.- Ficha: 229-30/2014, se NOTIFICA al demandado, Sr. Javier Almada la providencia recaída en los precitados autos y que a continuación se transcribe: "Decreto Nº 526.- Rosario, 25 de julio de 2014.- Téngase presente lo manifestado por el actor.- De la demanda traslado, emplazándose por edictos al demandado por el término de 60 días y bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (arts. 89 y 127.3 del CGP).- "En consecuencia, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de sesenta días, al Sr. Javier Almada, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio (arts. 89 y 127.3 del CGP).- Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.-
Rosario, 1ª de agosto de 2014.- Dra. Patricia Hornes, Juez de Paz Dptal. de Rosario, (Subrogante.
08) (Cta. Cte.) 10/p 22055 Ago 15- Ago 29

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores, en los autos caratulados "Moreira Jose Artigas y Carolini Moreira Gloria Mary" Información ad-perpetuam; posesión notoria de E. civil y Pet de Herencia IUE 254-15/2014 por Resolución Nº 4005/2014 de fecha 11 de Agosto de 2014, dictada en autos, esta Sede ha dispuesto, CITAR Y EMPLAZAR, por el termino legal, a todos los que eventualmente consideren tener derecho y/o acciones de cualquier especie, tipo y/o naturaleza, en relación a bienes de las causantes: a) quién en vida fuere identificada como Ubaldina Moreira, la que jurídicamente era María Rafaela Moreira, b) de Alba Marina Moreira y c) María Isabel CAROLINI MOREIRA, CI: 2.814.838-9; bajo apercibimiento de designación de defensor de Oficio, con quién se seguira el proceso en legal forma..- EN FE DE ELLO, se expide el presente, que sello signo y firmo en la ciudad de Trinidad, a los Catorce días del mes de Agosto de dos mil catorce.- Dra. Yolanda Domínguez Portela, Act. Encargada.
08) $ 8730 10/p 22681 Ago 19- Set 02

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "EDIFICIO CAMBORIU C/ BUCH CONDE, EDITH HAYDEE o EDITH JUANA o HAYDEE JUANA = INTIMACION DE PAGO DE GS. COMUNES" IUE: 294-150/2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Herederos y/o Sucesores a cualquier titulo de la Sra. Edith Haydee BUCH CONDE o Edith Juana BUCH CONDE o Haydee Juana BUCH CONDE, así como a cualquier interesado con derecho, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Maldonado, 22 de julio de 2014.- Dra. ROSSANA MARTINEZ FERNANDEZ, JUEZ DE PAZ DPTAL.
08) $ 6090 10/p 22588 Ago 19- Set 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en Autos caratulados: "ALVAREZ BANDEIRA, ANDREA PAULA.- UNION CONCUBINARIA", Fa. 284-439/2014, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a NELSON GONZALEZ a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarle un Defensor de Oficio.
Maldonado, 01 de Agosto de 2014.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
08) $ 1480 10/p 22583 Ago 19- Set 02

QUINTO TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez Letrada de 5º turno de Maldonado, Dra. Ivón Olivera Kamaid, dictada en autos: "ROSSO, HORACIO C/ KOLB, KIT = RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL", I.U.E 291-414/2012, (Antes tramitados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 7º turno de Maldonado, siendo remitidos por Acordada 7769 de fecha 15/08/2013); según providencia Nº 848/2014 de fecha 28/03/2014, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a los herederos de Stephen James Groner, con plazo de 90 días a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.-
Maldonado, 09 de abril de 2014.- Esc. Dra. Verónica Marrero De León, Actuaria Adjunta.
Ultima Publicación
08) $ 5220 10/p 21691 Ago 13- Ago 27

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 6º Turno de Maldonado, Dra. Sylvia Rodríguez Batista, en autos caratulados "INMOBILIARIA BRAGLIA C/ SUCESORES DE GATTAS, MIGUEL

- EJECUCIÓN HIPOTECARIA" IUE: 290-416/2010, SEGÚN PROVIDENCIA Nº 742/2014 DE FECHA 24 de marzo de 2014, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los SUCESORES DE MIGUEL GATTAS ZABALETA Y SUCESORES DE EDUARDO GATTAS Y/O A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS sobre el PADRÓN MATRIZ Nº 637, UNIDADES DE PROPIEDAD HORIZONTAL Nºs 003, 004, 005, 006, 007, 008, de la localidad catastral Punta del Este, según el plano de mensura del Agrimensor Francisco Lanffrancoini de enero de 1971, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el día 01-02-1971 con el Nº 5776, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del TÉRMINO DE 90 DÍAS, bajo apercimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán dichas actuaciones. A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones, Maldonado 23 de mayo de 2014. Esc. Analía De Cuadro, Actuaria Adjunta.

08) $ 7830 10/p 22596 Ago 19- Set 02

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos: "FREITAS PIREZ JAVIER C/ FREITAS TORRES RODRIGO. CESE DE PENSION" FICHA IUE 330-799/2013, se NOTIFICA al Sr. Rodrigo Gabriel Freitas Torres, que se ha presentado el Sr. Javier Freitas Pirez, solicitando el cese de pensión alimenticia que sirve al mismo, y que por Auto Nº 31/2014 del 03/02/2014 se dispuso el Cese Provisorio del servicio pensionario, por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 22 de Julio de 2014. DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 5220 10/p 22463 Ago 19- Set 02

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to.. Turno, en autos caratulados: "VELAZQUEZ SANDIN TERESITA Y OTROS C/ MENDES DE MACEDO TROTTA MILTON ALTIVIO Y OTROS. RESCISION DE CONTRATO, COBRO DE MULTA, DAÑOS Y PERJUICIOS, FICHA IUE: 462-624/2008, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a los Sucesores de Milton Altivio Mendes de Macedo Trotta, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 20 de Mayo de 2014. Esc. Nadia Osorio Soto, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 4350 10/p 22118 Ago 15- Ago 29

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Rocha - Lascano, dictada en autos: "TELES ALGARE, JOSE Y LUIS C/ SUCESORES DE CARMEN ASTERIA ECHETO - ESCRITURACION FORZADA" (I.U.E. 347-213/2013) se pone en conocimiento de que se presentaron José Eduardo Teles Algaré y Luis Anibal Teles Algaré promoviendo escrituración forzada de la promesa de compraventa de los padrones 3160 y 3162 de la localidad catastral Lascano contra Sucesores de Carmen Asteria Echeto Puñales. De acuerdo a lo previsto en los arts. 127.2 y 3 del Código General del Proceso, se cita de excepciones emplazándose por el término de 90 días a los sucesores de Carmen Asteria Echeto Puñales, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Lascano, 16 de julio de 2014. Dra. Lourdes Calcerrada, Juez de Paz.

08) $ 6960 10/p 22340 Ago 18- Set 01

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Señora JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, en los autos caratulados: "BROU. INCIDENTE DE NULIDAD. EN AUTOS: "HOY: RODRIGUEZ PANOZZO, HUGO DANIEL Y OTRA C/ IRIÑIZ SARASUA, MANUEL OMAR. EJECUCION DE SENTENCIA. FA. 357-89/07"." I.U.E. 357-241/2013; SE HACE SABER QUE EN OBRADOS SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOS SUCESORES A CUALQUIER TITULO DEL SR. MANUEL OMAR IRIÑIZ, para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo legal, de acuerdo a lo dispuesto por los art. 35 y 127 del CGP, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, veintiocho de Mayo de dos mil catorce. ESC. MARIA NOEL PINASCO, ACTUARIA.

08) $ 5220 10/p 21981 Ago 15- Ago 29

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos "SUAREZ YAKES, VITAL Y GÓMEZ PERDOMO, MARIA ISABEL. INVENTARIO Y PARTICION" I.U.E. 396-730/2013, SE CITA Y SE EMPLAZA por el término de noventa días a: causahabientes a cualquier título de los coherederos fallecidos: Dorita Luz Suárez Yakes, Buenaventura Suárez Yakes, Hector Cornelio Suárez Yakes y Alberto Suárez Yakes. PARA QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 30 de JUNIO DE 2014. Esc. Graciela Pais Ferreira, ACTUARIA.

Primera Publicación

08) $ 4850 10/p 23410 Ago 27- Set 09

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos "VIERA, Nery.- POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL" I.U.E. 396-133/2014, SE CITA Y EMPLAZA por el término de treinta días A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON INTERES DIRECTO, PERSONAL Y LEGITIMO EN EL PRESENTE ACCIONAMIENTO para que comparezcan a ESTAR A DERECHO, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 21 de MARZO de 2014. Esc. Graciela Pais Ferreira, ACTUARIA.

08) $ 4350 10/p 21854 Ago 14- Ago 28

TERCER TURNO

EDICTO:

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "BELATTI SCAGLIA, MARIA CRISTINA Y BELATTI BRESQUE, LUIS ALEJANDRO c/a BELATTI SAMANO, JORGE; BELATTI ESNAOLA, MARIA VICTORIA Y OTROS. PARTICION".-; IUE 397-723/2013; SE CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS JORGE BELATTI SAMANO, MARIA VICTORIA BELATTI ESNAOLA, CAROLINA VAZQUEZ WEISSEL, VIRGINIA VAZQUEZ WEISSEL, EUGENIO LAGARMILLA, SILVIA LAGARMILLA, SUSAN WEISSEL, SANTIAGO BORDA LAGARMILLA, RODRIGO CABRERA LAGARMILLA Y JOAQUIN ESPOSITO LAGARMILLA, A LOS EFECTOS DE ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES. TACUAREMBO 4 DE AGOSTO DE 2014. Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 5220 10/p 22335 Ago 18- Set 01

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

EDICTO: El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de TREINTA Y TRES, en autos caratulados: "COSTA RAMALLO, SUSANA ETHEL - RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA". FA. 449-343/2014, dispuso por Auto Nº 4022/2014 de fecha 30/07/2014 el Cítese y emplace mediante edictos por el término legal a todas las personas que pudieren verse afectadas

con el inicio de la presente gestión, bajo apercibimiento de designarles de defensor de oficio. Treinta y Tres, 11 de Agosto de 2014. Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 2050 10/p 23132 Ago 22- Set 05

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del departamento de Treinta y Tres, en autos caratulados "GOROSO RAMIREZ, FERNANDO SILVANO C/ NABARRO O NAVARRO, TOMASA Y OTROS". Fa. 432-396/2012, decreto Nro. 2347/2014 de fecha 9 de mayo de 2014, se dispuso el emplazamiento a los efectos del traslado de la demanda de particion contra todos los sucesores de ABDOM NABARRO O NAVARRO; DOMINGA OLIVERA; POLICARPA NABARRO O NAVARRO; VENANCIA NABARRO O NAVARRO, TOMASA NABARRO O NAVARRO, por el plazo legal. Treinta y Tres, 16 de julio de 2014. Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
08) $ 4350 10/p 22362 Ago 18- Set 01

Expropiaciones

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a la Sra. Lina Gladys Esmorio Quintana y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 826/14 de fecha 23/07/2014, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la 6ª Línea de Bombeo para el abastecimiento de agua potable al Sistema Montevideo, empadronada con el Nº 153.883(p), ubicada en la Localidad Catastral y Departamento de Montevideo, y que conforme al Plano de Mensura de la Ing. Agrim. Magalí Martínez Núñez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina delegada de Montevideo) el 14/III/14 con el Nº 46.639, tiene una superficie de 1.143 m² 82 dm², y se deslinda de la siguiente manera: Al Suroeste, línea quebrada compuesta de dos tramos rectos de 5 m 40 cm y 14 m 99 cm cada uno, con frente el primero a calle Luis Lasagna y el segundo con frente a camino Melilla; al Noroeste, 64 m 40 cm lindando con el padrón Nº 153.884; al Noreste, 16 m lindando con el padrón Nº 153.886; y al Sureste, 75m lindando con el padrón Nº 418.005.
El bien fue tasado en UR 1227,9715
-Expediente Nº 1042/13
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 22296 Ago 18- Ago 28

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 4 Turno, dictada en autos: INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ PROPIETARIOS DESCONOCIDOS, PADRÓN 81.334 - EXPROPIACIÓN, IUE Nº 0476-000006/2014 según providencia Nº DFA-0476-000883/2014 de fecha 19 de mayo de 2014, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días al ultimo propietario y/o sucesores a cualquier titulo o cualquier otro que se considere con derechos sobre el bien inmueble padron Nº 81,334 a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. MONTEVIDEO 6 de junio de 2014. Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
09) (Cta. Cte.) 10/p 21870 Ago 14- Ago 28

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno. En autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA -FICHA I.U.E. 261-398/2014.- se cita llama y emplaza por el término de 90 días, a CAUSERANO LTDA o CANSERANO LTDA. En la persona de sus representantes, así como a toda persona que se considere con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el nº 2,970 (dos mil novecientos setenta) sito en la manzana Nº 154 de la Ciudad de Florida, 1ª. Localidad Catastral Florida, según plano de mensura de la División Agrimensura de la Intendencia Municipal de Florida, levantado por el Ing. Agrim. Sergio R. Gil Lerena, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Florida con el nº 8886 el 19 de diciembre de 2012, que consta de un área de 1358 m2 42 dm2, y que se deslinda de la siguiente manera: al suroeste 31,50 metros de frente a la calle Manuel Calleros, al Noroeste 43,45 metros de frente a la calle Luis Batlle Berres por ser solar esquina, al Noreste 31,10 metros con padrón 2971 y parte del padrón 2963, y al Sureste 43,35 metros con padrón 2969., a estar a derecho en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Florida, julio 17 de 2014.- Dr. Hilario CASTRO TREZZA.- ACTUARIO ADJUNTO.
09) (Cta. Cte.) 10/p 22821 Ago 21- Set 04

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

EDICTO. EXPROPIACION PADRON 4.300 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CANELONES ubicado en la 1a sección judicial del Departamento de Canelones el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Leonel Lema inscrito en la Dirección General de Catastro Nacional Oficina Delegada de Canelones con el Nº 3253 el 27 de julio de 1961 tiene una superficie de 2357 mc.- I) Del expediente Nº 2007-81-1010-00592, surge que por Resolución Nº 10/01563 de fecha 23/03/2010 la Intendencia de Canelones procedió a la designación para la expropiación por causa de utilidad pública del inmueble padrón 4.300 de la localidad catastral Canelones y efectuar la toma urgente de posesión, previa anuencia de la Junta Departamental; la misma se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad Inmueble de Canelones con el No. 1265 el 21 de abril de 2010.- II) El bien fue tasado por la Dirección Nacional de Catastro en la suma equivalente a 0,7368 UNIDADES REAJUSTABLES POR METRO CUADRADO.- III) De acuerdo al artículo 62, apartado 3 de la Ley 18.308 se deducirán de la tasación los adeudos que el inmueble registre contra el Estado (entre otras: Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria).- IV) De acuerdo al artículo 15 Ley 3958 en redacción dada por artículo 278 Ley 17296, se NOTIFICA a Ismael Justo, Teresa Felicia y María Mercedes PADILLA CUADRO y a Pedro Gregorio, Nieves Blanca, Florinda y Artemio Francisco PADILLA RODRIGIUEZ y/o sus sucesores a cualquier título y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales y/o personales sobre el padrón Nº 4300 de Canelones, quienes deberán presentarse dentro de los 8 días a partir de la última publicación en la Dirección Notarial de la Intendencia de Canelones en el edificio ubicado en la calle José Enrique Rodo 357 Piso 2 de la Ciudad de Canelones para tomar vista del expediente Nº 2007-81-1010-00592 manifestando si existen arrendatarios u otros titulares con derechos reales y/o personales y se pronuncien sobre la tasación realizada.-.
09) (Cta. Cte.) 10/p 22308 Ago 18- Set 01

Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados "MIRABALLES LURIAUD, DANIEL- INCAPACIDAD " FA: IUE 0002-012605/2013, se hace saber que por Decreto Nº 30/2014 de fecha 3.02.14 se declaro en estado de INCAPACIDAD a el Sr. Daniel Miraballes Luriaud, designándose curadora propietaria a la Sra. Ruth Iris Miraballes Luriaud, la que aceptó el cargo con fecha 11.04.14
Amparado Ley 18.078
Montevideo, 24 de abril de 2014. Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 21753 Ago 13- Ago 27

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "MARTINEZ AREOSA, LUCIA — AUXILIATORIA DE POBREZA - INCAPACIDAD - Ficha 2-29656/2012" se hace saber que por auto Nº 1630/2014 de fecha 8/4/2014 se declaro en estado de incapacidad a LUCIA MARITNEZ AREOSA y se designo curadora definitiva a su madre EDITH MARGOT AREOSA.-
Se deja constancia que el juicio es patrocinado por Defensoria de Oficio -Ley 18078.-
Montevideo, 12 de agosto de 2014. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 23067 Ago 22- Set 05

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, se hacer saber que en los autos caratulados "DE SALTERAIN GIANELLI, IGNACIO. INCAPACIDAD". IUE: 2-34583/2009, por decreto Nº 3455/2011 de fecha 18/08/2011, se declaró en estado de incapacidad a IGNACIO DE SALTERAIN GIANELLI, habiéndose designado curador definitivo del mismo, al Sr. JOAQUIN DE SALTERAIN, quien aceptó el cargo el día 18 de febrero de 2014.
Montevideo, veintiuno de febrero de dos mil catorce.- Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
10) $ 1850 10/p 22257 Ago 14- Ago 28

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos "GUZMÁN GÓMEZ, CECIA - INCAPACIDAD - FICHA 2-29743/2013, se libra a usted el presente según lo dispuesto por auto No. 1656/2014 de fecha 30 de abril de 2014 y ampliado por auto Nº 1677/2014 de fecha 2 de mayo de 2014, se declaró en estado de incapacidad a la SRA. CECIA VIVIANA GUZMAN GOMEZ y se nombró curadora propietaria a la SRA. MIRIAM GRACIELA GOMEZ FRANCO, quien aceptó el cargo el día 11 de junio de 2014. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los once días del mes de JUNIO del año dos mil CATORCE.-
Se deja constancia que el presente támite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito - Centro de Estudiantes de Derecho. Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
10) (Sin Costo) 10/p 22511 Ago 19- Set 02

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "ESCOBAL MARRONE FABIAN - INCAPACIDAD" Fa. 2-18795/2014 por auto Nº 3174/2014 de fecha 27/6/2014 se declaró en carácter de Curadora Interina del presunto incapaz FABIAN ANDRE ESCOBAL MARRONE a la Sra. SUSANA MARIEL MARRONE.
Se deja constancia que los presentes autos se encuentran amparados por la ley 18078
Montevideo, ocho de agosto de dos mil catorce Dra. Esc. Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
10) (Sin Costo) 10/p 22605 Ago 19- Set 02

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "VIERA CASTILLO, ERNESTO - SOLICITANTE: CASTILLO CELMIRA - INCAPACIDAD", Ficha Nº 56-3/1999; se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 4212/2012 de fecha 08 de octubre de 2012 se designó nuevo CURADOR PROPIETARIO del incapaz ERNESTO VIERA CASTILLO a ALBERTO VIERA UBAL quien aceptó el cargo el día 26 de julio de 2013. Se deja expresa constancia de que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18.078.-
Montevideo, veintiocho de febrero de dos mil catorce.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 23346 Ago 27- Set 09

EDICTO:
Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "FERNANDEZ ALMADA ITAMARA SABRINA - INCAPACIDAD" - Expediente Nº 2-51026/2013, se hace saber que por decreto 4643/2013 de fecha 29 de noviembre de 2013, se designó curadora interino a LOURDES ROCIO FERNANDEZ ALMADA de la presunta incapaz ITAMARA SABRINA FERNANDEZ ALMADA quien acepto el cargo el dia 11 de diciembre de 2013.-
Se deja constancia que el presente trámite está amparado bajo las disposiciones de la Ley 18.078; autorizándose la publicación unicamente en el Diario Oficial.-
Montevideo, ocho de agosto de dos mil catorce. EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 23023 Ago 22- Set 05

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "REY DE OLIVERA, DIVO C/ TISCORNIA, ALICIA - REMOCION DE CURADOR- IUE: 58-753/2004, se hace saber que por resolución Nº 3411/2013 de fecha 28/6/2013, se relevó del cargo del Curador al Sr. Divo Rey respecto del incapáz Miguel Divo Rey Tiscornia y por el mismo auto se designó nueva Curadora a la Sra. Sandra Patricia Rey, quien aceptó el cargo el 14/10/2013.
Montevideo, dieciséis de octubre de dos mil trece. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) $ 2050 10/p 22607 Ago 18- Set 01

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "BONELLI ALLEGRINI BRUNO -INCAPACIDAD-. FICHA 2-9439/2013, se hace saber a sus efectos que por auto 6509/2013 de fecha 29 de noviembre de 2013 se declaró en estado de incapacidad a BRUNO BONELLI y se designó curadora definitiva a la Sra. SYLVANA ALLEGRINI VERA, quien acepto el cargo el día 06 de febrero de 2014.-
Montevideo, dieciseis de julio de dos mil catorce.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
10) $ 2050 10/p 23153 Ago 21- Set 04

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: CALZAVARA MARTÍNEZ, ETHEL- INCAPACIDAD IUE 2-38426/2012, se hace saber que por resolución Nº 6090/2013, de fecha 25.10.2013, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. ETHEL SUSANA CALZAVARA MARTÍNEZ, y se designó curadora propietaria a la Sra. Danae Sarthou Calzavara.-
Montevideo, 4 de diciembre de 2013.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1480 10/p 22135 Ago 14- Ago 28

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, en autos caratulados "MASTRANCUSI FERNANDEZ, FABIAN — INCAPACIDAD, AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 2-23288/2013, se hace saber que por auto Nº4368/2013 de fecha 30 de setiembre de 2013, se designó

curadora interina de FABIAN ALEXIS MASTRANCUSI FERNANDEZ a BLANCA LIRICA FERNANDEZ, aceptando el cargo el 30 de setiembre de 2013. Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por la DEFENSORIA DE FAMILIA. Montevideo, el cinco de diciembre de 2013. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 22734 Ago 20- Set 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno en autos: "PISANI PICARDO, ESTELA MARY - INCAPACIDAD-" I.U.E. Nº 168-230042/2002 se hace saber que por Resolución Nº 7860 de fecha 21 de octubre de 2002 se declaró en estado de incapacidad a Estela Mary PISANI PICARDO, Por auto Nº 7943/2013 de fecha 11 de octubre de 2013 se designo NUEVO CURADOR del mismo a Ricardo Celiar PISANI DOGLIO, quien quedó discernido en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha 23 de octubre de 2013.- Canelones, veintiocho de julio de dos mil catorce. Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
10) $ 2460 10/p 22545 Ago 19- Set 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

CERTIFICO: Que se han expedido dos ejemplares del siguiente
EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Atlántida, en autos carátulados "BARRIAL PEREZ CRISTIAN GUSTAVO. INCAPACIDAD. I.U.E. 485-260/2012" Se hace saber que por decreto Nº 2563/2014 de fecha 11/06/2014 se DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A CRISTIAN GUSTAVO BARRIAL PEREZ designándose CURADORA a LAURA INES PEREZ ELIZALDE sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.
Tramite amparado por la Ley 18.078
Atlántida, 31 de julio de 2014 Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 22129 Ago 15- Ago 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to turno, dictada en autos: "BRESCIA FERRARI, DINORAH NAIR - INCAPACIDAD - IUE 179-430/2012" se hace saber que por decreto Nº 1498/2014 de fecha 14/05/2014 se declaró en estado de incapacidad a DINORAH BRESCIA FERRARI designándose cuarador a ALEJANDRO VIDAL BRESCIA quien aceptó el cargo el 27 de mayo de 2014, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Ciudad de la Costa el cinco de junio de dos mil catorce.- Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
10) $ 2050 10/p 22386 Ago 15- Ago 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "REGGIO VALDEZ, ANABELA RAMONA - INCAPACIDAD", ficha IUE: 458-911/2013, se hace saber que la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, por auto Nº 3570/2014, de fecha 12 de Mayo de 2014, se declaró en estado de incapacidad a ANABELA RAMONA REGGIO VALDEZ, designándose por el mismo auto curador del incapaz al Sr. ROQUE RAMON REGGIO, quién aceptó el cargo con fecha 13 de Junio de 2014.-
Las Piedras, 25 de Junio de 2014.- ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
10) $ 2050 10/p 23114 Ago 22- Set 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "AVERASTEGUI, YANINA VANESA -INCAPACIDAD", Ficha 175-146/2012, se hace saber que por auto Nº 2593/2014 de fecha 04/06/2014 se declaró en estado de incapacidad a YANINA VANESA AVERASTEGUI habiéndose designado curador definitivo a CLAUDIA MOREIRA MORALES C.I. Nº 4.092.417-1, quien aceptó el cargo el 21/07/2014, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.
Pando, 29 de julio de 2014. Esc. CLAUDIA VILLALBA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
10) (Sin Costo) 10/p 23045 Ago 22- Set 05

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "VILLALBA MELNECIUC, MIGUEL HUMBERTO -INCAPACIDAD", Ficha 175-606/2011, se hace saber que por auto Nº 6439/2012 de fecha 09/10/2012 se declaró en estado de incapacidad a MIGUEL HUMBERTO VILLALBA MELNECIUC C.I. Nº 2.028.241-6, habiéndose designado curadora definitiva a MARISELA MELNECIUC C.I. Nº 1.047-069-3, quien aceptó el cargo el 28/08/2013, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento
Pando, 21 de abril de 2014. Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
10) $ 1850 10/p 22081 Ago 15- Ago 29

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "FERREIRA TORT, YAMILA. INCAPACIDAD. IUE. 207-627/2013", que tuve a la vista surge que por Decreto Nº 2555/2014 del 17/7/2014 y con la conformidad del Sr. Fiscal, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a YAMILA FERREIRA TORT, C.I. 4.782.230-0, y se designó Curadora Definitiva a la madre Sra. BELKIS TORT, C.I. 3.515.584-6, quién aceptó el cargo el mismo día y fijó domicilio en calle Ramón Montero nº 920 de esta Ciudad, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. AUTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 23 de julio de 2014. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 23377 Ago 27- Set 09

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "RODRÍGUEZ SILVA, DORY ELENA. INCAPACIDAD. IUE. 207-142/2002", surge que por Auto Nº 2794/2014 del 27/6/2014 se designó Nueva Curadora de la incapaz DORY ELENA RODRIGUEZ SILVA, C.I. 5.051.942-9 a MARIA ELENA FERNANDEZ, C.I. 2.622.714-1, domiciliada en calle Brezque 1412 de Melo, quien ACEPTO EL CARGO el 7/08/014, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. La mencionada Dory Elena Rodriguez, fue declarada en ESTADO DE INCAPACIDAD por Decreto Nº 2300/2002 del 13/6/2002 y se designó curadora a Eusebia Mirka Rodríguez, la cual queda relevada del cargo. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORIA DE OFICIOS. Melo, 15 de agosto de 2014. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
10) (Sin Costo) 10/p 22651 Ago 19- Set 02

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "BITTENCOURT SANCHEZ, ROBERTO WASHINGTON. INCAPACIDAD. IUE. 208-420/2013", por auto Nº 2706/2014 del 16/7/2014, se declaró en estado de incapacidad a ROBERTO WASHINGTON BITTENCOURT, C.I. 3.768.275-4, habiéndose designado Curador Definitivo al Sr. HAMINTON BITTENCOURT, C.I. 1.826.708-4, quién aceptó el cargo el mismo día y fijó domicilio en calle Gerónimo Díaz nº 1071 de esta Ciudad. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 21 de julio del año 2014. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 23375 Ago 27- Set 09

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "VIGO PASO, GIMENA ROMINA. INCAPACIDAD. IUE. 208-68/2014", libra a Ud. el presente a fin de COMUNICARLE, para su correspondiente INSCRIPCION, que por RESOLUCION Nro. 2234/2014 del 4/6/2014, la que quedó EJECUTORIADA y con la CONFORMIDAD FISCAL, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a GIMENA ROMINA VIGO PASO, C.I. 4.801.497-4. Se

designó CURADORA a su madre GRACIELA MARY PASO, C.I. 3.647.885-7, domiciliada en calle "Higuera" nº 172 bis de Melo, quien ACEPTO EL CARGO el mismo día, sirviendo dicho acto de discernimiento. EDICTO TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIOS. Melo, 30 de junio del año 2014. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 23372 Ago 27- Set 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de 2º turno de Rosario, en autos: "ALVAREZ LARREA, Aurora- INCAPACIDAD" IUE 225-1069/2012, por Resolución Nº 4731/2013 de fecha 26 de Agosto de 2013, se declaró en estado de INCAPACIDAD a AURORA ALVAREZ LARREA, designándose Curadora de la incapaz a María ALVAREZ LARREA.- Rosario, 4 de Febrero de 2014.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1640 10/p 22758 Ago 20- Set 03

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Adriana Cittadino de Pérez, en autos caratulados: "FRADE BONILLA, DORA MARIA. INCAPACIDAD", Fa. 286-671/2012, se hace saber que por Auto Nº 4625/2013 de fecha 04/09/2013, se declaró en estado de incapacidad a DORA MARIA FRADE BONILLA habiéndose designado curador definitivo al Sr. Humberto Jaime BONILLA FRADE, sirviendo el mencionado auto de suficiente discernimiento.
Maldonado, 14 de noviembre de 2013.- ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 1640 10/p 23470 Ago 26- Set 08

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Ma. Eugenia Ferrer Sugo, en autos caratulados: "IBARRA, MARCELO GASTON. INCAPACIDAD", Fa. 286-857/2012, se hace saber que por Auto Nº 7612/2013 de fecha 02/12/2013, se designó curadora interina de Marcelo Gastón IBARRA A LA Sra. Nancy Marichal Ferrero.-
PUBLICACION AMPARADA POR AL ART. 1 DE LA LEY 18.078.-
Maldonado, 30 de julio de 2014.- Nelson Richat, ACTUARIO.

10) (Sin Costo) 10/p 21866 Ago 14- Ago 28

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BALBIS FERNANDEZ, AYRTON DAVID - INCAPACIDAD" IUE 300-1044/2013, se hace saber que por auto Nº 2364/2014 de fecha 21.04.2014 se declaró en estado de Incapacidad a AYRTON DAVID BALBIS FERNANDEZ C.I. 4.730.204-7, habiéndose designado curadora definitiva de la misma a la Sra. RUTH FERNANDEZ C.I. 2.742.973-0, quien aceptó el cargo conferido el 13.06.2014.- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA.- Paysandú, 7 de agosto de 2014.- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 22353 Ago 18- Set 01

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos LOPEZ HERLING, JUAN FRANCISCO- Incapacidad -Fa. 317.194/2013 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: JUAN FRANCISCO LOPEZ HERLING, designándose curadora a NILDA MABEL LOPEZ.- Fray Bentos, 28 DE JULIO DEL AÑO 2014- Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.

10) $ 1640 10/p 22987 Ago 22- Set 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Young, en los autos: "BUSCHIAZZO SANSBERRO, DIEGO FERNANDO.- INCAPACIDAD.-" I.U.E. 318-117/2000, se hace saber que por RESOLUCION Nº 149/2001 de fecha 15 de febrero de 2001, se ha declarado en estado de incapacidad a DIEGO FERNANDO BUSCHIAZZO, habiéndose designado como CURADORA del citado a su madre legítima, Sra. ANA MARIA SANSBERRO de BUSCHIAZZO, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Young, 5 de agosto del 2014.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.

10) $ 2050 10/p 22861 Ago 21- Set 04

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6º Turno, en autos caratulados "MERLADET LEAL MABEL SUSANA. INCAPACIDAD" IUE 477-164/2014, se hace saber que por Decreto Nº 1118/2014 de fecha 26/03/2014, se designó curadora interina de la presunta incapaz MABEL SUSANA MERLADET LEAL, a la Sra. ZULMA ELOCI SANTAMARTA BORGES. Rivera, 28 de Mayo de 2014. Tramite de Defensoria de OFICIO. Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 22830 Ago 21- Set 04

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Rocha, dictada en autos caratulados: "FERREIRA LUJAN, SILVANA STEFANI. INCAPACIDAD. IUE Nro. 341-999/2004", se HACE SABER: que esta Sede por Decreto Nro. 4109 de fecha 30/08/2005, se ha declarado en estado de incapacidad a SILVANA STEFANI FERREIRA LUJAN C.I. 4,082,905-0, domiciliada en KM. 206/500 calle República s/n Barrio Unión de la ciudad de Rocha, 1ª Sección Judicial del departamento del mismo nombre, designándose CURADOR DEFINITIVO de la misma al Sr. BARON FERREIRA ROSADILLA C.I. 2,650,947-8 con igual domicilio que la incapáz.
Por decreto Nº 5060 de fecha 20/10/2004 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los treinta días del mes de Julio del año dos mil catorce.- ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 22698 Ago 20- Set 03

EDICTO

Por Decreto nº 1930/2014 de fecha 12/05/2014, dictada por la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Rocha, Dra. María Jacqueline Enrique Toledo, dictada en autos caratulados: "SILVERA CASTRO RAUL EDUARDO. INCAPACIDAD. IUE Nº 341-319/2012", se declaró en estado de INCAPACIDAD, al Sr. RAUL EDUARDO SILVERA CASTRO, cédula de identidad Nº 4.272.472-1; domiciliado en calle Sarandí entre Rincón y Libertad, ciudad de Lascano, Rocha; designándose CURADOR DEFINITIVO del mismo a ANA CECILIA MESA SILVERA, cédula de identidad Nº 2.985.431-9, domiciliado en calle Sarandí entre Rincón y Libertad, ciudad de Lascano, Rocha. Se deja constancia que por Decreto número 3784 de fecha 09/08/2012 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los 28 días del mes de julio de 2014. ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 22510 Ago 19- Set 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "DA ROCHA MENENDEZ, ESTEBAN MOISES. INCAPACIDAD"; IUE: 343-260/2011 se hace saber que por decreto Nº 1156 de fecha 24 de junio de 2014 y lo dispuesto por auto Nº 1835/2013, de fecha 18 de Setiembre de 2013, se ha declarado en estado de incapacidad a Esteban Moisés Da Rocha Menéndez, C.INº 3.727.338-7; designándose curadora definitiva del mismo a la Sra. María Esther Menéndez Duarte C.INº 4.284.705-0; domiciliados ambos en calle León Ventura Nº 161/4 de la ciudad de Chuy; habiéndo aceptado el cargo la Sra. María Esther Menéndez Duarte el día 08/10/2013.
Se deja constancia que es un asunto patrocinado por Defensoría de Oficio.
Chuy, 30 de Junio de 2014.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA ANTES INDICADOS. Esc. Rosa Beatriz López Salazar, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 22036 Ago 15- Ago 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados:" FLORES ALMEIDA, GLORIA DARCY- INCAPACIDAD IUE 352-737/2013", se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a la Sra. GLORIA DARCY FLORES ALMEIDA, designándose curadora a la Sra DELCIA BRENDA FLORES, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 22 de mayo de 2014, a la que se le impone de las obligaciones legales y la facción de inventario. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día veintiocho de julio de dos mil catorce.- DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2460 10/p 23009 Ago 22- Set 05

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "LAFORIA MOREIRA, ROGELIO JACINTO- INCAPACIDAD IUE 352-583/2007", se hace saber que por PROVIDENCIA Nº 5189/2014 de fecha 24 de JULIO de 2014, se declaró en estado de Incapacidad al Sr. ROGELIO JACINTO LAFORIA MOREIRA, designándose curadora a la Sra ROXANA MOREIRA SOUTO, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 26 de FEBRERO de 2008, a la que se le exonera de las obligaciones legales de prestar fianza. Se deja expresa constancia que la parte actora es patrocinada por Defensoría Pública (LEY 18078). A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día ocho de agosto de dos mil catorce.- ESC. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 22123 Ago 15- Ago 29

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "PEREYRA ERRAMUSPE, Pablo. INCAPACIDAD.- IUE: 353-981/2013", hace saber que por auto Nº 3449/2014 de fecha 30 de Mayo de 2014, se declaró en estado de incapacidad a: Pablo PEREYRA ERRAMUSPE, y se designó CURADORA a: María Elena ERRAMUSPE DALMAO, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 23 de Julio de 2014.- A los efectos legales y al amparo de la ley 18.078 se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 05 (CINCO) de AGOSTO del 2014 (DOS MIL CATORCE).- ESC. Luis ALberto AVELLANAL, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 22804 Ago 20- Set 03

SÉPTIMO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Dra. Silvia María VESPA- Juez Letrado, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de SEPTIMO Turno de Salto, en autos caratulados: "TRINDADE ECHAGUE LEONARDO EMANUEL. INCAPACIDAD. IUE 509-432/2013" se hace saber que se declaró en Estado de Incapacidad a LEONARDO EMANUEL TRINDADE ECHAGUE, designándose CURADOR LEGITIMO a JOSE MARTIN TRINDADE ALVEZ, cuya aceptación Jurada se verificó con fecha 21 DE JULIO DE 2014. EL PRESENTE SE ENCUENTRA PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO, LEY 18,078. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día VEINTICINCO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE. Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 22319 Ago 18- Set 01

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "VIERA NELSON DANIEL" INCAPACIDAD F.A. 371-581/2010, se hace saber que por Providencia Nº. 4632de fecha 3/10/2011 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a NELSON DANIEL VIERA, designándose como curadora al DIRECTOR DE LA COLONIA PSIQUIÁTRICA DR. BERNARDO ETCHEPARE Y SANTIN CARLOS ROSSI.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
SAN JOSÉ, 14/08/2014
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 23454 Ago 27- Set 09

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "BENTANCOUR GUIDO" INCAPACIDAD I.U.E. 223-186/2012-, se hace saber que por Providencia Nº. 2212 de fecha 14/5/2014 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a GUIDO BENTANCOUR, designándose como curador al Director de la Colonia Dr. Bernardo Etchepare y Santin C. Rossi, Dr. Osvaldo Do Campo.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
TRÁMITE AUXILIADO DE POBREZA
SAN JOSÉ, 30 de junio de 2014. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 22505 Ago 19- Set 02

TERCER TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos caratulados: "CUADRO LUIS ALBERTO" INCAPACIDAD IUE. 371-576/2010, se hace saber que por Providencia Nº. 5686/2013 de fecha 28/10/2013ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a LUIS ALBERTO CUADRO, designándose como curador al DIRECTOR DE LA COLONIA "DR. BERNARDO ETCHEPARE", sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento y exonerándose de prestar fianza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.
San José, 11 de Diciembre de 2013. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 22502 Ago 19- Set 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "DUARTE BENITEZ, NICOLAS SEBASTIAN. INCAPACIDAD.", IUE: 471-749/2012, se hace saber que por Auto Nº 5500/2013, de fecha 12 de noviembre de 2013, se declaró en estado de incapacidad a NICOLAS SEBASTIAN, DUARTE BENITEZ designándose curador definitivo a MARIE IRIS BENITEZ. Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Libertad, departamento de San José, veinte de febrero de dos mil catorce. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 22614 Ago 19- Set 02

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: "GONZALEZ IPAR, DEIBID WILLIAM; INCAPACIDAD", Fa. 412-101/2011, se hace saber que por resolución Nº 3620/2012 de fecha 6/8/2012, se declaró en estado de INCAPACIDAD a DEIBID WILLIAM GONZALEZ IPAR, se designó curadora al Sr. ALFREDO WILLIAM GONZALEZ, domiciliado en CARLOS ANTUNEZ S/N ESQ. TOMÁS GÓMEZ (Bº EDISON GÓMEZ), quien tomó aceptación del cargo el día 14/08/2012. Se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA, por auto Nº 2789/2012 de fecha 15/06/2012. Treinta y Tres, 24 de agosto de 2012.- Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Titular.

10) (Sin Costo) 10/p 22683 Ago 20- Set 03

Licitaciones

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES - URSEC



LICITACIÓN PUBLICA Nro. 91/2014.-

OBJETO: ADQUISICION EN LA MODALIDAD "LLAVE EN MANO" DE UNA ACTUALIZACION DEL SISTEMA INFORMATICO DE ADMINISTRACION, GESTION Y CONTRALOR DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO UTILIZADO ACTUALMENTE POR LA URSEC, EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS COMETIDOS, LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS VIGENTES INCLUYENDO LAS POLITICAS SECTORIALES Y EL REGLAMENTO DE RADIOCOMUNICACIONES DE LA UNION INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES.

RECEPCION DE OFERTAS: HASTA 10/SETIEMBRE/2014 HORA 12:45

APERTURA: 10 /SETIEMBRE/2014 HORA 13.00

LUGAR: Av. URUGUAY 988 ENTREPISO -SALA DE REUNIONES.

PLIEGOS PARA SU ADQUISICIÓN SE PODRÁ CONCURRIR A LA SEDE DE URSEC, SITA EN LA AVENIDA URUGUAY 988, 1ER PISO OFICINA 403, EN EL HORARIO DE 10.00 A 15.00 HORAS LOS DIAS HABILES. VALOR DEL PLIEGO: U$S 1.000.-

CONSULTAS TEL 2902-80-82 Int. 298 ó 235.- de LUNES A VIERNES 10.00 A 16.00.-
SE PODRA CONSULTAR EL LLAMADO TAMBIEN EN LOS SITIOS WEB DE COMPRAS ESTATALES www.comprasestatales.gub.uy Y EN EL DE URSEC. www.ursec.gub.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 23404 Ago 27- Ago 27

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN DE FERROCARRILES DEL ESTADO - AFE

LICITACION PÚBLICA Nº 15/14
SERVICIO DE VIGILANCIA
MONTEVIDEO E INTERIOR.-

APERTURA DE OFERTAS: Día: 22.09.14 Hora: 14:00 en la Gerencia de ADQUISICIONES (DEPARTAMENTO DE LICITACIONES), Avda. Gral. Rondeau 1921, Oficina 806.
VENTA DE LOS PLIEGOS: en Tesorería de A.F.E. (Avda. Gral. Rondeau 1921, Oficina 807) de lunes a viernes entre las 10:30 y las 14:30 horas
PRECIO DE LOS PLIEGOS: $ 9.000,- (I.V.A. incluido)
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 23366 Ago 27- Ago 27

Edictos Matrimoniales

Montevideo, agosto 27 de 2014
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MARIA CAROLINA DIAZ DEBALI, 28 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio CNO CARRASCO 4590 T H3 y KARYL ADRIAN PORCILE PARREÑO, 32 años, soltero, CAMAROGRAFO, ORIENTAL, lugar de domicilio CNO CARRASCO 4590 T H3.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 23567 Ago 27- Ago 29

RICARDO RODRIGO ARBIZA PEREIRA, 32 años, soltero, POLICÍA, ORIENTAL, lugar de domicilio JOSÉ CREMONESI 2366 y NATALIA VIVIAN CORA ROSAS, 28 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio JOSÉ CREMONESI 2366.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 23509 Ago 27- Ago 29

OFICINA No. 2

LUIS WILMAR BRAZ PRIORI, 45 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio NICANOR BLANES 3235 A y LAURA LILIANA FUIDIO MELANO, 53 años, viuda, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio NICANOR BLANES 3235 A.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 23590 Ago 27- Ago 29

RICARDO AURELIO BANCHS CARAMBULA, 66 años, viudo, ESCRIBANO, ORIENTAL, lugar de domicilio JUNCAL 1355/503 y HILDA YUDIT MOREJON PEYAN, 27 años, soltera, LIC.EN EDUC.PRIMARIA, CUBANA, lugar de domicilio JUNCAL 1355/503.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 23568 Ago 27- Ago 29

OFICINA No. 3

ALBERTO DARVI CHAGAS de la ROSA, 27 años, soltero, HERRERO, ORIENTAL, lugar de domicilio BACHINI 1632 y LESLIE JUDITH WALLACE de ARMAS, 22 años, soltera,

LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio BACHINI 1632.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 23625 Ago 27- Ago 29

RODRIGO CHUMINO VIERA, 27 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio SORIANO 934/105 y VERÓNICA FARIÑA LUZARDO, 27 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio SORIANO 934/105.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 23559 Ago 27- Ago 29

CESAR DANIEL CRESPO NELLI, 30 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CHILE 3708 y MARIA JESSICA SELAVE MARTINEZ, 24 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio CHILE 3708.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 23557 Ago 27- Ago 29

DAVID ABADJASZ KOSMAN AHUNTCHAIN, 32 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio BVAR. ARTIGAS 1117/201 y ILANA HARPAZ TEIXEIRA, 26 años, soltera, DOCENTE, BRASILEÑA, lugar de domicilio BVAR. ARTIGAS 1117/201.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 23547 Ago 27- Ago 29

SEBASTIÁN SERGIO JARA DOMINGUEZ, 27 años, soltero, ANALISTA DE SISTEMAS, ORIENTAL, lugar de domicilio AREGUATÍ 3326 y CAMILA ANNYA BECCARÍA AVILA, 23 años, soltera, PROCURADORA, ORIENTAL, lugar de domicilio GERMÁN BARBATO 1376/501.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 23514 Ago 27- Ago 29

OFICINA No. 4

GUSTAVO HORACIO GRIFFO MARTÍNEZ, 45 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio 12 MTS 11287 RUTA 8 KM 21 y SANDRA MARTÍNEZ NUÑEZ, 37 años, soltera, PELUQUERA, URUGUAYA, lugar de domicilio GABOTO 1269.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 23529 Ago 27- Ago 29

SEBASTIÁN LLUBERAS GONZÁLEZ, 31 años, soltero, MÉDICO, ORIENTAL, lugar de domicilio AV. BOLIVIA 1862 y MARIANA TRAVERSA MACHADO, 30 años, soltera, MÉDICO, ORIENTAL, lugar de domicilio AV. BOLIVIA 1862.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 23513 Ago 27- Ago 29

DIEGO ANDRÉS GARCÍA MONTES de OCA, 29 años, soltero, EMPLEADO, ARGENTINO, lugar de domicilio CNO. ANAYA 2548 y LAURA YOSELIN MACHADO BARRIOS, 24 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio CNO. ANAYA 2548.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 23507 Ago 27- Ago 29

EDUARDO NICOLÁS LASSO AMARAL , 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio JOAQUÍN REQUENA 1110 y FLORENCIA MERCEDES LIMA BONILLA, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOAQUÍN REQUENA 1110.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 23503 Ago 27- Ago 29

OFICINA No. 5

GABRIEL MONTERO LEAL, 32 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio BASILIO PEREYRA de LA LUZ 1267/401 y MAGADALENA SOFÍA RAFFO BIALADE, 32 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio BASILIO PEREYRA de LA LUZ 1267/401.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 23564 Ago 27- Ago 29

WALTER OSCAR QUINTERO MILÁN, 31 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio MONROE 1810 y JOHANA GISSEL GEREZ ANGELETTI, 30 años, divorciada, ENFERMERA, ORIENTAL, lugar de domicilio MONROE 1810.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 23498 Ago 27- Ago 29

OFICINA No. 6

MAURICIO DANIEL ROMEO SILVERA, 44 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio PASCUAL COSTA 3283/401 y PALOMA ALARCÓN FERREIRA, 33 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio RUPERTO PÉREZ MARTÍNEZ 1181/1.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 23500 Ago 27- Ago 29

OFICINA No. 7

ALEXANDER GABRIEL PINO ACOSTA, 39 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LEONCIO LÓPEZ SOLAR 3 (RINCÓN DEL CERRO) y SONIA BEATRIZ RODRÍGUEZ GARCÍA, 35 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LEONCIO LÓPEZ SOLAR 3 (RINCÓN DEL CERRO).

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 23591 Ago 27- Ago 29

FABIÁN ANDRÉS PELÁEZ VALVERDE, 36 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GRAL. HORNOS 5347 A y CLAUDIA VALERIA SANSONE MOTTA, 29 años, soltera, EMPRESARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio GRAL. HORNOS 5347 A .

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 23578 Ago 27- Ago 29

LEONARDO NIETO QUADRI, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio E. MUÑOZ 939/502 y LORENA LOURDES BRACHET ALDADO, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio E. MUÑOZ 939/502.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 23505 Ago 27- Ago 29

JUAN IGNACIO PEREIRA DARRIGOL, 34 años, soltero, CONTADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio JOAQUÍN SUÁREZ 3030 TORRE A/1101 y MARÍA AMALIA GONZÁLEZ RODRIGUEZ, 29 años, soltera, CONTADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOAQUÍN SUÁREZ 3030 TORRE A/1101.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 23504 Ago 27- Ago 29

JOSÉ MARTÍN NÚÑEZ BASSO, 39 años, soltero, INGENIERO, URUGUAYO, lugar de domicilio AV. RIVERA 5982 y MARÍA CECILIA FINOZZI DE ACEVEDO, 33 años, soltera, ODONTÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio AV. RIVERA 5982.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 23502 Ago 27- Ago 29

PABLO MARTÍN VIEYTES SABATTINI, 36 años, soltero, ARQUITECTO, URUGUAYO, lugar de domicilio AV. SARMIENTO 2377/1001 y CECILIA CASTRO URTET, 32 años, soltera, ENFERMERA, URUGUAYA, lugar de domicilio AV. SARMIENTO 2377/1001.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 23501 Ago 27- Ago 29

DARÍO DANIEL PORRATI FERNÁNDEZ, 34 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AGUSTÍN VELÁZQUEZ 3968/1202 y DANIELA SANTOS dos SANTOS, 34 años, soltera, EMPLEADA, BRASILEÑA, lugar de domicilio YUGOSLAVIA 189.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 23499 Ago 27- Ago 29

JUAN LUIS POZZI CAJA, 37 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LIEJA 7261 y LUCÍA MARÍA del ROSARIO VIDIELLA ALDABALDE, 31 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYO, lugar de domicilio LIEJA 7261.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 23497 Ago 27- Ago 29

Montevideo, agosto 26 de 2014

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

FABIO XAVIER de OLIVEIRA, 28 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio RIVERA 2507/ 1 y INES RIEPPI , 25 años, soltera, CONTADORA, ORIENTAL , lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 295 3/p 23494 Ago 26- Ago 28

FEDERICO de ARMAS, 44 años, soltero, ODONTOLOGO, ORIENTAL , lugar de domicilio JOSE FIGUEIRA 2232 y LORENA MEDELLIN, 40 años, soltera, DIS. INTERIOR, MEXICANA, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 295 3/p 23481 Ago 26- Ago 28

NICOLAS MIGUEL ARIAS, 28 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio LIBERIA 151 y JIMENA FERNANDA GUTIERREZ, 25 años, soltera, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio CAMERUN 169.

14) $ 295 3/p 23371 Ago 26- Ago 28

IGNACIO ARBIZA ARBIZA, 33 años, soltero, ARQUITECTO, ORIENTAL, lugar de domicilio DIEGO LAMAS 1350/202 y ANA LAURA MEDERO HERNÁNDEZ, 30 años, soltera, ESCRIBANA, ORIENTAL, lugar de domicilio DIEGO LAMAS 1350/202.
14) $ 295 3/p 23368 Ago 26- Ago 28

OFICINA No. 2

ALVARO ADRIÁN BACCINO GORGAL, 33 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio BVAR. ARTIGAS 3430 y ADRIANA ISABEL MESA BORBA, 45 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio BVAR. ARTIGAS 3430.
14) $ 295 3/p 23472 Ago 26- Ago 28

NICOLAS MIGUEL BERREY DIAZ, 30 años, soltero, MECANICO, ORIENTAL, lugar de domicilio ANTONIO MA.MARQUEZ 5361 y LAURA ALICE PLA GALLO, 29 años, soltera, GESTORA, ORIENTAL , lugar de domicilio ANTONIO M.MARQUEZ 5361.
14) $ 295 3/p 23383 Ago 26- Ago 28

ERIC ANDRES FERNANDEZ GHISO, 22 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio SERVIDUMBRE 7372 y MICAELA ISABEL DORADO FABRAS, 17 años, soltera, ESTUDIANTE, ORIENTAL , lugar de domicilio CNO.AMERICA 6771.
14) $ 295 3/p 23380 Ago 26- Ago 28

ROBERT WASHINGTON BERRIEL GIMÉNEZ, 63 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. MELILLA 6420 BLOCK 9/109 y MARISA SUSANA CASARINI BUSQUETS, 56 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. MELILLA 6420 BLOCK 9/109.
14) $ 295 3/p 23369 Ago 26- Ago 28

DIEGO MATHIAS BENITEZ PINHEIRO , 22 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CNO.PASO HONDO 8 BIS y NATALIA SOLEDAD GONZALEZ POGGIO, 24 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio DR,JUAN B.MORELLI 3917/4.
14) $ 295 3/p 23367 Ago 26- Ago 28

OFICINA No. 3

NICOLAS JANSSEN GALBARINI, 30 años, soltero, INGENIERO, ORIENTAL, lugar de domicilio RAMON MASSINI 3272 / 502 y YAMILA ALEJANDRA CORNARO LEZCANO, 27 años, soltera, EMPLEADA, ARGENTINA, lugar de domicilio RAMON MASSINI 3272 / 502.
14) $ 295 3/p 23354 Ago 26- Ago 28

GABRIEL ENTNER POSWIETNIANSKI, 43 años, soltero, COMERCIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio BUXAREO 1160 BIS/601 y ADELAIDA ROSA ROCCA WALDER, 31 años, soltera, CONTADORA, VENEZOLANA, lugar de domicilio BUXAREO 1160 BIS/601.
14) $ 295 3/p 23350 Ago 26- Ago 28

OFICINA No. 4

ADRIÁN GONZÁLEZ CANALES , 35 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO , lugar de domicilio AVD. JOAQUÍN SUAREZ 2970/ 101 y MARÍA JIMENA MERCANT SANTA CRUZ, 34 años, soltera, EMPRESARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio AVD. JOAQUÍN SUAREZ 2870/101.
14) $ 295 3/p 23347 Ago 26- Ago 28

GABRIEL GONZÁLEZ GÓMEZ, 28 años, soltero, COMERCIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio TIBURCIO GÓMEZ 1336 APTO. 301 y LUCÍA RAQUEL de OLIVEIRA MADEIRA de GOUVEIA, 26 años, soltera, BIOQUÍMICA, ORIENTAL, lugar de domicilio TIBURCIO GÓMEZ 1336 APTO. 301.
14) $ 295 3/p 23334 Ago 26- Ago 28

OFICINA No. 5

Raúl MACHADO SOSA, 61 años, divorciado, empleado, oriental, lugar de domicilio Roberto Berro 2481/702 y Yoly Noemí CORREA PRIETO, 54 años, divorciada, empleada, oriental, lugar de domicilio Roberto Berro 2481/702.
14) $ 295 3/p 23349 Ago 26- Ago 28

JULIO CÉSAR MARRERO IRIBARNE, 38 años, soltero, ING. en INFORMÁTICA, ORIENTAL, lugar de domicilio PINTOS CARDEIROS 5340 y ÁNGELA ELIZABETH YAFRATE CARABALLO, 25 años, soltera, COMERCIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio PINTOS CARDEIROS 5340.
14) $ 295 3/p 23343 Ago 26- Ago 28

JOSÉ MIGUEL OLIVERA RODRÍGUEZ, 27 años, soltero, COMERCIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio JULIO HERRERA Y OBES 1519 y GABRIELA VERÓNICA TERÁN RIVALETTO, 40 años, divorciada, COMERCIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio JULIO HERRERA Y OBES 1519.
14) $ 295 3/p 23341 Ago 26- Ago 28

OFICINA No. 6

DAVIS RICHARD ROCHA OTONELLO, 29 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio SUSANA PINTOS 2814 y VERONICA PATRICIA DIAZ NUÑEZ, 25 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio LOS ARBOLES 2812 - CARLOS MAGNO .
14) $ 295 3/p 23496 Ago 26- Ago 28

PABLO MILTON STRATTA TEXEIRA, 33 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio DURAZNO 1225/301 y FRANCISCO PABLO GAMEZ MARIN, 31 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio DURAZNO 1225/301.
14) $ 295 3/p 23417 Ago 26- Ago 28

SANTIAGO MAURICIO SANTALLA LARROCA, 20 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio AURELIA RAMOS ESAGARRA 4629 y ANGELICA VICTORIA FURTADO LOPEZ , 20 años, soltera, LABORES, ORIENTAL , lugar de domicilio EDUARDO FRANCISCO BONILLA 5459.
14) $ 295 3/p 23406 Ago 26- Ago 28

PABLO ANTONIO SALGADO TABOADA, 39 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio SANTA MONICA 2549 y PATRICIA LORENA PRUNELL CUARTIN, 44 años, viudo, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio SANTA MONICA 2549.
14) $ 295 3/p 23382 Ago 26- Ago 28

DIEGO NICOLAS RIVAS LANGONE, 22 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio ADOLFO MONTIEL 5128 y MARIA XIMENA ACEVEDO CAPUCHO, 23 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio CNO COLMAN 4897.
14) $ 295 3/p 23345 Ago 26- Ago 28

MARTIN SALERNO LARROSA, 32 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio BENITO BLANCO 3391 y ANABELLA RODRIGUEZ FORD, 30 años, soltera, ODONTÓLOGA, ORIENTAL, lugar de domicilio BENITO BLANCO 3391.
14) $ 295 3/p 23344 Ago 26- Ago 28

OFICINA No. 7

BRUNO MARTÍN PETTA BRECCIA, 28 años, soltero, LIC. DISEÑO GRÁFICO, URUGUAYO, lugar de domicilio COLONIA 1193/805 y ANDREA CAIRELLO NORMEY, 26 años, soltera, LIC. DISEÑO GRÁFICO, URUGUAYA, lugar de domicilio COLONIA 1193/805.
14) $ 295 3/p 23495 Ago 26- Ago 28

DIEGO MARCELO NUÑEZ GUTIERREZ, 26 años, soltero, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio PEABODY 1811 CASA I y KAREN VIVIANA GARCÍA PEREYRA, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PEABODY 1811 CASA I.
14) $ 295 3/p 23479 Ago 26- Ago 28

FERNANDO RODOLFO VLAEMINCH LARROSA, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO , lugar de domicilio E. BIANCHI 2413 y VERÓNICA YANINA RODRÍGUEZ ORTÍZ, 24 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio E. BIANCHI 2413.
14) $ 295 3/p 23405 Ago 26- Ago 28

MARCELO NICOLÁS PACIELLO SAPERE, 45 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio FCO. ROMERO 3826 y SANDRA YANET FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, 44 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio FCO. ROMERO 3826.
14) $ 295 3/p 23342 Ago 26- Ago 28

PABLO GASTÓN PAPANTONAKIS GONZÁLEZ, 36 años, soltero, PILOTO, URUGUAYO, lugar de domicilio PABLO DE MARÍA 1020 y PIERINA DANIELA PADILLA BELLS, 27 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio PABLO DE MARÍA 1020.
14) $ 295 3/p 23333 Ago 26- Ago 28

Montevideo, agosto 22 de 2014

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil: "En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta

Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JUAN ANDRES ARRAGA, 39 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio BR. ESPAÑA 2775/7 y ANDREA CARBALLO, 32 años, soltera, ARQUITECTA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

Última Publicación

14) $ 295 3/p 23218 Ago 22- Ago 27

DANIEL DELBONO, 27 años, soltero, ABOGADO, ORIENTAL, lugar de domicilio T. GOMENSORO 3006/1 y MARIA DE LA PAZ ECHETTO, 28 años, soltera, ABOGADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

Última Publicación

14) $ 295 3/p 23208 Ago 22- Ago 27

FLAVIO ANDRES HARGUINDEGUY, 36 años, soltero, COMERCIO, ORIENTAL, lugar de domicilio FCO MUÑOZ 3362/801 y LAURA MARCELA GOMEZ, 36 años, soltera, EMPLEADA, ARGENTINA, lugar de domicilio EL MISMO.

Última Publicación

14) $ 295 3/p 23190 Ago 22- Ago 27

OFICINA No. 3

PAULO CÉSAR CASTRO DA SILVA, 25 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio PROYECTADA L5 Nº 4856 - CERRO y JESSICA VANESSA PACELLI LUZARDO, 28 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio PIRATAS 4945.

Última Publicación

14) $ 295 3/p 23187 Ago 22- Ago 27

DIEGO SEBASTIÁN CARABALLO CHIMKO, 25 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio ANDRÉS LATORRE 4784 y JULIANA MONTES de OCA GÓMEZ, 22 años, soltera, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio ANDRÉS LATORRE 4784.

Última Publicación

14) $ 295 3/p 23183 Ago 22- Ago 27

OFICINA No. 4

DIEGO FERNANDO LABORDA SANTOS, 43 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio 20 DE FEBRERO 2937 y CAROLINA ANDREA ACOSTA AMARAL, 40 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio 20 DE FEBRERO 2937.

Última Publicación

14) $ 295 3/p 23225 Ago 22- Ago 27

FABIÁN EDUARDO GONZÁLEZ MUIÑOS, 31 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio WASHINGTON 281/ 202 y ANDREA CAROLINA CABRAL MIRANDA, 24 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio WASHINGTON 281/ 202.

Última Publicación

14) $ 295 3/p 23212 Ago 22- Ago 27

CARMELO ANTONIO LUQUE MANCINI, 74 años, viudo, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CARLOS ESTRADA 6216 y SILVIA YANET TRUCIDO MENDEZ, 33 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio CARLOS ESTRADA 6216.

Última Publicación

14) $ 295 3/p 23207 Ago 22- Ago 27

OFICINA No. 5

STEANY STEFANY MARTÍNEZ FERREIRA, 29 años, soltera, EDUCADORA, ORIENTAL, lugar de domicilio CARLOS REYLES 1827 y WISTON RAMÓN GONZÁLEZ BONILLA, 36 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CARLOS REYLES 1827.

Última Publicación

14) $ 295 3/p 23331 Ago 22- Ago 27

FERNANDO MORÁN SCOTTO, 34 años, soltero, TRAB INDEPENDIENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio ISLA de GASPÁR 2170 BIS y MATILDE ROSA NOGUERA MONTIGLIA, 37 años, divorciada, DOCENTE, ARGENTINA N/U, lugar de domicilio ISLA de GASPÁR2170 BIS.

Última Publicación

14) $ 295 3/p 23287 Ago 22- Ago 27

MARCELO MERCADER BENGOA, 38 años, divorciado, EMPRESARIO, ORIENTAL, lugar de domicilio SOLANO LÓPEZ 1441 BIS/4 y LESLIE KAREN BENTANCOR ALEJANDRO, 34 años, soltera, COMERCIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio SOLANO LÓPEZ 1441 BIS/4.

Última Publicación

14) $ 295 3/p 23181 Ago 22- Ago 27

WASHINGTON AGUSTÍN MÉNDEZ GULARTE, 29 años, soltero, CARPINTERO, ORIENTAL, lugar de domicilio pasaje JOSÉ ARTIGAS 3185 , PUNTA DE RIELES y SANDRA JEANNETTE CASTILLO OLIVERA, 40 años, divorciada, TERAPEUTA, ORIENTAL, lugar de domicilio PASAJE JOSÉ ARTIGAS 3185, PUNTA DE RIELES.

Última Publicación

14) $ 295 3/p 23178 Ago 22- Ago 27

OFICINA No. 6

SERGIO HUGO RAMOS RAMÍREZ, 49 años, soltero, EMPRESARIO, ORIENTAL, lugar de domicilio CAMINO PAJAS BLANCAS 7442 y GIANNA PAULA SURRACO SEVALLO, 35 años, soltera, ARTESANA, ORIENTAL, lugar de domicilio CAMINO PAJAS BLANCAS 7442.

Última Publicación

14) $ 295 3/p 23319 Ago 22- Ago 27

LUIS EDUARDO SENA PEREIRA, 36 años, soltero, VENDEDOR, ORIENTAL , lugar de domicilio ANGEL SALVADOR ADAMI 5464 y MARIA JOSE FERRARI BARBOSA, 30 años, soltera, DESOCUPADA, ORIENTAL, lugar de domicilio ANGEL SALVADOR ADAMI 5464.

Última Publicación

14) $ 295 3/p 23189 Ago 22- Ago 27

ALEJANDRO HUGO SILVEIRA GONZALEZ, 30 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio MAZANGANO 590 y ANALIA CASAS ESPINO, 27 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio MAZANGANO 590.

Última Publicación

14) $ 295 3/p 23180 Ago 22- Ago 27

LEONARDO MIGUEL RODRIGUEZ LOPEZ, 41 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio SAINT BOIS 4646 y PATRICIA VICTORIA CONLAZO TOMA, 37 años, soltera, ENFERMERA , ORIENTAL, lugar de domicilio SAINT BOIS 4646.

Última Publicación

14) $ 295 3/p 23179 Ago 22- Ago 27

ALEJANDRO RIVAROLA ADAYME, 32 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio FRANCISCO RODRIGO 3037/2 y VENELOPE SERENELLA GALIANO RAMALLO, 26 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL , lugar de domicilio FRANCISCO RODRIGO 3037/2.

Última Publicación

14) $ 295 3/p 23177 Ago 22- Ago 27

GABRIEL ALEJANDRO RODRIGUEZ MONTES de OCA, 27 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio ADOLFO VAILLANT 266 y MARÍA VICTORIA LOURO GUERRA, 29 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio ADOLFO VAILLANT 266.

Última Publicación

14) $ 295 3/p 23176 Ago 22- Ago 27

OFICINA No. 7

FLORENCIA UBIRÍA GIUCCI, 26 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AV. BRASIL 2489/901 y MATÍAS CORREA ALBERTONI, 32 años, soltero, DESPACHANTE DE ADUANA, URUGUAYO, lugar de domicilio AV. BRASIL 2489/901.

Última Publicación

14) $ 295 3/p 23306 Ago 22- Ago 27

FERNANDO GABRIEL NUÑEZ DIOS, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. AGRACIADA 3644/101 y NATALIA SORIA REYES, 25 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA.AGRACIADA 3644/101.

Última Publicación

14) $ 295 3/p 23286 Ago 22- Ago 27

EDUARDO AMÉRICO PALMIERI OSORES, 57 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio DR. CARLOS MARÍA DE PENA 4359/1 y LOURDES CAROLINA GONZÁLEZ MACHADO, 49 años, soltera, PENSIONISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio DR. CARLOS MARÍA DE PENA 4359/1.

Última Publicación

14) $ 295 3/p 23231 Ago 22- Ago 27

PABLO JAVIER URÁN MUIÑO, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio 8 DE OCTUBRE 3019 BIS APTO.7 y PATRICIA TAPIA RICCI, 21 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio M. SOSA 2680.

Última Publicación

14) $ 295 3/p 23226 Ago 22- Ago 27

GONZALO VALLE MATEO, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MICHIGAN 1492 y ESTEFANÍA ANDREA MARTINELLI TECHERA, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CONGO 3690.

Última Publicación

14) $ 295 3/p 23182 Ago 22- Ago 27

Prescripciones

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DÉCIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º turno, dictado en autos "Velazquez Felix, Carlos y Baraciarte Cufré, Luz Divina. Prescripción Adquisitiva Treintenal" IUE 2- 53091/2012, tramitados ante dicha Sede, se hace saber que fue promovida acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre mitad indivisa del bien inmueble empadronado con el número 80.824, ubicado en el departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Pantaleón Artigas Nº 3675, zona urbana.
Según plano del agrimensor Lucía Larrea Pintos, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 1549 el día 15 de julio de 2013, el bien consta de una superficie de 371 mc, 36 dc, que linda entre los inmuebles empadronados con los números 80.819, 80.820, 80.821, 80.822, 80.823, 80.825 unidades 001, 002, 003, 004 y 80.838.
En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los propietarios linderos y a los últimos titulares Ana María Varela Ferreira, Carlos María Ferrando Bideau, Horacio Velazquez Baraciarte, Cristina Seoane Santana, Nelson Luis Arago Llanilla, Paula Ana De Marco Ferrari, José Alberto Fraqui Rosconi, Ofelia Veleda Mota, Miguel Ange Barletta Fernandez, María Esther Barletta Pedrotti, María Angelica Martinez Silva, Ricardo Marichal Ferrero, Susana Elis Bentancor Morales, José Luis Gentile Anfusso, Carmelo Longo Longo, Emilio Neumann o Neimaur, Carlos Yamandu Neumman o Neimaur y a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien continuarán las actuaciones.
Este edicto se encuentra exonerado de las tasas de publicación en el Diario Oficial según la Ley 18.078.
MONTEVIDEO, 11 de agosto de 2014. Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.
16) (Sin Costo) 10/p 22694 Ago 20- Set 03

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: POR DECRETO Nº 873/2014, DEL 28 DE ABRIL DE 2014, DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 16º TURNO, dictado en los autos caratulados "LOPEZ FAGUNDEZ, MARTIN C/ BRIANTHE VIANA, RAUL Y OTRO.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN MUEBLE.-" Ficha 2-58773/2013, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien mueble vehículo automotor marca MERCURY, año 1967, modelo COUGAR, matrícula anterior 519.847 de Montevideo y matrícula actual 725.996 de Montevideo, empadronado con el número 206.686, motor 7F91C528373 a nafta y especialmente al Sr. RAUL ENRIQUE BRIANTHE VIANA y a la Sra. LILA MASCARO, a fin de que se presenten a estar a derecho para que comparezcan a deducirlos en dicho término bajo apercibimineto de designársele defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos, Montevideo, 9 de junio de 2014.- Esc. ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA.
16) $ 6960 10/p 22429 Ago 15- Ago 29

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de de 20º Turno en autos caratulados "ACOSTA GUTIERREZ, JULIO - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN MUEBLE" Ficha 2-56601/2013, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede Julio César Acosta Gutiérrez promoviendo Prescripción Adquisitiva sobre el vehículo padrón actual 999.822 de Montevideo (antes padrón 120084 de Canelones y antes padrón 173848 de Montevideo), matrícula SBI 2856 de Montevideo (antes matrícula SAA 3978 de Montevideo, antes matrícula AD- 20596 DE Canelones y matrícula A- 404329 de Canelones, y antes matrícula 136163 de Montevideo), marca Ford, modelo Falcon, año 1960, tipo sedan, 4 puertas, a gasoil. En consecuencia, se cita y emplaza a Rafael Macellaro Santoro y a Teresa Marcicano, y/o sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre el referido bien, para que comparezcan a deducirlos en el término de 90 días bajo apercibimiento de proseguirse las actuaciones, con defensor de oficio.
Montevideo, 11 de Agosto de 2014 Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
16) $ 8730 10/p 23574 Ago 27- Set 09

TRIGESIMOSÉPTIMO TURNO

Fe de erratas: Por disposición del Sr Juez de Paz Departamental de 37 turno dictada en autos: MACHADO DE KORINTAN, GUILLERMA, PRESCRIPCION ADQUISITIVA- 2-53533/2008 se dispuso ampliar el emplazamiento realizado en el DIARIO OFICIAL (Nº. 28474) del 23/5/2012 al (Nº. 28483) del 5/6/2012 y Diario "REDACTOR" (Nº. 784) del 22/5/2012 al (Nº. 792) del 1/6/2012 - con relación al inmueble a prescribir padrón Nº 179760 de Montevideo (sup. 548 mts, 34 dm) con frente a la calle Haití por lo que llama, cita y emplaza por 90 días, a estar a derecho en estos autos, al señor JOSE KORINTAN FISH a BETTY OLIVA MEISE y a OLIVA TABAREZ y/o sucesores a cualquier titulo de todo ellos (últimos títulos registrales), bajo apercibimiento de continuar las actuaciones con la señora de oficio designada en autos, Montevideo a los diecinueve días de agosto de dos mil catorce. Esc. Mónica Martínez, Actuaria de Jdos. de Paz.
16) $ 7760 10/p 23314 Ago 22- Set 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno en los autos caratulados "CAUSA LOMBARDI, ALBA Y OTRO - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE -I.U.E. 2-28109/2013" en cumplimiento de la providencia Nº 1806 del 16.07.2014, se cita, llama y emplaza a BRAULIO MAXIMILIANO VALVERDE LYONS, EMMA VALVERDE LYONS, SARA ZULEMA VALVERDE LYONS y a SARA OLGA PUIG Y/O SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO, a los linderos Horacio Garcia Marquez, Leonardo Garcia Marquez y Giselle Garcia Marquez, Elsa Garcia Mendez Y Sergio Garcia Mendez, Hugo Hernández, Roberto, Lidia Alba, Rodolfo, Ricardo Miguel y Haydee Olivera Rosello, Luis Fabian Roman Pifano, Alicia Doris Roman Pitterly, Marcela Alejandra Roman Pifano y Maria José Román Pifano y a todos los interesados sobre el inmueble Padrón Nº 73.848 de Montevideo, con frente a la calle Callao 3411, a comparecer en autos en el plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo, a los seis dias del mes de agosto del año dos mil catorce. Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 9700 10/p 23393 Ago 26- Set 08

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DECIMOCUARTA SECCIÓN

EDICTO.- Por disposición del Sr Juez de Paz de la 14 Sección Judicial de Canelones en autos caratulados: JULIE DIVERIO PRESCRIPCION TREINTENAL.
FICHA 198= 25/2013.
Se presento JULIE DIVERIO: Promoviendo acción de de Prescripción Adquisitiva del bien inmueble ubicado en San Jacinto departamento de Canelones que se describe a continuación bien inmueble sub urbano empadronado con el No= 617 Solar 13 Manzana 105 con un aréa de 514 m2= Ubicado en la decimacuarta Sección Judicial de Canelones Localidad de San Jacinto.
Según plano de mensura que se agrega e individualiza con la letra A: el padrön tiene una superficie de 514 m2= oo dm2, en mayor area señalada con el numero UNO en el Plano del agrimensor Martin Garrido, el mismo se adjunta e individualiza con la letra A:
A fin de cumplir con lo que dispone el art 127.4 del CGP. Denuncian como linderos.
a) Daniel Estevez padrón No 399.
b) Raúl Quintero padrón No= 804.-
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien descripto cuya prescripción se solicita por el término de 90 días para que comparezcan a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de nonbrarsele.
Defensor de Oficio con quien se seguiran estas actuaciones-
A los propietarios de los padrones linderos

número 943, 1010 y 451 y cualquier interesado respecto del padrón 450. especialmente José Antonio Alcaraz, Wencesalada Pérez, Ingrid Madelón Moreira Pérez, Abel Gaspar Dominguez Bergalli. Dorotea Oneto, Silvia Yacqueline Machado Gelos, Rene Rodriguez y Raquel Parolini.
La presente es realizada por Defensoria con Auxiliatoria de Pobreza la que se hace constar San Jacinto 24 de Julio de 2014, José Luis Garrido Ponce, JUEZ DE PAZ.
16) (Sin Costo) 10/p 23144 Ago 22- Set 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTOS

Por disposicion de la Sra. Jueza de Paz departamental de Atlantida, Dra. Anarella Porzio, dictada en autos "LONGONE GONZALEZ, Luis Liber c/ PLAYAS Y CAMPOS S.A. Prescripcion Treitnenal de Inmuebles", IUE 487-174/2014 SE HACE SABER que en esta Sede se inició acción de Prescripcion Adquisitiva Treintenal respecto de los bienes inmuebles ubicados en la 18ª Seccion Judicial de Canelones, Localidad Catastral de Marindia, Padrones Nº 2248 y 2249, ubicados en la Manzana 81 señalaados como los Solares Nº 7 y 6, I que según plano del Agr. Benjamin Castelli, inscripto en la Direccion de Catastro de Pando el 01.02.1966 tienen una superficie de 536,86 mts. y 470.73 mts, respectivamente, ambos con frente a la calle Dayman.
En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, especialmenmte al ultimo titular dominial y/o sus sucesores a cualquier titulo y a los titulares de los linderos padrones 2244. 2245 y 2247 para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguiran estos procedimientos. Y a los efectos legales correspondientes se libran los presentes edictos en Atlantida, el trece de agosto de dos mil catorce. Dra. Mª Ines Ayala, Jueza de Paz Subrog.
16) $ 10670 10/p 23124 Ago 21- Set 04

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz departamental de Atlantida, dictada en autos "MISSIMER, Maria Jose. Prescripción Adquisitiva treintenal", IUE 487 274/2014 SE HACE SABER que en esta Sede se inició acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del bien inmueble ubicado en la 18ª Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral de Parque del Plata, Padrón Nº 2557 (antes en m/á No. 980), en zona urbana señalado como el Solar Nº 8 de la manzana 120, el que según plano del Agr. Carlos A. Mac Coll de agosto de 1938, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Canelones con el Nº 11 el 08.02.1939, tiene una superficie de 375 mts. con frente a la Plaza, entre las calles B y C. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, y sus sucesores a cualquier titulo y a los últimos titulares de los linderos padrón 2558 (Mirta De Leon Acuña y Julio Sosa) y 2556, (Angelini Caracci) para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguiran estos procedimientos. Y a los efectos legales correspondientes se libran los presentes edictos en Atlantida, el treinta de junio de dos mil catorce. Dra. Anarella Porzio, Jueza de Paz Deptal.
Última Publicación
16) $ 10440 10/p 21717 Ago 13- Ago 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 5º Turno de Ciudad de la Costa, en autos caratulados "IAFIGLIOLA, JUAN JOSE - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL- IUE 186-257/2010", se hace saber que el día 16 de Junio de 2010 se presentó JUAN JOSE IAFIGLIOLA C.I. 856.506-2, promoviendo Acción de Prescripción Adquisitiva respecto del bien inmueble ubicado en el departamento de Canelones, Padrón Nº 37.081, Localidad Catastral Ciudad de la Costa (localidad anterior: Solymar), Carpeta Catastral 3, Manzana Catastral 38, Solar Catastral 19, el que según el Plano de Mensura -Prescripción del Ingeniero Agrimensor Eduardo J. De Feo de marzo de 2012, inscripto en la Dirección General de Catastro, Oficina Delegada de Ciudad de la Costa, el 9 de abril de 2012 con el Nº 13, tiene un área de 537 metros 01 decímetros, que se deslinda así: al suroeste de frente 13,36 metros a la Calle Ombú, al suroeste 14,62 metros también de frente a la Calle Avenida Eduardo Márquez Castro, uniendo ambos frentes ochava curva de 14,96 metros; al noroeste 24,29 metros lindando con el padrón 11.733 y al este 23,49 metros lindando con el padrón 11.714.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos, bajo apercibimiento de designárseles DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos procedimientos.
Se expide el presente que signo y firmo en la Ciudad de la Costa, el diecisiete de junio de dos mil catorce. Dra. Esc. Mª Virginia García Ferro, Actuaria
16) $ 11310 10/p 22334 Ago 18- Set 01

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 5º Turno, dictada en autos: "DE COLA Mª NATALIA C/ HEREDEROS DE GARCIA LAGOS, MARIA" PRESCRIPCION ADQUISITIVA IUE: 180 212/2007 según Auto Nº 1300/2013 del 07/05/2013 se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble Padrón Nº 22,210 de la 19ª sección judicial del departamento de Canelones localidad Catastral Ciudad de la Costa, que según plano del Agrimensor Jose Luis Villamil Iraola, de julio de 2007 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 860 el 08/08/2007, tiene una superficie de 716 metros cuadrados 75 decímetros y se deslinda así: 16 metros al sureste de frente a calle Cerrazón, 45 metros al Oeste lindando con padrón Nº 22 211, 15,85 metros al noroeste lindando con padrón Nº 22 205, 45 metros al noreste lindando con parte del padrón Nº 22 207 y padrones Nº 22 208 y 22 209; especialmente a los Herederos de MARIA CLOTILDE AMELIA GARCIA LAGOS O GARCIA LAGOS TURENA DE ALONSO PEREZ O PEREZ COSTA: señoras GLORIA ALCIRA Y MARIA PIA ALONSO PEREZ GARCIA LAGOS
se emplaza asimismo a los titulares de los padrones linderos referidos así como a todos los que tengan interés a comparecer en los autos referidos dentro del termino de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos Ciudad de la Costa 17 de Mayo de dos mil trece.. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Última Publicación
16) $ 11310 10/p 21923 Ago 13- Ago 27

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno, Dra. Gabriela Tuberosa dictada en autos "ALVEZ LESE YACQUELINE. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" I.U.E 211-183/2014 se hace saber que en este Juzgado se inició la acción de Prescripción Adquisitiva del bien mueble "automotor marca MITSUBISHI, modelo GALANT GL, año 1980, padrón E 43.555, matrícula EM 43.555 (antes padrón 2068 y matrícula D 52067 y antes padrón 72851 matrícula A 101181), motor 4G322AJ0899, Nafta, del cual figura como último titular registral el Sr. Héctor Cicerón Barrios Sánchez. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días al último titular registral y a todo aquel que se considere con derecho sobre el bien cuya prescripción se solicita por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial expido el presente en la ciudad de Melo, a los cuatro días del mes de agosto de dos mil catorce. DRA. GABRIELA TUBEROSA JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO DE SEGUNDO TURNO.
16) $ 8730 10/p 23042 Ago 22- Set 05

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: CABRERA PRESA, Isabel Dinorath.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.- I.U.E. 251-39/2014 y según providencia Nº 1877/2014 de fecha 7/04/2014 y 3868/2014 del 16/07/2014, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los titulares registrales, Sucesores de los causantes Hugo Walter CORREA y Hugo Daniel CORREA y a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien Padrón urbano Nº 375, ubicado en la Novena Sección

Catastral y Judicial de Durazno por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Durazno, 24/07/2014.- ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
16) $ 5220 10/p 22489 Ago 19- Set 02

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Florida, dictada en autos caratulados: RODRIGUEZ BARBOSA, Lucia. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. IUE- 264-117/2014, y según providencia Nº 428/2014 de fecha 28 de Julio 2014 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular SR. AMERICO FONTES ROMERO y sus sucesores a cualquier título, sobre el Padrón Nº 66 de la 2a. Sección Judicial de Florida, Casupá, que según plano del Ing. Agrim. Gil Lerena inscripto en Catastro con el No 279 de fecha 12 de febrero de 2014, tiene una superficie de ochocientos metros se deslinda así: 20 mts de frente al Suroeste a calle Manuel Oribe, 40 mts al Noroeste lindando con padrón Nº 61 20 mts. Al Noreste lindando con padrón 64 en parte y 20 mts al sureste lindando con padrones Nº 65 y 667; a los propietarios de los padrones linderos Nros 667, 65, 61 y 64 y a los Señores Cesar Ambrosio, Haydee Lucila y Blanca Violeta LAGOMARSINO ZUGARRAMUNDI, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Fray Marcos, 1 de agosto de 2014. DRA VALERIA CURBELO. JUEZ DE PAZ.
16) $ 10670 10/p 23060 Ago 22- Set 05

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Se cita y emplaza por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos y, si tuvieren interés en este juicio, a contestar la demanda, a todos los posibles interesados en el proceso declarativo de la prescripción adquisitiva, que se tramita en este Juzgado de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Maldonado, en autos "ROCCA CANTISANI, Delia y otros, prescripción, IUE 2-15706/2011", iniciado por los señores Delia Rosa ROCCA CANTISANI, Luis Antonio GONZÁLEZ ROCCA y César Julio GONZALEZ ROCCA, respecto del inmueble padrón 5470, de la Tercera Sección de Maldonado, localidad catastral Piriápolis-. Y específicamente, a las siguientes personas y sus herederos o sucesores a cualquier título a) al último titular del padrón 5470, b) a los titulares de los linderos: padrón 5176: señores Mariangela Ravelli Cavalli, Paola Emilia Ravelli Cavalli. Stefania Erichetta Ravelli Cavalli y Josefina o Guiseppina Cavalli; padrón 4358: Vicente Carlos Castello y Josefina Gómez; padrón 4362: Ruth Ivonne Mattos Lay, Eduardo José Spremolla Mattos, María Gabriela Spremola Mattos y Carla Maria Spremolla Matos; padrón 4359/001: Carlos Alberto Froche Fia y Mirtha Piston; padrón 4359/002: Fernando Manuel sanchez y Myriam Di Fluri; y todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, se les designará defensor de oficio que les represente en este juicio. Piriápolis, 24 de junio de 2014. DRA. LUCÍA GRANUCCI, JUEZ DE PAZ.
16) $ 11640 10/p 22451 Ago 15- Ago 29

Tucumán 940 - Piriápolis - Maldonado
EDICTO

Se cita y emplaza por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos y, si tuvieren interés en este juicio, a contestar la demanda, a todos los posibles interesados en proceso declarativo de la prescripción adquisitiva, que se tramita en este Juzgado de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Maldonado, en autos "PEREZ RODRIGUEZ, Maris PRESCRIPCIÓN, IUE 290-143/2011", iniciado por la señora Maris Pérez Rodriguez, respecto de los inmuebles padrones 2547 y 2548 de la Quinta Sección judicial y Catastral de Maldonado, localidad catastral, Piriápolis. Y especialmente a las siguientes personas y sus herederos o sucesores a cualquier título; al último titular del padrón 2548, señor Teófilo Adorno, a los titulares de los linderos: padrón 2545, señor Leopoldo Eimer Malek y Nelly Farkas; por el padrón 2544, a la señora Alma Pura Zunino Rava; por el padrón 2549, al señor Adrián Alberto Nuñez Fierro; por el padrón 2546, al señor Jorge Carlos Marra Arnabal y Nelly Mabel Muniz; y a todos lo que se consideren con derechos sobre el bien, cuya prescripción se solicita, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designará defensor de oficio, que le represente en este juicio. Piriápolis. 12 de agosto de 2014.-
Se deja constancia que en autos "PEREZ RODRIGUEZ, Maris, auxiliatoria de pobreza, IUE: 298-82/2013, por decreto 1045/2013 de fecha 19 de agosto de 2013, se acordó el beneficio de auxiliatoria der pobreza, para litigar en estos autos, a la señora Maris PEREZ RODRIGUEZ.-
DRA. LUCÍA GRANUCCI, JUEZ DE PAZ.
16) (Sin Costo) 10/p 22041 Ago 15- Ago 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos "CUELLO DEANDREA, HECTOR Y OTRA = PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE: 293-274/2009, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a:
- Miguel BUZIK ESCARIZ y Nelba NELLY VAZQUEZ; y a Hugo Víctor SILVERA GONZALEZ y María Liria BELÉN MORENO, en sus calidades de propietarios y promitentes adquirentes respectivamente del Padrón Nº 13481 lindero del que pretende prescribirse en autos pretende prescribir en autos;
- Los propietarios o quienes se consideren con derechos respecto del padrón lindero Nº 5343;
- Los herederos y/o sucesores a cualquier título de Miguel Angel BONET GARCÍA, en su calidad de copropietario del 40% del Padrón Nº 6409, lindero del que pretende prescribirse en autos

a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el termino de NOVENTA, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Maldonado, 3 de abril de 2014.- Dra. Gilda María Martinelli Caétano, JUEZ DE PAZ DPTAL.
16) $ 7830 10/p 22581 Ago 19- Set 02

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "Mena, Liddi o Liddys y Otros c/ Herederos de los Cónyuges Perea, Nicasio y Martínez, Adelaida = Prescripción Extintiva" IUE: 290-16/2014; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los Sucesores de Nicasio Ramón Perea y Adelaida Ramona Martínez Cabrera, a fin de que comparezcan a deducirlos derechos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Maldonado, 23 de junio de 2014.- Dra. ROSSANA MARTINEZ FERNANDEZ, JUEZ DE PAZ DPTAL.
16) $ 4350 10/p 22592 Ago 19- Set 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SAN CARLOS

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de San Carlos, dictada en autos: "MACHADO, Rafael; SOSA Adilsia- Prescripción Adquisitiva Treintenaria- Ficha: 460-201/2013, se hace saber que ante esta Sede se presentó Rafael Arcangel Machado Gutiérrez y Adilsia Irma Sosa Machado deduciendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno con las construcciones que le acceden ubicado en la manzana catastral número 76 de la ciudad de San Carlos, zona urbana, segunda sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el número novecientos veintiocho (928) de la localidad catastral San Carlos, el que según plano de mensura del Agrimensor Sergio Bonilla Píriz de junio de 2013, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 1451 el 9 de agosto de 2013, tiene una superficie de 461 metros 46 decímetros y se deslinda así: 11,14 metros de frente al Este a la calle Melchor Maurente, estando su punto extremo Sur 22,50 metros de la esquina formada por la calle nombrada y la calle Carlos Reyles; 29,81 metros al Sur, lindando con los padrones 927, 924 y 4161; 23,97 metros al Oeste, lindando con parte del padrón 923 y al Norte, línea quebrada formada por tres tramos rectos de 10,10 metros, 12,53 metros y 19,93 metros que corren el primero y el último de Oeste a Este y el segundo de Norte a Sur y lindan el

primero con el padrón 930 y los dos restantes con el padrón número 2783. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien para que comparezcan dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones, en especial al último titular y/o sucesores a cualquier título y a los linderos propietarios de los Padrones 927, 924, 4161, 923, 923/001, 923/002, 930 y 2783, en particular a Nidia Estela Archondo Vizcarret, Diego Martínez, María del Carmen Núñez Grieco, Luis Daniel Prieto, Iris Beatriz Hernández Pérez, Pedro Gualberto Cifuentes Martínez, Verónica Fernández Camejo, María Cristina Trinidad Batista, Hugo Daniel Marquez Lucas, Laura Sabina Colina Pérez, Francisco Alejandro Colina y Conrrada Pérez.
San Carlos, 24 de julio de 2014.- Mª. SOL BELLOMO PERAZA, JUEZA DE PAZ.
16) $ 19400 10/p 22998 Ago 22- Set 05

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 2º Turno de Paysandú, dictada en autos: "ARAMBURU PAULETTI, ELENA TERESA C/ VIERA SEGOVIA, NICOLAS Y/O SUCESORES. AUXILIATORIA DE POBREZA Y PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL". IUE: 307-165/2012, según providencia Nº 599 de fecha 14/05/2014, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa (90) días, al Sr. Nicolás Viera Segovia y/o sucesores, cómo último titular registral del Padrón N 11.705; así como a cualquier otro que posea algún interés sobre el referido padrón, a comparecer a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (art. 127.3 del CGP).- Dra. Rossana Ortega, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) (Sin Costo) 10/p 22364 Ago 18- Set 01

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de tercer turno de Paysandú, en autos caratulados: "Maya, Miguel Alejo. Prescripción Adquisitiva". IUE 308-129/2007 se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. Miguel Alejo Maya a promover acción de prescripción adquisitiva respecto del siguiente vehículo: moto de agua marca Yamaha, modelo VXR, 650 c.c., motor Nº J650D7061L 018183, de 2,77 metros de eslora, 1,02 metros de manga y 58 centímetros de altura. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos los que se consideren con derecho sobre el vehículo descripto, a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.
Paysandú, 7 de agosto de 2007. Dr. Francisco Rodríguez, Juez de Paz Departamental.
16) $ 6090 10/p 22423 Ago 18- Set 01

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de la Tercera Sección Judicial de Rocha (Lascano), dictada en autos: "OLID, ESTEBAN y DA ROSA, MARIA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" I.U.E. 347-153/2013, se hace saber que se presentaron Esteban María Olida Montes de Oca y María Yacira Da Rosa Silvera, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien inmueble rural: inmueble ubicado en la Tercera Sección Catastral de Rocha, zona rural, padrón Nº 6989, que según plano de mensura realizado a los efectos de la prescripción por la Agrimensora Juana Barrios de abril de 2005, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Rocha, en forma provisoria con el número 256 del 26 de abril de 2005, tiene una superficie de 4 hectáreas 9900 metros y se deslinda así: al Oeste, 149,2 metros de frente a Ruta 15; al Sur, 328,9 metros de frente a Camino Vecinal; al Oeste, 149,6 metros lindando con padrón 35.616 y al Norte, 338,2 metros con padrón 35.616. En consecuencia, se cita, llama y emplaza al último titular registral Agremiación Alférez, y a los propietarios del padrón 35.616 (lindero de autos) Pedro Julián del Barrio Carreras, cuyos domicilios se desconocen o sus sucesores a cualquier título y todos los que se consideren con derechos en el mismo, para que comparezcan a deducirlos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.-
Lascano, 21 de julio de 2014.- Dra. Lourdes Calcerrada, Juez de Paz.

Última Publicación

16) $ 11310 10/p 21715 Ago 13- Ago 27

SALTO

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCIÓN

EDICTO.-
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 8ª Sección Judicial de Salto se hace saber que en los autos caratulados: "BONDARENCO, Richard Daniel.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA." (IUE: 360-45/2014), se ha iniciado prescripción adquisitiva sobre terreno baldío, ubicado en el departamento de Salto, localidad catastral Belén, manzana catastral 97, zona urbana, empadronado actualmente con el número trescientos cincuenta y uno (351), el que según plano provisorio de prescripción del Ingeniero Agrimensor Guillermo Minutti, el 26 de julio de 2013, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Salto, el 13 de agosto de 2013, con el número 615, tiene una superficie de cuatrocientos cuarenta y siete metros cuarenta y un decímetros (447 m 41 dm) y se deslinda así: al Suroeste 11 metros de frente a calle Colonia, al Noroeste 39 metros 29 centímetros linda con el resto del padrón 351; al Noreste 11 metros 80 centímetros linda con el padrón 350 y al Sureste 39 metros 21 centímetros linda con el resto del padrón 351. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos quienes se consideren con derecho sobre el referido bien, a cualquier título, a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones.- Pueblo Belén, 11 de agosto de 2014.- Sergio E. Robaina Moriondo.- Juez de Paz de la 8ª Sección Judicial de Salto.

Primera Publicación

16) $ 11640 10/p 23644 Ago 27- Set 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Salto de 1º Turno se hace saber que los autos caratulados "SILVEIRA MARIA DEL ROSARIO-. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" en ficha IUE 358-392/2011, se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble padrón 30231, manzana catastral 763, Localidad Catastral Salto el que según Plano de mensura relevado a estos efectos por el Ing. Agr. Guillermo Minutti, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 329 el diecisiete de julio de dos mil nueve y consta de una superficie de 400 metros cuadrados con 00 decímetros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: AL NORTE: 38 metros con 98 centímetros lindando con el padrón 15524; AL ESTE: 10 metros 08 centímetros lindando con padrón 14712; AL SUR: 39 metros con 42 centímetros linda con padrón 15491 AL OESTE: 10 metros 33 centimetros de frente a calle Treinta y Tres.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien, especialmente a los Sres. FELIPE GUZMAN CALERO CORTES, JULIO HECTOR CALERO ARETA, MARIA CORTES CLAVERIE, MONICA PEREIRA CORTES y/o sus sucesores a cualquier título a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Se deja constancia que la gestionante litiga con auxiliatoria de Pobreza.
Salto venticinco de julio de dos mil catorce. Dra. Viviana Granese Juez de Paz Dptal. de Salto de 1º Turno.

Última Publicación

16) (Sin Costo) 10/p 21777 Ago 13- Ago 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO.

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE ESTE JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE 5º TURNO DE SALTO, en los autos: "BARRO BENITEZ, Juan C. Y GARRONE SILVA, Elena. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE: 356-275/2012, se hace saber que en obrados se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble cuya Prescripción Adquisitiva se solicita: Fracción ubicada

en el Departamento de Salto, Localidad Catastral Salto, zona urbana, empadronada con el número 7.845, la que según el plano de mensura levantado a estos efectos por el Ingeniero Agrimensor Paulo Martínez Delgue en agosto de 2012 e inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Salto con el Nº 565 el 30 de agosto de 2.012, consta de una superficie de 524 metros cuadrados 90 decímetros cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: al ESTE 12 metros 01 de frente a Calle Edmundo Prati, AL NORTE 4 tramos de rectas de 32 metros 73, 4 metros 70, 0 metros 54 y 7 metros 25 que corren la primera y segunda de este a oeste la tercera de sur a norte y la cuarta de este a oeste, lindando todas con el padrón 7.846, al OESTE 12 metros 36 lindando con el padrón 16.249 y parte del padrón 7.843 y al SUR 44 METROS 39 lindando con padrones 17.514 y 15.978 y especialmente a los propietarios de los padrones linderos 7.843 y 15.978 y al último titular registral: Señora OFELIA SOUZA REIS Y/o SUS SUCESORES a título universal o particular a deducir derechos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos, arts. 123 y 127.1 del CGP. Dejándose constancia de que los accionantes actúan con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Y a los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones. Salto, doce de Junio de dos mil catorce. MARIA ALEXANDRA MONETA, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

16) (Sin Costo) 10/p 21716 Ago 13- Ago 27

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCIÓN

EDICTO JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 9ª Sección Judicial de Tacuarembó, dictada en autos caratulados "CARINI REY, Julio Lucio y otra. Prescripción Adquisitiva. IUE. 409-112/2012". Promovida la acción en el bien inmueble que se relacionará: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el bien objeto de autos, a los linderos propitarios de los padrones 2736, 5709 y 2742 y a los sucesores de Amanda Alvez Pereira Arteaga a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones; Un terreno en CARPINTERIA, departamento de Tacuarembó, sección catastral Novena padrón rural Nº2737 que consta de una superficie de 12 hs 1750 m2 (doce héctareas mil setecientos cincuenta metros). Y linda con los siguientes padrones: 2736, 5709, 2738, 2742; 2749. Según plano del Agrimensor Adrian Bellomo Pardo, inscripto en la Oficina Delegada de Tacuarembó con el Nº364, el 14 de mayo de 2010. A los efectos legales se hace esta publicación. EN FE DE ELLO. Se extiende el presente a ocho días del mes de noviembre de dos mil trece.- Dra. CARLA DEBORA GÓMEZ GARCIA, JUEZ DE PAZ.

Primera Publicación

16) $ 9700 10/p 23670 Ago 27- Set 09

EDICTO JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 9ª Sección Judicial de Tacuarembó, dictada en autos caratulados "MONZON, María del Carmen. Prescripción Adquisitiva. IUE. 409-117/2013". Por este medio se hace saber que el día 18/04/2013 se presentó en ésta Sede el Sra. María del Carmen MONZON, promoviendo acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA sobre el inmueble padrón Nº 233 ubicado en la localidad catastral de San gregorio de Polanco, departamento de Tacuarembó, Manzana Nº 65, Carpeta Nº 23; que según plano de mensura elaborado por el Ing. Agrimensor Marcos Alonso. Mat. 731 fue inscripto en la Dir. Nacional de Catastro, Oficina de Tacuarembó el día 18 de diciembre de 2012 suscrito por el Ing. Agr. Paulo Martínez, identificado con el Nº 455 consta de una superficie de 967 metros cuadrados c/ 34 dm. y se deslinda de la siguiente manera: al frente de 23,47 mt con la calle Independencia s/Nº, al noroeste con 43,06 mt. Con la calle Artes, al fondo Sur con 21,40 mt. Con padrón Nº 1805 propiedad del Sr. Marcelo Lanz y al noreste con 43,17 mt. Con el padrón 234 propiedad de Sucesión LIMA. Según providencia Nº 156 del 26/03/2014: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el bien objeto de autos, a los linderos propitarios de los padrones Nº 1805 y Nº 234 a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hace esta publicación, haciéndole saber que por auto Nº 390 se le otorgó auxiliatoria de pobreza.-
EN FE DE ELLO. Se extiende el presente a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil catorce. Dra. CARLA GOMEZ GARCÍA, Juez de Paz.

16) (Sin Costo) 10/p 22751 Ago 20- Set 03

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental en autos caratulados: - GONZALEZ PINTOS BASILIO y OTROS.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.- IUE 413-328/2013", - SE HACE SABER que ante esta Sede se han presentado BASILIO GONZALEZ PINTOS, - EDUARDO GONZALEZ PINTOS, - LUCIA GONZALEZ PINTOS, - ANDRES GONZALEZ PINTOS, - GLADYS NELLY GONZALEZ PINTOS, - NELIDA GONZALEZ PINTOS, - HIERONIDES GONZALEZ PINTOS y HECTOR GONZALEZ PINTOS, - promoviendo acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA del bien inmueble: - PADRON No.- 3897, Manzana 883, - Solar 007, - Zona Suburbana, ubicado en la localidad Catastral de Treinta y Tres, sito en Cármelo Colmán S/n esquina Regules Elias, que según plano del Ingeniero Agrimensor Daniel Nuñez Fernández, INSCRIPTO en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro, - Oficina Delegada de Treinta y Tres con el No. 256, el día 13 de Diciembre de 2011, cuenta con una superficie de 1 hs. 7917 m.c. 80 d.c. y se deslinda de la siguiente manera: - Al Norte: - línea recta de 98.56 mts. con calle Cármelo Colmán: Al Este: línea recta de 225.99 mts. con el padrón 3898: - Al Sur: - línea recta de 71.33 mts. con el padrón 3899; - Al Oeste línea recta de 217.54, con los padrones Nos. 14892 y 14891.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de NOVENTA DIAS (90) al último titular y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien Inmueble cuya Prescripción se solicita para que comparezcan a esta Oficina a deducirlos en tiempo y forma bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos.- La publicación del presente Edicto se realizará al amparo de lo dispuesto por la Ley 18896 art. 170 in fine.- Treinta y Tres 11 de agosto de 2014.- Dra. Virginia BAJAC CHIARINO.- Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres.

16) (Sin Costo) 10/p 22928 Ago 21- Set 04

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, en autos caratulados: "SOSA AVILA, VÍCTOR HUGO - PRESCRIPCION TREINTENARIA.", IUE 413-513/2008, se hace saber que ante ésta Sede se presentó el Sr. Victor Hugo SOSA AVILA, con fecha 22 de Diciembre de 2008, promoviendo acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA respecto del bien inmueble: TERRENO CON LAS MEJORAS QUE LE ACCEDEN, ubicado en la Localidad CATASTRAL de TREINTA Y TRES, DEPARTAMENTO DE TREINTA Y TRES, ZONA URBANA, PADRON No. 6.131, MANZANA 446, Carpeta Catastral 84, que según plano del Ingeniero Agrimensor F. Andrés Vergara Barrios, inscripto en forma provisoria en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el número 198 el día 19 de Marzo de 2009 tiene una superficie de 360 metros cuadrados, y se deslinda de la siguiente forma: 12 metros al NOROESTE con frente al Br. Aparicio Saravia, 12 metros al SURESTE lindando con el Padrón 6.150, 30 metros al NORESTE lindando con el Padrón 6.129, y 30 metros al SUROESTE lindando con el Padrón 6.132. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA (90) DIAS al último titular, especialmente a los sucesores de Juan Victorino Sosa; sucesores de Valmar Victorino Sosa Avila: Cristina, Silvia y Claudio; sucesores de Teresa Sosa Avila: Víctor Manuel Medina Sosa; sucesores de José Luis Sosa Avila: Marta, Elba, Manuela, Silvia, Victorino, Daniel, Graciela, Ilka, Claudia, Marcela, Raúl, Oscar y Ricardo; sucesores de Julio César Sosa Avila: Adriana, Andrés y Laura; y a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien inmueble referido, para que comparezcan a ésta Oficina a deducirlos en tiempo y forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estas actuaciones. TREINTA Y TRES, 4 de Noviembre de 2013.- Dr. Gerardo AZAROLA GARCÍA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.

Última Publicación

16) $ 13920 10/p 21679 Ago 13- Ago 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer

Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "GOMEZ MIGUEL, FAUSTO ENRIQUE - PRESCRIPCION" FA. 449-256/2013, por este modo se hace saber que el día 30 de Abril de 2013, se presentó ante ésta Sede el SR. FAUSTO ENRIQUE GOMEZ MIGUEL, promoviendo acción de prescripción treintenaria, sobre los inmuebles parte padron Nro. 1863 y parte padron Nº 1864, ambos solares de terrenos y demas mejoras que le acceden, sito en el departamento de Treinta y Tres, localidad Catastral ciudad de Treinta y Tres, zona urbana, manzana catastral ciento setenta y seis (176) empadronados con los números MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PARTE (1863 p) Y MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PARTE (1864 p), que según Plano de Mensura Parcial de Prescripción, del Ingeniero Agrimensor Daniel Segovia, de fecha Setiembre de 2012 inscripto con el Nro. 285, el 4 de Octubre de 2012, en la Dirección General de Catastro Nacional de Treinta y Tres, se componen de una superficie de 696 mc. 58 dc. y de 16 mc. 04 d.c. respectivamente y se deslindan así: (Padrón 1863), 17,86 metros al Noroeste de frente a Jose E. Rodo; 11,77 metros al Sureste divisoria con el padron 1864; 5 lineas divisorias en el padron 1863 que dividen la parte ocupada del resto del referido padron, 4,10 metros al Sureste; 81 cm al Noreste, 3,25 metros al Sureste, 56 cm al Suroeste y 12,48 metros al Suroeste; 25,26 metros al Suroeste divisoria del padron 1863 con los padrones 1866, 1867 y 1868 respectivamente y 28,62 metros al Noroeste divisoria del padron 1863 con el padron 12073. (Padrón 1864), linea recta de 3,79 metros al Noreste frente a la calle Jose E. Rodo, 11,77 al Sureste divisoria con el padron 1863 y 10,12 metros al Sureste divisoria con el resto del padron 1864. Por decreto Nro. 1682/2014 de fecha 4 de abril de 2014 se dispuso emplazar en forma genérica y por el término legal a todos los que tuvieren, un interés en los padrones 1863 y 1864, a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no comparecen se designará defensor de Oficio con quien se seguirán éstos procedimientos. Treinta y Tres, 6 de Junio de 2014.- Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 17400 10/p 22499 Ago 19- Set 02

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "GOMEZ MIGUEL, FAUSTO ENRIQUE - PRESCRIPCION" FA. 449-256/2013, Auto Nro. 1682/2014 del 4/04/2014, se CITA Y EMPLAZA A la Sra. MARIA AGUILERA Y/O SUS SUCESORES, con plazo de 90 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de que vencido dicho plazo se le designara defensor de oficio con quien se seguirá el procedimiento.- Treinta y Tres, 6 de jUNIO DE 2014.- Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 4850 10/p 22496 Ago 19- Set 02

Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Gladys de Lourdes Ledesma Barrera, solicita la inscripción de la obra titulada: "EL SOL TAMBIÉN EXISTE", (Obra literaria), de la cual se declara autora.
Montevideo, 22 de agosto de 2014.-
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 110 1/p 23456 Ago 27- Ago 27

Sofía Casanova Amoroso y Sofía Córdoba Lorieto, solicitan la inscripción de la obra titulada: "ORIENTACIÓN", (guión literario), de la cual se declaran autoras.
Montevideo, 28 de julio de 2014.-
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 110 1/p 23455 Ago 27- Ago 27

Rodrigo Benjamín Clavijo Forcade, solicita la inscripción de la obra titulada: "AUNQUE DIGAN LO CONTRARIO", (novela), de la cual se declara autor.
Montevideo, 19 de agosto de 2014.-
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 110 1/p 23408 Ago 27- Ago 27

Procesos Concursales

PODER JUDICIAL

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez Letrado de 5º turno de Maldonado, Dra. Ivon Olivera Kamaid, dictada en autos: "PISCIONE, DONATO = CONCURSO VOLUNTARIO", I.U.E 289-94/2014 según providencia Nº 2314/2014 de fecha 06/08/2014, se declaró la apertura del CONCURSO VOLUNTARIO de DONATO PISCIONE, C.I. Nº 2.823.561-5, con domicilio en calle Pablo Neruda esquina Renoir, Rincón del Indio, departamento de Maldonado; se dispuso limitar la legitimación del concursado para disponer y obligar a la masa del concurso conforme a lo dispuesto por el artículo 45 inciso 2 de la ley 18.387; se designó Síndico al DR. LEONARDO PEREIRA; y se convoca a la Junta de Acreedores a celebrarse el día 15/12/2014 a las 9:30 horas en esta Sede sita en Sarandí y Ledesma, Edificio San Lázaro tercer piso de la ciudad de Maldonado. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 21 de la ley 18.387 se expide el presente edicto cuyo costo tendrá el carácter de crédito de la masa, el 15 de agosto de 2014.-Esc. Dra. Verónica Marrero De León, Actuaria Adjunta.

Ultima Publicación

18) (Cta. Cte.) 3/p 23030 Ago 22- Ago 27

Rectificaciones de Partidas

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "DELGADO ARIAS, VANESSA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-17197/2014, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de VANESSA DELGADO ARIAS, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 286 en el sentido que donde dice en el texto "VANESSA" debe decir "NATALIA PAOLA", por así corresponder.-
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430)
Se deja constancia que el juicio es patrocinado por el Consultorio Jurídico Barrial -Ley 18078.-
Montevideo, 12 de JUNIO de 2014.- Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 15/p 23184 Ago 26- Set 15

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictado en autos caratulados: "LAMBROSQUINI BISTOLFFI, SAUL - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA- FICHA 2-13445/2014, se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION DE SAUL MARTIN LABROSQUINI BISTOLFFI, fallecido en la ciudad de Montevideo el día 18 de setiembre de 2013, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina No. 4 del Departamento de Montevideo, Acta No. 2013 en el sentido que donde dice "casado" debe decir "divorciado" por así corresponder.- EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO

EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE AGOSTO AÑO DOS MIL CATORCE.- Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 23385 Ago 26- Set 08

OCTAVO TURNO

En autos caratulados: "FEDULLO, RICARDO- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" FA.: 0002-025245/2014, el Sr. Juez Ltdo. de Familia de Octavo Turno, atento al auto Nº 4327/2014 de fecha 4 de agosto de 2014, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida, de DEFUNCIÓN de: Guillermo Cabrera Caraballo, fallecido el día 24.02 1982 en Villa Rodriguez- Dpto de San José, Acta Nº 19, de la oficina nº 2da Sección del Dpto. de San José, en lo que refiere a su estado civil, donde dice "casado" debe decir "soltero", por así corresponder.
ART. 340, LEY 16.170
Montevideo, 13 de agosto de 2014. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 23364 Ago 26- Set 08

Edictos:

En autos caratulados: "RENOM, DIEGO- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" FA.: IUE 0002-027301/2014, el Sr. Juez Ltdo. de Familia de Octavo Turno, atento al auto Nº 3757/20143 de fecha 17 de julio de 2014, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida, de MATRIMONIO de: Diego Héctor Renom Pérez y María Gimena García Bartell el día 23 de noviembre de 2013, Acta Nº 609, de la oficina nº 6 Sección del Dpto. de Montevideo, en lo que refiere a la fecha de nacimiento del contrayente Diego Héctor Renom Pérez, donde dice "nacido el día 11 de junio de 1980" debe decir "nacido en 11 de mayo de 1980", por así corresponder.
ART. 340, LEY 16.170
Montevideo, 31 de julio de 2014. Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 22829 Ago 20- Set 03

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do.Turno, dictada en autos caratulados: "PERUGORRÍA RIBADULLA, LOURDES - Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-25034/2014, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de WALTER GIMÉNEZ PERUGORRÍA, inscripta el 20/5/2002 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, Acta Nº 3633, en el sentido que donde dice "hijo legítimo" diga "hijo natural", por así corresponder.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
En fe de ello extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo
a los seis del mes de agosto de dos mil catorce.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 23017 Ago 22- Set 05

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "RICHIERI, ORNELLA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" - Expediente Nº 2-29213/2014, se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de ORNELLA MARIANA RICHIERI MORENO; Acta Nº 1435 de fecha 22 de octubre de 1984 - inscripta en la Oficina de Estado Civil Nº 8 del Departamento de MONTEVIDEO en el sentido de establecer en el texto donde se refiere a "Richeri", y debe decir: "RICHIERI" por así corresponder.
Montevideo, doce de agosto de dos mil catorce.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 23355 Ago 26- Set 08

EDICTO:
Por disposicion del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "MORENO RODRIGUEZ, LUIS HECTOR - RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 2-17324/2014, se ha solicitado la rectificación de la partida de DEFUNCION de CELIA RODRIGUEZ; Acta Nº 1490 de fecha 7 de agosto de 2012 inscripta en la Oficina de Estado Civil Nº 6 del Departamento de Montevideo en el sentido de establecer en el texto donde dice: "viuda"; debe decir: "divorciada" por asi corresponder.
Montevideo, ocho de agosto de dos mil catorce.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 22826 Ago 20- Set 03

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: FERNÁNDEZ ROMARIZ, OSCAR Y OTRO- Rectificación de Partida de nacimiento IUE 2-28233/2014, se hace saber que se dispuso la rectificación de la partida de nacimiento de Santiago Francisco FERNÁNDEZ LAURENS, nacido el 23.01.2014, inscripto el 30.01.2014 ante el Oficial del Registro de Estado Civil Oficina Nº 2 del departamento de Montevideo, acta Nº A-175, en donde dice "María de la Paz Martínez, nacida en Uruguay, de nacionalidad Uruguaya, de estado civil viuda" debe decir "MARÍA PACITA MARTÍNEZ NACIDA EN ESPAÑA, DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA", por así corresponder.-
Montevideo, 07 de agosto del 2014. Esc. ALMA MALDONADO, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 23200 Ago 22- Set 05

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: GOYANES, LUIS- Rectificación de Partida IUE 62-37/2014, se hace saber que se dispuso la rectificación de la partida de defunción de Luis Goyanes Vigo, fallecido el 06.06.2011, inscripto el 20.06.2011 ante el Oficial del Registro de Estado Civil Oficina Nº 4 del departamento de Montevideo, acta Nº 885, en donde dice de estado civil "viudo" debe decir de estado civil "soltero", por así corresponder;
Montevideo, 06 de junio del 2014 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 30/p 18576 Jul 16- Ago 28

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24º Turno, en autos caratulados: "DEL PUERTO PINTOS LUIS Y OTROS"- RECTIFICACION DE PARTIDA FICHA: 2-31348/2014, se hace saber que en esta Sede se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
MATRIMONIO: Acta Nº 54 de fecha treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta, de la oficina 2ª del Registro de Estado Civil de Florida, correspondiente a CERNUSCHI GARRIDO HECTOR EDISON Y PINTOS FERNANDEZ MARIA ELIA, en el sentido que en el cuerpo de la partida donde dice que la Sra. María Pintos nació el "11 de julio de 1930" debe decir "11 de julio de 1924" por así corresponder.
DEFUNCION: Acta Nº 1797 de fecha treinta y uno de octubre de dos mil cinco, de la oficina 3ª del Registro de Estado Civil de Montevideo, correspondiente a CERNUSCHI GARRIDO HECTOR EDISON, en el sentido que en el cuerpo de la partida donde dice de estado Civil "VIUDO" debe decir "CASADO" por así corresponder.
DEFUNCION: Acta Nº A-99 de fecha trece de enero de dos mil catorce, de la oficina 7ª del Registro de Estado Civil de Montevideo, correspondiente a MARIA ELIA PINTOS FERNANDEZ, en el sentido que en el cuerpo de la partida donde dice de estado "DIVORCIADA" debe decir "VIUDA" por así corresponder.
Montevideo, quince de agosto de dos mil catorce.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 23510 Ago 27- Set 09

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "ORTEGA CORBO JENNIFER. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE: 2-27155/2014, se solicitó se rectifique la partida de nacimiento de: JENNIFER VANESSA ORTEGA CORBO, nacida el 07,08,1978 e inscripta el día 11,08,1978 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nro 1717, en el sentido que donde dice: el nombre: "YENNIFER VANESSA" debe decir: "JENNIFER VANESSA" por así corresponder.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 30 de julio de 2014.- Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 23055 Ago 21- Set 04

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ GONGORA ALBA. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-28539/2014, se solicitó se rectifique la partida de defunción de: JUAN CARLOS LARRAÑAGA GARCIA, fallecido el 24,05,2014 e inscripto el día 2,06,2014 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nro A-823, en el sentido que donde dice: el estado civil: "DIVORCIADO" debe decir: "CASADO en únicas nupcias con Alba Rodríguez" por así corresponder.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes

publicaciones. Montevideo, 31 de JULIO de 2014.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 23363 Ago 26- Set 08

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, en autos caratulados "PEREZ CORBO, SILVIA -RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 2-15006/2014, por resolución Nº 1695/214 de fecha 5 de mayo de 2014, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de DAHIANA ELIZABETH ACOSTA CORBO, registrada con el Nº 299 el 29 de febrero de 1996 por el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 3 del Departamento de Montevideo, debiéndose hacer constar en ella donde dice "CORBO" debe decir "PEREZ" por así corresponder.
Se deja constancia que la parte es asistida por Consultorio Jurídico Gratuito, Centro de Estudiantes de Derecho (Barrio Piedras Blancas)
Montevideo, veinticinco de junio de dos mil catorce Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 22318 Ago 18- Set 01

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, en autos caratulados "PEREZ CORBO, SILVIA Y OTRO" -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA, AUXILIATORIA DE POBREZA-, Ficha Nº 2-14999/2014, por resolución Nº 1943/2014 de fecha 2 de mayo de 2014 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LEANDRO YOSIMAR PI CORBO, registrada con el Nº 6702 el 25 de octubre de 1994 por el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo y la partida de nacimiento de MAIRA YOSELIN PI CORBO registrada con el Nº 5087 el 16 de agosto de 1999 por el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, debiéndose hacer constar en ellas que en el apellido materno, donde dice "CORBO", debe decir "PEREZ", por así corresponder.
Se deja constancia que la parte es asistida por Consultorio Jurídico Gratuito de Centro Estudiantes de Derecho, Piedras Blancas.- Montevideo, catorce de mayo de 2014.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 22315 Ago 18- Set 01

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO TURNO de Artigas, en autos "ALVEZ MACHADO, JUAN ANTONIO S/ RECTIFICACION DE PARTIDA (Ficha 461-699/2013), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. Juan Antonio Alvez Machado, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de NATALI YAMILA MACHADO FERNANDEZ ocurrido el 01 de julio de 12012 acta Nº 420 donde dice: "Juan Antonio MACHADO" debe decir "Juan Antonio ALVEZ y al margen del referido documento donde dice "MACHADO FERNANDEZ NATALI YAMILA" debe decir: "ALVEZ FERNANDEZ NATALI YAMILA", ocurrido en la 1era. Sección Judicial del departamento de Artigas." Se deja constancia que se encuentra amparado al Art. Nº 340 de la ley Nº 16.170, se deja constancia que estos autos se trasmitan por Defensoria de Oficio. Artigas 11, de febrero de 2014.- Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 22802 Ago 20- Set 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión, dictada en autoscaratulados: "SILVA, Eleane y SALDAÑHA, José Maria - RECTIFICACION DE PARTIDA" - IUE: 157-180/2014 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de Nacimiento de: Paola Yanaina Saldanha Silva, acta Nº 374 del Registro de Estado Civil de la 7º Sección Judicial del Departamento de Artigas del día doce de junio de mil novecientos noventa y siete; en la constancia de reconocimiento que luce al margen de dicha partida donde dice: "Reconocido por José María Saldanha Rodriguez", debe decir: "Reconocido por José María Saldanha Rodrigues". Por ser lo correcto. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y solicitud de la parte interesada se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión el quince de agosto de dos mil catorce, debiéndose publicar por el plazo de 15 días, conforme al artículo 74 del Decreto Ley 1430.- Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 23330 Ago 26- Set 15

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "COUTINHO, Luis Felipe - RECTIFICACION DE PARTIDA" - IUE: 157-134/2014 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partida de Matrimonio de: Luis Felipe Coutinho Casavega con Maria Teresa Mones, acta Nº 10 del Registro de Estado Civil de la 9º Sección del Departamento de Artigas del día trece de marzo de mil novecientos setenta. En la anotación marginal donde dice: "Coutinho Felipe Luis con Mones Teresa Maria", debe decir "Coutinho Luis Felipe con Mones María Teresa". Por ser lo correcto. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y solicitud de la parte interesada se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión el veinticinco de junio de dos mil catorce. Se deja constancia que se tramita por Defensoria de Oficio, por lo que el presente edicto esta amparado por la ley Nª 18.078, debiéndose publicar por el plazo de 15 días, conforme al artículo 74 del Decreto Ley 1430.- Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 21561 Ago 12- Set 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de SEGUNDO TURNO, dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "FERRARI IRISARRI, EMMA BEATRIZ Y OTROS - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA- " I.U.E. 168-191/2014; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Teresa Emma Irisarri Dariulat, Acta Nº 74 de fecha 11 de febrero de 2014, inscripto ante Oficial del Registro de Estado Civil de la primera Seccion Judicial del Departamento de Canelones, en el sentido que donde dice en el cuerpo de la partida "divorciada", debe decir "viuda" por así corresponder. Canelones, doce de agosto de dos mil catorce. Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 23332 Ago 27- Set 09

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "MARTINEZ GONZALEZ, ENRIQUE PABLO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA " I.U.E. 459-97/2014; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de NACIMIENTO de CAMILO EMANUEL GONZALEZ NUÑEZ, Acta Nº 3089 de fecha 10 de octubre de 2008, inscripto ante Oficial del Registro de Estado Civil, oficina Nº 10 del Departamento de Montevideo y de JERONIMO GONZALEZ NUÑEZ, Acta Nº 243 de fecha 11 de mayo de 2010, inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección del Departamento de Canelones en el sentido que donde dice en los cuerpos y en los márgenes de las partidas "GONZALEZ", debe decir "MARTINEZ" por así corresponder.
Canelones, 18 de junio de dos mil catorce. Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 22973 Ago 21- Set 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "CARABALLO, NANCY - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 440-913/2014, se hace saber que ante esta Sede se presentó la Sra. Nancy Adriana CARABALLO ROSA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Romina Belén CARABALLO ROSA,

acaecido el día 17 de Enero de 2006, e inscripto el día 23 de Enero de 2006, ante el oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina número 15 del Departamento de Canelones, Acta Nº 116, en el sentido que en el márgen de la misma, donde constan los apellidos de la menor dice: "CARABALLO ROSA", cuando debe decir "PETITÓ CARABALLO", y en el cuerpo de la misma dice que la mencionada menor es "hija natural de la declarante" cuando debe decir que es "hija legítima de la declarante y de su esposo Miguel Ángel PETITÓ", por así corresponder.- LAS PUBLICACIONES SE HÁRAN POR 15 DÍAS.-
Se deja constancia que el presente es tramitado por el Consultorio Jurídico gratuito de la Ciudad de Las Piedras (Ley 18.078).-
Las Piedras, 07 de Agosto de 2014.- Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 22615 Ago 19- Set 09

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ, MIRTA Y SILVA, MARCOS - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 458-436/2014, se hace saber que ante esta Sede se presentó la Sra. MIRTA MAGDALENA FERNANDEZ y el Sr. MARCOS PAOLO SILVA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento de su menor hijo legítimo IAGO GAEL RIBEIRO FERNANDEZ, acaecido el día 24 de Mayo de 2013, e inscripto el día 7 de Junio de 2013, ante el oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 5 del departamento de Canelones, Acta Nº 502, en el sentido que la partida debe decir que "el dia 24 de Mayo de 2013 nació una criatura del sexo masculino, que es hijo legítimo de Mirta Magdalena Fernández y Marcos Paolo Silva, y que su nombre completo es IAGO GAEL SILVA FERNANDEZ", por así corresponder.-
Publíquese por el término de 15 días, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.-
Las Piedras, 4 de Agosto de dos mil catorce.- Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 22612 Ago 19- Set 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "GOFFRE BONÉ, JESSICA SOLEDAD y GARATE FONTANS, DIEGO NICOLÁS - RECTIFICACION DE PARTIDAS- IUE 223-210/2014, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de MICAELA GARRETE GOFFRE inscripta con el Nº 357 el día 25 de setiembre de 1999, ante el Oficial de Estado Civil de la Primera Sección del Departamento de Colonia, ya que donde dice "GARRETE", debe dicir "GARATE", por así corresponder
Colonia, 12 de mayo de 2014.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 21920 Ago 14- Ago 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, en autos caratulados: "ERRECARTE, Nelly- RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 225-627/2014 se hace saber que ante esta Sede han comparecido los Sres: Ingrid Angelina y Gerardo Rafael CALLEROS ERRECARTE iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la siguiente partida:
A) de DEFUNCION de NELLY INDRID ERRECARTE SCHROTT, en el sentido que donde dice en el cuerpo "de estado civil viuda" debe decir "de estado civil DIVORCIADA" por ser lo correcto.-
Rosario, 7 de Agosto de 2014.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 22866 Ago 21- Set 04

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno. En autos: ONRRUBIO CHÁVEZ, María Angélica -RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA I.U.E. 261-427/2014 se hace saber que se solicitó la siguiente RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE MARÍA ANGÉLICA ONRRUBIO CHÁVEZ, en el sentido que en donde dice Pabla CHAVEZ debe decir Pabla CHAVES y donde dice Manuel CHAVEZ debe decir Manuel CHAVES.- Florida, junio 17 de 2014.- DR. Hilario CASTRO TREZZA- ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 22814 Ago 20- Set 03

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Rectificación de Partida

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE 1ª INSTANCIA DE 3er. TURNO DE MALDONADO, DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "PRIETO BALBUENA, MARIA JOSE, RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA 258-463/2014 SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE LA OFICINA Nº 11 DE MONTEVIDEO DE FECHA 11/05/2011; ACTA Nº 1278, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE: "JUAN", DEBE DECIR: "LUCAS VALENTIN" POR ASI CORRESPONDER.-
ESTE TRAMITE SE ENCUENTRA AMPARADO POR EL ART. 1º DE LA LEY 18.078.-
MALDONADO, 11 DE AGOSTO DE 2014.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 23148 Ago 22- Set 05

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO.

Por Decreto Nro. 1700 de fecha 12/082014, dictada por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Rocha Dra. Dionisia Paganini, en autos caratulados: "CALVETE ARCHONDO, Marta Adriana y otro. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. No. 525-597/2014". SE HACE SABER: que se solicita la Rectificación de la PARTIDA DE NACIMIENTO de NAHUEL NICOLAS ELENA CALVETE, expedida por la Oficina de Estado Civil de la 1ª sección del departamento de Rocha, según surge del acta número 209 de la referida oficina de fecha 9/04/1999; en el sentido que donde dice: "...y de su esposa MARIA ADRIANA CALVETE ARCHONDO", debe decir: "....y de su esposa MARTA ADRIANA CALVETE ARCHONDO".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los diecinueve días del mes de Agosto del año dos mil catorce. Esc. NATALIA CARDOZO, ACTUARIA PASANTE.
19) (Sin Costo) 10/p 23175 Ago 26- Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "GOMEZ LIMA, ERLINDA LUCÍA. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 343-79/2014 se hace saber que por decreto Nº 1323/2014, de fecha 23 de Julio de 2014 se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción correspondiente al Sr. JUAN ISMAEL VIGNOLI CABRERA, el cual falleció el día 26 de diciembre de 2013 e inscripto el día 7 de enero de 2014 ante el Oficial del Estado Civil de la 5ta. Sección Judicial del Departamento de Rocha con Sede en la ciudad de Chuy, Acta Nº 3, en el sentido de que donde dice en el cuerpo de la partida "Casado", debe decir: "Soltero", por así corresponder.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE POR AUTO Nº 1323/2014 DE FECHA 23/7/2014 SE CONCEDIÓ EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Chuy, 31 de Julio de 2014.-
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADOS UT SUPRA. Esc. Rosa Beatriz López Salazar, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 21919 Ago 14- Ago 28

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en

autos caratulados: "RODRÍGUEZ SILVEIRA, JULIANO SEBASTIAO. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA." IUE: 448-257/2013 se hace saber que por decreto Nº 909/2014, de fecha 28 de Mayo de 2014, se ha INICIADO el trámite de Rectificación de Partida de Defunción correspondiente a JULIANO RODRÍGUEZ SILVEIRA en el sentido que donde dice en el cuerpo de la partida: "JULIANO SEBASTIAO SILVEIRA RODRIGUEZ" debe decir: "JULIANO SEBASTIAO RODRIGUEZ SILVEIRA", donde dice: "de profesión se ignora" debe decir: "de profesión POLICIA", y donde dice: "que nunca tramitó la Credencial Cívica" debe decir: "que tenía Credencial Cívica siendo su serie EFB y su Nº 15.740" por así coresponder.-
Chuy, 18 de Junio de 2014.-
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. ROSA BEATRIZ LÓPEZ, ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 21856 Ago 14- Ago 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "FERREIRA, Teresa. RECTIFICACION de PARTIDAS. IUE: 353-633/2014", se hace saber que los Sres. Luis Emilio PIRIZ FUQUES y Luis Marco PIRIZ FERREIRA, se presentaron ante esta sede, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1) DE DEFUNCION DE: Teresa FERREIRA, ACTA número 862, del Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de SALTO, de fecha 29 de Octubre del año 2013. En el sentido de que en el TEXTO donde dice: "...falleció Teresa FERREIRA..." debe decir "... falleció Teresa GALLI FERREIRA..." y en el MARGEN donde dice: "FERREIRA, Teresa" debe decir "GALLI FERREIRA, Teresa" por así corresponder.- 2) DE MATRIMONIO DE: Teresa FERREIRA y Luis Emilio PIRIZ, ACTA número 75, del Oficial del Estado Civil de la Segunda Sección Judicial de SALTO, de fecha 11 de Mayo del año 1967. En el sentido de que en el TEXTO donde dice: "...y doña Teresa FERREIRA..." debe decir "...y doña Teresa GALLI FERREIRA..." y en el MARGEN donde dice: "PIRIZ, Luis Emilio con FERREIRA, Teresa" debe decir "PIRIZ, Luis Emilio con GALLI FERREIRA, Teresa" por así corresponder.- 3) DE NACIMIENTO DE: Luis Marcos PIRIZ FERREIRA, ACTA número 148, del Oficial del Estado Civil de la Segunda Sección Judicial de SALTO, de fecha 16 de Marzo del año 1971. En el sentido de que en el TEXTO donde dice: "...hijo legítimo del declarante y de Teresa FERREIRA..." debe decir "... hijo legítimo del declarante y de Teresa GALLI FERREIRA..." y en el MARGEN donde dice "PIRIZ FERREIRA, Luis Marcos" debe decir "PIRIZ GALLI, Luis Marcos" por así corresponder.- A los efectos legales y al amparo del art. 340 de la ley 16.170 se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 11 (ONCE) de AGOSTO del 2014 (DOS MIL CATORCE).- ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 22991 Ago 22- Set 05

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "SEQUEIRA BOGADO, Lucrecia. RECTIFICACION de PARTIDA. IUE: 353-898/2012", se hace saber que se presentaron los Sres. Verónica Paola LAGUNA BOGADO y Alberto SEQUEIRA, solicitando la rectificación de la siguiente partida: 1) DE NACIMIENTO DE: Lucrecia SEQUEIRA BOGADO, ACTA número 1940, del Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de SALTO, de fecha 12 de Octubre del año 2011. En el sentido de que en el TEXTO donde dice: "...y de Verónica Paola BOGADO..." debe decir "...y de Verónica Paola LAGUNA BOGADO..." y en el sentido de que al MARGEN donde dice: "...SEQUEIRA BOGADO, Lucrecia." debe decir "... SEQUEIRA LAGUNA, Lucrecia." por así corresponder.- A los efectos legales y al amparo del art. 340 de la ley 16.170 se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 25 (VEINTICINCO) de JUNIO del 2014 (DOS MIL CATORCE).- ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 22321 Ago 18- Set 01

SÉPTIMO TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de SEPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados: "LEON GULARTE NOLBERTO GUSTAVO Y BALBUENA de SOUZA JACINTA EN REPR. DE SU MENOR HIJO RUBEN GUSTAVO LEON BALBUENA. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE: 509-487/2014" se hace saber que los SRES. NOLBERTO GUSTAVO LEON GULARTE y JACINTA RAMONA BALBUENA DE SOUZA, se presentó ante esta sede, solicitando la Rectificación de la siguiente partida: 1) DE NACIMIENTO DE RUBEN GUSTAVO LEON BALBUENA, ACTA Nº 1536 de la 1º SECCION DE SALTO, de fecha VEINTISIETE DE JUNIO DE MIL NOCESCIENTOS NOVENTA Y SEIS, EN EL SENTIDO DE QUE EN LA MISMA, DONDE DICE "NORBERTO GUSTAVO LEON" DEBE DECIR "NOLBERTO GUSTAVO LEON" Y DONDE DICE "TERESITA RAMONA BALBUENA" DEBE DECIR "JACINTA RAMONA BALBUENA" POR ASI CORRESPONDER. EL PRESENTE TRAMITE SE ENCUENTRA PATROCINADO POR CONSULTORIO JURIDICO DE LA FACULTAD DE DERECHO, LEY 17,078. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día DIECISÉIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE. Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 21683 Ago 13- Ago 27

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª Instancia de Dolores de 2º Turno, en autos: "SIERRA MONTIEL, KARLA JULIANA. Rectificación de partida". IUE. 443-50/2014, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede KARLA JULIANA SIERRA MONTIEL, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija BARBARA SOFIA, en el sentido de que, donde dice "KARLA JULIANA MONTIEL" debe decir "KARLA JULIANA SIERRA" y en el margen de la misma en el sector de asignación de apellidos, donde dice "MONTIEL CORREA", debe decir "SIERRA MONTIEL", por así corresponder.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a efectos de estas publicaciones.
Dolores, 17 de julio de 2014. ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 21763 Ago 13- Ago 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Tercer Turno, dictada en autos "SALGADO ALBERRO, RUBEN JORGE - Rectificación de Partida - IUE Nº 431-521/2014", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado RUBEN JORGE SALGADO ALBERRO promoviendo el trámite de RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, de fecha 11/01/1954, inscripto ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Soriano, Acta Nº 23 donde dice "JORGE RUBEN." debe decir "RUBEN JORGE por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 06 de Agosto de 2014. Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 22323 Ago 18- Set 01

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Edictos

EDICTO: El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, Tercer Turno, en autos caratulados: "POSE AGUIRRE, ANA VIRGINIA; RECTIFICACIÓN DE PARTIDA". FA. 449-104/2013, se hace saber que se presento Ana Virginia Pose Aguirre, solicitando las siguientes rectificaciones de partidas de sus hijas: donde se cometió el siguiente error:
- ACTA. Nº 229 del libro de nacimientos expedida el 11/5/2006, por el Oficial de

Registro de Estado Civil de la Primera Sección de Treinta y Tres, en el sentido de que DONDE DICE "AGUSTINA SILVERA POSE" DEBE DECIR " AGUSTINA SILVERA PINTOS" POR SER LO VERDADERO.-
- ACTA Nº 747 del libro de nacimientos expedida el 21/12/2011, por el Oficial de Registro de Estado Civil de la Primera Sección de Treinta y Tres, en el sentido de que DONDE DICE "BRUNELLA PEREIRA POSE" DEBE DECIR "BRUNELLA PEREIRA PINTOS" POR SER LO VERDADERO.-
- ACTA. Nº 250 del libro de nacimientos expedida el 4/5/2010, por el Oficial de Registro de Estado Civil de la Primera Sección de Treinta y Tres, en el sentido de que DONDE DICE "CANDELARIA PEREIRA POSE" DEBE DECIR "CANDELARIA PEREIRA PINTOS" POR SER LO VERDADERO.-
Las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoria de Oficio.- Treinta y Tres, 12 de agosto de dos mil catorce. Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 22684 Ago 20- Set 03

Remates

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY –EJECUCION EXTRAJUDICIAL AGENCIA NACCIONAL DE VIVIENDA- SUCURSAL PAUSANDU
Calle Treinta y Tres orientales Nº 947 - 05.09.2014- HORA: 16:00
BASE 378,59 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $276.643
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Fumeaux (MAT 5497 R.U.T 120196160015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad 502 inmueble empadronado con el Nº 1737/502, con una superficie de 40m 31dm, sita en el departamento de Paysandù localidad catastral Paysandù, con frente a la calle Treinta y tres Orientales número 937, y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 24473 – Garantía 080014 a nombre de DIEGO ELOLA BLANCO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 05/08/2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 112.349 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; además deberá pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley12.700); b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de AGOSTO de 2014 es de $ 730,71. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 833,86 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos. Planta Baja. Fernández Crespo 1508.- Montevideo, 13 de Agosto de 2014.
20) $ 15399 5/p 22845 Ago 21- Ago 28

SUCURSAL MINAS DE LA AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA DEPARTAMENTO LAVALLEJA- 25 DE MAYO 549
05.09.2014- HORA: 14:00
BASE 268,30 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $196.053
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero AMILCAR MONTERO (MAT. 3881 R.U.T. 0900 9639 0013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 7014, con una superficie de 371m 07dm, sito en el departamento de LAVALLEJA, localidad catastral Minas, con frente a la calle Continuación Otegui – hoy Salvita- entre Curbelo Baez y 18 de Mayo, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 610 Nº 29 y Clase 076 Serie 600 Nº 271 – Garantía 67559 a nombre de GERARD DAVID MANRIQUE COPPOLA, SILVIA KARINA PELUA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14/08/2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 76.902 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de AGOSTO de 2014 es de $ 730,71. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 743,54 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado. Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos. Planta Baja. Fernández Crespo 1508.- Montevideo, 14 de Agosto de 2014.
20) $ 15399 5/p 22844 Ago 21- Ago 28

SUCURSAL SALTO DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
AVENIDA URUGUAY Nº499 - 05.09.2014- HORA: 13:00
BASE 854,62 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $624.477
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ALFREDO BERRETA CHIARA (MAT 5331 R.U.T 160170700011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 28.982, con una superficie de 286m 9050cm, sita en el departamento de SALTO, localidad catastral Salto, con frente a la calle GUARANI número 947, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 88722 – Garantía 13860 a nombre de NESTOR LORDA PEREIRA y GRACIELA MARIA RODRIGUEZ GIRARDI y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se

encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 06/08/2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $278.784 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; además deberá pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley12.700); b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de AGOSTO de 2014 es de $ 730,71. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.043,94 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos. Planta Baja. Fernández Crespo 1508.- Montevideo, 14 de Agosto de 2014.

20) $ 14849 5/p 22843 Ago 21- Ago 28

SUCURSAL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY DE CIUDAD DE LA COSTA - 04.09.14- HORA: 16:00 BASE 735,96 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 537.775 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Víctor Madera (MAT. 6512 - R.U.T. 217338750018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 41.460/004, con una superficie de 79 m 51 dm sito en el departamento de Canelones Localidad Catastral Ciudad de la Costa con frente a la calle Avenida de las Américas 4236, calles Nº 1 y 2, Huertos de Carrasco, Localidad Catastral Ciudad de la Costa, Departamento de Canelones, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 023 Serie 171 Número 399/00 y Clase 023 Serie 171 PROV/21, GARANTIA 097196 a nombre de MARCELO LUIS RICALDONI MURO Y MARIA CAROLINA MARQUISA PITTAMEGLIO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/07/14 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 76.428 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal, (Ley 12.700); b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Agosto de 2014 es de $ 730,71. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 4.831,63 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 13 de Agosto de 2014.

20) $ 15949 5/p 22842 Ago 21- Ago 28

SUCURSAL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY DE CIUDAD DE LA COSTA - 04.09.14- HORA: 15:15 BASE 831,19 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 606.941 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alfredo Ramos (MAT. 5579 - R.U.T. 214920180011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 41.460/001, con una superficie de 78 m 68 dm sito en el departamento de Canelones Localidad Catastral Ciudad de la Costa con frente a la calle Avenida de las Américas 4236 bis, calle Nº 2 esquina calle Nº 1 y calle de servicio s/n, Huertos de Carrasco, Localidad Catastral Ciudad de la Costa Departamento de Canelones y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 023 Serie 171 Número 396/00 y Clase 023 Serie 171 Número 23, GARANTIA 073369 a nombre de CAMILO DIMET IRURETA GOYENA Y KAREN SUSANA BERGER NERODA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/07/14 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 83.032 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal, (Ley 12.700); b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Agosto de 2014 es de $ 730,71. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 4753,34 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo 13 de Agosto de 2014.

20) $ 15949 5/p 22839 Ago 21- Ago 28

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY DE CIUDAD DE LA COSTA - 03.09.14- HORA: 15:15 BASE 870,73 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 636.254 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Cardozo (MAT. 4954 - R.U.T. 212502870016) venderá en remate público, al mejor postor y en las

condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 41.460/002, con una superficie de 80 m 10 dm sito en el departamento de Canelones Localidad Catastral Ciudad de la Costa con frente a la calle Avenida de las Americas 4238 bis, Huertos de Carrasco Localidad Catastral Ciudad de la Costa, Departamento de Canelones, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 023 Serie 150 Número 397/00 y Clase 023 Serie 150 Número 397/01 GARANTIA 091184 a nombre de LAURA CECILIA BAZZURRO GIORDANO Y FERNANDO DANIEL REVETRIA ORTIZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/07/14 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 84.382 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal, (Ley 12.700); b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Agosto de 2014 es de $ 730,71. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 5.133,61 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo 13 de Agosto de 2014.

20) $ 15949 5/p 22838 Ago 21- Ago 28

04-09-2014 - HORA: 15:30
BASE: 519,11 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 379.320
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos Guerin (MAT. 6251 - R.U.T. 21 688124 0019 venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble: unidad 204, del Block F, el inmueble empadronado con el Nº 105.340/F/204, con una superficie de 57mt 62dm ., sita en el departamento de Montevideo, con frente a la calle Continuaciòn Melo 2590, Block F apto 204 y segùn antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 026 Serie 383 Nº 3193 Garantía 039744 a nombre de RODOLFO MARCOS HUNAU KRUGMAN Y DIANA MARIA DE LOS ANGELES FOSALBA DE VARONA/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 05-08-2014 no existe contrato de arrendamiento registrado.- El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 180.761 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta de precio; c) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e integrar la solicitud de crédito, dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) En caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los 30 días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) En todos los casos los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto es de 2014 es de $ 730,71- En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1463,69 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado. Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos. Sector Ejecuciones. Fernández Crespo 1508 - Montevideo, 13 de agosto del año 2014.-

20) $ 14299 5/p 22836 Ago 21- Ago 28

04-09-2014 - HORA: 14:45
BASE: 536,99 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 392.386
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Hector Aizpun (MAT. 4298 - R.U.T. 19 009063 0019, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad 103, del inmueble empadronado con el Nº 66303/103, con una superficie de 46mt 64dm ., sita en el departamento de Montevideo, con frente a la calle Mahoma 4262 apartamento 103 y segùn antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 77752 Garantía 086902 a nombre de NELIDA TERESITA GARCIA PIRIZ Y ORLANDO SALVATELLI RIPANI /o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 05-08-2014 no existe contrato de arrendamiento registrado.- El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 48.516 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta de precio; c) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e integrar la solicitud de crédito, dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) En caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los 30 días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) En todos los casos los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto es de 2014 es de $ 730,71- En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.015,89 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado. Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos. Sector Ejecuciones. Fernández Crespo 1508 - Montevideo, 13 de agosto del año 2014.-

20) $ 14299 5/p 22835 Ago 21- Ago 28

04-09-2014 - HORA: 13:15
BASE: 404,67 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 295.698
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alvaro Saquierez (MAT. 5476 - R.U.T. 11 021367 0015, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble: unidad 1201, del Block E, el inmueble empadronado con el Nº 80.283/E/1201, con una superficie

de 50mt 38dm ., sita en el departamento de Montevideo, con frente a la calle Dr Luis Alberto de Herrera 6601 y segùn antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 026 Serie 383 Nº 1996 Garantía 044427 a nombre de LUIS ALBERTO MACHADO NIEVAS Y MARIA MARGARITA PINTO CORNELLIy/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 05-08-2014 no existe contrato de arrendamiento registrado.- El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 380.433 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta de precio; c) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e integrar la solicitud de crédito, dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) En caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los 30 días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) En todos los casos los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto es de 2014 es de $ 730,71- En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.596,75 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado. Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos. Sector Ejecuciones. Fernández Crespo 1508 - Montevideo, 13 de agosto del año 2014.-

20) $ 14849 5/p 22834 Ago 21- Ago 28

03.09.2014- HORA: 15:30
BASE UNIDADES REAJUSTABLES 816,60 EQUIV. A $ 596.698
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Andrés E. Prilassnig (MAT. 5774 R.U.T. 21 548029 0017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble unidad 601, empadronado con el Nº 15.363/601, con una superficie de 48m 55dm sita en el departamento de MONTEVIDEO, con frente a la calle Chaná número 2010. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 153, Clase 076 Serie 145 Nº 38250, AMORT38 3127, PFIJO A38 373 - Garantía ID 013264 a nombre de ELISA DEL CARMEN ALEJOS BRAVO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14/07/2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 64.221 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de AGOSTO de 2014 es de $ 730,71. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.928,56 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado. Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos. Planta Baja. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 14 de Agosto de 2014.

20) $ 14299 5/p 22833 Ago 21- Ago 28

03.09.2014- HORA: 14:00
BASE 386,79 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $282.628
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero CLAUDIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ (MAT 6032 - R.U.T 21.612381.0018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble unidad 101, empadronado con el Nº 12.781/101, respectivamente, con una superficie de 57m 65dm, sita en el departamento de MONTEVIDEO, con frente a la calle NICARAGUA número 1842 apartamento 101, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 84262 , AMORT 3.8 Nº 2278 y PFIJOA 3.8 Nº 324 - Garantía 75773 a nombre de MIGUEL ANGEL COLOMBO y GLADYS MABEL CABRERA ESTIGARRIBIA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 11/08/2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $203.915 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de AGOSTO de 2014 es de $ 730,71. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.283,49 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos. Planta Baja. Fernández Crespo 1508.- Montevideo, 14 de Agosto de 2014.

20) $ 14299 5/p 22832 Ago 21- Ago 28

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNÁNDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º -
03.09.14- HORA: 13:15
BASE 939,39 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 686.422
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Marcelo Albarracín - MAT 6255. - R.U.T. 217093920013, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 22.144/602, con una superficie de 49 m 76 dm, sita en el departamento de Montevideo Localidad Catastral Montevideo, con frente a la calle Juan Paullier Nº 1365 y

según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en Hipoteca identificada con la Clase 076 Serie 145 Número 29622 Garantía 028344 a nombre de GLENDA NIDIA O NIBIA COLMAN PEREZ Y ALBERTO TEOFILO ITTÈ LAGE y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 01/08/14 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 435.369. por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Agosto de 2014 es de $ 730,71. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.171,08 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo 13 de agosto de 2014.

20) $ 14849 5/p 22831 Ago 21- Ago 28

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEXTO TURNO

REMATE JUDICIAL
Rdor. Assad Hajjoul
Tel. 29003099 Cel. 096 555 555
Sitio web: assad.uy

EDICTO: Por disposición de la SEÑORA JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE 16º TURNO, dictada en autos caratulados: "NADALES BASSINI, NIDIA y otro c/ GOMEZ NADALES, SHEILA" CESACION DE CONDOMINIO DE ORIGEN CONTRACTUAL (ARTICULO 370 CGP), IUE 2-42529/2013 se hace saber que el 11 de setiembre de 2014 a partir de las 14:30 horas en Av. Uruguay 826 por intermedio del Rematador ASSAD HAJJOUL Matrícula Nº 5555 RUT 212276850013 y asistido por la SRA. ALGUACIL del Juzgado se procederá a la venta en pública subasta, en moneda nacional, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones sito en la Localidad Catastral Montevideo, Departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 140.076, el que según plano del Agrimensor Alfredo Lerena de Octubre de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía el 14 de Octubre de 1927 tiene una superficie de 275 m 50 dm, se señala como solar 3 y se deslinda de la siguiente manera: 10 metros frente al Noroeste a la calle Oficial (hoy Tibidabo número de puerta 3864), entre las calles Larravide y Felix Laborde, 27,50 metros al Noreste lindando con solar 4, 10 metros al Sureste lindando con parte del solar 11 y 27,60 metros al Suroeste lindando con solar 2. Todos los solares del mismo plano. SE PREVIENE QUE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo o letra de cambio. 2º) Será de cargo del comprador la comisión de compra del martillero, 3%, más el IVA (0,66%) totalizando 3,66% del precio de remate que deberá pagarse en el acto y en efectivo; así como los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3º) Será de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador (1%) más el IVA (0,22%) totalizando 1,22% del precio de remate; así como los gastos originados por el mismo y los impuestos que la ley pone a su cargo. 4º) Sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración, es decir, Contribución Inmobiliaria y Primaria, que se adeudaren a la fecha del remate. 5º) El plazo para consignar el saldo de precio será de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo. 6º) Se desconoce la situación ocupacional y tributaria del bien. 7º) Se remata en las condiciones que surgen del expediente y la documentación e información registral agregadas, las que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de esta Sede, Zabala 1367, piso 4. Y a los efectos legales se hace ésta publicación. Montevideo, 14 de agosto de 2014. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria.

Única Publicación

20) $ 2750 1/p 23662 Ago 27- Ago 27

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32º Turno, dictado en autos caratulados "DARRESOL S.A. c/ VALDES GARCIA, RUBEN MARIO y Otro, Ejecución de Hipoteca" IUE 2-36482/2012, Se hace saber: que el día miércoles 3 de Setiembre de 2014 a partir de las 15:00 horas en la Av. Uruguay 826 (ANRTCI), por intermedio del rematador JUAN FRANCISCO HILL MARQUEZ, Mat. 3121, acompañado del Alguacil de la sede, se llevara a cabo en pública subasta y al mejor postor, sin base, en dólares americanos, el remate del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la cuarta sección judicial de Departamento de Canelones - Ciudad y Localidad Catastral: "LAS PIEDRAS" - zona: urbana - empadronado actualmente con el número cinco mil noventa y ocho (5.098) - antes en mayor área con el número 20.702 - señalado como solar número 22 - manzana número 11, en el plano del Agrimensor Federico G. Amonte de Abril de 1952, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el número 806 el 11 de agosto del mismo año, según el cual consta de una superficie de seiscientos cuarenta metros cincuenta y seis decímetros, y se deslinda así: 12 metros 23 centímetros de frente al Este a la calle Perú Nº 1056 (ex calle de 17 metros) - entre las calles Oficial número des y Oficial número uno, distando el punto medio de su frente a 40 metros 20 centímetros de la ochava recta de la esquina formada con la primera de las nombradas; 48 metros al Sur, lindando con solar 21; 14 metros 46 centímetros al Oeste, confinando con solares 9 y parte del 10; y 48 metros 03 centímetros al Norte lindando con solares 1, 2, 3 y 4. SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá depositar como seña en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al serle aceptada la misma. b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, así como la comisión de compra del rematador y tributos que ascienden al 3,66% del precio del remate. c) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, que ascienden al 1,22% del precio del remate y el 1% de Impuesto Municipal. d) Que se desconoce la situación ocupacional actual. e) De existir deudas por aportes al BPS por las construcciones existentes en el inmueble, las mismas serán de cargo del mejor postor. f) Del precio de la subasta solo se podrá descontar Contribución Inmobiliaria, Impuesto de enseñanza Primaria, el 2% correspondiente al vendedor por ITP, e IRPF. g) Se desconoce la existencia de deudas por concepto de tributos de carácter nacional o municipal. h) "Se desconoce si el Gobierno Departamental hará uso de la opción que le confiere la LOT" y una vez realizado el remate, el mejor postor deberá gestionar la información correspondiente. i) El plazo para la consignación del saldo de precio obtenido, será de 20 días corridos, contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate el que no se interrumpirá por las ferias judiciales, ni por semana de turismo. j) Que el bien se vende en las condiciones que surgen del expediente, dicha documentación se encuentra en la oficina del Juzgado donde podrá ser examinada libremente por los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Montevideo Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.

Única Publicación

20) $ 3300 1/p 23660 Ago 27- Ago 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DÉCIMO TURNO

REMATE JUDICIAL
Rdor. Assad Hajjoul
Tel. 2900 3099 Cel. 096 555 555
Sitio web: assad.uy

EDICTO: Por disposición de la SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EN LO CIVIL DE 10º TURNO, dictada en autos caratulados: "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY C/ ROMELLI DE PAGANI, ALICIA Y OTROS" JUICIO EJECUTIVO, IUE 21-883/1984 se hace saber que el 25 de setiembre de 2014 a partir de las 14:30 horas en Av. Uruguay 826 por intermedio del Rematador ASSAD HAJJOUL Matrícula Nº 5555 RUT 212276850013 y asistido por la SRA. ALGUACIL del Juzgado se procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación base, en pesos uruguayos y al mejor postor de los siguientes bienes: Lote 1) Cuota parte (1/4) Padrón 29.496- Base $ 215.887.-, solar de terreno con edificio, ubicado en la décimo octava Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, empadronado con el número veintinueve mil cuatrocientos noventa y seis (29.496) y que es el solar designado con la letra "B" en el Plano del Ingeniero Cayentano Caravalle o Carcavallo, de Febrero de 1923, inscripto en la Dirección de Topografía el día 20 del mismo mes y año, según dicho plano se compone de una superficie de 279 m 412 cm, y según títulos 277 m 64 dm y cuyo deslinde es el siguiente: al Oeste 9 metros 52 cm de frente a la calle Guayaquí; al Norte, 29 m 35 cm linda con el solar identificado como de propiedad Raúl Vera; entre las calles Libertad y Canelones; al Este, 9 m 52 cm linda con solar letra "A" del mismo Plano; y al Sur, 29 m 35 cm con parte del solar propiedad de Luis P. Cantú. Lote 2) Cuota parte (1/4) Padrón 66.855- Base $ 18.996.- Solar de terreno ubicado en la Décima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, localidad Catastral Montevideo, zona urbana, empadronado con el número sesenta y seis mil ochocientos cincuenta y cinco (66.855), el que según Plano del Agrimensor Pío H. Braem, inscripto en la Dirección de Catastro, el 2/12/1950, con el Nº 23320, según el cual consta de una superficie de 654 metros 90 dm y se deslinda así: 11 m 10 cm, al Norte de frente a la calle Timoteo Aparicio, 59 m 20 cm, al Este, lindando con los padrones 66.856, 66.863, 66.864 y parte del padrón 66.867; 11 m 10 cm, al Sur lindando con parte de los padrones 66.867 y 66.868 y 58 m 20 cm al Oeste con el padrón 66.854. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor de cada lote deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada en concepto de seña, y que serán de su cargo la comisión de compra del Rematador o sea el 3,66%, más demás impuestos y gastos que por ley le corresponden. 2) Será de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador (1%) más el IVA (0,22%), 1,22% del precio de remate; así como los gastos originados por el mismo y los impuestos que la ley pone a su cargo. 3) El plazo para consignar el saldo de precio de cada lote será de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo. 4) Sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración, es decir, Contribución Inmobiliaria y Primaria, que se adeudaren a la fecha del remate. 5) Se desconoce la situación ocupacional de los bienes. 6) El remate se efectúa en las condiciones que resultan del expediente y con la documentación obrante en la Sede; los que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Pasaje de los D.D.H.H. 1309 piso 3. Y a los efectos legales se hacen estas 5 publicaciones. Montevideo, 15 de agosto de 2014. Esc. CLAUDIA ANTONINI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

20) $ 18149 5/p 23664 Ago 27- Set 02

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Ciudad de la Costa de 1er Turno, dictada en autos caratulados URBANIZACION LOMAS DE CARRASCO C/ KRENGEL EDUARDO Y OTRA Juicio Ejecutivo, Expediente Nº 186-546/2009 se hace saber que el próximo 8 de octubre a las 12:00 horas, en las puertas del Juzgado, por intermedio del martillero Gonzalo Carrocio, Matr. 4222, RUT 211723560011, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público en moneda nacional sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno padrón nro. 43963 Manzana H Unidad 017, que integra la urbanización Lomas de Carrasco, ubicada en lo que fue la 7ª y luego la 20ª Sección Judicial de Canelones, con frente al Camino de los Horneros 220, y que según Plano de Mensura de los Ing. Pedro Luna Hormaeche y Andrés Dibarboure del 13/03/2002 inscripto con el Nº 10918 el 31 de marzo de 2003 en la Dirección General de Catastro, tiene una superficie de 1263,92 metros cuadrados. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo o cheque certificado el total de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, tributos y demás que la ley pone a su cargo. 3º) Que será de cargo del Comprador la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos o sea el 3,66% del precio del remate, y el 1% de Impuesto Departamental, lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 4º) Que será de cargo del expediente la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos, o sea el 1,22% del precio del remate. 5º) Que existen deudas con la Intendencia de Canelones, ANEP y OSE por el padrón a subastarse. 6º) Que se desconoce el actual estado de ocupación del bien a subastarse. 7º) El 1% de Impuesto Departamental, abonado por el comprador, será descontado del precio del remate. 8º) Que se deja constancia que la titulación se estudió en testimonio notarial. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Ciudad de la Costa, 18 de agosto de 2014. Dr. Javier Arias Minoletti, JUEZ DE PAZ.

Primera Publicación

20) $ 9900 5/p 23376 Ago 27- Set 02

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE 1era. INSTANCIA DE 6to. TURNO DE SALTO: en autos caratulados: BENTABERRY ANGELA, VICTORIA C/ WILKINZON SAAVEDRA, JULIA -EJ. HIPOTECARIA - IUE. 357-216/2013 - se hace saber que el día 4 de Setiembre del año 2014, a la hora 15 en el Juzgado Letrado de 6to Turno.. (Calle Treinta y Tres Orientales casi Artigas) el martillero Sr. José Luis Carvallo c/ mat. 4706- RUT. 160107310015, asistido de la Señora Alguacil de la sede, procederá a vender en pública subasta SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR en Dolares Americanos el siguiente bien inmueble embargado en autos PADRON 15033, antes mayor area con el Nº 8256 - señalado con el Nº 1, que según plano del Agrimensor Roque D. Lavechia, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el dia 10 de Setiembre del año 1981 con el nº 6182 -consta de una superficie de 164. m 23 dm.
SE PREVIENE QUE:
1)- El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña en el acto de serle aceptada su postura mas la comisión e I.V.A del martillero por la compra.
2)- Será de cargo del comprador el impto. Municipal, asi como la comisión e IVA de compra del Sr. Martillero
3)- Será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Sr. Martillero.
4)- Se desconoce situación ocupacional del bien.
5)- Existe deuda ante Ose y Anep-
6)- Se previene lo dispuesto en el numeral 2 y 3 del articulo 390 del CGP.-
7)- El mejor postor como el segundo mejor postor, deberán constituir domicilio electrónico en el acto de la subasta de conformidad a lo establecido en el art. 387.5 del CGP. y su remisión al art. 71 del mismo cuerpo normativo.
8)- El plazo para consignar el saldo del precio, será de 20 dias corridos contando a partir del dia hábil siguiente al de notificación del auto aprobatorio del remate, no interrumpiéndose por feria Judicial.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones
Salto, 5 de Agosto del año 2014.- Esc. MARIA NOEL PINASCO VETEY, ACTUARIA.

Única Publicación

20) $ 1980 1/p 23645 Ago 27- Ago 27

Sociedades de Responsabilidad Limitada

GIBAFIX S.R.L.
(ANTES GIBAFIX S.A.)

Asamblea Extraordinaria del 08/07/14
DENOMINACION: GIBAFIX Sociedad de Responsabilidad Limitada (antes GIBAFIX Sociedad Anónima)
DOMICILIO: Montevideo
CAPITAL: $ 250.000, dividido en 100 cuotas de $ 2.500 cada una.
SOCIOS: CONVERLIN OVERSEAS (98 cuotas) y MARIA ISABEL SENCEVER (2 cuota)
ADMINISTRACION: GONZALO DEVITA INDA
PLAZO: 1 años

Arrendadora y arrendataria de inmuebles; Industrializar y comercializar en todas sus formas, materias primas y mercaderías de toda clase; Arrendamiento de bienes, obra y servicios en general; Transporte nacional e internacional de personas, semovientes, cosas y noticias; Compra, venta, construcción, administración y toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles; Servicios profesionales, técnicos y administrativos; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones; Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos.
29/07/2014, 9574.

Única Publicación

22) $ 3794 1/p 23676 Ago 27- Ago 27

SIAP LTDA.
Partición

Contrato: 12/08/1994
Inscripción: Nº 1376, Fº 2145/2145, Lº 3
Copartiente: JESUS GOMEZ CABEZA
Adjudicataria: Cecilia Reino Carracedo (10 cuotas).

Única Publicación

22) $ 1210 1/p 23665 Ago 27- Ago 27

SIAP LTDA.
Certificado de Resultancias de Autos

Fallecimiento: 14/03/1995
Inscripción: Nº 1405, Fº 1837, Lº 4
Causante: RAMON REINO FACAL
Heredera: Cecilia Reino Carracedo (5 cuotas).

Única Publicación

22) $ 1210 1/p 23659 Ago 27- Ago 27

NIMACLOUD S.R.L

Contrato: 5/08/2014
Inscripción: Nº 10093 año 2014
Socios: GABRIEL ALEJANDRO RILO AVERO (50 cuotas) y HERNES FERNANDO RODRIGUEZ DOPICO (50 cuotas)
Capital: $ 100.000.-
Objeto: Desarrollo de Software.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 1210 1/p 23658 Ago 27- Ago 27

BISCAP S.R.L

MODIFICACION DE CONTRATO: 30/12/2013. QUINTO: Capital y Cuotas. El capital será de pesos uruguayos diecinueve millones seiscientos treinta y nueve mil novecientos setenta y siete ($ 19.639.977) dividido en diecinueve millones seiscientos treinta y nueve mil novecientos setenta y siete (19.639.977) cuotas de pesos uruguayos uno ($ 1) cada una, de las cuales diecinueve millones seiscientos treinta y ocho mil novecientas setenta y siete (19.638.977) cuotas pertenecen a "BISCAYNE CAPITAL HOLDINGS LIMITED (BERMUDA)" y mil cuotas (1.000) de pesos uruguayos uno ($ 1) pertenecen a ROBERTO CORTÉS RUEDA".- INSCRIPCIÓN. Nº 6695, 03/06/2014.

Única Publicación

22) $ 3025 1/p 23654 Ago 27- Ago 27

BISCAP S.R.L

MODIFICACION DE CONTRATO 31/12/2012. QUINTO: Capital y Cuotas. El capital será de pesos uruguayos seis millones trescientos doce mil doscientos ochenta y ocho ($ 6.312.288) dividido en seis millones trescientos doce mil doscientos ochenta y ocho (6.312.288) cuotas de pesos uruguayos uno ($ 1) cada una, de las cuales, de las cuales seis millones trescientos once mil doscientos ochenta y ocho (6.311.288) cuotas le pertenecen a "BISCAYNE CAPITAL HOLDINGS LIMITED (BERMUDA)" y mil (1.000) cuotas de pesos uruguayos uno ($ 1) le pertenece a ROBERTO CORTÉS RUEDA.- INSCRIPCIÓN: Nº 6696, 03/06/2014.

Única Publicación

22) $ 3025 1/p 23652 Ago 27- Ago 27

"OTTO SULCA LIMITADA"
MODIFICACION:

Inscripción No. 9461 - 28/7/2014
Plazo: 30 años a partir 12/3/2010
Contrato: 23-7-2014.

Única Publicación

22) $ 605 1/p 23634 Ago 27- Ago 27

TRUSAN S.R.L.

Contrato: 29/07/2014
Socios: MARCELO TRUCCELLI SCHWEITZER: 99 cuotas, JORGE TRUCCELLI LUZARDO: 1 cuota
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Capital: $ 200.000.
Administración: indistinta
Objeto: Estacionamiento y lavadero de vehículos, Kiosco de ventas
Inscripción: No. 9828.

Única Publicación

22) $ 1210 1/p 23623 Ago 27- Ago 27

MONTAGUE S.R.L.

Contrato: 20/08/2014
Inscripción Nro.: 11019 el 22/08/2014
Socios: Luigi CANZANESE (50 cuotas), Leonardo PHOYU (50 cuotas)
Capital: $ 100.000
Objeto: Servicios al comercio exterior. En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos.
Plazo: 30 Años
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 1815 1/p 23606 Ago 27- Ago 27

PAPELERIA PERGAMINO S.R.L.

Contrato: 3/10/2005.
Inscripción: 8.398/2005.
Socios: NELIA GREGORIA ROLLA BIURRA (99 cuotas)
GUSTAVO ANTONIO BALUGA MÁNICA (1 cuota)
Objeto: Papelería, venta de artículos de arte, dibujos, pinturas, y artículos de ferretería en general.
Plazo: 30 años con prórrogas automáticas por períodos iguales.
Capital: $ 60.000 (100 cuotas $ 600 c/u)
Administración: NELIA GREGORIA ROLLA BIURRA.
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 1815 1/p 23602 Ago 27- Ago 27

"LUGAMAR LTDA"
MODIFICACION

CONTRATO: 12/11/2013
REGISTRO: Nº 21823 - fecha 14/11/2013
MODIFICACIÓN:
Administración: Alexandros PITSIKALIS CONSTANTARAS exclusivamente.

Única Publicación

22) $ 605 1/p 23600 Ago 27- Ago 27

GESTIRA S.R.L.

CONTRATO: 01/08/2014
INSCRIPCION: Nº 10099/2014
SOCIOS: José Germán IRAMENDI SEMERIA (95) y Mariana GONZALEZ GATTI (5)
CAPITAL: $ 50.000 en 100 cuotas $ 500 c/u
PLAZO: 30 años
DOMICILIO: Montevideo
ADMINISTRACION: José Germán IRAMENDI SEMERIA
OBJETO: Gestión de cobranzas, inspección previa a asegurar comercios, viviendas y vehículos, servicio de cadetería, gestión y envío de repuestos, gestión de partes policiales, servicio de asistencia a siniestros. Transportes, industrialización, comercio y distribución de todo tipo de mercaderías dentro o fuera del territorio nacional; arrendamiento de bienes, obras y servicios en general; transporte y distribución de correspondencia y encomiendas; importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y uso de licencias.

Única Publicación

22) $ 3630 1/p 23599 Ago 27- Ago 27

ALGADRI LTDA.

Cesión
Contrato: 30/07/2014
Inscripción: 9912, 04/08/2014
Cedente: Lourdes Yanes Taddeo Sexto (2 cuotas)
Cesionaria: Beatriz Luisa Altieri Cabral.

Única Publicación

22) $ 605 1/p 23598 Ago 27- Ago 27

TYPHON S.R.L.

Contrato: 07/08/2014
Inscripción Nro.: 11017 el 22/08/2014
Socios: María VALDEZ (60 cuotas), Adolfo GARCIA (40 cuotas)
Capital: $ 100.000
Objeto: a) Venta al por mayor de envases, complementos, tapas y válvulas. b) Compra y venta de mercaderías. c) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y consignaciones. En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos.
Plazo: 30 Años
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 2420 1/p 23594 Ago 27- Ago 27

ULMUS S.R.L.

Contrato: 19/08/2014
Inscripción Nro.: 10914 el 20/08/2014
Socios: Javier SORIA (1800 cuotas), Silvia GHUISOLI (200 cuotas)
Capital: $ 2.000

Objeto: Servicios Forestales en general, viveros, plantaciones, cosecha, extracción, carga de madera, inventarios entre otros. Compra, procesamiento y comercialización de madera y otros productos forestales. Representación, compra y comercialización de insumos, productos, equipos y maquinarias para la forestación, el agro, la industria, el comercio y el hogar. Servicios técnicos. En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos.
Plazo: 10 Años
Domicilio: Paysandú
Administración: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 3025 1/p 23592 Ago 27- Ago 27

HIDROFIL URUGUAY SRL

Contrato: 20/8/2014.
Inscripción: 10930/21.8.2014.
Socios: Daniel KURZ (9 cuotas), Emiliano Lourenço (1 cuota).
Domicilio: Montevideo.
Objeto: importación exportación y distribución artículos médicos.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 200000.
Administración y Representación: Daniel KURZ.

Única Publicación

22) $ 1210 1/p 23575 Ago 27- Ago 27

"RDBA S.R.L."

Constitución: Durazno, 23.07.2014
Socios: Pablo Félix Nossar Lafluf y Mirta Scaffo O'Neil.
Administración y representación: ambos socios indistintamente.
Capital: $ 240.000, en 240 cuotas de $ 1.000 c/u (120 cuotas c/ socio)
Objeto: transporte terrestre y turismo en todas sus formas, logística, comisiones, representaciones (tanto en Uruguay como en el extranjero).-
Plazo: 20 años desde constitución, luego prórrogas automáticas por períodos de 2 años cada una.-
Domicilio Durazno, Sede: Manuel Oribe Nº 855.-
Inscripción Registro: Nº 9464 el 28.7.2014.

Única Publicación

22) $ 3025 1/p 23543 Ago 27- Ago 27

CEVERO TRANSPORTE S.R.L.

Contrato: 23/6/2014
Inscripción: 8698/2014
Socios:
Cesar José CEVERO GIDKOV (75 cuotas)
Judith Verónica SOSA SUSAYA (25 cuotas)
Capital: $ 200.000
Objeto: A) Transporte profesional de carga de cualquier tipo y naturaleza, pudiéndolo desarrollar dentro o fuera del país. B) Realizar Transporte Internacional de todo tipo de mercaderías
Plazo: 30 años, prorrogándose automáticamente por períodos de 5 años
Domicilio: Río Negro, Localidad de Nuevo Berlín
Administración:
Cesar José Cevero Gidkov.

Única Publicación

22) $ 2420 1/p 23421 Ago 27- Ago 27

VALSCRI S.R.L.

Contrato: 29/07/2014
Inscripción: Nº 9803 de fecha 01.08.2014
Socios: Marcelo Gustavo SALABERRY FERNANDEZ y José Luis VESPA SOSA
Capital: Pesos 240.000
Cuotas: 120 cuotas cada socio.
Objeto: la explotación de la actividad comercial en los ramos de hotelería, gastronomía, Spa, actividades recreativas y deportivas, gimnasio, danzas, peluqueria, servicios de masajes, servicios de belleza y estética integral, representaciones y actividades conexas, sin perjuicio de la fabricación, distribución, venta, importación y exportación de los productos referentes a dichos ramos y en general de todo tipo de materias primas, mercaderías, bienes y servicios y cualquier acto no prohibido por la Ley número 16060, modificativas y concordantes.-
Plazo: 30 años
Domicilio: Fray Bentos
Administración y representación: por cualquiera de los socios indistintamente, con restricciones.

Única Publicación

22) $ 4235 1/p 23420 Ago 27- Ago 27

EL ARBOL SOLO 33 S.R.L.

Contrato: 17 julio 2014
Inscripción: Nº 9282 el 23/07/2014
Socios: Julio Daniel MARTA LORENZO y Santiago Román PALACIO CORA
Capital: $ 100.000 dividido 100 cuotas de 1.000. 50 cuotas cada socio
Objeto: Extracción, transporte y comercialización de arena, canto rodado y demás minerales
Administración: Ambos socios conjuntamente
Plazo: 20 años
Domicilio: Ciudad de Treinta y Tres

Única Publicación

22) $ 2420 1/p 23418 Ago 27- Ago 27

"GUGERMAR S.R.L."

Contrato: 30/06/2014
Registro: 9396 el 25/07/2014
Socios: German Alberto ARCIERI CLAVELLI, Martín Santiago SEGREDO RESTANO y Guzmán Alcides NEGRIN PEÑA (50 cuotas cada uno)
Domicilio: Montevideo.-
Objeto: Construcción de todo tipo de obras de arquitectura y promoción de las mismas, así como la realización de actos de comercio e industria en general, etc.
Capital: $ 150.000 (150 cuotas de $ 1.000 c/u)
Plazo: 20 años desde el 15/07/2014 prorrogables
Administración: Germán Alberto Arcieri Clavelli, exclusivamente.

Única Publicación

22) $ 2420 1/p 23415 Ago 27- Ago 27

"COSECHAS COLONIA VIBORAS S.R.L."

Contrato: 03/04/2014
Registro: 4238 el 10/04/2014
Socios: Horacio Antonio Bianchi Mazzoli, Alicia Raquel Pol Tejero y Nicolas Guelfi Bianchi (70 cuotas cada uno)
Domicilio: Carmelo.-
Objeto: Prestación de servicios agropecuarios a terceros, y la realización de actos de comercio e industria en general, como la explotación agropecuaria, involucrando todo tipo de bienes, etc.-
Capital: $ 210.000 (210 cuotas de $ 1.000 c/u)
Plazo: 20 años desde el 03/04/2014 prorrogables
Administración: Nicolas Guelfi Bianchi, exclusivamente.

Única Publicación

22) $ 2420 1/p 23414 Ago 27- Ago 27

"EL TARAGUAPI S.R.L."
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Fecha: 16/05/2014
Inscripción: Nro. 6592 Año 2014
Cedente: Oscar Julio JORAJURIA COLLAZO (50 cuotas).-
Cesionario: Silvia JORAJURIA NOAIN (50 cuotas)
Se modifica la Administración la que corresponde a Silvia Jorajuría Noaín.

Única Publicación

22) $ 1815 1/p 23413 Ago 27- Ago 27

ESTABLECIMIENTO SILVERIO S.R.L

Contrato: 12/07/2014.
Registro: 9483 28/07/2014.
Socios: Silverio Furtado Mendez (60).
Silverio Furtado Segovia (40).
Objeto: I) La prestación de toda clase de servicios agropecuarios y agricolas etc.-
Domicilio: Ruta 15 kilometro 183.500, sexta sección judicial y catastral departamento de Rocha.-
Plazo: 2 años, automáticamente prorrogado por períodos iguales, consecutivos de 1 año.-
Capital: $ 100.000.-
Administración: Indistintamente.

Única Publicación

22) $ 1814 1/p 23370 Ago 27- Ago 27

SIET S.R.L
Cesión de Cuotas

Contrato: 23/12/2013
Inscripción: No. 3139 el 21/3/2014
CEDENTE: MARIA DEL HUERTO VOITURE, cede su participación social
CESIONARIO: SERGIO OMAR ROSA SANTANA.

Única Publicación

22) $ 1210 1/p 23359 Ago 27- Ago 27

MEDEM LIMITADA
Cesión de Cuotas

Contrato: 23/12/2013
Inscripción: No. 3140 el 21/3/2014
CEDENTE: MARIA DEL HUERTO VOITURE, cede su participación social
CESIONARIO: SERGIO OMAR ROSA SANTANA.

Única Publicación

22) $ 1210 1/p 23358 Ago 27- Ago 27

Venta de Comercios

VENTA DE COMERCIO

LEY 2.904. ESTEBAN MARTIN SARASOLA CAMEJO, promete vender a DANIELA ALEXANDRA MOLINS MARTINEZ y RICHARD JUAN PALOMBO RAMOGIDA, salón en Misiones 1480, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 3080 20/p 22980 Ago 20- Set 17

Ley 26/9/1904.
"CYR LIMITADA" prometió vender a: "USSEL S.A", el establecimiento comercial denominado: "SUPER GONZALITO" y "CARNICERIA GONZALITO" sita en Pérez Castellano Nos. 1478/80 y 1473, Montevideo. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo.
25) $ 2760 20/p 21929 Ago 13- Set 10

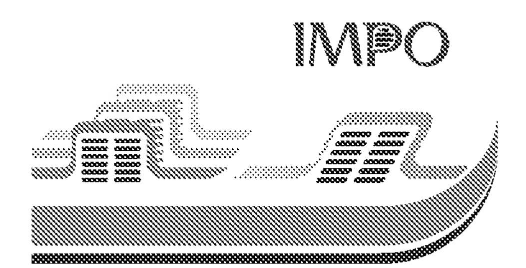
LEY 2.904
LAPALABRA S.R.L. promete vender a LEBRUNA S.A. establecimiento comercial en calle Rivera 2294/701, Montevideo.- Acreedores al mismo.
25) $ 1380 20/p 21247 Ago 07- Set 04

VENTA DE COMERCIO (LEY 2904)

Prometí vender a MAUDY S.A. establecimiento comercial, sito en Av. Martiniano Chiossi s/nº local 003, Ciudad de Maldonado, (Depto. Maldonado).
Llamado a Acreedores: Presentarse en Av. 8 de Octubre 3600, Montevideo. Rodrigo Daniel PEREZ RISOTO.
25) $ 2760 20/p 20913 Ago 05- Set 02

Ley 2.904
CARLOS PRIORE, LAURA CUNEO PROMETIERON VENDER COMERCIO EL RECANTO DEL VINO A MARIA MELGAREJO ACREEDORES, ESTANISLAO LOPEZ 4528.
25) $ 1380 20/p 20553 Ago 01- Ago 29

Ley 16/9/1904
SILVIA RENE FERNÁNDEZ SOSA, prometió vender carnicería sita en la calle Mazangano No. 575 a GABRIELA GARCIA FERNÁNDEZ.
Última Publicación
25) $ 1380 20/p 20254 Jul 30- Ago 27



Niñez y Adolescencia

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "EXPOSITO TECHERA, LILIANA C/ MARTINEZ EXPOSITO, GABRIELA - TENENCIA - FICHA 2-19049/2014", se cita, llama y emplaza al Sr. NELSON FAVIO LOPEZ, a estar a derecho en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguiran estos procedimientos.-
Se deja constancia que este juicio esta patrocinado por Defensoria de Oficio de Familia — Ley 18.078.
Montevideo, 23 de Junio de 2014. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 22379 Ago 18- Set 01

QUINTO TURNO

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "DÁVILA, IDA C/ OLIVERA, ÁNGELO - Pensión Alimenticia", Expediente Nº 2-26452/2014, se cita y emplaza a ÁNGELO OLIVERA por el término de 90 días para que comparezca en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
Montevideo, catorce de agosto de dos mil catorce.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 23270 Ago 26- Set 08

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "TORRES GARCÍA, MARÍA - RATIFICACION DE TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA", Expediente Nº 2-20783/2014, se cita y emplaza a GUSTAVO MARCELO DEL PINO por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, veinticinco de junio de dos mil catorce.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Dra. MAGADALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 22303 Ago 18- Set 01

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "CAGIAO SOTO, ALEJANDRO Y OTRO — SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN- FICHA 2-59634/2012", se cita, llama y emplaza a MARCELO JORGE MANCINI y a MARIA ELIZABETH FUNES PAZ, a estar a derecho en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguiran estos procedimientos.-
** Se deja constancia que este juicio tiene finalidad de Adopción y a los efectos de lo dispuesto en el articulo 133,1 del C.N.A en la redacción de la Ley 18.590.-**
Montevideo, 14 de AGOSTO de 2014. Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 22990 Ago 22- Set 05

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "ROMANELLI, PABLO Y OTRO C/ LUZ RODRIGUEZ, DANIEL — ADOPCION PLENA - FICHA 2-21952/2014", se cita, llama y emplaza al Sr. DANIEL LUZ RODRIGUEZ, a estar a derecho en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguiran estos procedimientos.-
Se deja constancia que este juicio esta patrocinado por Consultorio Juridico de la UNIVERSIDAD CATOLICA.
Montevideo, 25 de Julio de 2014. Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 22317 Ago 18- Set 01

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "PEREZ YARDIN, KARINA — RATIFICACION DE TENENCIA FICHA 2-18214/2014", se cita, llama y emplaza al Sr. ANDRES LEONARDO CORBO CARDOZO, a estar a derecho en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguiran estos procedimientos.-
Se deja constancia que este juicio esta patrocinado por Consultorio Juridico Barrial de la Union -
Montevideo, 08 de AGOSTO de 2014. Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21826 Ago 14- Ago 28

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno en autos caratulados "CARBALLO, MARISA. SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN Y PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", FICHA 2-41712/2012 SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de los autos Nº 1665/2013 de fecha 25 de abril de 2013 y Nº 2960/2014 de 22

de mayo de 2014, SE CITA Y EMPLAZA a la madre de la menor de autos SRA. ANDREA RODRIGUEZ Y DEMAS FAMILIARES DE SU FAMILIA DE ORIGEN a comparecer a ejercer en forma sus derechos en autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones (arts. 89 y 127 del C.G.P.). EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los treinta días del mes de mayo del año dos mil trece. (con fines de adopción) Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 21834 Ago 13- Ago 27

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en los autos caratulados "MERLINO JORGE Y OTRO C/ TECHERA SONIA Y OTROS - SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN" Fa. 2-24438/2014 se citan, llaman y emplazan a GLADYS FERRER, SONIA TECHERA y a STELLA COSTA a estar a derecho en estos autos por el término de sesenta días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Se deja constancia que los presentes autos encuentran amaparados por el ARTICULO 133.1 DEL CNA EN SU NUEVA REDACCION DADA POR LA LEY 19092
Montevideo quince de agosto de dos mil catorce Dra. Esc. Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.

26) (Sin Costo) 10/p 22992 Ago 21- Set 04

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "FERREIRA NUÑEZ, ADRIANA GABRIELA C/ AGUILAR, RUBEN EDUARDO -AUXILIATORIA DE POBREZA, PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" - Ficha Nº 2- 29973/2014, se cita, llama y emplaza al Sr. RUBEN EDUARDO AGUILAR, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja constancia que el presente está exonerado de pago en el Diario Oficial de acuerdo a lo establecido por la Ley 18.078.-
Montevideo, ocho de agosto de dos mil catorce.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 22881 Ago 21- Set 04

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "OCHOA HORNOS NELLY. RATIFICACION DE TENENCIA" Ficha Nº 2-44765/2013, se cita, llama y emplaza a MONICA FABIANA MEDINA PINTO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Se deja constancia que el presente trámite está amparado por las disposiciones de la Ley 18,078; autorizándose la publicación unicamente en el Diario Oficial. Montevideo, treinta de junio de dos mil catorce.- EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 23185 Ago 26- Set 08

EDICTO:
Por disposicion del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "PISANO MARIA VIVIANA. AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACION DE TENENCIA" Ficha Nº 2-22396/2014, se cita, llama y emplaza al Sr. YOWANY TECHERA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Se deja constancia que el presente trámite está amparado por las disposiciones de la Ley 18,078; autorizándose la publicación unicamente en el Diario Oficial.
Montevideo, doce de junio de dos mil catorce.- EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 21764 Ago 13- Ago 27

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "PELLEJERO GOMEZ, ROXANA- RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E.: 2-29751/2014 - se cita, llama y emplaza a CARLOS FABIAN MENDIETA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, doce de agosto de dos mil catorce.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 23298 Ago 26- Set 08

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "CHAVEZ, NIBIA- RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E.: 2-22939/2014- se cita, llama y emplaza a ANDRES PABLO RODRIGUEZ a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, veintiséis de junio de dos mil catorce.- Dra. FABIANA LORENZO PERI, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 21765 Ago 13- Ago 27

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "MONTES DE OCA, VIVIANA- Ratificacion de Tenencia" I.U.E.: 2-26146/2014- se cita, llama y emplaza a DAMIAN ARTURO FERREIRA GOMEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, once de agosto de dos mil catorce.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 23039 Ago 22- Set 05

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "MONTES DE OCA, VIVIANA C/ FERREIRA GOMEZ, DAMIAN- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD"- I.U.E.: 2-28894/2014 - se cita, llama y emplaza a DAMIAN ARTURO FERREIRA GOMEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparada en la Ley 18.078.
Montevideo, once de agosto de dos mil catorce.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 23038 Ago 22- Set 05

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ, ALEXANDRA c/ NAVARRO, PABLO.- PERDIDA PATRIA POTESTAD-"; Ficha 2-26142/2014. Emplazase al Sr. PABLO NAVARRO a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Patrocinado por Defensor de Oficio de Familia y Menores, Ley 18.078.
Montevideo, cuatro de agosto de dos mil catorce.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.

26) (Sin Costo) 10/p 23201 Ago 26- Set 08

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "BARRAGAN, MARCELA.- RATIFICACION DE TENENCIA.-"; Ficha 2-57605/2013. Emplazase al Sr. NICOLAS SEBASTIAN FERRETA a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Patrocinada por la Defensoria de Oficio de Familia, Ley 18.078.
Montevideo, veinte de junio de dos mil catorce.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 21776 Ago 13- Ago 27

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "CHUQUIPOMA CHANTA, NELLY ELENA.- RATIFICACION DE TENENCIA.-"; Ficha 2-17673/2014. Emplazase al Sr. JAMIS DIAZ DIAZ a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Patrocinada por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho. Ley 18.078.
Montevideo, veintiuno de julio de dos mil catorce.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 21766 Ago 13- Ago 27

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ ATME, MARIA. c/ GUEVARA DOTTONE, RUBEN- AUXILIATORIA DE POBREZA, PERDIDA PATRIA POTESTAD.-"; Ficha 2-23464/2014 se cita, llama y emplaza al Sr. RUBEN DARIO GUEVARA DOTTONE a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Se deja constancia que por auto 4458/2014 de fecha 11 de agosto de 2014 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, quince de agosto de dos mil catorce. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 23258 Ago 26- Set 08

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "LARROCA BENITEZ, MIRIAM.- RATIFICACION DE TENENCIA.-"; Ficha 2-24343/2014. Emplazase al Sr. VICTOR ANDRES FERNANDEZ MIRALLA a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Patrocinada por Consultorio Juridico de la Facultad de Derecho, Ley 18.078.
Montevideo, dieciseis de julio de dos mil catorce.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 23059 Ago 22- Set 05

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "DOS SANTOS, SUSANA c/ TABAREZ, LUIS ALBERTO.— TENENCIA.- Ficha 2-13925/2010 se de noticia al Sr. LUIS ALBERTO TABAREZ.- Se deja constancia que por auto 2944/2010 de fecha 25 de junio de 2010 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 22714 Ago 20- Set 03

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos "FERNÁNDEZ, ANGELA- Ratificación de tenencia" IUE 2-28546/2014; se notifica al Sr. Jorge Luis Pérez de la promoción de estas actuaciones (art. 404,2 y 89 del C.G.P) Ley 18078 y resolución 59/08- Tramitado por Consultorío Jurídico gratuito.- Montevideo, 7 de agosto del 2014 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 23379 Ago 27- Set 09

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del/la Sr./Sra. Juez Letrado de Familia de 22º en autos "MALLO, JERNI — Ratificación de tenencia" IUE 2-19047/2014; se notifica a la Sra. Laura Marijy Sánchez Molina de la promoción de estas actuaciones (art. 404,2 y 89 del C.G.P) Ley 18078 y resolución 59/08- Tramitado por Defensoría de Oficio
Montevideo, 13 de agosto de 2014 Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 22354 Ago 18- Set 01

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en autos caratulados: "NEYRA ZAPATA DANITZA C/ REYES BERECHE POOL"- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- FICHA: 2-30576/2014, se cita y emplaza a POOL GYHARDY REYES BERECHE, por el término de 90 días, a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las presentes actuaciones.
Montevideo, cuatro de agosto de dos mil catorce.-
CONSULTORIO JURÍDICO de FACULTAD DE DERECHO. Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 23232 Ago 26- Set 08

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en autos caratulados: "MIGUEZ SOSA, ANAHI C/ SOBRERA CORDERO, MIGUEL. AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-17858/2014, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 2660/2014 de fecha 12 de junio de 2014, se dispuso EMPLAZAR al Sr. MIGUEL ANGEL SOBRERA CORDERO, a estar a derecho por el término de 90 días, dejándose constancia que se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza por Decreto Nro 2660/2014 de fecha 12,06,2014.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 30 de junio de 2014.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 22880 Ago 21- Set 04

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en los autos caratulados: "HERNANDEZ REYNO CAROLINA C/ JALUFF DIAZ ERNESTO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD IUE: 2-22819/2014, SE CITA Y EMPLAZA al Sr. ERNESTO GABRIEL JALUFF DIAZ, a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio en caso de no comparecer
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones
Montevideo, veintitres de julio de dos mil catorce Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 4350 10/p 22437 Ago 15- Ago 29

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "SOARES MICHAEL Y OTRO C/ LOPEZ LOPEZ SILVIA Y OTRO. SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN" IUE: 2-24715/2014, SE EMPLAZA a la Sra ADRIANA CLAUDIA MARTINEZ LOPEZ, a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio en caso de no comparecer
Se deja constancia que el presente trámite goza de beneficio gratuito por el art 133.1, Ley 19092 modificativa del C.N.A.
y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, veintiséis de junio de 2014 Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 22480 Ago 18- Set 01

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "VIERA DORIS CRISTINA Y OTRO. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-18783/2014, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 1861/2014 de fecha 26 de mayo de 2014, se dispuso dar noticia de estas actuaciones a la Sra. CELIA ADRIANA RODRIGUEZ VIERA
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría de Oficio de Familia. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 28 de mayo de 2014.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 22378 Ago 18- Set 01

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia se Atlántida Dra. ROSSANA POSE, dictada en autos "LOVATTO LOVATTO LEO SILVIO. RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E. 526-376/2014, se hace saber que por providencia Nº 2807/2014 de fecha 18 de junio de dos mil catorce se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a ANDREA DELLEPIANE PADERN a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Atlántida, 27 de Junio de dos mil catorce
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Defensoria de Oficio Art. 89 inc. 2º del C.G.P.) Dra. STELLA M. CHURY, Actuaria Pasante.
26) (Sin Costo) 10/p 23090 Ago 22- Set 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º turno, dictada en autos: "GOMEZ, GLADYS YOLANDA C/ IDIARTE, YONNY ELVIS - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - IUE 180-242/2014", se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. YONNY ELVIS IDIARTE, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA EL DIECISEIS DE JULIO DE DOS MIL CATORCE. LA PRESENTE PUBLICACION SE HACE AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN LEY 18,590 ARTICULO 133.1
Trámite asistido por Defensoría de Oficio. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 23050 Ago 22- Set 05

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to turno, dictada en autos: "LEON MARIANO MA. CRISTINA - RATIFICACION DE TENENCIA - IUE 180-288/2014" por este medio se NOTIFICA a la Sra. MARIA JOSE CASTELLI OLIVERA, que con fecha 23/06/2014 se presentó ante esta Sede, la Sra. MARIA CRISTINA LEON MARIANO solicitando la RATIFICACION DE LA TENENCIA del menor Elias Ignacio Leon Castelli. Ciudad de la Costa el veintiocho de julio de dos mil catorce.
EXPEDIENTE TRAMITADO POR DEFENSORIA PUBLICA Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 22986 Ago 22- Set 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ, MARIA DEL CARMEN C/ PEREZ, MARCELO - PENSION ALIMENTICIA", ficha IUE 440-1172/2012; se cita, llama y emplaza al Sr. Marcelo Idelson PEREZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por los arts. 89 y 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente es tramitado por el Centro de Estudiantes de Derecho (Ley 18.078).-
Las Piedras, 23 de Julio de 2014.- Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 23027 Ago 22- Set 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "LEMOS SOSA ADRIANA C/ RIESGO DANIEL JOSE, TENENCIA. AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 175-747/2012, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a DANIEL JOSE RIESGO, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 29 de noviembre de 2013 Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 23092 Ago 22- Set 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, dictada en autos: "CALVETTE CAMARGO, VERONICA/ AUTORIZACION PARA VIAJAR/ IUE 488-273/2014", se hace saber que por auto Nº 2450/2014 de fecha 4 de Agosto de 2014, se dispuso notificar de las presentes actuaciones a JHONATAN PERDOMO.
Rio Branco, 05 de Agosto de 2014.- EXHONERACION LEY Nº 18078. Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21986 Ago 15- Ago 29

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores, en los autos caratulados "ALDETA FUENTES, Andrea Patricia c/ RODRIGUEZ ALVAREZ, Jorge Washington" Rat. de tenencia y pérdida de la patria potestad, IUE 254-341/2014, Por Resolución Nº 4031/2014 de fecha 11 de Agosto de 2014, se ha dispuesto CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR por el término de noventa días, al Sr. JORGE WASHINGTON RODRIGUEZ ALVAREZ, C.I. 4.460.409-8, a comparecer y estar a derecho en estos autos por el plazo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que sello signo y firmo en la ciudad de Trinidad el catorce de Agosto de dos mil catorce.- Dra. Yolanda Domínguez Portela, Act. Encargada.
Primera Publicación
26) $ 6790 10/p 23365 Ago 27- Set 09

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "SAREDO DE LEÓN, Caterine C/ Juan Eduardo BONOMI - PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA - F/ 260-408/2014"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al Sr. Juan Eduardo BONOMI SILVA, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárssle Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Se hace saber que la gestionante Sra. Caterine SAREDO DE LEÓN, se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, julio 25 de 2014.- Dra. NAZARENA VÁZQUEZ - ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 22813 Ago 20- Set 03

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno en autos "NUÑEZ LECUMBERRY, Hugo Bernanrdo y otra C/ Claudia Yanet ITURBURU CAMARAN SEPARACION DEFINITIVA.- I.U.E. 261-285/2014.- Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Claudia Yanet ITURBURU CAMARAN bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirán estoas actuaciones.- El presente edicto se publicará por treinta días en forma gratuita en el Diario Oficial al amparo de lo dispuesto en el art. 133,1 in fine de la Ley 19.092 de 17/6/2013.- FLORIDA, JUNIO 24 DE 2014.- Dr. HILARIO CASTRO TREZA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 18907 Jul 21- Set 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Ma. Eugenia Ferrer Sugo en autos caratulados: "RAMIREZ RAMIREZ, SANDRA BEATRIZ. RATIFICACION DE TENENCIA.", Ficha 286-562/2014, se dispuso dar noticia del inicio de estos procedimientos a JORGE MAURICIO MARRERO PLADA, por Decreto Nº 4648/2014 de fecha 30/06/2014.- PUBLICACION AMPARADA POR ART. 1 DE LA LEY 18.078.-
Maldonado, 30 de julio de 2014.- Nelson Richart, ACTUARIO.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 21682 Ago 13- Ago 27

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, en autos caratulados: "GUZMAN PEREIRA VERA REGINA. RATIFICACION DE

TENENCIA" Ficha 462-379/2014, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. Ronal Alejandro Rodriguez Batista, a que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Tramite de Defensoria de OFICIO. Rivera, 24 de Julio de 2014. DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 23022 Ago 22- Set 05

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "BENTANCUR CASTRO, CARMEN YOSELIN C/ ACOSTA PRESA, MATÍAS ANDRÉS. PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE Nº 343-153/2013 se hace saber que por decreto Nº 1204/2014 de fecha 27 de Junio de 2014, se CITA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. MATIAS ANDRES ACOSTA PRESA; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede.-

SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORÍA DE OFICIO.-

Chuy, 21 de Julio de 2014.-

EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. Rosa Beatriz López Salazar, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 21918 Ago 14- Ago 28

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "TREGARTHEM SOSA, GABRIEL - RATIFICACIÓN DE TENENCIA - I.U.E. Nº 381-367/2014", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado JAVIER ENRIQUE TREGARTHEM DIAZ, promoviendo trámite de Ratificación de Tenencia con respecto a su menor hijo GABRIEL TREGARTHEM SOSA. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a la progenitora del menor de autos Sra. BLANCA ISABEL SOSA ZECCHINI y a cualquier otro interesado, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. Se deja constancia que la actora es patrocinada por el Consultorio Jurídico gratuito del CED, amparada por ley 18.078 y resolución 59/08 de IMPO. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, seis de Agosto de 2014. Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 22519 Ago 19- Set 02

Varios

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

EJÉRCITO NACIONAL

SERVICIO VETERINARIO Y REMONTA

LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN PARA MEDICOS VETERINARIOS Y/O ESTUDIANTES DE FACULTAD DE VETERINARIA CON 4º. AÑO APROBADO (SIN MATERIAS PENDIENTES), PARA DISPUTAR 2 VACANTES DE INGRESO AL EJÉRCITO NACIONAL, COMO ALFÉREZ DEL ESCALAFÓN (V-IA) MÉDICO VETERINARIO PARA PRESTAR FUNCIONES EN EL NORTE Y ESTE DEL PAIS (ARTIGAS "REGIMIENTO DE CABALLERÍA Nº. 10" — SANTA CLARA "REGIMIENTO DE CABALLERÍA Nº. 9").

PERÍODO DE INSCRIPCIÓN: DEL 26 DE AGOSTO AL 03 DE OCTUBRE DE 2014.

FECHA DE CONCURSO: DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2014- HORA: 0800.

LUGAR DE CONCURSO: SEDE DEL SERVICIO DE VETERINARIA Y REMONTA (CAMINO CARRASCO, KM. 18 ESQ. AVDA. CARLOS RACCINE, PASO CARRASCO, CANELONES).

DATOS DE COMUNICACIÓN: TEL 26011393-26014705. MAIL: svr@ejercito.mil.uy

REQUISITOS PARTICULARES OBLIGATORIOS: NO POSEER MAS DE 30 AÑOS ANTES DEL 1º DE FEBRERO DE 2015.

ORIENTACIÓN: CLINICA DE EQUINOS.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 23006 Ago 22- Ago 27

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE LOTERÍAS Y QUINIELAS

Se notifica al Sr. Gustavo Antonio Marino Pérez C.I. 1.169.783-0: "Visto lo informado por Asesoría Letrada notifíquese al interesado. Cumplido, archívese." As. 393/2014.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 23422 Ago 27- Ago 29

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 2184/09, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación, y/o Paso sobre los padrones Nro. 1884, 9068, 8608, 8609, 8581, 8428, 13310, 1885, 1896 y 9177 de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Florida. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, dése vista a propietarios de los referidos bienes, a la Sra. Juana Quintero (1896 y 9177) y demás interesados a cualquier título, por el término de treinta días hábiles e improrrogables.

VERÓNICA ZÚÑIGA

ESCRIBANA.

Última Publicación

27) $ 1650 3/p 23007 Ago 22- Ago 27

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

DEPARTAMENTO CONTENCIOSO Y SUMARIOS

NOTIFICACIONES

Por este medio se notifica al Sr. Daniel Zimber o Zimler, propietario de la embarcación LOBO, de la Resolución del Poder Ejecutivo que se transcribe.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 11 de agosto de 2014

VISTO: la gestión promovida por la Dirección Nacional de Hidrografía, solicitando sea reputada a favor del Estado, la embarcación LOBO, propiedad del Señor Daniel Zimber o Zimler.

RESULTANDO: I) Que por Resolución de la citada dependencia de fecha 8 de julio de 2013 se intimó al Sr. Daniel Zimber o Zimler el pago de lo adeudado por la embarcación LOBO, por concepto de uso de suelo, en el plazo de diez días hábiles bajo apercibimiento de reputar la embarcación abandonada a favor del Estado.

II) Que la Dirección Nacional de Hidrografía sugiere, habiendo vencido el plazo dispuesto en la intimación sin que se hubiera dado cumplimiento a la misma, reputar la embarcación a favor del Estado.

III) Que se dio vista al propietario mediante publicación en el Diario Oficial Nº 28986 del 18 de junio de 2014, Nº 28987 del 20 de junio de 2014, y Nº 28988 del 23 de junio de 2014, al amparo de lo establecido en el Articulo Nº 94 de Decreto 500-91 del 27 de setiembre de 1991, no evacuando la misma.

IV) Que el Área Servicios Jurídicos (Departamento Asesoría Letrada) del Ministerio de Transporte y Obras Publicas al expedirse al respecto manifiesta que, no existe ningún tipo de obstáculo en dictar resolución reputando abandonada en favor del Estado la embarcación LOBO.

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 236, de la Ley Nº 16.320 de 1º de noviembre de 1992, según redacción dada por el artículo Nº 212 de la Ley Nº 17.930, de fecha 19 de diciembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Repútase abandonada a favor del Estado, la embarcación LOBO, varada en el Puerto de Punta del Este, propiedad del Señor Daniel Zimber o Zimler, sin perjuicio de la responsabilidad pecuniaria por los gastos que demanden las operaciones, cuya relación, aprobada por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, constituirá título ejecutivo.

2º.- Comuníquese, publíquese en legal forma la verificación del abandono, pérdida de todos los derechos que existieran a favor de terceros y por el Área Servicios Jurídicos (Departamento Contencioso y Sumarios) notifíquese al interesado.
Cumplido, siga a la Dirección Nacional de Hidrografía para su conocimiento y demás efectos.
Fdo. JOSÉ MUJICA
Presidente de la República
ENRIQUE PINTADO
Ministro de Transporte y Obras Públicas.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 23352 Ago 27- Ago 29

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de Ricor S.A., Exp. Gex Nº 2014/14000/05933, para adquirir concesión de uso de aguas públicas de un represamiento ya existente, que embalsa un volumen de 920.300 m³, ubicado sobre una cañada sin nombre, que aporta a la cañada denominada de los Sauces, afluente de la cañada de los Burros, que desemboca en el Río Yaguarón cuenca de la Laguna Merín, con destino a riego de cultivos de arroz.
El dique se encuentra ubicado sobre el padrón Nº 12635, mientras que el embalse afecta parte del padrón Nº 12635 perteneciente a la 4ª Sección Catastral del Departamento de Cerro Largo.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 12 de setiembre del 2014 a las 11:00 Horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de Río Branco, sita en la calle Felipe Ferreiro Nº 409 de dicha ciudad.
Ing. Agr. Gonzalo Guerino
Jefe Regional.

Primera Publicación

27) $ 2970 3/p 23552 Ago 27- Ago 29

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de Gilberto OXACELHAY., para autorizar la construcción y explotación de un represamiento que embalsará aguas de curso de agua sin nombre, tributario del arroyo del Abra, afluente del arroyo Mataojo, en la cuenca del Río de la Plata, con destino al riego de cultivos forrajeros, con un volumen solicitado de 71.465 m³. El dique se ubica sobre el padrón No. 3733 de la 2ª Sección Catastral departamento de Lavalleja, el embalse afecta a parte del citado padrón.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 25 de Setiembre del 2014 a las 11:30 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de Montevideo, sita en la Avenida Rondeau 1921, piso 11, de dicha ciudad.
Ing. Agrim. Ernesto Macedo Arcari
Coordinador Región Hidrográfica Sur.

27) $ 2640 3/p 23203 Ago 26- Ago 28

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

DIVISIÓN JURÍDICA

Se notifica la Relación de cargo Nº 87/14 de fecha 14/08/14 y se comunica a la interesada que el Expediente 3/17843/13 quedará de manifiesto en la Oficina de Sumario del CES (Juncal 1395 p. 2 of. 6), para su vista por el plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la última publicación.
Rel. de Cargos 87/2014
VISTO: Expediente 3/17843/2013, referente a situación funcional de la profesora Elizabeth Sant' Anna Brito (docente interina de Idioma Español), del liceo Nº 14.
ATENTO: A lo dispuesto por el artículo 212 de la Nueva Ordenanza 10 (Decreto 500/991).
CUMPLE INFORMAR
I) Aspectos formales y procesales
I.1- Por Resolución de fecha 22 de abril de 2014, sesión 20, el Consejo de Educación Secundaria resuelve instruir Sumario Administrativo en el Liceo Nº 14, sin aplicación de medidas cautelares a la Prof. Elizabeth Sant' Anna Brito por la causal omisión.
I.2- Con fecha 9 de mayo de 2014, comparece quién suscribe al Liceo Nº 14 a procediendo a notificar la mencionada Resolución a la Directora de la Institución Prof. Walkiria Moreira y tomar las declaraciones pertinentes (fojas 14).
I.3- Se agotaron los medios para ubicar a la docente, telefónicamente, se fue al domicilio que surgía del Expediente en la cual no se ubicó y finalmente se notificó la Resolución y se citó a prestar declaraciones mediante Diario Oficial, a lo cual la misma no compareció (fojas 17 a 19).
I.4- Con fecha 14 de agosto se realizaron las comunicaciones pertinentes a Departamento Docente (fojas 23) División Inspección (fojas 26) y Oficina Nacional de Servicio Civil (fojas 22).
I.5- De fojas 23 a fojas 26 se agrega fotocopia de Legajo funcional de la docente
II) Análisis de la situación
Por oficio 060/2013 la Dirección del Liceo Nº 14, informa al Consejo de Educación Secundaria la situación con la Prof. Elizabeth Sant' Anna, planteando que la docente se presenta en el Liceo, el 16 de octubre de 2013, para la toma de posesión de 12 horas semanales de Idioma Español, en carácter de suplente. El mismo día de toma de posesión, la docente se presenta en los grupos asignados y a partir de ese día no asistió más y tampoco se comunicó con la Institución, no respondió a los llamados de la misma.
Posteriormente la Dirección actúa de acuerdo a lo dispuesto por la Circular 2296/97, procediendo a la notificación en el domicilio, siendo recibidos por la madre de la docente, quién se negó a notificarse del emplazamiento. Luego se manda telegrama colacionado donde ANTEL remite aviso de entrega y la profesora no retiró el mismo.
Por Informe de esta División, departamento de Asesoría, la Dra. Jimena Morales sugiere que ante la inminente finalización del año lectivo sugiere no seguir con el trámite de abandono de cargo, y en su lugar instruir sumario por omisión a la Prof. Elizabeth Sant' Anna, en aplicación por analogía del art. 85 del EFND.
Por Resolución de fecha 22 de abril de 2014, sesión 20, el Consejo de Educación Secundaria decreta sumario administrativo sin aplicación de medidas cautelares a la Prof. Elizabeth Sant' Anna Brito por la causal omisión.
Interrogatorio realizado a la Directora del Liceo Nº 14 Prof. Walkiria Moreira Varela.-
Preguntada a la Directora de la inasistencias de la docente expresa que nunca presentó justificativos a las mismas y que se realizaron todos los pasos para configurar el abandono de cargo como se consignó anteriormente.
Finalmente agregó que nunca concurrió.-
Se deja constancia que la demora en el expediente fue debido a pesar de haber agotado los medios no fue posible ubicar a la docente por lo que se tuvo que hacer finalmente por Diario Oficial, lo cual ocurrirá con la vista del presente Informe.
De la fotocopia del legajo funcional agregado a los presentes obrados surge que dicto clases en el Liceo 11 y 13 y tiene informes de aceptable a bueno.
III) Conclusiones
De la instrucción realizada surgen las siguientes conclusiones;
I) La causal que dio lugar al presente sumario fue probada fehacientemente, y que la docente Elizabeth Sant' Anna Brito tomó posesión de las horas adjudicadas en el Liceo Nº 14, ese mismo día dictó clases y luego no vino más. Por otra parte del Liceo se hicieron los trámites correspondientes al abandono de cargo.
II) Por parte de quién suscribe se agotaron los medios para ubicar a la docente, finalmente se notificó mediante Diario Oficial la Resolución y se le citó a prestar declaraciones, a lo cual no concurrió.-
III) De la fotocopia del legajo funcional agregado al expediente surge que en el año 2013 se dicto clases en los liceos 11 y 13 de los cuales tiene informes de aceptable a bueno.
Póngase el Expediente de manifiesto por el plazo de 10 días hábiles para su vista por la interesada por medio de publicación de Diario Oficial por haber sido imposible su localización durante el desarrollo del procedimiento.

27) (Cta. Cte.) 3/p 23209 Ago 26- Ago 28

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

U.T.E.

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.), de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937y Decreto 278/002 de fecha 28 de Junio de 2002; hace saber que su Directorio, por R. 14.-347 de fecha 27 de febrero de 2014, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 150 kV "Estación de Trasmisión Colonia – Estación Nueva Palmira " en el Departamento de Colonia y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:

a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;

b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.

A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (60) sesenta metros.

Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art.2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:

1ª SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA

Nº DE PADRON	POSIBLES PROPIETARIOS
8559	JUAN ANTONIO ANTONAQUIS Y/O CARLOS Y ANA MARIA MARTIN
20179	ANDREA Y LAURA BEATRIZ FERRATTI

Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art.1º, lit.C) del DL.10.383), notificables en la forma respectiva.

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.-L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona. Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Gerencia de Sector Proyectos y Normalización o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.

UTE

Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales

Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica

27) (Cta. Cte.) 10/p 22716 Ago 20- Set 03

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Universidad de la República notifica a la Sra. Cristina García Puster, C.I. 1.327.383-2, la Resolución 58 adoptada por el Consejo de Facultad de Información y Comunicación en sesión de fecha 16/6/14 Exp. 251960-000295-14: "Tomar conocimiento del vencimiento con fecha 31/7/2014 del cargo interino de la docente Cristina GARCÍA PUSTER como Asistente del Departamento de Ciencias Humanas y Sociales", la Resolución 38 adoptada por el Consejo Directivo Central en sesión de fecha 29/7/14 Exp. 251040-000496-14 y adj:" No hacer lugar a los recursos jerárquicos subsidiariamente interpuestos por la Sra. Cristina GARCÍA contra las Resoluciones Nros. 58 y 40 dictadas por el Consejo de Facultad de Información y Comunicación con fechas 27 de febrero y 13 de marzo de 2014 respectivamente". Y la 24 adoptada por el Consejo Directivo Central en sesión de fecha 12/8/14 Exp. 251000-000036-14: "No hacer lugar al recurso de revocación interpuesto por la señora Cristina GARCIA PUSTER, contra la Resolución de la entonces Comisión Directiva de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Nº 35, del 28 de noviembre de 2013.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 23403 Ago 27- Ago 27

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

Habiendo resuelto la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (R/D Nº 870/14) la designación de la Sra. Yanina Elizabeth Braceiro Rodríguez C.I.: 4.572.393-0 y el Sr. Valentín Delfino Sasía Riveros C.I.: 2.576.557-0 como Peones Zafrales, se les intima a presentarse en la Oficina de OSE San José, sita en la calle Treinta y Tres 378 (bis) en un plazo de 48 horas. En caso contrario se entenderá que han desistido al ingreso a la Administración. Se les da por notificado por las presentes publicaciones.

SECCIÓN SELECCIÓN Y DESARROLLO.

27) (Cta. Cte.) 3/p 23250 Ago 26- Ago 28

Habiendo resuelto la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (R/D Nº 870/14) la designación de los Srs. Gabriel Damián Sosa Méndez C.I.: 5.135.171-1 y Cristopher Pereira González C.I.: 4.779.807-4 como Peones Zafrales, se les intima a presentarse en la Oficina de Ingresos (Gerencia de Gestión del Capital Humano), sita en Carlos Roxlo 1275 2º piso o en la correspondiente oficina Administrativa del Interior, en un plazo de 48 horas. En caso contrario se entenderá que han desistido al ingreso a la Administración. Se les da por notificado por las presentes publicaciones.

SECCIÓN SELECCIÓN Y DESARROLLO.

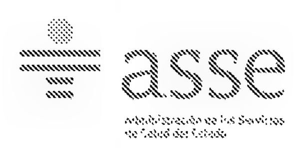
27) (Cta. Cte.) 3/p 23230 Ago 26- Ago 28

Habiendo resuelto la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (R/D Nº 870/14) la designación del Sr. Néstor Fabián Denis Silva C.I.: 4.282.243-0 como Peón Zafral, se les intima a presentarse en la Oficina de OSE

Treinta y Tres, sita en la calle Manuel Oribe 1489 en un plazo de 48 horas. En caso contrario se entenderá que han desistido al ingreso a la Administración.
Se les da por notificado por las presentes publicaciones.
SECCIÓN SELECCIÓN Y DESARROLLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 23229 Ago 26- Ago 28

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

HOSPITAL ESPAÑOL "JUAN JOSÉ CROTTOGGINI"





Se comunica por este medio que los: recibos detalle 15435 al 15450
20947 al 20950
40851 al 40900
40901 al 40950
pasajes gratuitos: 1040697 al 1040700
1279801 al 1279850
facturas detalle: serie A 480 al 500
serie A 501al 550
serie A 601 al 650
quedan sin efecto y sin valor.
Agosto 2014.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 23384 Ago 27- Ago 27

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE PUERTOS - ANP

Se notifica a los propietarios del buque "PUNTA BALLENA", así como a los representantes legales, armadores y agentes marítimos que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 22 de mayo de 2014 se ha declarado el abandono de dicha embarcación a favor del Estado quedando sin efecto todos los derechos reales, personales o de cualquier especie que existan a favor de terceros respecto de la embarcación abandonada, salvo que éstos comparezcan a cumplir con lo intimado y asuman el pago de los gastos correspondientes, en un plazo de diez días hábiles y perentorios (art. 236 de la Ley 16.320 en la redacción dada por el art. 212 de la Ley 17.930).

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 23407 Ago 27- Ago 27

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

//tencia No. 730 MINISTRO REDACTOR: DOCTOR RICARDO C. PÉREZ MANRIQUE
Montevideo, seis de agosto de dos mil catorce
VISTOS:
Para sentencia definitiva, estos autos caratulados: "M., J. A. Y OTRO C/ INTENDENCIA DE SALTO - COBRO DE PESOS - CASACIÓN", IUE: 357-139/2010, venidos a conocimiento de esta Corporación, por mérito al recurso de casación interpuesto por la parte actora, contra la Sentencia dictada en segunda instancia por el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 4to. Turno.
RESULTANDO:
1º) Que por la referida decisión se revocó la sentencia de primera instancia y en su lugar se dispuso no hacer lugar a la demanda, sin especial condenación procesal (fs. 255 vto.).
Por su parte, el pronunciamiento de primer grado, emanado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Salto de 6to. Turno, había fallado acogiendo parcialmente la demanda sin especial condena en la instancia. En su mérito, condena a la Intendencia de Salto a pagar a J. A. M. la suma de $273.190,95 y a P. I. S. la suma de $199.303,36 en concepto de diferencias de salarios por diferencia de categoría e incidencias, más los intereses y reajustes legales que correspondan conforme Decreto-Ley No. 14.500, y desestima el rubro daño moral (fs. 223).
2º) A fs. 258 y ss. la parte actora interpuso recurso de casación, y luego de acreditar su procedencia, señaló como normas de derecho infringidas las contenidas en los arts. 53, 54, 7, 8 y 72 de la Constitución de la República, principios generales de derecho, principios de enriquecimiento injusto, enriquecimiento sin causa, principio de igualdad, arts. 1.308 y 1.561 del C.C., y art. 27 de la Ley No. 16.320, y regla de congruencia, que determinaron la desestimación del accionamiento promovido, sosteniendo en síntesis:
- Es incorrecto que los actores pretendan la equiparación al grado 8; pretendieron el cobro de diferencias de salarios resultante del desempeño de un cargo o tarea mejor remunerada, lo cual no fue objeto de controversia.
- Lo mismo puede decirse en cuanto a lo afirmado por la Sala respecto de que las tareas por las que se pretenden diferencias salariales corresponden al cargo; tal afirmación se contradice con la prueba testimonial de la causa y no fue objeto de agravio por la demandada por lo que tal aspecto pasó en calidad de cosa juzgada.
- Los actores en tanto funcionarios tienen un deber de obediencia, en función del cual cumplieron ciertas tareas por las que no fueron remunerados debidamente, conforme al art. 54 de la Constitución.
- Al surgir de autos que los actores cumplieron efectivamente las funciones por las que reclaman las diferencias salariales, estando acreditado que en los hechos las jerarquías tomaron conocimiento de la situación, no corresponde sino remunerar adecuadamente las tareas realmente desempeñadas.
- Resulta clara la incon-gruencia en que incurre la recurrida, pues la demandada apeló porque entendió que faltaba la resolución expresa del jerarca encomendando las tareas superiores, en cambio la sentencia revocó por otros fundamentos diferentes.
- En definitiva, solicitaron que se haga lugar al recurso dejándose firme la sentencia de primera instancia (fs. 261 vto.).
3º) Que, conferido traslado, fue evacuado por la parte demandada, abogando por su rechazo (fs. 264 a 267).
4º) Por Auto No. 82 del 25 de setiembre de 2013 (fs. 268), el Tribunal dispuso franquear el recurso de casación interpuesto para ante la Suprema Corte de Justicia, elevándose los autos en la forma de estilo, donde fueron recibidos el día 31 de octubre de 2013 (cfme. nota de fs. 272).
5º) Por Decreto No. 2106 (fs. 273 vto.) se confirió vista al Sr. Fiscal de Corte, quien se expidió en Dictamen No. 4828/13, postulando que correspondería el rechazo del recurso interpuesto (fs. 275 a 276).
6º) Que previo pasaje a estudio, se acordó sentencia en forma legal (Decreto No. 2474 de 12 de diciembre de 2013 (fs. 278 y ss.).
CONSIDERANDO:
I) La Suprema Corte de Justicia, por mayoría legal casará la sentencia impugnada, y confirmará el pronunciamiento dictado en el primer grado de mérito que acogió la pretensión de los actores, haciendo lugar a la demanda por diferencias de salarios al haber desempeñado un cargo superior al que estaban asignados.
II) Como se señalara en Sentencia No. 130/07 la posición que hace lugar a la pretensión de condena por diferencias salariales en ningún caso implica la asignación de funciones por vía jurisprudencial, sino la actuación de la pretensión de condena por la diferencia de retribuciones, fundándose en la normativa vigente.
Resultan enteramente trasladables al subexamine las consideraciones que efectuara la Corporación en Sentencia No. 232/06: "La Corte también ha sostenido que no existe ninguna disposición legal o reglamentaria que establezca la gratuidad o falta de retribución por el cumplimiento de tareas de mayor complejidad y responsabilidad consecuencia de tal asignación, disposición que de existir vulneraría el derecho de todo trabajador (público o privado) a una justa remuneración consagrado en el art. 54 de la Constitución de la República, en la medida en que una retribución diferencial por idénticas funciones dejaría de ser justa. Quien presta tareas que van más allá de las que corresponden a su cargo presupuestal tiene derecho al cobro de la diferencia de sueldo, en el peor de los casos en aplicación de un principio general como es el enriquecimiento injusto (v. Sents. del T.A.C. 1º Nº 151/2000, L.J.U., C. 14.173 y del T.A.C. 5º -en anterior integración-, Nos. 127/96 y 108/97)".
III) En lo que dice relación con la incorrecta interpretación de la demanda que efectuara la Sala le asiste razón a los impugnantes en tanto no puede soslayarse el contenido de la pretensión articulada por la parte actora contra la accionada.
Para determinar cuál es la prestación exigida en la vía judicial corresponde estar al escrito de demanda, realizando una interpretación de su contenido en tanto, en virtud del principio "pro actione", la acción constituye un derecho subjetivo de linaje constitucional, que debe orientar toda interpretación de los actos procesales y tal como lo enseña Odriozola, "... el intérprete se encuentra frente a un texto de lenguaje, cuyo sentido exacto debe establecer atendiendo al significado de cada palabra (semántica) y a la asociación o conexión entre éstas (gramática)" (Cf. Héctor Luis Odriozola, "Interpretación de la demanda", Rev. Judicatura Año I, No. 10, Vol. II, Dic. 1976, pág. 247).
En su libelo introductorio los promotores manifiestan ser funcionarios de la Intendencia de Salto, que están en situación similar y que se desempeñan como "compresoristas", describiendo las funciones que comprende tal tarea, indicando que por Resolución No. 51 de 28 de agosto de 1992 "Tipificación de Tareas" en el ítem 1.2 "Sector Obras de

Vialidad", se definen las categorías grados 5 a 8 precisando que en éste último, el sub capataz maneja motoniveladoras y maquinarias de alta tecnología grado que por su complejidad, conocimientos e idoneidad incluye la tarea de compresorista. Afirman que se les está remunerando por lo menos tres grados por debajo de lo que les corresponde; indicando a cuánto ascienden las diferencias que reclaman (fs. 44 y ss.).
El actor J. A. M., señaló haber ingresado a la Intendencia de Salto en 1998, y desde 2008 estar en el grado 5 (Medio Oficial), y, detallando la diferencia entre el salario que ha percibido en los distintos grados y el que corresponde al grado 8, reclama en definitiva $ 980.634 (más daño moral).
Por su parte P. I. S. M. manifestó trabajar como compresorista desde el año 1996 y reclama la diferencia entre el grado 3 (que posee) y el grado 8 (que desempeña), que asciende a la misma suma que su co-actor.
En la medida que han ejercido funciones de superior categoría, solicitan que se condene a su contraria al pago de las diferencias de salario conforme a la liquidación que practican (fs. 49 vto.)
De acuerdo con la necesaria interpretación contextual impuesta al Oficio, debe considerarse ajustada a derecho la practicada por el órgano "a quo" cuando a fs. 214 considera que "Los actores pretenden el cobro de rubros de naturaleza salarial con fundamento en el cumplimiento de tareas de mayor jerarquía a las que corresponden al cargo que desempeñan o desempeñaban...".
No pretenden que se les asigne el grado 8 por vía jurisdiccional sino que reclaman el pago de la diferencia entre el grado que tienen y el de superior jerarquía que cumplen efectivamente.
Es de señalar asimismo que la propia accionada al contestar la demanda manifiesta que el desempeño de la función superior no logra por sí sólo el derecho al cobro de diferencia de sueldos, invocando el art. 35 del Decreto de la Junta No. 5776/90 que establece que todos los funcionarios de la Intendencia de Salto tienen obligación de sustituir al superior en caso de ausencia o vacancia previa resolución del Intendente encomendándole la función y sin derecho a diferencias de sueldo, indicando que no existe resolución alguna de designación al cargo de los actores y por ello la demanda debe ser rechazada (fs. 103 y ss.).
Es decir que fundamenta el rechazo de la pretensión en que "No existe obligación de abonar el salario por la categoría superior en base a no haber habido designación del Sr. Intendente asignando tal función" (fs. 109).
El cargo presupuestal del co-actor J. A. M. D. es: "Escalafón Obrero y Oficio, grado 5", y el de P. I. S. M.: "Escalafón Obrero y Oficio, grado 4" (fs. 100), y atendiendo a la complejidad, idoneidad y conocimientos que requiere la tarea que efectivamente desempeñan corresponde al grado 8, calificación que no fue cuestionada por la demandada, quien, tampoco controvirtió que los actores cumplieran tareas correspondientes a una jerarquía superior de la que se les retribuía.
En función de ello no resultan correctas las consideraciones efectuadas por la Sala a fs. 254 vto. cuando entiende que la interpretación de la demanda conduce a concluir que los actores pretendieron la equiparación al grado 8 cuando en realidad resulta claro que la descripción de las tareas resultaba esencial a fin de la acreditación del cumplimiento de tareas superiores, enfocando su reclamo a las diferencias salariales reclamadas y no a la asignación en el referido grado.
Al efecto, cabe recordar que siguiendo las pautas hermenéuticas propiciadas por Odriozola, corresponde interpretar las pretensiones con flexibilidad, teniendo presente que el fin del proceso es la efectividad de los derechos sustanciales.
IV) Es de señalar asimismo que, como lo plantean los recurrentes en casación la Sala incurrió en el vicio de incongruencia en la medida que la demandada apeló al entender que faltaba la resolución expresa del jerarca encomendando las tareas superiores, agravio que determinaba el alcance de la alzada y que fue vulnerado por la Sala, incursionando en aspectos que evadían el marco dentro del cual se encontraba habilitada a decidir.
La Intendencia demandada en su recurso de apelación (obrante a fs. 228/229 vto.), fundó sus agravios en la existencia de una norma que consagra el deber del funcionario de sustituir al superior y en la inexistencia de resolución del Intendente encomendando el cargo, sin efectuar cuestionamiento en cuanto al monto de condena, por lo que, en aplicación del principio devolutivo, no puede ser modificado en este grado de conocimiento.
De esta forma la Sala interpreta la demanda de forma que se contrapone a la propia determinación del objeto del proceso que fue fijado en "...si la demandada debe abonar o no a la actora los rubros por ésta reclamados en concepto de diferencia de salario por diferencia de categoría, más daño moral..." (fs. 123), determinación que quedará firme al no haber sido objeto de cuestionamiento alguno.
V) En suma: Al surgir de autos que los actores cumplieron efectivamente funciones de cargo superior, trae como consecuencia remunerar adecuadamente a la función efectivamente cumplida.
Como se expresara en Sentencia No. 114/06, en términos enteramente aplicables al subexamine: "En cuanto a la inexistencia de resolución formal de designación, la Corte ya ha expresado con anterioridad, que la Administración no puede ampararse en su propia omisión. Es incuestionable que la actividad se desarrolló por decisión de los superiores, situación originada en las necesidades del servicio (generada en 1997 y que continuaba hasta la fecha del reclamo, 25/6/03), por lo que de ningún modo la causa del perjuicio puede ser atribuida a los funcionarios.
La exigencia de un acto formal de designación no puede desconocer la existencia del principio de equiparación salarial, y, en el subexamine, no está en discusión el derecho al cargo, sino a las diferencias de salarios por la realización de tareas superiores a la categoría presupuestal (V. sent. Nº 220/05).
La Administración recibió contraprestaciones acordes a los cargos efectivamente desempeñados por los actores, pero en cambio a ellos, continuó pagándoles por debajo de su función. No corresponde que existan desplazamientos patrimoniales sin causa, toda circulación de bienes y servicios debe ser causada, en el sentido de tener justo título (V. Sents. S.C.J. Nos. 169/03 y 229/03).
Por otra parte, el Estatuto consagra el deber de obediencia del funcionario (art. 25), que el art. 31 especifica como 'deber de sustituir a un superior'. Ello también surge de los principios generales (Cf. Sayagués, Tratado, T. 1, 1988, págs. 344/345). Lo que implica que no es una opción del funcionario aceptar el desempeño de las tareas superiores sino un deber funcional, cuya necesaria contraprestación, de origen estatutario, no puede desconocer el B.R.O.U., amparándose en su propia falta en regularizar la situación reseñada".
No obstante ser cierto que de la normativa que regula la situación funcional se desprende la obligación de efectuar sustituciones, ello no exonera a la Administración de remunerarlas efectivamente.
Así, en Sentencia No. 2327/2011 se expresó: "Como ya ha manifestado la Corporación para casos similares al presente, '...por necesidades del servicio pueden asignarse tareas distintas al cargo de que el funcionario es titular, sin menoscabo de su dignidad funcional para el caso de ser de jerarquía inferior, y con derecho a percibir diferencias salariales en caso de sustituirse al funcionario superior, lo que viene impuesto por la continuidad en la prestación del servicio, derecho que, en principio y sin perjuicio de lo que en cada caso establezca la Ley o el reglamento, surgirá del análisis de la transitoriedad o no de la asignación, medida con criterio de razonabilidad.
La continuidad y exclusividad en el desempeño de la tarea mejor remunerada (asignación) al adquirir suficiente relevancia permite considerarla como principal y en consecuencia corresponde aplicar el sistema de remuneración de ésta última. No existe norma legal o reglamentaria que impida percibir la retribución correspondiente al cargo de las funciones efectivamente cumplidas cuando fueron encomendadas por la Administración demandada, pues aun sin Ley 'quien presta tareas que van más allá de las que corresponden a su cargo presupuestal, tiene derecho al cobro de la diferencia de sueldo, en el peor de los casos en aplicación del principio del enriquecimiento injusto' (Sents. del T.A.C. 4o., Nos. 108/97, 90, 142/01, 9/02, 111, 225, 264/02, 268/03, 81/04, etc.) (Cfe. Sentencia SJC No. 64/2009)".
VI) Como se señalara ut supra la solución propuesta no interfiere en la reglamentación ni en la carrera presupuestal porque no se modifica el cargo que durante el período precitado ejercieron los promotores, sino que se debe pagar la diferencia mientras persistió la asignación.
En consecuencia, el órgano de segundo grado no aplicó correctamente el art. 54 de la Constitución (derecho a la justa remuneración), así como los principios de enriquecimiento sin causa e igualdad. Ello por cuanto la asignación a redistribución de tareas por parte de la Administración provoca una suerte de "enriquecimiento sin causa" en beneficio del Ente Público, el cual podría beneficiarse "sine die" de la asignación de tareas ordenadas informalmente. Por lo que, la real existencia de las tareas, así como la licitud, la temporaneidad y la categoría de las mismas determina la procedencia de la reclamación ejercitada. Y, al encontrarse debidamente acreditadas en el subexamine, corresponde hacer lugar a la demanda en el sentido invocado.
VII) Las costas, por su orden.
Por estos fundamentos, la Suprema Corte de Justicia por mayoría legal,
FALLA:
ANÚLASE LA SENTENCIA RECURRIDA

Y, EN SU LUGAR, CONFÍRMASE EL PRONUNCIAMIENTO DICTADO EN PRIMERA INSTANCIA.
SIN ESPECIAL CONDENACIÓN.
PUBLÍQUESE Y OPORTUNAMENTE, DEVUÉLVASE. DR. JORGE T. LARRIEUX RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. JORGE RUIBAL PINO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. RICARDO C. PÉREZ MANRIQUE, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. JORGE O. CHEDIAK GONZÁLEZ,
MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
DISCORDE: I) A mi juicio, corresponde desestimar el recurso de casación interpuesto, por los siguientes fundamentos.
II) En el caso, los actores, en su calidad de funcionarios de la Administración departamental demandada, adujeron desempeñarse como compresoristas, tarea que, por su complejidad y por los conocimientos e idoneidad que implica esa actividad, debe situarse en el grado 8 del escalafón.
J. A. M. ocupa, efectivamente, el grado 5; mientras que P. S. ocupa, presupuestariamente, el grado 3.
Entonces, reclamaron las diferencias salariales existentes entre el grado que ocupan presupuestariamente y aquel que comprende, en su opinión, las tareas que desempeñan (fs. 44-49 vto.).
III) Reitero, en lo medular, los argumentos que expresé en las discordias que extendí, entre otras, en las sentencias Nos. 213/2010, 1.168/2011, 2.327/2011, 4.816/2011, 733/2012, 400/2013 de la Corporación, los que corresponde, reproducir por adecuarse perfectamente a la presente litis.
Las funciones superiores al cargo que se ocupa dan derecho a percibir diferencias de sueldos cuando existe una resolución del jerarca que así lo autoriza y cuando existe un cargo vacante, circunstancias que no se verificaron en el sub examine.
Compartiendo la opinión de Delpiazzo, cabe sostener que el desempeño de la función superior no otorga, por sí solo, el derecho al cobro de diferencias de sueldos, porque cuando se exige decisión administrativa previa disponiendo que el inferior sustituya al superior, dicho requisito es indispensable para que nazca aquel derecho ("La obligación del funcionario público de sustituir al superior", en L.J.U., T. 76, Sección Doctrina, págs. 38 y ss.).
En esta línea de razonamiento, existe una normativa específica que determina cuándo un funcionario público tiene derecho al cobro de diferencias salariales (art. 27 de la Ley Nº 16.320 y Decreto Reglamentario Nº 8/993, arts. 264, 1004 y 1005 del TOFUP).
El principio general -siguiendo a Sayagués Laso- es que los funcionarios solo pueden reclamar el salario correspondiente al cargo que ocupan y tienen la obligación de sustituir al funcionario superior en caso de ausencia o de vacancia del cargo, sin que ello implique liquidación de diferencia de sueldos, a menos que la ley o los reglamentos expresamente autoricen a percibirla (Tratado de Derecho Administrativo, Tomo I, 8ª edición puesta al día a 2002 por Daniel Hugo Martins, Nº 202, pág. 346).
Si bien puede distinguirse el supuesto de ausencia o vacancia del cargo de aquél en el que la designación para el cumplimiento de funciones superiores se funda en el interés del servicio, se requiere, en todo caso, el dictado de un acto administrativo de designación por parte del jerarca, so riesgo de alterar, por vía de los hechos, las asignaciones presupuestales nacionales de rango constitucional, en las que está involucrado el interés público.
Como se señaló anterior-mente, si se amparase el reclamo de los accionantes, resultaría desplazada toda la normativa de rango constitucional y legal en materia presupuestaria. Se crearía una suerte de presupuesto paralelo que, en lugar de estar orientado a contemplar, en forma equilibrada, el interés general, atendería reclamos aislados e individuales que pueden y deben canalizarse por las vías respectivas.
En definitiva, en casos como el analizado, está en manos de los funcionarios reclamantes la posibilidad de provocar el dictado de decisiones administrativas y de impugnar aquellas que consideren ilegales o arbitrarias, sin riesgo alguno de pérdida del empleo o cualquier otra consecuencia perjudicial, teniendo en consideración el régimen de garantías de que gozan los funcionarios públicos en nuestro sistema jurídico (cf., entre otras, sentencia Nº 147/2007 del T.A.C. 2º, con mi integración; y discordias del suscrito en las sentencias Nos. 213/2010, 1.168/2011 y 2.327/2011 de la Suprema Corte de Justicia).
DR. JULIO CÉSAR CHALAR, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
DISCORDE: en tanto considero que debe rechazarse la recurrencia instaurada, por ser inadmisible conforme los argumentos que siguen.
1.- Conforme lo expresara anteriormente, desde la discordia extendida en Sentencia No. 539/2013, de 18 de noviembre de 2013, entiendo que en casos de litisconsorcios facultativos -en el presente caso activo-, el requisito de admisibilidad establecido por el artículo 269 numeral 3 del C.G.P. (en la redacción dada por el artículo 38 de la Ley No. 17.243), debe cumplirse por cada uno de los litisconsortes. Ello no se verifica en el caso, conforme surge de los términos de las pretensiones deducidas por los co-accionantes agraviados por la sentencia recurrida, promotores ambos de asuntos cuyos montos no habilitan la presente etapa casatoria.
En efecto, ninguno de ellos cumple con el requisito previsto en el artículo 269 numeral 3 del Código General del Proceso, conforme surge de los montos denunciados en las demandas presentadas en autos (v. fs. 45 vto. y 46 respecto de la pretensión del Sr. Moreira, y 46 vto. respecto del Sr. Saucedo).
2.- Reitero los argumentos expuestos en discordia citada (asunto "O., E. C/ BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO Y OTRA - DEMANDA LABORAL - CASACIÓN", IUE: 172-19/2011).
En esa ocasión señalé que los Señores Ministros de la mayoría actual de la Corporación entendieron admisible el recurso de casación conforme al criterio seguido en Sentencia No. 3278/2011. Dicha sentencia revalida lo sostenido en Sentencia No. 17/1993, en la cual se sostuvo: "La Corte mantiene en efecto al respecto en su actual integración el criterio adoptado a partir de la sentencia I-468/91 (y reiterado entre otras en I-471/91 y 543/91). En dicha resolución expresaba; 'II) Que, compartiendo los argumentos expuestos por el ilustrado Sr. Fiscal de Corte, se entiende que es aplicable en la especie lo preceptuado por el art. 43 de la Ley No. 15.750. Este artículo establece que en los casos que en una misma demanda se plantean, a la vez, varias acciones, '... se determinará la cuantía del juicio por el monto a que ascendieran todas las acciones entabladas' (énfasis agregado). Se ha sostenido que el artículo citado se refiere a una de las reglas para determinar la competencia en tanto que el artículo 3 del Decreto-Ley No. 14.951 o el 269.3, Código General del Proceso, a un requisito de admisibilidad, que no es lo mismo. El artículo 43 de la Ley No. 15.750 es una regla para determinar la competencia, pero lo es para determinarla 'según la importancia del asunto', o sea teniendo en consideración su monto o cuantía. Y en este sentido lo establece expresamente, '... la cuantía del juicio...'. Por lo que más allá de las diferencias apuntadas, subyace una situación análoga; la determinación del monto del asunto, tanto a nivel del artículo 43 de la Ley No. 15.750 como del artículo 3 del Decreto-Ley No. 14.951 o en el Código General del Proceso. Ninguno de los artículos citados en sede de casación, preven el modo de determinar la cuantía en caso de litisconsorcio. Se da pues, un vacío legal ante el cual se debe recurrir a 'los fundamentos de las Leyes que rigen situaciones análogas' (art. 15, Código General del Proceso). Y justamente una situación análoga es la regulada en el artículo 43 por el cual, en caso como el presente, se determinará 'la cuantía del juicio por el monto a que ascendieren todas las acciones entabladas'. El propio artículo 43 reconoce que se han entablado varias acciones, pero, en cuanto al monto del asunto, está dado por el total de las acciones entabladas'" (Sentencia No. 17/1993).
3.- No comparto que exista un vacío legal derivado de que ninguno de los artículos que regulan la casación regule como se determina el monto del asunto. La determinación del monto del asunto surge de lo dispuesto con carácter general en el artículo 117, numeral sexto del Código General del Proceso. Existe una norma clara que exige estimar el monto del asunto con la demanda, y existe una asentada y firme consideración de que la omisión de tal estimación obsta a la admisibilidad del recurso de casación. Adicionalmente, existen otros argumentos de peso para no compartir la aplicación analógica del artículo 43, expuestas por la Corporación anteriormente, que señalo más adelante.
Por otra parte, cabe señalar que el artículo 43 de la Ley No. 15.750 no refiere a supuestos de acumulación subjetiva inicial, como el de autos, sino a supuestos de acumulación objetiva, lo que de por sí descarta su aplicación (cf. Enrique E. Tarigo, "Lecciones de Derecho Procesal Civil", Fundación de Cultura Universitaria, Tercera Edición, 1998, pág. 148).
4.- En todo caso, el criterio seguido por la mayoría, que es el expuesto en la Sentencia No. 17/1993 de este Alto Cuerpo, reiterado en otros pronunciamientos, sigue la senda abierta en la Sentencia Interlocutoria No. 468/1991, que expresamente manifiesta compartir en el punto la opinión del Sr. Fiscal de Corte de la época. Esa opinión había sido expresada en anteriores oportunidades, y surge -en mi opinión- certeramente refutada en Sentencia Interlocutoria No. 241/1989 (Nicoliello, García Otero -r-, Tommasino). En esa interlocutoria la Corporación expresó:

"Que la argumentación del Sr. Fiscal de Corte es, desde luego, muy respetable; pero no se comparte.
El art. 43 de la ley 15.750, como anteriormente el art. 50 COT, dicen que 'si en una misma demanda entablasen, a la vez, varias acciones, en los casos en que esto pueda hacerse conforme a lo previsto en el Código de Procedimiento Civil, se determinará la cuantía del juicio por el monto a que ascendieren todas las acciones entabladas'. Como puede advertirse, el monto se determina de la manera prevista, en el caso de que la acumulación de acciones 'pueda hacerse conforme a lo previsto en el Código de Procedimiento Civil' y no en otros casos. Por ejemplo: ... la acumulación de las acciones de desalojo y cobro ejecutivo de alquileres, [autorizada] por el art. 49 del decreto-ley 14.219 pero no se hace 'conforme a lo previsto en el Código de Procedimiento Civil'. La previsión del Código de Procedimiento se encuentra en su art. 287, que comienza diciendo 'el demandante puede acumular todas las acciones que tenga contra una misma parte, con tal...'. Dicho de otro modo, que la acumulación que tiene presente el Código de Procedimiento para autorizar la suma de los importes de las acciones como monto o importancia del asunto, es la que se formula por un demandante contra una misma persona.
En el caso de la casación, y respecto de ese procedimiento, el demandante o promotor es, claro está, el recurrente. Es una acumulación especial, desde el punto de vista de estimar el monto, porque recién aquí es que encontramos el límite de las tres mil unidades reajustables, y no en el resto del proceso en general. Y este procedimiento no se dirige contra una misma parte, porque partes son las que están ligadas directamente con la contraria...que comparecen requiriendo una sentencia favorable a su pretensión (COUTURE: 'Vocabulario' edic. 1960, p. 455).
Si, contrariamente a lo expuesto, se considera que actor y demandado son los que tienen ese papel en el principal lo conservan en este procedimiento, la solución no cambia. El art. 55 COT (reiterado por el art. 48 de la ley 15.750) citado por uno de los recurrentes y que, en apariencia le daría la razón: 'si fueren varios los demandados en un mismo juicio, el valor total de la cosa o cantidad debida determinará la cuantía de la materia, aun cuando por no ser solidaria la obligación, no pueda cada uno de los demandados ser compelidos al pago total de la cosa o cantidad, sino tan solo al de la parte que le corresponde', en realidad mantiene el mismo criterio. Al referirse a 'la cosa o cantidad debida' y a la 'obligación', solidaria o no, toma en consideración un objeto único, una sola pretensión, relativa a una misma relación jurídica, aunque se trate de varios demandados; pero no a diferentes objetos obligacionales y, en esencia, diferentes pretensiones. Lo mismo ocurre en el ya mencionado art. 43 de la ley 15.750...
... la demanda, por lo menos en Derecho estricto, es la petición, la pretensión de obtener una decisión favorable, como lo indica su nombre, no el escrito en que esa solicitud se redacta, lo pone de manifiesto la circunstancia de que puede hacerse en forma verbal, como ocurría antes de 1950...Otra cosa es que 'deba presentarse por escrito', como dice el art. 117 del Código General del Proceso, distinguiendo, con razón, el contenido del continente. Lo que permite incluir en el mismo escrito, varias demandas, cuando el objeto difiere, en la llamada acumulación voluntaria o no necesaria, por mera economía procesal [como acontece en el caso].
La tesis contraria desconoce un principio esencial del ordenamiento procesal. Con arreglo al art. 18º de la Constitución 'Las leyes fijarán el orden y las formalidades de los juicios'. Las leyes, no la voluntad de los individuos.
De acuerdo con la tesis que se impugna, si los demandantes hubieran presentado separadamente sus reclamos, como era legítimo y formalmente regular que lo hicieran, no correspondería la casación, por el monto de sus peticiones".
5.- En consecuencia, y dado que las pretensiones deducidas en autos son susceptibles de apreciación pecuniaria, cada accionante debió haber estimado el valor de la causa, según lo requerido por el art. 117 numeral sexto del C.G.P., y dicho monto debe posibilitar el acceso a casación. Y al no verificarse tales supuestos, el presente recurso es inadmisible. Como lo ha señalado reiteradamente este Alto Cuerpo, en términos trasladables al presente caso:
"... los requisitos de admisibilidad del recurso de casación deben configurarse al momento de promoverse la acción respectiva. En la hipótesis en análisis, no se incluyó en la demanda la estimación del monto del asunto, lo cual supone el incumplimiento del requisito de admisibilidad exigido por el art. 268 inc. 2 del C.G.P., en la redacción dada por el art. 342 de la Ley No. 18.172, que establece el monto mínimo habilitante de la casación que se deduzca en aquellos procesos seguidos contra el Estado, los Gobiernos Departamentales, los Entes Autónomos y los Servicios Descentralizados.
La determinación de la cuantía de la causa debe hacerse, en forma específica, en los actos de proposición, por cuanto estos constituyen las oportunidades en las cuales se concreta el reclamo de actuación jurisdiccional.
La falta de estimación del monto del asunto en los actos de proposición sella negativamente la suerte del recurso de casación, obturando su admisibilidad pese al extemporáneo intento del impugnante de avaluar la cuantía de la causa en el escrito de casación (cf. sentencias Nos. 674/1994, 796/1996, 114/1997, 26/2002, 1.331/2003, 1.139/2004 -publicada en R.U.D.P. 4/2005, c. 566, pág. 787-, 427/2005, 1.010/2006, 407/2010 y 784/2010, entre muchas otras)" (Sentencia No. 3380/2012). DR. FERNANDO TOVAGLIARE ROMERO, SECRETARIO LETRADO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE las fotocopias que anteceden numeradas del 1 al 14 con el original de su mismo tenor que tuve a las vista Setencia Nº 731 en autos caratulados: "M.J. A Y OTRO C/ INTENDENCIA DE SALTO. COBRO DE PESOS.- CASACION.-" I.U.E 357-139/2010, actualmente en tramite ante esta Corporación.
Los datos que se omiten lo son por su naturaleza sensible.
EN FE DE ELLO y de mandato de la Suprema Corte de Justicia, extiendo el presente que sello y firmo en Montevideo, trece de agosto de dos mil catorce.- Samy Akerman, Actuario Adjunto, Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 23381 Ago 27- Ago 27

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º Turno, Decreto 2094/2014 en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ sucesores de Raúl López y María Aguirre Intimación de pago IUE 2-1779/2014 se intima a los sucesores de Raúl López y María Aguirre al pago de la suma de $ 124712, debidamente actualizado con sus intereses respecto al bien de Camino Corrales 3528 Block A ap. 305 de ésta ciudad, por el plazo legal bajo apercibimiento de iniciar juicio de resolución de contrato de compromiso de compra venta de fecha 15.12.1998 . Montevideo, 5 de agosto de 2014. Dra. MILDRED ROS, ACTUARIA JDO. PAZ.

27) $ 5940 10/p 22060 Ago 15- Ago 29

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO:
La Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 22º Turno, en autos "Pequeña Obra de la Divina Providencia c/ Fernández Erika y Herederos de Walter Alfonso Fernández Frustacci. Juicio Ejecutivo Común" IUE 142-16/2013, dispuso notificar por edictos a los sucesores del co demandado, WALTER ALFONSO FERNANDEZ FRUSTACCI, C.I 1.852.823-6, durante 10 días hábiles y continuos, a los efectos de comparecer a estar a Derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y seguirse el proceso con las consecuencias que la norma determine.
Montevideo, 4 de agosto de 2014.- Esc. Dra. ANA LAURA DEMARIA, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

27) $ 4950 10/p 21925 Ago 13- Ago 27

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 28º Turno, en autos caratulados "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ SUCESORES DE ELDER RUY ZIGNANO Y AGILIA BENTO. Intimación." Ficha 2-21429/2014, por Decreto 1162/2014, de fecha 3 de junio de 2014, se intima por el término de 90 días a los sucesores a cualquier título de Elder Ruy Zignano y Agilia Bento, a la escrituración de la finca sita en la calle Horizonte, Pasaje A número 2035, unidad 013, Barrio Colón, padrón 45141/013. Montevideo, dieciocho de junio se dos mil catorce Esc. CAROLINA BRIANO, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/p 23227 Ago 26- Set 08

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Señora JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

SEXTO TURNO DE SALTO, en los autos caratulados: "MAJOCA S.A. C/ CAPUTTO CABRERA, ROSANA ESTELA Y OTROS. ESCRITURACIÓN FORZADA DE PROMESA DE COMPRAVENTA." I.U.E. 357-209/2013; SE HACE SABER QUE EN OBRADOS SE CITA DE EXCEPCIONES, A LOS SEÑORES ROSANA ESTELA CAPUTTO CABRERA, GRACIELA CAPUTTO CABRERA, LEONARDO CAPUTTO CABRERA, FRANCO CAPUTTO CABRERA Y GLADYS DAMACENA, bajo apercibimiento de proceder al otorgamiento de la escritura de compraventa respecto al Padrón Nº 5301 de la Localidad Catastral Salto, atento a lo dispuesto por los arts. 355 y 363 del CGP. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, veintiocho de Mayo de dos mil catorce. ESC. MARIA NOEL PINASCO, ACTUARIA.

Primera Publicación

27) $ 7700 10/p 23649 Ago 27- Set 09

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: -Por disposicion de la señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres dictada en los autos caratulados: - I.D.T.T. - Autorización para Ingresar a Padrón No. - 344. - Ficha 413-495/2013, - y según providencia No. - 610 de fecha 1o. de Abril de 2014, - se NOTIFICA A A PILAR ARTIGAS de quién se desconoce su domicilio, SE NOTIFICA la siguiente providencia: - No. - 2165 de 13 de Noviembre de 2013. - Atento a lo observado ys solicitado por el Minsiterio Público expídase testimonio de la representación genericamente acreditada ante la Sede por la compareciente y agréguese a las actuaciones.- Fecho, - expídase edictos a efectos de notificar de la solicitud presentada a la persona denunciada por la gestionante como propietaria del inmueble (Art. 406.2 inc. 2, - 404.2 C.G.P).- Treinta y Tres 04 de Agosto de 2014. - Dra. Virginia Bajac Chiarino, Juez de Paz Departamental.

27) (Cta. Cte.) 10/p 22972 Ago 21- Set 04

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

Resolución, Expediente, Acta Nº;
Nº 14/04293, 2014-81-1050-00512, 14/00248.
Canelones, 23 de junio de 2014.
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 12 (doce) meses contados a partir del 06 de abril de 2014, al Sr. Juan Osval Capricho de León C.I. Nº 3.529.554-9 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor Categoría: DEF, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- (FDO.) PROF. YAMANDU ORSI Intendente, SRA. LORELEY RODRIGUEZ Secretaria General, SR. MARCELO METEDIERA Director General de Tránsito y Transporte.

27) (Cta. Cte.) 3/p 23260 Ago 26- Ago 28

Resolución, Expediente, Acta Nº;
Nº 14/04289, 2014-81-1050-00515, 14/00248.
Canelones, 23 de junio de 2014
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 12 (doce) meses contados a partir del 29 de marzo, al Sr. Christian Daniel Pombo Martelo, C.I. Nº 4.871.599-4 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- (FDO.) PROF. YAMANDU ORSI Intendente, SRA. LORELEY RODRIGUEZ Secretaria General, SR. MARCELO METEDIERA Director General de Tránsito y Transporte.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 23147 Ago 22- Ago 27

Resolución, Expediente, Acta Nº;
Nº 14/02816, 2014-81-1050-00298, 14/00160.
Canelones, 21 de abril de 2014.-
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 10 (diez) meses contados a partir del 25 de febrero de 2014, al Sr. Javier Fernández, C.I. Nº 4.570.683-9 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un examen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- ENCOMENDAR a la Dirección General Jurídico Notarial la realización de la comunicación a la Sede competente en aplicación del Art. 6º númeral 3º de la Ley 19120 de fecha 28/08/2013.-
5.- (FDO.) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente, PROF. YAMANDÚ ORSI Secretario General, SR. MARCELO METEDIERA Director General de Tránsito y Transporte.-.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 23146 Ago 22- Ago 27

Resolución, Expediente, Acta Nº;
Nº 14/04046, 2014-81-1050-00403, 14/00232.
Canelones, 9 de junio de 2014.
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 6 (seis) meses contados a partir del 09 de marzo de 2014, al Sr. Jorge Ariel Vazquez López C.I. Nº 3.898.708-0 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor: Categoría: A, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un examen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- (FDO.) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. MARCELO METEDIERA Director General de Tránsito y Transporte.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 23145 Ago 22- Ago 27

INTENDENCIA DE MALDONADO

AUDIENCIA PÚBLICA

La Intendencia de Maldonado en el marco de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible (Art. 25 de la Ley 18.308) invita a participar de la Audiencia Pública del PAI (Programa de Actuación Integrada) y el correspondiente Informe "Chacras de José Ignacio" presentado por Tecnocrix S.A.- (Resolución 06093/14 -Expediente: 2013-88-01-18486)
El área se encuentra ubicada entre las lagunas de José Ignacio y Garzón, sobre el Camino Eugenio Sainz Martínez, a 1200 m al norte de la Ruta 10 y a 1500 m del Centro Poblado de José Ignacio, siendo el padrón rural afectado el Nº 27.192 (antes padrones 22.271, 22.272, 22.273 y 22.274) de la séptima sección catastral de Maldonado.

Se trata de un Fraccionamiento abierto con destino residencial- turístico, con una superficie de 13 hectáreas 6.500 metros.
La Audiencia Pública se realizará el Viernes 12 de Setiembre de 2014, a las 16:00 hs en la Policlínica de José Ignacio.
La información está disponible en la página web de la Intendencia de Maldonado. www.maldonado.gub.uy.

Única Publicación

27) $ 990 1/p 23609 Ago 27- Ago 27

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Departamento de Desarrollo Económico e Integración Regional
División Promoción Económica
Unidad Gestión Comercial

Notifíquese a las personas cuyos datos se adjuntan, que deberán presentarse en la Unidad Gestión Comercial, San José 1399 esq. Santiago de Chile, de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 h. por asuntos de su interés.

Nombre	Cédula de Identidad	Referencia	Nº de Resolución
Sara Ardaiz	1.792.068-9	7300-014103-07	491/13/2500
Carlos Morales	2.024.612-5	7300-013815-08	195/13/2500
Jose Porto	1686075	7300-015736-04	195/13/2500
Alejandro Gagliardi	4.253.636-4	7300-002038-08	491/13/2500
Mario Pereira	1.651.321-9	7300-006355-09	112/2013
Mariana Selios	3.891.983-3	7300-009668-10	170/13/2500
Carmen Castelli	1.390.224-5	2500-001599-01	447/13/2500

27) (Cta. Cte.) 3/p 23228 Ago 26- Ago 28

INTENDENCIA DE SALTO



Intendencia de Salto

NOTIFICACIONES

"Se notifica a **JUANA TERESITA SANTANA MORELI**, con Documento de Identidad Nº 2.910.7384 de resolución recaída en Expediente Nº 201422648, contando con un plazo de 10 (diez) días corridos para su eventual oposición, bajo apercibimiento. Decreto 5940/97".

"Se notifica a **JONNATAN DARIO NUÑEZ ZAMPEDRIZ**, con Documento de Identidad Nº 4.379.8741, de resolución recaída en **Expediente N° 201419348**, contando con un plazo de 10 (diez) días corridos para su eventual oposición, bajo apercibimiento. Decreto 5940/97".

"Se notifica a **FRANCO AGUSTIN ALMEIDA ALVAREZ**, con Documento de Identidad Nº 4.256.9490, de resolución recaída en **Expediente N° 201423903**, contando con un plazo de 10 (diez) días corridos para su eventual oposición, bajo apercibimiento. Decreto 5940/97".

"Se notifica a **RAMON ALBERTO AZAMBUJA MACHADO**, con Documento de Identidad Nº 4.191.7682,, de resolución recaída en **Expediente N° 2014- 15045**, contando con un plazo de 10 (diez) días corridos para su eventual oposición, bajo apercibimiento. Decreto 5940/97"

"Se notifica a **LUIS JAVIER DEUD CARDOZO**, con Documento de Identidad Nº 4.959.4935, de resolución recaída en **Expediente N° 201418742**, contando con un plazo de 10 (diez) días corridos para su eventual oposición, bajo apercibimiento. Decreto 5940/97".

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 23015 Ago 22- Ago 27

INTENDENCIA DE TREINTA Y TRES

Expediente Administrativo 2014/1/100
Se intima a los Sres. María del Carmen CELA RAMOS y Eloy César CARBONE LAPITZ cuyos domicilios se desconocen, la limpieza de los predios ubicados en la calle Joaquin Artigas, padrones 1281 y 1282, en un plazo de 15 días bajo apercibimiento de aplicación de conminaciones económicas en caso de incumplimiento.

27) (Cta. Cte.) 3/p 23249 Ago 26- Ago 28

Expediente Administrativo 2014/1/1075
Se intima a la Sra. Cecilia CUELLO SILVERA cuyo domicilio se desconoce, la limpieza del predio ubicado en la calle Andrés Echeveste Nº 1484 entre Valentín Olivera Ortuz y José Reventós, padrón 10345, en un plazo de 15 días bajo apercibimiento de aplicación de conminaciones económicas en caso de incumplimiento.

27) (Cta. Cte.) 3/p 23247 Ago 26- Ago 28

Expediente Administrativo 2014/1/1221
Se intima a la Sra. Pilar ARTIGAS de GONZALEZ cuyo domicilio se desconoce, la limpieza del predio ubicado en la calle Basilicio Saravia esq. Zorrilla de San Martín, padrón 3524, en un plazo de 15 días bajo apercibimiento de aplicación de conminaciones económicas en caso de incumplimiento.

27) (Cta. Cte.) 3/p 23233 Ago 26- Ago 28

VARIOS

5TO. SORTEO

Arquitectura RIFA

21 de agosto de 2014

1ER. PREMIO
47.272

2DO. PREMIO
21.310

3ER. PREMIO
63.234

4TO. PREMIO
49.961

5TO. PREMIO
6.270

6TO. PREMIO
48.928

7MO. PREMIO
58.234

8VO. PREMIO
7136

9NO. PREMIO
17.337

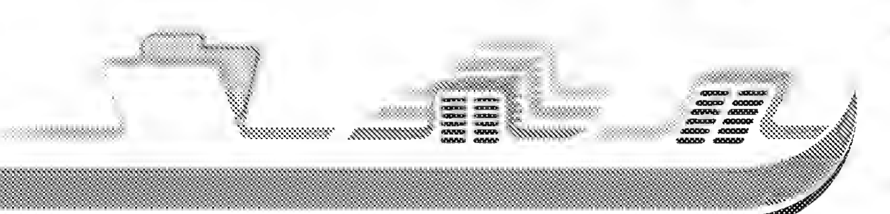
10MO. PREMIO
55.093

TERMINACIONES

1ER. 272 2DO. 310 3ER. 234

Única Publicación

27) $ 4400 1/p 23378 Ago 27- Ago 27



Sociedades Anónimas y Balances

IESTRELLA S.A.

$ 60.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 31/07/2014 Nº 9739.

Única Publicación

28) $ 3025 1/p 23651 Ago 27- Ago 27

ECOPAZ S.A.

$ 60.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 04/08/2014 Nº 9949

Única Publicación

28) $ 3025 1/p 23650 Ago 27- Ago 27

GEBIET S.A.

Contrato: 20/08/2014
Inscripción Nro.: 11021 el 22/08/2014
Capital: $ 40.000
40.000 acciones de $ 1
Objeto: A) Industrializar y comercializar en

todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

28) $ 4840 1/p 23593 Ago 27- Ago 27

REFORMAS

STONEPORT S.A.

Asamblea fecha: 24/06/2013
Aumenta de capital: U$S 760.000.- (dólares estadounidenses setecientos sesenta mil).
Registro: 04/08/2014, Nº 9889.

Única Publicación

28) $ 605 1/p 23656 Ago 27- Ago 27

COMPAÑÍA ARSTON S.A.

Artículo 17 Ley 18930
Asamblea: 30/12/2013
Inscripción: Nº 8187 — 30/06/2014
Modifica Art. 3: Acciones al portador en nominativas".

Única Publicación

28) $ 1210 1/p 23428 Ago 27- Ago 27

ALTOS PERFILES S.A.
(RUT 21.608558.0014)
Reducción de Capital

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 31 de agosto de 2013, resolvió reducir el capital integrado y en consecuencia también el capital autorizado. Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en Constituyente 1467 Oficina 1302, horario 12.00 a 16.00, Montevideo.
El Directorio.

28) $ 24200 10/p 23254 Ago 22- Set 05

COLLIER INVESTMENT S.A.

Asamblea General Extraordinaria 30/4/2014. Rescate de capital por $ 861.440.094,19. Documentación a disposición de acreedores por el plazo legal en el local de Ruta 8, km 17.500, Ed. M1, Of. I, Montevideo, convocándoselos a deducir oposiciones.

28) $ 12100 10/p 23049 Ago 21- Set 04

Cilkary Trading S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 28/04/14.
Capital rescatado: $ 30.049.541,96.
Documentación: Cerrito 461 Piso 1, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.

28) $ 12100 10/p 22964 Ago 20- Set 03

Morkil Corporation S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 28/04/14.
Capital rescatado: $ 30.049.401,65.
Documentación: Cerrito 461 Piso 1, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.

28) $ 12100 10/p 22962 Ago 20- Set 03

Drysey Company S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 28/04/14.
Capital rescatado: $ 30.049.758,58.
Documentación: Cerrito 461 Piso 1, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.

28) $ 12100 10/p 22960 Ago 20- Set 03

Guldey S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 28/04/14.
Capital rescatado: $ 30.049.735,99.
Documentación: Cerrito 461 Piso 1, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.

28) $ 12100 10/p 22959 Ago 20- Set 03

BELPOZOS S.A.
Reducción de capital integrado
Art. 294 Ley 16.060

Asamblea: 30/06/14
Capital rescatado: $ 1.144.150
Capital integrado remanente: $ 35.775.834
Documentación: Reconquista 517 Piso 2
Interesados: Deducir oposiciones dentro de treinta días de la última publicación.

Última Publicación

28) $ 10840 10/p 21944 Ago 13- Ago 27

Cantidad de avisos de fecha 27/08/2014 publicados en esta edición: 168.

Tarifas Vigentes a partir del 14 de agosto de 2014

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

SECCIÓN AVISOS

PUBLICACIONES GENERALES — *TARIFA (1)*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios..$ 81.00 (*)
Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales...........................$ 110.00 (*)
Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Procesos Concursales, Prescripciones, Niñez y Adolescencia, Disoluciones de Sociedades Comerciales (excepto S.A y SRL).............$ 97.00 (*)

Avisos Varios ....$ 110.00 (*)

Venta de Comercios...$ 77.00 (*)

Remates...$ 110.00 (*)

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias, Unión Concubinaria...$ 41.00 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones)..................................$ 605.00 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones)..$ 110.00 (*)

TARIFA (2)

Balances...$ 11.910.00 (*)

PUBLICACIONES BONIFICADAS — *TARIFA (1)*

Propiedad Literaria y Artística (Decreto Nº 154/004, art. 9) ....$ 55.00 (*)

Estatutos de Cooperativas (50% de tarifa de Avisos de Sociedades Anónimas)..$ 303.00 (*)

PUBLICACIONES EXTRACTADAS — *TARIFA FIJA*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios
(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm).......................$ 3.240.00 (*)
De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal
(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm).......................$ 5.500.00 (*)
En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha , año, lugar, fecha y actuario.

Edictos Matrimoniales (3 publicaciones)...$ 295.00 (*)
Ley Nº 9.906, art. 3 y art. 92 del Código Civil.

PUBLICACIONES SIN COSTO SEGÚN NORMATIVA

Todos los avisos judiciales donde conste:
- Auxiliatoria de pobreza - Ley Nº 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078.
- Demandas Laborales - Ley Nº 18.572, art. 28.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - Ley Nº 18.387, art. 21 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley Nº 16.170, art. 340
Niñez y Adolescencia - Ley Nº 17.823, art. 133.1 y/o Ley Nº 13.209, art. 2.
Varios - Bien de Familia - Ley Nº 15.597, art. 16
Declaración de Ausencia - Ley Nº 17.894, art. 2
Prescripción Adquisitiva (Ley de Ordenamiento Territorial) - Ley Nº 18.308, art. 65

(1) Precio para el centímetro por columna de 6,2 cm.
(2) Precio por página.

SECCIÓN DOCUMENTOS

PUBLICACIONES OFICIALES — *TARIFA (3)*

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones)............................. $ 138.00 (*)

(3) Precio para el centímetro por columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES

Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 10 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

Tarifas Vigentes a partir del 14 de agosto de 2014

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

OTRAS TARIFAS

EJEMPLARES

De hasta 15 Días	De más de 15 Días	De más de un año
$ 40	$ 70	$ 130

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

TIPO	MENSUAL	SEMESTRAL	ANUAL
Con retiro en IMPO	$ 800	$ 4.680	$ 8.950
Con envío al Interior	$ 1.140	$ 6.420	$ 12.220

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, sustituye al ejemplar del Diario Oficial como prueba de publicación. El documento cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).
Se entregará, sin costo, una por cada aviso o documento publicado, contra factura de publicación.

Copias adicionales

Página de Sección Avisos .... $ 30 c/u (*)
Página de Sección Documentos.. $ 12 c/u (*)

SUSCRIPCIÓN AL DIARIO EN LÍNEA

Acceso al Diario Oficial en Línea completo.
Según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 479	$ 2.699	$ 5.272
2 Usuarios	$ 815	$ 4.584	$ 8.959
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 355	$ 1.998	$ 3.905
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 323	$ 1.812	$ 3.540
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 280	$ 1.580	$ 3.088

Acceso a la Sección Documentos del Diario Oficial en Línea.
Según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 468 (*)	$ 2.654 (*)	$ 5.187 (*)
2 Usuarios	$ 803 (*)	$ 4.553 (*)	$ 8.897 (*)
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 351 (*)	$ 1.992 (*)	$ 3.893 (*)
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 308 (*)	$ 1.749 (*)	$ 3.417 (*)
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 277 (*)	$ 1.566 (*)	$ 3.062 (*)

Acceso a la Sección Avisos del Diario Oficial en Línea.
Según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 325 (*)	$ 1.827 (*)	$ 3.572 (*)
2 Usuarios	$ 562 (*)	$ 3.154 (*)	$ 6.162 (*)
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 242 (*)	$ 1.362 (*)	$ 2.664 (*)
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 217 (*)	$ 1.220 (*)	$ 2.385 (*)
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 194 (*)	$ 1.090 (*)	$ 2.130 (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN

Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES.

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas.
El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

OBSERVACIONES

(*) Valores con IVA 22% incluido.

ENCUENTRO NACIONAL DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA FAMILIAR

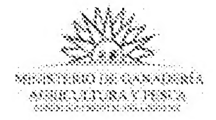
Gran parte de los alimentos que se consumen en Uruguay proceden de la producción agrícola familiar, los que representan un gran aporte económico y laboral.

El Primer Encuentro Nacional de la Producción Agropecuaria Familiar (PAF) se realizó en el Departamento de Tacuarembó, en el año 2007. Participaron —en esa instancia— más de seiscientos productores y productoras familiares. Intercambiaron sobre problemas y propuestas en torno a los siguientes temas: Acceso a tierra, financiamiento, comercio, organización y participación social.

El Segundo Encuentro de la Producción Agropecuaria Familiar se realizó el 26 de setiembre de 2009, en Sauce (Canelones). Allí asistieron ochocientos productores y productoras familiares. Se evaluó la primera etapa de trabajo de acción conjunta entre el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y las Organizaciones vinculadas a la producción agropecuaria familiar.

El Tercer Encuentro de Producción Agropecuaria Familiar se realizará a fines de 2014, con el objetivo de analizar las políticas creadas para el sector. En esta ocasión se intercambiarán, conjuntamente, con los productores y productoras familiares varios temas. Por ejemplo: cuáles y cómo serán las acciones del MGAP para la PAF que llegarán a las distintas zonas y si se deberán continuar o cambiar las existentes. A su vez, se verá la manera de fortalecer la descentralización y las Mesas de Desarrollo Rural. Por último, se desarrollarán los temas que deberá profundizar el MGAP para contribuir al fortalecimiento organizacional de la planificación agropecuaria y se discutirá que papel cumplien las Organizaciones de la PAF.




Agricultura Familiar